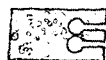


BIBLIOTECA
DANE



30 ABR. 1971

COLOMBIA

MARZO 1971

No. 236

BIBLIOTECA
DANE



BOLETIN MENSUAL DE ESTADISTICA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
información para el desarrollo



ERNESTO ROJAS MORALES
Jefe del Departamento

CARLOS RAMIREZ CARDONA
Secretario General

HUGO GOMEZ RUEDA
Editor

BERNARDO GARCIA G.
Director

JORGE VILLEGAS A.
Editor Asistente

LUIS VIDALES J.
Jefe de Redacción

ALFONSO GONZALEZ CARO
CARLOS LEMOINE AMAYA
ROBERTO GOMEZ LAVERDE
Consejo Técnico de Redacción

RICARDO TORRES R.
Jefe de Diagramación

EDUARDO GONZALEZ LOPEZ
Jefe Fotolito

PABLO SALAZAR ANTOLINEZ
ARMANDO MARRERO P.
Jefes de Impresión

RAFAEL H. MORENO
Divulgación

ALCIBIADES BOTTIA C.
Relaciones Públicas

Circulación y Venta
Fondo Rotatorio del DANE

Boletín Mensual de Estadística XX
Marzo de 1971 No. 236. Jefe del
Departamento Ernesto Rojas Morales:
Editor Hugo Gómez Rueda. Publicado
en los talleres del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística.
Suscripciones y canjes Fondo Rotatorio
Edificio DANE Ave. Eldorado Teléfono
44-96-00 Apdo. Nacional No. 8798
Bogotá D.E. y Direcciones Regionales
Barranquilla: Calle 34 No. 42-28 Edificio
Paseo Bolívar- Piso 4o. Tel.: 14050,
Bucaramanga: Calle 34 Carrera 17
Esquina Edificio Mora. Tel.: 23527.
Cali: Carrera 5a. Calle 14 Edificio Banco
Ganadero - Piso 9o. Tel.: 871853.
Manizales: Banco del Comercio - Piso
9o. Tel.: 22004. Medellín: Calle 52 No.
49-27 Edificio Sta. Elena Piso 12o. Tel.:
455831.

Colombia S.A. Suscripción anual
(incluidos los portes): interior \$136.00
valor unitario \$10.00. Tarifa Postal
Reducida No. 314 de la Administración
Postal Nacional. La Suscripción consta
de 12 ediciones. Las notas y cuadros que
se publican en esta edición pueden ser
reproducidos sin autorización especial
siempre y cuando se mencione como
fuente al Boletín Mensual de Estadística
del DANE.

EDITORIAL

En este número se presenta una primicia de las investigaciones DANE-CIE y DANE-CID que versan sobre el sector manufacturero con relación al empleo, la primera, y con relación a su estructura, la segunda. Además se publican datos relativos a 1968 y estimativos para 1969.*

A pesar de los esfuerzos realizados hasta el presente aún no parecen suficientemente claras las implicaciones de la estrategia indicada por la O.I.T. en el informe "Hacia el Pleno Empleo":

-La elevación de la productividad agraria a base de tecnologías no intensivas en Capital y sin provocar una mayor migración campesina;

-La aceleración de la inversión en sectores poco capitalísticos sin lesionar directa ni indirectamente la productividad requerida para competir en el mercado internacional, de modo que se garantice un auge indispensable de las exportaciones. . .

Estas y otras recomendaciones que implican "caminar aceleradamente por el lomo de una cuchilla", hace forzoso el preguntarse si se trata de un plan factible para el país, teniendo en cuenta la probabilidad de realizar las drásticas reformas sociales y las orientaciones compulsivas en el terreno económico que requerirían esas "recomendaciones puras", con una meta de cinco millones de empleos nuevos para 1985.

Por otra parte, está en pie de discusión la teoría que plantea la necesidad de abaratar relativamente el trabajo y encarecer el capital, para estimular el desarrollo de inversiones intensivas en utilización de mano de obra. Tanto la aproximación teórica-estadística, como la descripción de la evolución estructural de la industria indagan sobre la consistencia de ese planteamiento, sin entrar a discutir su viabilidad política.

Tanto el CID como el CIE en conjugación con el DANE pretenden aportar algunas luces y puntos de vista para el debate que en torno a estos problemas se ha abierto ya en el país.

**CIE: Centro de Investigaciones Económicas- Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Antioquia.*

CID: Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.

SIGLAS Y CONVENCIONES

*	Nota al pie del cuadro
(...)	No hay cifras disponibles
®	Cifras revisadas
∞	Información suspendida
△	Estimaciones
A.L.A.L.C.	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela.
G.A	Grupo Andino: Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile.
M.C.C.A.	Mercado Común Centro Americano: Centro América (excepto Panamá)
M.C.E.	Mercado Común Europeo: Alemania Federal, Bélgica, Luxemburgo, Francia, Italia, Países Bajos.
A.E.L.C.	Asociación Europea de Libre Comercio: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza.
B.I.D.	Banco Interamericano de Desarrollo.
B.I.R.F.	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
A.I.D.	Agencia Internacional para el Desarrollo.
A.I.F.	Agencia Internacional de Fomento.

COLABORADORES

<i>Banco Nacional de Datos</i>	Mario E. Romero	Ingeniero
División de Estudios Socio-Económicos	Amadeo Rodríguez	Economista

Coordinadores Nacionales de Estadística:

<i>Asuntos Económicos</i>	Arcesio López	Ing. Químico
Agropecuarias	Alirio Cano	Economista
Industriales		
Transporte y Comunicaciones	Ramiro Báez T.	Ing. Transportes
Moneda y Finanzas	Jairo Alejandro Duarte	Economista
Precios y Salarios	Mario L. Rodríguez V.	Economista
Comercio Exterior	Miguel A. Betancourt	Economista
Sector Público	Marco Mahecha	Economista
Comercio Interior	Soledad de Díaz Granados	Economista
<i>Asuntos Sociales</i>	Néstor Forero	Sociólogo
Demográficas		
Salud	Ernesto Ramírez S.	Médico
Justicia	Lesby R. de Puyana	Abogado
Empleo y laborales	Juan D. García	Sociólogo
Culturales	Ludgerio Kamues	Sociólogo

NOTAS DE ACTUALIDAD

Siembras de arroz

Para 1970 se calcula que en el departamento del Meta se sembraron 12 mil hectáreas de arroz bajo riego, contra 16 mil en 1969. En el Meta existen tres centros muy definidos para siembras de arroz bajo riego: al Oriente de Villavicencio, cerca de Puerto López; la comprendida entre los municipios de San Carlos, Acacías y San Martín, y la situada al noreste de Villavicencio, en Cumaral y Restrepo.

Las explotaciones son en general mayores de 100 hectáreas, con alto grado de mecanización y una industria molinera desarrollada a su alrededor. Se considera que la zona más apropiada para las siembras de arroz es la situada al noreste de Villavicencio.

Caja Agraria en el Magdalena

Ochenta y un millones de pesos desembolsó la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, seccional del Magdalena, para cubrir un total de 1.800 solicitudes de campesinos. Durante el último semestre de 1970 se tramitaron 441 solicitudes de préstamos por 24 millones de pesos.

Crédito al Incora

La Junta Monetaria aprobó un descuento de bonos para el Incora, en el Banco de la República, por 45 millones de pesos, suma que será destinada a la

continuación de créditos supervisados a los pequeños agricultores.

Concentración industrial

En reciente estudio publicado por el Director del Instituto de Crédito Territorial (ICT), se establece que existe marcada concentración de la actividad económica en unos pocos centros urbanos, como se puede apreciar por los siguientes datos: en 1966 los 30 centros más populosos del país generaron el 94o/o del valor agregado y el 92o/o del empleo industrial. Las cuatro ciudades principales, con el 58o/o de la población urbana, concentraban el 63o/o del valor agregado y el 75o/o del empleo. Los 26 centros restantes, con el 36.3o/o de población, producían el 21o/o del valor agregado y generaban el 17o/o del empleo. El desequilibrio de la oferta y la demanda del empleo industrial se observa en el período de 1957 a 1966, cuando el empleo industrial nacional se localizó en más de un 75o/o en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle y Atlántico y sólo un 6o/o en Caldas, Santander, Bolívar, Cauca, Huila y Magdalena.

Esmeraldas

Doscientos sesenta mil quilates de esmeraldas, 60o/o de ellos correspondientes a las minas de Muzo y 40o/o a las de Coscuez, se propone extraer este año la Empresa Colombiana de Minas. Para lograr esta meta

se encuentra en trámite la adquisición de nuevos equipos.

La demanda de esmeraldas talladas en Estados Unidos en el período comprendido entre Enero y Julio de 1970, ascendió a 4.8 millones de dólares. Para la misma época, en el sector europeo se importaron esmeraldas colombianas por un valor aproximado a los ocho millones de dólares. Según el Fondo de Promoción de Exportaciones (Proexpo), en 1970 se exportaron esmeraldas por valor de \$3.042.706.76.

Putumayo: Disminución petrolera

En 12 mil barriles diarios determinó el gobierno nacional reducir la producción de petróleo en el Putumayo.

Los presupuestos elaborados fijaban en 82.000 mil barriles diarios la producción y la nueva medida dispone que en adelante sean sólo 70 mil.

Balance metal-mecánico

La Federación de Industrias Metalúrgicas (Fedemetal) logró la ejecución del programa operativo 1968-1970, previsto en el plan de desarrollo de la industria metal-mecánica. En este lapso la industria elevó la producción del sector a 2.3 millones de pesos. La oferta de manufacturas metálicas pasó de 150 productos exportables en 1967 a 500 en 1970. Las exportaciones en el rubro alcanzaron a 9.5 millones de dólares, mientras que en 1967 sólo llegaron a 3.9 millones.

Rebaja en los medios de pago

En 220 millones de pesos se ha reducido el crecimiento de los medios de pago en los últimos 18 días, como consecuencia de las medidas dictadas por la Junta Monetaria. Los medios de pago pasaron de 22.210 millones en Febrero 20 a 21.990 millones en 6 de Marzo. Esa reducción demuestra que no hay síntomas inflacionarios, según lo expresó el Ministerio de Hacienda.

Exportaciones monómeros Colombo-Venezolanos

Exportaciones del orden de los 33 millones de dólares hará Monómeros Colombo-Venezolanos, empresa estatal de capital mixto, una vez inicie en firme la producción de 16.500 toneladas anuales de caprolactama y 250 mil de fertilizantes químicos.

El consumo de caprolactama en Colombia, que se atiende con importaciones, ha ido creciendo desde 3 mil toneladas en 1966, hasta una cantidad superior a las 8 mil en 1970, calculándose que para 1971 fácilmente puede sobrepasar las 11.500 toneladas.

Incremento de las exportaciones

En 1970 las exportaciones nuevas se incrementaron en un 30o/o en relación con el año anterior, según el CIPE (Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones). Las exportaciones tradicionales aumentaron también en un 10o/o.

El director ejecutivo del CIPE señaló que América Latina ha logrado durante dos años consecutivos (1969-1970) un 10o/o de aumento en sus exportaciones, precisamente la meta señalada por el CIPE al iniciar sus actividades a mediados de 1968.

Ventas al grupo Andino

Colombia ha exportado productos a los países del Grupo Andino por 90 454 millones de dólares en los últimos cuatro años. En 1970 las exportaciones totales colombianas ascendieron a 673.7 millones de dólares, excluyendo el petróleo.

Bolivia, Chile, Ecuador y Perú han pasado a ocupar el segundo lugar en importancia, después de Estados Unidos, en las exportaciones colombianas.

Los países de la ALALC, sin incluir los del Grupo Andino, disminuyeron en un 1o/o su participación en las importaciones de Colombia con relación a 1967 y se mantuvieron constantes en comparación con 1969. En otras áreas económicas, los aumentos más importantes corresponden a Japón y Puerto Rico.

Durante 1970 las exportaciones al Grupo Andino ascendieron a 33.8 millones de dólares y los mayores compradores fueron Perú (con 18.7 millones de dólares) y Ecuador (con 8.2 millones de dólares).

La Comunidad Económica Europea, aunque incrementó sus compras en valores absolutos, viene disminuyendo su participación porcentual del 27o/o en 1967 al 16o/o en 1969 y al 14o/o en 1970.

Exportaciones en 1970

Según estudio del Instituto de Comercio Exterior (Incomex), en 1970, en comparación con años anteriores, se presentaron algunos cambios en el destino de las exportaciones colombianas.

Estados Unidos sigue siendo el principal comprador de los productos colombianos, manifestándose una tendencia descendente, pues del 45o/o en 1967 ha pasado a 34o/o en 1970.

El conjunto de áreas económicas (Comunidad Económica Europea (CEE), Asociación Europea de Libre Comercio, Comecon y otros), adquiere en 1970 casi la mitad de las exportaciones colombianas (49o/o), aumentando con respecto a 1967 (47o/o) y manteniéndose más o menos constantes con respecto a 1969.

Para las exportaciones nuevas, Estados Unidos mantiene el primer lugar, con 23o/o pero disminuye

su participación porcentual con respecto a 1967 en 60/o.

Exportaciones por Buenaventura

A más de 20 millones de dólares ascendió el costo de las exportaciones globales realizadas por Buenaventura en Febrero. Las exportaciones mayores (café) fueron de US\$20.332.200; las exportaciones menores (varios) fueron de US\$246.143.63. para un total de US\$20.578.343.63. En comparación con el mes anterior hubo un aumento de 986.440 dólares en café y de 75.803.84 dólares en menores.

Aumento en ventas a Alemania Federal

El índice de exportación de productos colombianos a la República Federal Alemana subió del 80/o a principios de 1968 a 42.50/o en el primer semestre de 1970. Las exportaciones de café aumentaron en un 580/o en relación con el primer semestre de 1969. Las ventas de tabaco en rama subieron un 420/o; las piedras preciosas, 1100/o, y el algodón 1630/o. Además Alemania Federal importa de Colombia pieles en bruto, cueros curtidos, maderas aserradas, etc.

El valor de las compras alemanas de productos colombianos en 1970 alcanzó una suma superior en un 31.90/o a la registrada en 1969, que fué de 84.1 millones de dólares, alcanzando un crecimiento del 500/o en los dos últimos años, si se toma como año base a 1968.

Importación de trigo

230 mil toneladas de trigo importará durante el primer semestre del año en curso el IDEMA, para abastecer suficientemente la demanda de la industria panificadora nacional, y mantener un depósito considerable, evitando así los brotes especulativos en el precio de la harina.

Ingresos nacionales

El país obtuvo ingresos por \$18.880.9 millones durante 1970, informó el Contralor General de la República.

Los ingresos corrientes contribuyeron en un 69.10/o a la formación de las rentas e ingresos, y los ingresos de capital con 30.90/o.

De las apropiaciones para atender los gastos se giraron \$16.650.7 millones y se constituyeron reservas al concluir el año presupuestal por la suma de \$1.654.7 millones, obteniéndose una ejecución global del 99.20/o.

Al funcionamiento de la administración se destinó el

61.30/o de los recursos gastados, y a los programas de inversión, el 38.70/o.

La ejecución del presupuesto determina en 31 de Diciembre, un superávit aproximado de \$575.8 millones, el cual resulta de la comparación de los productos de Rentas e Ingresos por \$18.880.9 millones con los gastos y reservas que ascendieron a \$18.305.4 millones.

La situación fiscal aproximada, al concluir la vigencia, liquida un superávit de \$949.2 millones, como consecuencia del resultado presupuestal y los factores favorables del balance de Octubre y los ajustes definitivos previstos para Diciembre de 1970.

La Tesorería General de la nación arroja un déficit por \$1.244.8 millones, causado por el mayor volumen de exigibilidad (\$1.414.4 millones) frente a las disponibilidades (\$196.6 millones).

La Deuda Pública Nacional en 31 de Diciembre presenta saldos por \$21 302.2 millones, de los cuales el 54.20/o corresponden a Deuda Externa y el 45.80/o a Deuda Interna. Con relación a 1969, la Deuda Pública presentó un aumento de \$3.129.9 millones.

Los saldos de la deuda afianzada por la nación ascienden, al terminar la vigencia a \$9.948.4 millones, así: Deuda Externa \$8.852.8 millones y Deuda Interna \$1.095.6 millones.

Informaciones internacionales

Argentina

CRECIMIENTO DEL P.I.B. EN 1970. Los últimos cálculos sobre el crecimiento de la economía argentina indican un crecimiento del 4.80/o en el P.I.B. inferior al del año anterior, cuando la tasa fué del 8.20/o.

Los sectores más dinámicos fueron la industria, la construcción y la minería, en cambio el sector agropecuario y el de servicios actuaron como desacelerantes del crecimiento, pues se expandieron a tasas inferiores al promedio de todas las actividades.

ALGODON.— La cosecha algodonaera podrá estimarse entre 100 y 110 mil toneladas, informó el gobernador de El Chaco, considerando esa cantidad suficiente únicamente para el consumo nacional.

AUMENTO EN PRECIOS MAYORISTAS.— A pesar de haberse oficialmente anunciado que el nivel general de costo de vida había escalado un 5.50/o en Enero, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), informó que los precios mayoristas alcanzaron 4.80/o en el mismo mes, con lo cual el nivel general de esos precios entre Enero de 1970 e igual mes de 1971 se incrementó en un promedio anual del 31.90/o.

La influencia alcista provino en esta oportunidad casi exclusivamente de los productos nacionales, ya que los importados sólo vieron elevar sus precios en 0.1o/o.

Dentro de los productos nacionales, los agropecuarios aumentaron 3.7o/o debido al alza en la pesca y en los de origen animal y vegetales. En el área de los productos manufacturados, el promedio de alza fue de 5o/o, derivados del petróleo, cueros, alimentos y bebidas, vidrio y cerámica, maquinaria y productos químicos, vehículos y maquinaria (salvo eléctrica), confecciones, textiles, maderas, caucho, tabaco e industria extractiva no se modificaron y los precios de los aparatos eléctricos disminuyeron 0.3o/o.

Lo anterior confirma definitivamente la vuelta a un intenso proceso inflacionario, dejando muy atrás los cálculos optimistas del Gobierno que trataban de limitar los aumentos para 1971 al 10o/o, mientras que en el primer mes del año ya se cumplió el 50o/o de la expansión bruta.

Bolivia

EXPORTACION DE GAS.- Bolivia exportará gas seco a Chile y Perú, informó Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

En la actualidad se están realizando una serie de estudios de expansión y conclusión de trabajos, tales como el gasoducto Yacuiba-Santa Cruz para la exportación de gas a la Argentina, y los planes de explotación de las áreas altiplánicas.

Brasil

NUEVO CREDITO STAND BY.- El Fondo Monetario Internacional abrió un nuevo crédito Stand By al Brasil, por valor de 50 millones de dólares. Se trata de la séptima línea de crédito de este tipo que el Fondo otorga al Brasil. El país cuenta con reservas del orden de 1.200 millones de dólares, consideradas como las más altas de América Latina.

ACERO.- Brasil es el mayor productor de acero en América Latina, y durante 1968 alcanzó la cantidad de 4.4 millones de toneladas. La futura expansión de esta industria consiste en aumentar la actual capacidad, durante los próximos cinco años, hasta completar una instalación con posibilidad productiva de 20 millones de toneladas en 1980.

El costo de este ambicioso programa es de 3 mil millones de dólares, de los cuales se han reunidos alrededor de 800 millones, provenientes un 50o/o de fuentes locales y el resto de otras instituciones financieras, como el Banco Interamericano para el Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. De no cumplirse este

programa, Brasil estará obligado a importar la mayor parte de acero para atender la demanda nacional en los próximos años. La importación de acero en 1969 totalizó 84 millones de dólares, habiendo sido de 149 millones en 1967.

TRIGO.- Técnicos del Ministerio de Agricultura estiman que la cosecha de trigo 1971-1972 podrá alcanzar a 1.700.000 toneladas, un 30o/o superior a la del ciclo agrícola anterior. De alcanzarse esta cifra, el 60o/o de la demanda interna sería abastecida por la producción nacional. Brasil consume alrededor de 3 millones de toneladas de trigo anuales.

VENTA DE ZAPATOS.- La Unión Soviética comprará en 1971 al Brasil, 10 millones de pares de zapatos, según anuncio del presidente del Sindicato Industrial que agrupa a los productores del Estado de Sao Paulo. Esa cantidad es dos veces mayor que el total de exportaciones brasileñas de calzado registradas en 1970. Este acuerdo convertirá a la Unión Soviética en el mayor consumidor de zapatos brasileños, desplazando a Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Australia y Alemania Occidental.

Chile

NACIONALIZACION DEL COBRE.- A la Cámara ha pasado el proyecto de reforma constitucional que permite nacionalizar la gran minería del cobre. Dicho proyecto fue aprobado en su totalidad por el Senado.

Según trascendió las empresas afectadas por la medida subsidiarias de Anaconda y Kennecott Cooper, tendrán como único derecho a indemnización la suma cuyo monto sea igual al valor de libros el 31 de Diciembre de 1970, deducidas las reinversiones posteriores al 31 de Diciembre de 1964.

No procederá indemnización alguna por derecho sobre yacimientos mineros.

México

CONSORCIO MINERO.- Se ha iniciado el programa de trabajo del Consorcio Minero de Peña Colorada, integrado con capitales del Gobierno Federal y participación de las principales siderúrgicas del país, para explotar yacimientos ubicados en el Estado de Colima, donde, según las pruebas levantadas, existen más de 100 millones de toneladas de mineral de hierro, de los cuales más de 50 millones pueden comenzar a producir económicamente de inmediato. Se calcula que podrá procesarse anualmente 2.5 millones de toneladas de mineral que rendirán 1.5 millones de toneladas anuales de hierro de alta calidad. Esta producción está destinada a satisfacer las demandas de las empresas siderúrgicas establecidas en Monclova, Monterrey, Veracruz y Puebla.

MORTALIDAD INFANTIL.— Según informe proporcionado por la subdirección asistencial del Instituto Nacional de Protección de la Infancia, cada año mueren en México 130 mil niños menores de 12 meses. Los nacimientos anuales alcanzan un promedio de 2 millones. 70 mil niños mueren antes de los cuatro años de edad. Las causas principales de estos decesos se atribuyen a neumonías, diarreas, enfermedades infecciosas y desnutrición.

Peru

SIDERURGICA.— Una delegación económica soviética anunció que luego de concretar el financiamiento del complejo pesquero de Bayoraz, la URSS negocia con el gobierno peruano el financiamiento de una siderúrgica en Nasca, para el procesamiento del hierro de las cercanas minas. Igualmente la Empresa Sogesa comenzará a producir láminas de acero en Abril próximo, según informó el Ministro de Industria y Comercio Peruano.

Alrededor de 1.200 millones de soles invertirá el Banco Minero del Perú en el bienio 1971-1972 para impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, según informó el presidente del Directorio de dicha entidad.

Con una inversión de 50 millones de soles y suministro de energía eléctrica para más de medio centenar de pueblos, culminó la primera etapa del proyecto piloto de electrificación rural en el Valle del Mautaro.

EXPORTACIONES.— En 1970 alcanzaron las exportaciones peruanas su monto más elevado en toda su historia, indican estadísticas recientemente conocidas. Durante el pasado año el total de la producción colocada en el mercado externo superó los mil millones de dólares, lo que representa un incremento del 21.10/o respecto al total exportado en 1969.

Por otra parte las importaciones sólo crecieron en un 30/o, en relación con el año anterior. En consecuencia, el saldo de la balanza comercial fue también un record. Las cifras oficiales son: Exportaciones, 1.048 millones de dólares. Importaciones, 619 millones. El superávit fue de 429 millones de dólares.

Italia

INDICE DE MORTALIDAD INFANTIL.— 27.000 recién nacidos sobre 920 mil (alrededor del 29 por mil) han muerto en Italia en 1970 antes de cumplir un año de vida. Respecto a 1969 se ha tenido una disminución del índice, pero el promedio italiano es todavía uno de los más altos de Europa.

El primer puesto lo tiene Portugal, con una mortalidad infantil de 64.7 por mil, sigue Yugoslavia con el 60 por mil, Rumania con el 46.6, Polonia con el 38.6, Hungría con el 38.1. Los índices más bajos se registran en Suecia con el 12.6 por mil y en Finlandia con el 14.4 por mil.

Según datos las principales causas de la mortalidad infantil en Italia son: inmadurez del recién nacido (240/o); trauma del parto (180/o); enfermedad en el aparato respiratorio (140/o); malformaciones congénitas (90/o); estados mal definidos (70/o); pulmonía (60/o) y disturbios en la nutrición (40/o). El índice más alto de mortalidad se halla en el Sur, donde llega al 48 por mil, con puntas máximas del 56 por mil en la provincia de Nápoles y del 52 por mil en Caserta. En el norte de Italia el índice es del 21 por mil; en Italia Central es del 23 por mil.

Recuperación del cobre

La cotización del cobre en el mercado de metales de Londres logró el más alto nivel registrado en esa actividad. El precio de las barras de cobre al contado al cerrar a 440.5 £ la tonelada métrica y a 450 £ a tres meses, representa respectivamente 6.25 y 6.75 £ más que la última cotización precedente.

El aumento a 415 £ la tonelada, a que llegó el precio del cobre en Enero, es atribuible a un cambio de actitud y a la inevitable recuperación que sigue a una caída aguda en el mercado. La fuerte compra motivada por la especulación en Nueva York, confirma la impresión de que los precios subiran a cerca de 445 £ la tonelada en los próximos tres meses. Existe también creciente preocupación en torno a las perspectivas de una huelga del cobre.

Mejor cuota azucarera pide Latinoamérica

Importantes decisiones sobre el azúcar tomó en Brasilia la Comisión Especial Coordinadora de América Latina (CECLA), en su reciente novena reunión.

Los 20 países latinoamericanos asistentes a esta reunión formularon una petición a Estados Unidos, con el fin de que al renovarse en este año la ley azucarera americana (Sugar Act) para los próximos cinco años, se le dé un tratamiento más favorable en su distribución de cuotas a la producción de azúcar de los países de América Latina.

La exportación de azúcar al mercado de Estados Unidos es de vital importancia para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos. La ley americana sobre azúcar, que expira en Julio del presente año, concedió a Colombia una cuota básica muy pequeña (por debajo de la capacidad de exportación del país), pues fue de sólo 23 mil toneladas cortas, que con adjudicaciones adicionales, basadas en déficit declarados por otros países y territorios ha podido llegar a una cantidad cercana a las 60 mil toneladas anuales. La reunión de la CECLA aprobó también una declaración de inconformidad por el renacimiento del proteccionismo comercial dentro de los países industrializados, con incumplimiento de las reglas del GATT y del statu quo establecido en 1964.

Unión Soviética

COMERCIO EXTERIOR.— Las importaciones de la Unión Soviética aumentan a un rápido ritmo. Entre 1960 y 1968 experimentaron un incremento de aproximadamente el 63 por ciento y ascendieron a 9.300 millones de dólares, lo que significa un aumento anual medio de más o menos el 6.3 por ciento.

Las importaciones procedentes de los países en desarrollo (aproximadamente 30) han progresado aún más rápidamente durante el mismo período, o sea en una proporción del 7.5 por ciento, visto que de solo 92 millones de dólares en 1950 se elevaron a 638 millones en 1968.

El valor de las exportaciones soviéticas a los países en desarrollo pasó a su vez de 32 millones a 2.028 millones de dólares durante el mismo período.

En 1968 correspondió a los países en desarrollo el 12.2 por ciento de las importaciones totales de la Unión Soviética y el 15.8 por ciento del conjunto de su comercio exterior.

Entre todos los países del mundo, la Unión Soviética ocupa el octavo lugar en lo que respecta al comercio exterior.

La distribución porcentual de las importaciones hechas por la Unión Soviética a los países en desarrollo, se puede clasificar así:

Cuba, 24.4 o/o; India 16.1 o/o; Rau 15.0 o/o; Malasia, 8.8 o/o; Irán, 3.5 o/o; otros países 32.2 o/o.

En lo que respecta a Colombia, las importaciones de café hechas por la Unión Soviética en 1968 representaron el 13.0 o/o del total de sus importaciones del grano. Brasil ocupa el primer lugar con el 38.0 o/o.

Organización internacional del café

REDUCCION EN LA CUOTA CAFETERA. La Organización Internacional del Café redujo las cuotas de exportación del grano en un millón y medio de sacos. La decisión se tomó después de un período de 20 días hábiles en que la cotización del mercado estuvo por debajo de los 48 centavos de dólar por libra.

Observadores, ligados a la institución esperan una segunda reducción, de acuerdo con las condiciones especiales fijadas en la reunión de Febrero del Consejo Internacional del Café.

El precio que daría lugar a esta nueva medida sería el

de 46 centavos de dólar por libra.

Las dos reducciones juntas darían una cuota global de 51.67 millones de sacos de café para esta estación, que es aproximadamente igual al volumen de la cuota del año anterior.

Al mismo tiempo, el grupo de países productores de café "arabe", incluyendo Brasil y Etiopía, encaran la reducción de su propia cuota. El precio para este tipo de productos ha caído en un nivel que sugiere cortar de sus cuotas unos 2.2 millones de sacos.

Incluyendo todas las posibilidades, la cuota global de exportaciones podría quedar reducida a 49.5 millones de sacos, que es la cantidad realmente despachada en la estación última.

Si Brasil retiene sus envíos, aún por debajo de su disminuída cuota ya nadie se sorprendería de que aún así el total de café disponible a este nivel de precios sería todavía menor.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos publica su tercera estimativa de la producción mundial de café para 1970/71, con un total aproximado de 57.400.000 sacos. La producción exportable se estimó en 39.446.000 sacos a saber: Latinoamérica, 18.552.000 sacos; Africa, 18.086.000; Asia y Oceanía, 2.808.000 sacos.

Se celebró en Río de Janeiro la reunión de productores de café del llamado "Grupo de Ginebra", compuesta por Brasil, Colombia, Costa Rica, el Salvador, México, Guatemala, Costa de Marfil, Uganda, Etiopía y Portugal. Los signatarios emitieron una declaración manifestando su intención de solicitar que se convoque una reunión de emergencia del Consejo Internacional del Café, para tratar sobre el fortalecimiento de los precios mundiales, la comercialización ordenada del mercado y la estabilidad de los abastecimientos a precios compensatorios, de acuerdo con los objetivos del mencionado grupo.

El Grupo de productores considera que la tendencia del fuerte debilitamiento prevaleciente en el mercado del grano se debe a las siguientes causas:

- a) La alta cuota mundial de exportación fijada por la OIC;
- b) La insuficiencia de los instrumentos correctivos de la OIC;
- c) La incertidumbre creada por la precaria posición de los Estados Unidos ante el Convenio Internacional del Café; y
- d) La falta de consulta entre los países productores sobre su política comercial.

implicaciones de la propuesta o.i.t.

Juan Felipe Gaviria
Francisco Javier Gómez
Hugo López

C.I.E. – Centro de Investigaciones Económicas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Antioquia.

IMPLICACIONES DE LA PROPUESTA O.I.T.

I - Presentación del modelo

La propuesta general de la OIT: "cinco millones más de empleos para 1985" encuentra su espina dorsal en un modelo macroeconómico que conviene estudiar con detalle si se quiere juzgar sobre bases firmes la factibilidad de las medidas sugeridas 1/.

- 1.1. Las variables que intervienen en el modelo mencionado son las siguientes:

I_t : Inversión bruta fija del año t (en \$ de 1958)
 IM_t : Inversión bruta en maquinaria, y equipo de transporte del año t (en \$ de 1958)
 IC_t : Inversión bruta en construcción del año t (en \$ de 1958)
 Z_t : Recursos monetarios en divisas en el año t
 X_t : Exportaciones de café petróleo crudo y menores del año t
 A_t : Entradas netas de capital extranjero en el año t
 $Z_t = X_t + A_t$
 λ_t : Relación de precios de intercambio en el año t
 Y_t : Valor agregado bruto al costo de factores del año t (en \$ de 1958)
 E_t : Empleo normalizado (para incluir allí el equivalente del subempleo) en t y medido en años-hombre, "normalizado" así:
 $E_t = (FT)_t \frac{100 - U_t}{100}$ t en donde:
 $(FT)_t$ = Fuerza de trabajo activa en el año t

1/ OIT: "Hacia el Pleno Empleo" Ed. Biblioteca. Banco Popular, Bogotá, 1970 (Ver apéndices 2 y 3).

2/ El único grupo de ecuaciones que se sometió a un proceso de ajuste estadístico fue:

a) $\log IM_t = -3.51 + 1.036 \log Z_t + 1.508 \log \lambda_t$; ($R^2 = 0.8$)
 (0.09) (0.02)

b) $\log IC_t = 0.280 + 0.921 \log IC_{t-1}$; ($R^2 = 0.892$)
 (0.121)

3/ "Partimos de la hipótesis de que las limitaciones en la disponibilidad de divisas determinan el monto de las inversiones de capital que pueden realizarse en un país como Colombia (fuertemente dependiente de las importaciones de capital)... "O.I.T. p. 55. Esto lo ha comprendido casi todo el mundo (vgr. DNP, "planes y programas de desarrollo 1970-73". En el modelo que allí se utiliza la inversión está concebida sobre ésta misma base). En efecto —a pesar de lo que se enseña en muchas facultades de economía— la inversión no depende en nuestras condiciones del tipo de interés: el ajuste estadístico entre estas dos variables no resulta SIGNIFICATIVO (cfr; Carlos Noriega y Antonio V. Tema: "un modelo macroeconómico de Colombia" Rev. de Planeación y

U_t = Tasa de desempleo en el año t incluido el subempleo

- 1.2. El modelo en cuestión (que aquí presentamos en forma más explícita) consta de las siguientes ecuaciones fundamentales:

$$(I) \quad I_t = IM_t + IC_t$$

$$IM_t = AZ_t^m \lambda_t^n \quad (A, b, m, n, p: \text{parámetros } 2/)$$

$$IC_t = b IC_{t-1}$$

Lo que es equivalente a suponer que, si bien la inversión en construcción está correlacionada solo con sus niveles anteriores y no depende de la disponibilidad de divisas, éstas por su parte constituyen el principal determinante de la inversión en maquinaria y equipo de transporte, razonamiento más que correcto para un país que, carente de un sector productor de los bienes de capital, depende para la adquisición de éstos de las divisas provenientes —principalmente— de la exportación de productos primarios (ante todo café), ó de los préstamos e inversiones Externas 3/

$$(II) \quad Y_t = Y_{t-1} + (1/\alpha) I_t$$

$$\text{con } \alpha = I_t / (Y_t - Y_{t-1})$$

Es decir, el valor agregado de cada año depende de su nivel anterior y a la inversión correspondiente 4/; aquí α es el coeficiente marginal de capital, más COMUNMENTE llamado RICP (relación incremental capital—producto). Por último, si $P_t = Y_t / E_t$ es la productividad media del trabajo, entonces:

$$(III) \quad P_t = P_0 (1 + \pi)^t$$

En donde π es la tasa geométrica de crecimiento en la productividad media del trabajo y P_0 la productividad media del mismo, en un año base 5/

Desarrollo, Julio 1969, v. 1, No. 2) — No debe olvidarse sin embargo que en este último caso, como en todos los demás, no es el ajuste estadístico sino el rigor de los razonamientos quien tiene la última palabra.

4/ Las ecuaciones (II) y (III) equivalen a suponer que el capital y el trabajo son factores complementarios, y no sustituibles (en relación a sus precios relativos, como lo suponen la función de producción C.E. S ó Cobb —Douglas) Así tal ecuación (II) proviene a su vez de $Y_t = m + (1/\alpha) K_t$ (K_t : capital en t), y la (III) supone una función de Y en E en diferencias finitas. Como mostraremos mas adelante en la sección intitulada "Sobre el uso de las funciones de producción en el análisis del desempleo", solo funciones de éste tipo pueden utilizarse con frutos; el uso de funciones a factores sustituibles debe descartarse.

5/ Debe recordarse —por otra parte— que las ecuaciones II y III no se procesaron estadísticamente: los valores de: α y π se estimaron según tendencias ó se asumieron, dependiendo de que el uso del modelo fuese proyectivo ó sensitivo

- 1.3. Se notará que el sistema (I), (II), (III), tiene en primera instancia un uso predictivo: así, si se suponen dados Y_0 (valor agregado en determinado año base), P_0 (la productividad de la mano de obra en el mismo año), π (tasa de crecimiento anual de la productividad del trabajo), α (la tasa marginal de capital) y si además, conocidos los valores de Z (monto de las divisas) y λ (relación de precios de intercambio), se puede prever —como lo autorizan las ecuaciones (I)— el monto de la inversión

$\sum_{j=1}^t I_j$ entre aquel año inicial y uno final (t), entonces el volumen del empleo en el año t , (E_t), viene dado por

$$E_t = Y_t / P_t; \text{ pero ya que } Y_t = Y_0 + \sum_{j=1}^t I_j / \alpha \quad y$$

$PT = P_0 (1 + \pi)^t$ como lo postulan las ecuaciones II y III, aquel puede escribirse también como:

$$(IV) \quad E_t = (Y_0 + \sum_{j=1}^t I_j / \alpha) \frac{1}{P_0 (1 + \pi)^t}$$

a la par que el desempleo en ese mismo año será de

$$(V) \quad (\text{Desempleo}) U_t = (FT)_t - E_t$$

donde $(FT)_t$ es la fuerza de trabajo en el año t , medida en años-hombre, y determinada por el análisis demográfico.

- 1.4 Por otra parte, los datos implicados por la ecuación IV permiten calcular la tasa media anual de crecimiento del producto (g):

$$(VI) \quad g \text{ es tal que } Y_0 (1 + g)^t = Y_t$$

y la tasa media anual de crecimiento del empleo (γ):

$$(VII) \quad \gamma \text{ es tal que } E_0 (1 + \gamma)^t = E_t$$

Además, el uso combinado de III, VI y VII permite expresar a (g) como:

$$(VIII) \quad g \approx \pi + \gamma \quad 6/$$

La RIPE (relación incremental producto—empleo) puede escribirse por su parte como:

6/ En rigor $g = \pi + \gamma + \pi \gamma$; pero dado que los valores de π y γ son pequeños y cercanos a cero, el producto $\pi \gamma$, es despreciable.

7/ Para un intervalo de un año $RIPE = g / \gamma$, para intervalos mayores se comete sin embargo un cierto error cuyo monto es poco importante debido a que los valores de (g) y (γ) no sobrepasan nunca —en el análisis que viene— la magnitud de 0.1.

$$(IX) \quad RIPE = \frac{(Y_t - Y_0) / Y_0}{(E_t - E_0) / E_0} \approx g / \gamma \quad 7/$$

que nos mide los cambios relativos en el producto ante cambios relativos en el empleo (su inverso es la elasticidad empleo

$$-\text{producto} = \frac{(E_t - E_0) / E_0}{(Y_t - Y_0) / Y_0} \approx \gamma / g$$

Y finalmente la tasa de inversión (s) que para un año dado es $s = I_t / Y_t$, se puede calcular para un período como:

$$(X) \quad s \approx \alpha \cdot g \quad 8/$$

II - Uso proyectivo del modelo por la OIT

- 2.1. El primer paso metodológico consistió en dividir la actividad económica en forma sectorial.

Sector 1: Sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, Silvicultura).
Sector 2: Otros sectores

Sector 2 α : Con gran densidad de capital y mano de obra calificada: Minería, industria moderna, servicios públicos, transporte.

Sector 2 β : Sin gran densidad de capital, ni gran especialización: Construcción industrias de artesanía, comercio, servicios de restaurante, servicios personales.

Sector 2 γ : Con densidad de especialización: BANCA seguros administración pública, otros servicios. 9/

- 2.2. A continuación se procede a la predicción —hecha mediante el uso de las ecuaciones IV y V válidas global y sectorialmente —de la magnitud futura del desempleo para 1985, sí, alternativamente bajo condiciones más o menos óptimas en lo que se refiere al monto de la inversión y al coeficiente marginal de capital (α) y por lo tanto a la tasa (g) de crecimiento del producto, las cosas siguen tal como han ido en lo que respecta a las tasas de crecimiento de la productividad (π) total y por ramas y en cuanto a la repartición sectorial de las inversiones.

8/ Aquí también se trata de una aproximación—bastante precisa dado el escaso valor de g

9/ Los sectores no agrícolas se caracterizan y difieren al mismo tiempo entre sí, entre otras cosas, porque las tasas de crecimiento de la productividad son elevadas para el sector ALFA y bajas para el BETA y el GAMA.

2.3. Nos interesan solamente las proyecciones hechas bajo las hipótesis más optimistas en cuanto al empleo. Las premisas del cálculo son pues en este caso:

a) Hipótesis óptimas —según lo reconoce la misión— en cuanto al comportamiento del parámetro (α) por sectores. En esencia se trata de suponer reducciones considerables totales y sectoriales —de las que ya nos ocuparemos— en el coeficiente marginal de capital, es decir —pues es lo mismo—, de disminuir la inversión necesaria para obtener aumentos en el valor agregado 10/

b) Hipótesis óptimas sobre el volumen de divisas disponibles para el período 1970–85, es decir respecto a las tasas de crecimiento de las exportaciones de café (30/o anual), petróleo crudo (2.50/o), menores (90/o), entradas de capital (3.50/o), supremamente optimistas en relación con las observadas en el período 1964–70; y también en cuanto a la relación de precios de intercambio que se supone invariable entre los años 1970–85 lo que equivale a la hipótesis de que los altos precios del café para 1969 y 1970 se mantendrán 11/. En resumen y como consecuencia: hipótesis óptimas sobre la inversión global.

c) Se supone que la inversión global se distribuirá sectorialmente según tendencias históricas 12/

Nótese de paso que asumir (a) y (b) y (c) es equivalente a hacer máxima —dentro del marco impuesto por el comportamiento

10/ Vease OIT op. cit p. 413

La magnitud de la reducción propuesta es aquí la misma que la OIT asume como base para su plan. Será estudiada por nosotros unas páginas más adelante.

11/ Y sin embargo ésta última situación se ha debido básicamente a movimientos coyunturales de la economía mundial (ver nuestro breve análisis del comercio exterior en el capítulo 4. de éste trabajo. Cualquier cambio en la misma restringiría seriamente la inversión: “la escasez puede impedir el desarrollo de la estrategia del empleo” (OIT P. 55).

NOTA: En el momento de la redacción de éste trabajo nos enteramos por la prensa que para 1970 el crecimiento de las exportaciones menores fué solo del 40/o en comparación con el 320/o de aumento para 1969. Véase pues lo que significa considerar con la OIT que éstas crezcan al 90/o entre 1970–85.

pasado de la distribución sectorial a la inversión— la tasa de crecimiento del Producto (g) que depende de (α) y de la inversión total. Finalmente:

d) Se asume también que las tasas sectoriales de crecimiento de la productividad (π) se comportarán igual que en el pasado, lo que equivale a conservar —a pesar de las altas tasas asumidas para el crecimiento del producto— las tendencias históricas hacia el ahorro de mano de obra.13/

2.4 Está claro que los puntos a) b) c) y d) permiten determinar inequívocamente las tasas de crecimiento parciales y total del empleo. Los resultados se consignan en la siguiente tabla

PROYECCIONES DEL EMPLEO BAJO HIPOTESIS OPTIMAS

(en miles de años—hombre)

Sector	1970*	1975	1985
Agropecuario	2.550	2.720	3.290
Alfa	590	640	810
Beta	1.350	1.790	2.460
Gama	560	690	940
Total	5.050	5.840	7.500
Fuerza de trabajo activa **	6.480	7.740	10.790
Tasa de desempleo ***	21.0	24.5	30.5

* Estimaciones de la OIT cf. apéndice 3

** Según CEDE

*** Incluye el subempleo (convertido en equivalente de desempleo).

Fuente: OIT. op. cit apéndice 2.

12/ Estimadas para 1966 por la OIT y el DANE.

13/ Los valores presupuestos para π son de 2.0, 3.5, 1.4 y 1.8 para los sectores agrícola, alfa, beta y gama. No obstante, a pesar de las declaraciones textuales de la misión de que “la productividad de la mano de obra se ha proyectado sobre la hipótesis de que las tendencias se mantendrán durante el período, salvo para el caso de la agricultura donde hemos supuesto un aumento mayor que en el pasado” (p.413), Los valores que presentamos antes difieren de los estimados por la misma OIT para 1964–70, que son 2.0; 4.0; 1.4; y 2.0 respectivamente para la agricultura, y los sectores α , β y γ , (OIT, cuadro 1, apéndice 3). Ello significaría que la productividad no se proyectaría exactamente en base a tendencias: se reduciría en un 12.50/o para el sector moderno y en un 100/o para el Gama, lo cual es evidentemente favorable a la expansión del empleo.

Estas cifras resultan "espeluznantes" 14/, sobre todo cuando se tiene presente el carácter más —que— optimista de las hipótesis asumidas (recuérdese además que aquí se dá por supuesto que no existen limitaciones de demanda debidas a la calidad de la mano de obra). Pero además de ello "sugieren" que cualquier intento de modificar ésta situación debería mutar el valor del parámetro π (tasa de crecimiento de la productividad) así como la distribución de las inversiones cuyos valores tendenciales son los únicos que no se modificaron sustancialmente en éstos cálculos.

Así habría tres estructuras básicas que cumplirían aquella restricción ($\gamma = 4.8$) son ellas.

Estructuras hipotéticas	Tasa de crecimiento del empleo en el sector agropecuario — (anual)	Tasa de crecimiento del empleo en los otros sectores (1)	Cambios en la productividad de la mano de obra ()
-------------------------	--	--	--

III - Uso sensitivo del modelo:

El plan de la OIT

3.1. El plan de la OIT tiene una premisa básica que se depende de su consigna, 'pleno empleo para 1985': suponer que la tasa de desempleo para ese año será solo del 5o/o de la fuerza de trabajo y por lo tanto que para 1985 la economía Colombiana será capaz de generar un empleo de 10.250.000 lo que quiere decir que entre 1970—85 la tasa anual media (γ) de crecimiento del empleo será de 4.8.

3.2. Ahora bien, ya que los valores óptimos previsibles para la inversión total, así como los del coeficiente marginal de capital (α) por sectores están dados, está claro que el único medio de obtener ésta tasa (γ), CONSISTE en modificar la distribución de la inversión por sectores así como la tasa de crecimiento de la productividad (π) por ramas, únicas palancas no tocadas en el uso predictivo del modelo, ó dicho de otra manera: dada la rata global a alcanzar en el crecimiento del empleo, es posible distribuirla sectorialmente y para ello es necesario modificar el parámetro (π) y la distribución sectorial de un monto de inversión para el que se asumen las hipótesis más optimistas.

1. Estructura "agrícola" = 2.8o/o (duplica su valor histórico) Aumento más alto en el sector, β que en los demás sectores.

2. Estructura "Industrial" = 1.4o/o (igual a su valor histórico) Aumento elevado para el sector (α) Aumentos elevados

3. Estructura "intermedia" = 1.8 (la mitad del cambio en la fuerza de trabajo agrícola) Hasta cierto punto, aumentos en los sectores de baja productividad Aumentos más bajos que en los casos anteriores

Fuente: OIT: op. cit P. 416

3.3. La estructura agrícola estaría caracterizada por un crecimiento del empleo agrícola del 2.8o/o anual que representa el doble del alcanzado en los últimos años. Ahora bien, como lo reconoce la OIT, la mayor parte de éste aumento en el empleo debería hacerse con nuevas explotaciones, lo que, sin contar los ingentes recursos financieros necesarios (recuérdese que el coeficiente marginal de capital ha sido mayor en la agricultura que en

14/ El CIE acepta tales predicciones como un indicador —el menos alarmista posible— de la magnitud futura del desempleo (véase el capítulo que dedicamos más atrás a la demografía). Si las condiciones son menos favorables en lo que respecta a las divisas extranjeras (es decir si las exportaciones de café crecen al 1.5 y no al 3.0, las de petróleo al 1.5 en vez del 2.5, las menores al 6.0, no al 9.0, y por fin las entradas de

capital al 3.5 en vez del 5.5o/o anual) y también a la relación de precios de intercambio (por ejemplo si ésta se deteriora al 1o/o anual en el período 1970—85), y por lo tanto a la inversión global; en éste caso, repetimos, la tasa de desempleo será del 28.5o/o para 1975 y del 36.5o/o para 1985 (! ! !): el problema es 'serio', como se vé.

los demás sectores: ello hace indispensables grandes inversiones para aumentar el producto), implicaría problemas graves de organización; aparte de que "todo gobierno tropezaría con dificultades políticas para introducir la reforma agraria necesaria". Debe acordarse por último que dado que la población rural en edad de trabajar aumenta probablemente al 3.50/o anual, una tasa de crecimiento del empleo agrícola como la propuesta significaría detener en forma considerable el flujo migratorio hacia las ciudades: 'de cualquier modo no es muy plausible suponer que se detendrá totalmente la emigración hacia las ciudades por mucho que se haga en favor del desarrollo de la agricultura, que exige extraordinarios esfuerzos para mejorar las condiciones en las pequeñas ciudades y en el campo.. incluso un aumento del empleo agrícola de 2.8 por ciento al año del que se trata en una serie de proyecciones parece imposible, aún admitiendo alguna migración hacia las ciudades'' 15/. En resumen las consideraciones anteriores le permiten a la OIT desechar esta posibilidad: "es forzoso por lo tanto, llegar a la conclusión de que el sector agrario sólo podrá absorber una parte del aumento en la fuerza de trabajo agrícola." 16/.

- 3.4. Razones de igual peso hacen posible desechar la "estructura industrial": En efecto esta tiene como premisa una tasa de crecimiento del empleo agrícola igual a la observada en el pasado (1.40/o anual). Expresada la cosa en otros términos: el grueso del crecimiento del empleo recaería sobre los sectores no agrícolas. "Esta estrategia —dice la OIT— no parece en realidad muy factible. La tasa de crecimiento de la economía no agraria ha tenido aproximadamente 70/o. Lo que queremos decir es que, si el sector agrario no

podiera contribuir al aumento del empleo, aquellas tasas tendrían que doblarse para poder eliminar el desempleo mediante esta estrategia 17/. Sería sumamente difícil encontrar los capitales y calificaciones necesarias para hacerlo" 18/

Además, el aumento en la demanda urbana de productos agrícolas que esta estrategia implicaría "debería satisfacerse mejorando la productividad, lo que implica aquí también una importante necesidad de capital. 'Apenas es concebible una balanza equilibrada de comercio internacional compatible en tales necesidades" 19/.

- 3.5. La "estructura intermedia" parece ser pues la única posible, ¿cuales son sus premisas? : se trata de distribuir la tasa global de crecimiento del empleo (:4.8, necesaria para alcanzar la meta deseada) en forma sectorial, de tal manera que la agrícola (1.8) no resulte excesiva. Mientras tanto en los sectores no —agrícolas el crecimiento del empleo debe experimentar en proceso de ACELERACION. Está claro, que estos objetivos en cuanto al empleo exigen fuertes alzas en las tasas de crecimiento del producto para todos los sectores. Pero ello no basta; es necesario además que mermen su ritmo de crecimiento las tasas de productividad (salvo para el sector agrícola); en efecto, como el grueso del incremento del empleo entre 1970—85 recaería sobre los hombros de los sectores no agrícolas —un 84.50/o—, es necesario que la agricultura aumente productividad para abastecer un éxito, las necesidades de este mercado urbano en AMPLIACION. El siguiente cuadro presenta —en forma comparativa con relación a sus tendencias históricas—un resumen adecuado a lo anteriormente dicho.

15/ OIT. op. cit. P. 60 y 61 nótese además que el mercado para los productos agrícolas constituye un obstáculo —insalvable— más al desarrollo de ésta eventual "estructura agraria".

16/ Idem. P. 61.

17/ La razón de ello estriba en las elevadas tasas de crecimiento de la productividad que éstos sectores han exhibido (2.30/o anual promedio). Además "el aumento de la productividad puede muy bien

acelerarse a causa del muy importante volumen de inversiones que debería hacerse en los sectores modernos", con lo que la producción tendría que crecer allí, aún más rápidamente. OIT op. cit (P. 59).

18/ Idem. P. 59.

19/ Idem. P. 60 Y por otra parte "este camino hacia el pleno empleo acarrearía también un crecimiento todavía más rápido en la población urbana, lo que a su vez exigiría enormes inversiones en capital social" (p.60).

CUADRO No. 1
OBJETIVOS PROPUESTOS POR LA OIT EN CUANTO A CRECIMIENTO DEL
EMPLEO, PRODUCTO Y PRODUCTIVIDAD
1964-70

Sector	γ Tasa de crecimien- to de em- pleo	g Tasa de crecimien- to del pro- ducto	π Tasa de crecimien- to de la producti- vidad	Elasticidad producto empleo RIPE	Elasticidad empleo producto
Sector agropecuario	1.4	3.4	2.0	2.4	0.41
Otros sectores	3.2	5.7	2.5	1.8	0.56
Sector Alfa	2.5	6.6	4.0	2.6	0.38
Minería	1.2	3.8	2.5	3.2	0.31
Industria moderna	2.4	7.0	4.5	2.9	0.34
Servicios públicos	1.8	10.5	8.5	5.8	0.17
Transporte	3.3	6.3	3.0	1.9	0.52
Sector Beta	3.6	5.1	1.4	1.4	0.71
Construcción	8.1	10.2	2.0	1.3	0.79
Industria artesanal	2.2	3.8	1.6	1.7	0.58
Comercio	2.5	3.5	1.0	1.4	0.71
Servicios personales	3.5	5.0	1.5	1.4	0.70
Sector Gama	3.1	5.1	2.0	1.6	0.61
Bancos	2.9	5.5	2.5	1.9	0.53
Otros servicios	3.1	5.0	1.8	1.6	0.62
TOTAL	2.3	5.2	2.9	2.3	0.44

1970-85

Sector	o/o del aumento en el empleo.	γ Tasa de crecimien- to del em- pleo	g Tasa de crecimien- to del pro- ducto	π Tasa de crecimien- to de la pro- ductividad	Elasticidad producto empleo RIPE	Elasticidad empleo producto
Sector agropecuario	15.4	1.8	5.4	3.5	3.0	0.33
Otros sectores	84.4	7.0	8.9	1.8	1.3	0.79
Sector Alfa	15.6	6.0	9.1	2.9	1.5	0.66
Minería	0.6	2.1	4.6	2.5	2.2	0.46
Industria moderna	7.9	5.8	9.2	3.2	1.6	0.63
Servicios públicos	0.2	4.0	12.5	8.5	3.2	0.32
Transporte	6.7	7.4	9.5	2.0	1.3	0.78
Sector Beta	44.3	6.9	8.5	1.5	1.2	0.81
Construcción	13.1	8.9	10.8	1.8	1.2	0.83
Industria artesanal	8.1	5.8	7.9	2.0	1.4	0.73
Comercio	14.4	7.3	8.5	1.0	1.2	0.86
Servicios personales	8.8	5.5	6.5	1.0	1.2	0.85
Sector Gama	24.8	8.3	9.3	1.0	1.1	0.89
Bancos	3.1	7.5	8.5	1.0	1.1	0.88
Otros servicios	21.7	8.5	9.5	1.0	1.1	0.89
TOTAL	100.0	4.8	8.1	3.2	1.7	0.59

Fuente: OIT: op. cit apéndice 3 y cálculos del CIE.

- 3.6. Un primer comentario al cuadro anterior: es evidente que dado el carácter paramétrico del modelo, puede conocerse con exactitud cual debe ser la modificación en los diversos coeficientes del mismo, necesaria para obtener cualesquiera metas respecto al empleo, sin importar cuan imposibles e imaginarias sean. Así pues, más que asomarse

ante la consistencia de las políticas sugeridas ("las cosas cuadran") se debe más bien tratar de evaluar la posibilidad efectiva de que las diversas medidas logren los cambios deseados en cada uno de los parámetros que se consideran.
La mutación sugerida en (g) y en (α) puede apreciarse en forma sintética

estudiando la magnitud de la RIPE (que es el cociente de aquellas) ó de su inverso: la elasticidad empleo-producto. En esencia se quiere, que para 1970-85 esta última tenga globalmente, un valor de 0.59 (34o/o más que la observada en 1964-70), lo que quiere decir que un aumento del 10o/o en la producción inducirá aumentos del 5.9o/o en el empleo (antes, el mismo 10o/o lo elevaba solo en un 4.4o/o). Pero si bien en el sector agropecuario esta elasticidad debe reducirse —la producción debe aquí crecer más rápidamente que el empleo si quiere atender adecuadamente los mercados urbanos 20/

para los sectores no —agrícolas esa elasticidad debe aumentar desde 0.56 a 0.79 (un 41o/o más) así: un alza del 10o/o en la producción no agrícola aportaría no ya aumentos del 5.6o/o sino del 7.9o/o en el empleo respectivo. Los números parecen pequeños ("¿ que más dá pasar de 0.56 a 0.79? "), pero la modificación es crucial ya que éstos sectores deben absorber el 84.5o/o de los nuevos empleos planeados. Es conveniente entonces estudiar éstas magnitudes en forma comparativa con las correspondientes a otros grupos de países.

CUADRO No. 2
VALOR DE LAS RIPES Y ELASTICIDADES EMPLEO- PRODUCTO
NO AGRICOLAS POR GRUPOS DE PAISES

Grupo A			Grupo B		
País	Ripe	Elasticidad empleo producto	País *	Ripe	Elasticidad empleo producto
Japón (1953-63)	2.6	0.38	Estados Unidos	6.3	0.16
Pto Rico (1953-63)	4.0	0.25	Francia	6.3	0.16
Israel (1955-63)	3.0	0.33	Reino Unido	5.3	0.19
Filipinas (1953-63)	2.9	0.34	Canadá	5.3	0.19
Yugoesl. (1953-63)	2.5	0.40	Suecia	3.4	0.29
Polonia (1955-63)	3.1	0.32	Austria	3.1	0.32
Hungría (1953-63)	3.7	0.27	Noruega	2.6	0.38
			Finlandia	2.4	0.42

FUENTE: Dieter Zschoch: "El empleo en Colombia:" Apéndice A* datos para 1955-61 (aquí solo se incluyen minería, manufacturas, construcciones, servicios públicos).

El grupo B está conformado por países occidentales "desarrollados". Por su parte los países del grupo A pueden caracterizarse (dados los periodos de referencia) como países "en vías de desarrollo relativamente avanzados". Esta última caracterización para países tan heterogéneos no es sin embargo intachable, pero de todos modos lo que interesa es que la elasticidad empleo-producto (0.79) propuesta para Colombia duplica la mayor de las observadas en ese grupo de países 21/. Hay un hecho adicional: como los países "en vías de desarrollo" generalmente inician y adelantan el desarrollo de los sectores no

—agrícolas por medio de las avanzadas técnicas importadas de los países capitalistas industrializados, debe suponerse "que debido a la asistencia mucho mayor por parte de países tales como Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, parece más verosímil que los países en vía de desarrollo adoptarán tecnologías que implican una participación de capital relativamente alta" 22/ y que por lo tanto es de esperar que la tasa de crecimiento de la productividad del trabajo aumente en vez de disminuir —tal como lo propone para Colombia la OIT (véase tabla anterior)— y con ella aquella elasticidad 23/ tendería

20/ Ello lo tuvo muy presente la OIT. El apéndice 4 "proyecciones del consumo de productos agrícolas" es la cuantificación de la relación mercado— producción agropecuaria para el caso de "la estructura intermedia".

21/ En efecto, Japón, Israel y los países de Europa del Este incluidos en el grupo A, pueden más bien caracterizarse como países cuyas tecnologías no —agrícolas no son tan intensivamente ahorradoras de mano de obra como las de U.S.A. Inglaterra o Francia Por ejemplo. Nótese que —de otro lado— las conclusiones que Zschoch extrae de la consideración del grupo A son no obstante rigurosas: "la coherencia aparente de la RIPE no agraria para países con condiciones de desarrollo marcadamente diferentes sugiere que para los efectos de una primera evaluación de la expansión del empleo se puede asumir una proporción entre el 2.0 y 4.0 en otros países en vías de

desarrollo" (p.168), es decir una elasticidad empleo —producto entre el 0.50 y el 0.25. Que éste razonamiento es adecuado, lo demuestra el hecho de que sobre datos de OIT —aquella elasticidad fué para Colombia de 0.56 entre 1964 — 70. El leve desfase entre el máximo valor estimado por Zschoch (0.50) y el calculado por la OIT para Colombia (0.56) se debe a que en los cálculos de ésta el empleo incluye el equivalente del subempleo y no así en los de Zschoch.

22/ Zschoch. op. cit. P. 168.

23/ Puesto que la elasticidad empleo producto es aproximadamente igual al cociente γ / G (Ver ecuación IX de atrás), y G es aproximadamente igual a $(\pi / \gamma + 1)$. (según ecuación VIII) entonces dicha elasticidad puede escribirse como $1 / (\pi / \gamma + 1)$, con lo cual se echa de ver que depende en forma inversa de la tasa de crecimiento de la productividad (π), si ésta aumenta, aquella disminuye.

consecuentemente a bajar hasta niveles cercanos a los de aquellos países —avanzados (grupo B en la tabla de arriba) 24/. Por tanto si se quiere evitar que el agua fluya hacia donde se lo indica el natural desnivel de los suelos, son necesarias medidas muy drásticas. Veámos cuales:

3.7 Tal como ya lo habíamos mencionado, una aceleración en el crecimiento del empleo y

del producto en todos los sectores, exige hipótesis bien determinados sobre el comportamiento del coeficiente marginal de capital (α) y de la inversión global 25/, así como también en lo tocante al crecimiento de la productividad y la repartición sectorial de las inversiones (y por tanto sobre la tasa de inversión en cada rama) 26/. El siguiente cuadro presenta en forma resumida dichas premisas:

CUADRO No. 3

Sector	Datos históricos			Datos predichos					
	1964-70 (i)	1968 (ii)	1958-68(iii)		(iv)	(v)	(vi)	(vi)	(vii)
	π	o/o Inver-sión fija	Promedio anual de la inver-sión fija.	Sector	π	α	o/o Inver-sión fija	Promedio anual de la inver-sión fija	Tasa anual de inversión
Agropecuario	2.0	15.5	702	Agropecuario	3.5	5.1	26.1	4.163	27.5
Otros	2.5	84.5	3.828	Otros	1.8	2.7	73.5	11.520	24.0
Sector Alfa	4.0	45.6	2.066	Sector Alfa	2.9	4.1	51.9	8.153	37.3
Sector Beta	1.4	30.0	1.359	Sector Beta	1.5	1.8	16.3	2.556	15.3
Sector Gama	2.0	8.9	403	Sector Gama	1.0	0.9	5.2	811	8.4
TOTAL	2.9	100.0	4.530	TOTAL	3.2	3.1	100.0	15.683	25.1

- (i) OIT apendice 2.
(ii) BIRF: "economic growth of Colombia: Problems and prospects" Vol. II 1970, special. study No. 3 P. 9 (estimaciones).
(iii) Cuentas Nacionales Bco. República (para hallar la inversión promedia fija por sectores se aplicaron los porcentajes estimados por el BIRF para 1968) datos en millones de \$ de 1958.
(iv) OIT apéndice 2.
(v) (vi) (vii): Cálculos del CIE con base en metodología implícita en la OIT.

3.8 Estudiemos primero los cambios que se proponen para las tasas de crecimiento de la productividad.

- a) Se notará que la productividad agrícola deberá acelerarse: su rata de aumento debe pasar del 2.0 al 3.5 (es decir expandirse en un 75 por ciento). Ello como ya lo señalábamos atrás —es indispensable: en efecto, como la

"estructura intermedia" en la medida en que concentra el crecimiento del empleo en los sectores no —agrarios, desarrolla a la par los mercados citados. de alimentos e insumos agrícolas—industriales, constriñe en consecuencia a la agricultura— que absorbería relativamente menos mano de obra — a aumentar su productividad para poder servir adecuadamente a aquellos. Lo

- 24/ Causa contrarrestante de ello—señala D. Zschoch—podría ser no "procesos de inversión que impliquen una mayor inversión de fuerza de trabajo" (cuya implantación sería improbable que ocurra), pero sí la utilización eventual de la capacidad ociosa existente, entre otras (op. cit P. 169) De ésta virtualidad más adelante nos ocuparemos.
- 25/ La OIT no dice por ninguna parte cual es el monto de la inversión —y por tanto de las necesidades financieras— necesarias para llevar a cabo su plan. Sin embargo se puede asumir que los valores de los coeficientes marginales de capital (α) para cada sector son los que la misión utilizó en el uso proyectivo del modelo, óptimos en lo que se refiere al

empleo, es decir: para 1970—75 5.5. (sector agropecuario), 4.5 (sector alfa), 2.0 (sector Beta), 1.0 (sector gama); para 1975—85: 5.0, 4.0, 1.8, 0.9, para los mismos sectores respectivamente (cifr. op. cit P. 413). A continuación puede calcularse entonces el monto — tan celosamente guardado— de la inversión total por sectores que el plan implica. así como también los coeficientes marginales de capital total y sectoriales promedios para el período —plan. El CIE efectuó esos cálculos que presentaremos un poco más adelante.

26/ Calculados por el CIE (véase nota anterior).

que nos interesa es sin embargo lo siguiente: la población agrícola en edad de trabajar aumenta más o menos al 3.5 por ciento anual 27/, mientras que —según el plan— allí el empleo aumentaría anualmente en el 1.8 por ciento 28/; así, los sectores urbanos deberían suministrar un empleo adicional capaz de absorber el resto del crecimiento en la población agrícola en edad activa, amén del correspondiente aumento endógeno de su fuerza de trabajo y de lo necesario para eliminar la mayor parte del desempleo vigente: En resumen unos 4.400.000 empleos nuevos entre 1970 y 1985 29/. Pero, aquel aumento sugerido en el crecimiento de la productividad agrícola tendría un efecto disolutor sobre la pequeña propiedad campesina y con ello aceleraría el proceso migratorio; en esas circunstancias, el crecimiento del empleo agrícola no podría ser tan alto como el que se propone, y los otros sectores deberían aumentar más aún sus tasas de crecimiento en el empleo si se quiere eliminar para 1985 casi todo el desempleo. Ello es así, a pesar de que la aceleración del aumento en la productividad agraria no se efectuó mediante la mecanización sino mediante procedimientos alternativos 30/; éstos últimos en verdad evitan el despido de mano de obra en las explotaciones en las que se aplican, pero destruyen a los pequeños propietarios campesinos a través del sistema de precios y los obligan a migrar. Pero hay una alternativa: "crédito a los minifundistas!" (que sumaban 1.000.000 en 1960) para que utilicen pesticidas, fertilizantes y semillas mejoradas: es ahora el sistema de crédito el que los arruinará. Es que —en efecto— la limitación fundamental del aumento de la productividad en estas pequeñas parcelas no es otra que la de su tamaño 31/, es decir, viendo la cosa desde otro lado, la

concentración de la propiedad sobre la tierra (y ya sabemos que pensar de las dificultades políticas que entraña la modificación de ésta).

b)

De otro lado, la tasa de crecimiento de la productividad no agrícola debe reducirse en conjunto en un 28 por ciento desde el 2.5 por ciento hasta el 1.8 por ciento: en el Sector ALFA —que debiera absorber el 15.6 por ciento del incremento deseado en el empleo — ésta tiene que bajar desde 4.0 por ciento hasta 2.9 por ciento (es decir, caer en el 28 por ciento; en el sector BETA (encargado de la absorción del 44.3 por ciento de los nuevos puestos de trabajo) aquella tasa deberá estancarse a bajo nivel (1.4 por ciento); y en fin, para el sector GAMA (que contribuiría con el 28.8 por ciento del incremento del empleo) tendrá que bajar en un 50 por ciento desde 2.0 por ciento a 1.0 por ciento. A nivel más segregado las cosas son aún más dramáticas: la industria moderna (que tiene la "obligación" de contribuir con el 7.9 por ciento del incremento total en el empleo para el período —plan) debe desacelerar el crecimiento de su productividad en el 29 por ciento, el transporte debe hacerlo en el 33 por ciento (para recibir el 6.7 por ciento de los nuevos empleos); los servicios personales y los "otros servicios" deben desacelerar aquel ritmo en el 33 por ciento y el 44 por ciento respectivamente (siendo ya de los más improductivos) para recoger entre los dos el 30.5 por ciento de los puestos adicionales. Incluso los Bancos —sector que se moderniza a grandes pasos en todo el mundo debe desacelerarse el crecimiento de su productividad en el 60 por ciento, y la construcción estaría obligada a hacerlo en el 10 por ciento (absorbería el 13.1 por ciento del aumento total en los empleos).

27/ OIT, P. 60.

28/ Con ello, entre 1970–85 suministraría un 15.5 por ciento de los 5.210.000 empleos adicionales necesarios, es decir unos 800 puestos.

29/ El 84.5 por ciento del incremento requerido para el empleo en el período.

30/ "Hay muchas maneras de aumentar la productividad agrícola aparte de la mecanización. La principal regla podría consistir, por tanto, en preferir elementos técnicos modernos cuya utilización no provoca la reducción de la mano de obra —por ejemplo, semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas— y modos de formación de capitales que necesitan fuerte proporción de mano de obra, tales como nivelamiento y desbrozo de tierras, ampliación de

obras de riego y drenaje, construcción de pozos y cercas, caminos y puentes de acceso, instalaciones de agua corriente en zonas rurales" (OIT p. 184).

31/

Véase el capítulo 3 de este trabajo.

Es también por ello, por lo que es un absurdo creer que pueda financiarse la introducción de —pequeña— maquinaria (ó de métodos que involucren requerimientos de capital), al minifundio, como medio de evitar su ruina. Así, para poder decir que "lo más importante no es oponerse a la mecanización sino velar por que la población rural en su conjunto.... tenga plena oportunidad de usar esa maquinaria" es preciso concluir que "ello solo podría lograrse entregando muchas (?) más tierras para explotaciones familiares que podrían utilizar los insumos y organizar la comercialización según el sistema cooperativo..." (OIT p. 184).

Cabe preguntar como se efectuarían estos cambios: "las políticas pueden tener efectos sobre el empleo, influyendo en primer lugar, sobre el tipo de productos que se fabrican, y en un segundo lugar, sobre el modo de fabricarlos. En el primer caso se trata ante todo de una cuestión de distribución de ingresos: orientando los gastos del consumidor hacia mercancías que exigen más mano de obra que capitales o divisas... En segundo lugar, es posible influir en la elección de técnicas, insistiendo en favor de los métodos de uso intensivo de mano de obra. En la actualidad se han ejercido muchas influencias en sentido opuesto... algunas de tales influencias son de orden psicológico o ideológico: El atractivo fascinante de la novedad técnica... pero además... la tasa de cambio ha sido a veces supervalorada hasta el punto que implicaba un subsidio a los bienes de capital importados, se han mantenido tasa de interés artificialmente bajas. La legislación laboral y los altos salarios pagados por el sector moderno han desalentado la contratación de nuevo personal... En algunas industrias se trabaja demasiadas horas, en parte también por la influencia de la legislación laboral... teniendo en cuenta estas consideraciones creemos posible —si se adoptan políticas apropiadas— evitar que se acelere el crecimiento de la productividad no agrícola tomada en su conjunto" 32/.

Sin embargo. Primero, tal como lo hemos demostrado en nuestro análisis de la industria moderna 33/ el cambio en la estructura industrial en el sentido de dirigirse hacia la producción de bienes que exigen métodos de producción crecientemente mecanizados, es en primer lugar una consecuencia del agotamiento del proceso de sustitución de importaciones de bienes corrientes de

consumo y de su consecuente reorientación hacia el terreno de los bienes intermedios y de algunos durables de consumo que requieren por su naturaleza técnica, de aquellos métodos. También, claro está —por ejemplo en el caso de los electrodomésticos— la distribución del ingreso juega un papel importante, pero —tal como lo reconoce la OIT—, en la medida en que esta última depende de la concentración de la propiedad 34/, parece difícil de modificar sustancialmente. Segundo, los métodos de producción dependen menos de preferencias "psicológicas" que de las alternativas tecnológicas disponibles para nuestra economía en los mercados mundiales.

Efectivamente, como esta carece en lo fundamental de un sector productor de medios de producción, debe importar éstos últimos —por tanto la tecnología— de países que utilizan sin excepción métodos productivos del más alto nivel y la más alta mecanización 35/. Las medidas propuestas (disminución en los salarios reales— o para decirlo eufemísticamente: en su tasa de crecimiento, reforma del código laboral, devaluación de la tasa de cambio, alzas en los tipos de interés) provienen de la creencia de que la elección de la tecnología está determinada en nuestras condiciones por el nivel relativo de los precios de los "factores", vana afirmación en lo fundamental: la encuesta del CIE demostró que el nivel de salarios no tiene ninguna influencia— por lo menos en el caso de la industria fabril y presumiblemente, en los demás sectores —sobre la naturaleza de la tecnología escogida 36/.

32/ OIT. op. cit p. 61-62-63 (subrayamos)

33/ Véase capítulo 4 del trabajo completo DANE. CIE.

34/ OIT op. cit. p. 159.

35/ Cfr. cap. 4 del trabajo completo CIE - DANE. No queremos decir con ello que no existan alternativas tecnológicas de ninguna clase (el socorrido caso de la carretera-hecha "a mano" o bien mediante tractores, se nos opondría inmediatamente como contraejemplo), evidentemente ello depende de la rama productiva que se considere. Lo que queremos subrayar es la importancia de aquella restricción crucial que generalmente se olvida— y que es dramática en el caso de la industria fabril y en la del transporte. También hay otras: el tiempo en que debe realizarse la producción (si debido a un grave bloqueo, la

"famosa" carretera debe rehacerse en 15 días, ello impone el uso de la maquinaria más moderna: lo mismo vale en el caso de la construcción de grandes obras contratadas a corto plazo o en el de la recolección de productos agrícolas fungibles), las construcciones que impone la tecnología de la producción ya montada a la de la producción adicional, la ingerencia del capital extranjero—cuyas políticas tecnológicas están dictadas por las casas matrices—, las condiciones de competitividad ante los mercados internos o externos, etc.

36/ Véase resultados de la encuesta del CIE y el capítulo entitulado "sobre uso de las funciones de producción en el análisis del desempleo" en éste mismo trabajo.

Hay aún otro punto que queremos hacer destacar; concierne ahora al volumen de las inversiones requeridas para convertir en una realidad la "estructura intermedia". A este respecto, la misión solo dice que "aunque se desaliente la aplicación de técnicas de uso intensivo de capital de la manera aconsejada, serían necesarias considerables inversiones para alcanzar en cada sector de tasas de crecimiento indicadas" 37/, pero sobre la magnitud de las mismas guarda un hermético silencio. A pesar de ello hemos podido rastrearla -sobre la base de las huellas dejadas por la metodología implícita en el modelo utilizado 38/. Los resultados son sorprendentes: En relación a la del período 1958-68, la inversión fija promedia anual (medida en \$ de 1958) del período 1970-85, deberá sextuplicarse (multiplicarse por 5.9) en la agricultura y triplicarse en los otros sectores: en el sector Alfa deberá multiplicarse por 3.9 (es decir cuadruplicarse), en el Beta por 2.2 y en el Gama por 2;39/. En otras palabras, las tasas medidas de inversión (inversión sobre producto -medido a costo de factores) deben ser del 27.5 en el agro y de 24.0 en el resto de la economía: 37.3 (!) para el sector alfa, 15.3 para el sector Beta, 8.4 para el sector Gama; en total la tasa de inversión deberá -en promedio- ser para el lapso 1970-85 del 25.1 por ciento mientras que -teniendo en cuenta que ésta tasa se calcula con respecto al PBI al costo de factores-, para 1964-68 el porcentaje que representó la inversión fija respecto al PBI fué solo del 17.7 por ciento. 40/

Está por lo demás claro que éstos altísimos niveles absolutos y relativos respecto al producto -de la inversión requieren óptimas condiciones de financiación. A pesar de que como ya lo mencionamos- la OIT no presenta cifras sin embargo lo reconoce así: ello "exigiría que las importaciones aumentaran a una tasa bastante rápida, quizá más del 8 por ciento al año; por otra parte, no se puede esperar que las exportaciones de

café aumenten más del 3 por ciento al año. Por consiguiente, tendrán que seguir aumentando rápidamente las tasas de expansión de la importación de otros productos ... probablemente hasta más del 10 por ciento al año,... habrá que restringir pues el aumento del consumo ... y por consiguiente... es menester elevar los impuestos para conseguir recursos destinados a los gastos corrientes y de capital de este programa para limitar la demanda de bienes de consumo duraderos en cuya producción se utiliza mucho capital. hay otras maneras de considerar la necesidad de más altos impuestos, pero las divisas quizá sean la "limitación dominante en el crecimiento de Colombia" 41/. Nótese lo difícil que sería alcanzar montos de inversión de esa naturaleza, desde que se basan en hipótesis óptimas frente al comportamiento del "sector externo", valga un ejemplo: recientes declaraciones del ministro de desarrollo precisan que las "exportaciones menores" solo crecieron al 4 por ciento durante 1970 42/ además, los supuestos ingresos cafeteros comienzan a sufrir los efectos de la baja en los precios internacionales del grano.

Nótese, por último, que incluso, estos requerimientos descansan sobre hipótesis inmejorables en cuanto al valor de los coeficientes marginales de capital (α). Así, para 1970-85 este coeficiente debería valer 3.1 en promedio para toda la economía 43/, y sin embargo entre 1964-68 su magnitud fué mucho más alta: 3.7 44/. En consecuencia dado que según el plan de la OIT la tasa de crecimiento del producto debe ser 8.1 (necesaria para asegurar una rata de crecimiento del empleo del 4.8 por ciento anual geométrica, puesto que la productividad del trabajo solo crecería al 3.2 por ciento), cualquier pequeña falla en lograr la reducción deseada en el parámetro α implicaría tasas de inversión progresivamente crecientes. Ello lo muestra la siguiente tabla.

37/ OIT p. 65.

38/ Cfr. nota (25) atrás, y cuadro correspondiente.

39/ A resultados muy semejantes llega el BIRF haciendo uso del mismo modelo de la OIT para 1970-85. Sin embargo allí los valores promedios de la inversión son todavía mayores, debido a que utilizó en sus proyecciones coeficientes marginales de capital superiores a los efectivamente supuestos por la misión, BIRF "economic growth of Colombia": problems and prospects vol. I 1970 p. 9 y s.s.

40/

Este último cálculo fue hecho por el CIE con base en las cuentas nacionales. Aquí se usó un promedio del cociente inversión bruta fija sobre producto bruto interno a costos de factores de \$ a 1958 (la razón de ello radica en la necesidad de hacer comparable la cifra con la de la OIT, que como se recordará define el producto a costo de factores y a precios de este mismo año).

41/

OIT. p. 65 y 66.

42/

Espectador, jueves 11 febrero de 1971 p. 1

Tasa de crecimiento del producto	α	Tasa de inversión(s)
----------------------------------	----------	----------------------

8.1	2.2	17.7 (*)
8.1	2.5	20.0
8.1	2.7	22.0
8.1	3.1 (**)	25.1 (**)
8.1	3.3	26.7
8.1	3.7	30.0
8.1	4.0	32.4

(*) Igual a la observada 1964 - 68

(**) Propuesta de la OIT.

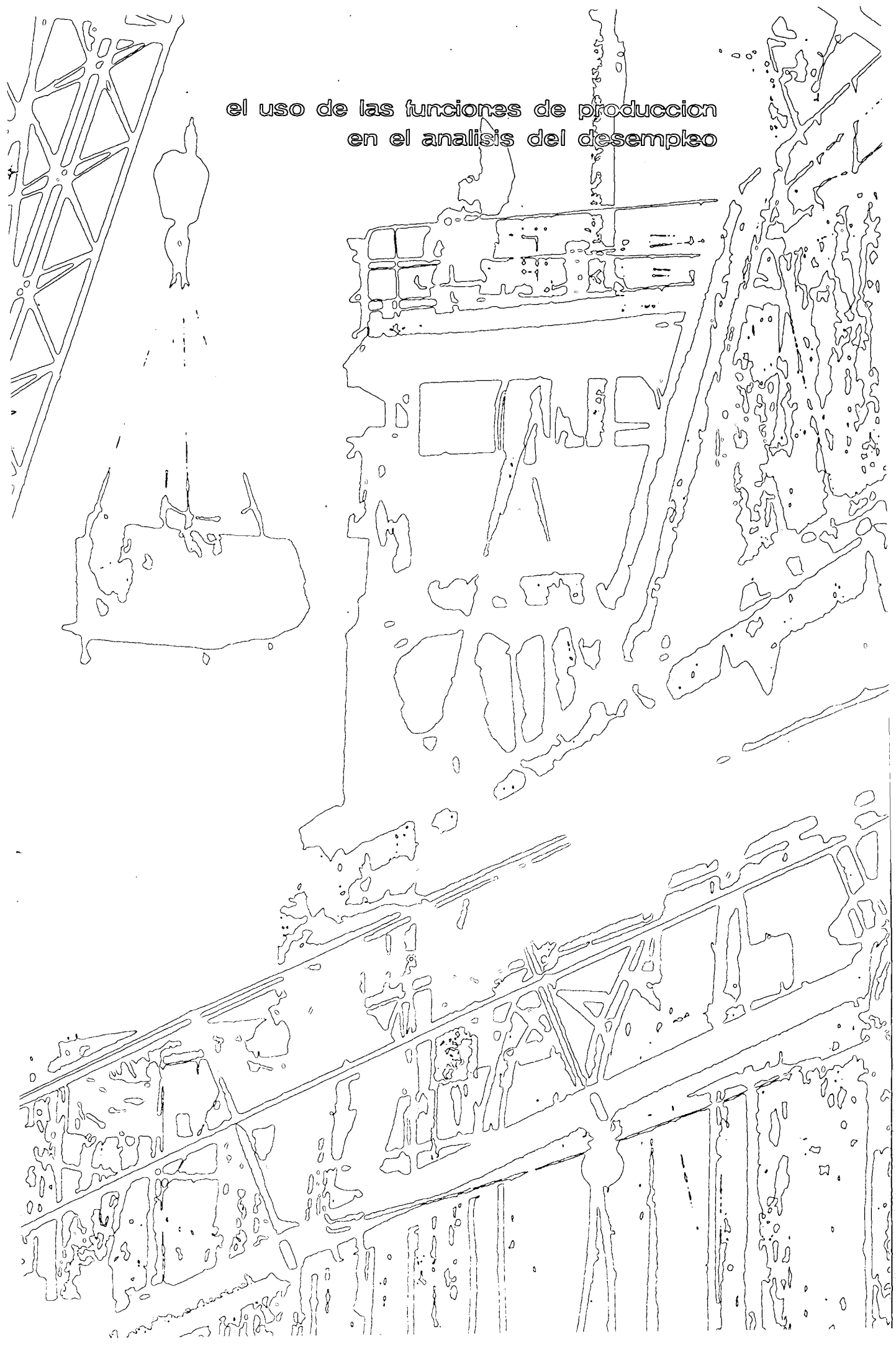
43/ Ver metodología de su cálculo en nota 25. 44/

44/ Estimaciones del CIE.
La OIT afirma textualmente que "entre 1950 y 1966 la medida general de la RICP ha sido 5" (p.412). Esto sin embargo, debe ser un error: cálculos del CIE muestran que entre 1950-67 esta fué de solo 4.3, de

Zschoch había señalado que la eliminación del desempleo en Colombia exigía moverse entre el escala de un bajísimo coeficiente marginal de capital -que él llama RICP- y el Caribdis de una elevada tasa de inversión (nótese por ejemplo que si solo se puede mantener una "modesta" tasa de inversión, digamos del 20 por ciento- un 13 por ciento mayor que la observada en 1964-68-, habría que bajar el parámetro α hasta 2.5; o bien si este último exhibiera un valor de 3.7 - observado para 1964-68. La tasa de inversión debiera ser del 30 por ciento para eliminar el desempleo hacia 1985). Según él: "Las condiciones del pleno empleo podrían ser alcanzadas solo con base en supuestos de RICP y de tasa de inversión que parecen imposibles para Colombia" 45/

45/ todas maneras elevadísima, y debida a la expansión de la infraestructura de la economía en ese período. Zschoch: Op. cit. p. 90 (ver también todo el capítulo IV): El libro de D. Zschoch contiene todo lo que de positivo hay en el análisis de la OIT. Valga este reconocimiento para compensar en algo el injusto olvido en el que se lo ha sumido.

el uso de las funciones de produccion
en el analisis del desempleo



EL USO DE LAS FUNCIONES DE PRODUCCION EN EL ANALISIS DEL DESEMPLEO

Juan Felipe Gaviria
Francisco Javier Gómez
Hugo López
CIE.— Centro de investigaciones económicas. Facultad de
ciencias económicas. Universidad de Antioquia.

I - Introducción

- 1.1. El propósito principal de este aparte es el de poner en cuestión los supuestos económicos —en lo referente a las características de las funciones de producción— de la tesis según la cual la causa, ó una de las causas principales del desempleo en Colombia es la "distorsión que se presenta en los precios relativos del capital y del trabajo" 1/ y, por lo tanto, que una de las soluciones radicales (a veces parece entenderse que sea la única, es decir, la solución) al problema estaría en obtener mediante el uso de políticas cambiarias, fiscales, salariales, monetarias, ó de legislación laboral, "una reducción en el nivel de los salarios reales y a la vez un alza en el precio del capital" 2/
- 1.2. Como hilo rojo, conducto de la evaluación de estas tesis, examinaremos aquí los intentos estadísticos que para tratar de sostener dichos puntos de vista han sido realizados por el Departamento Nacional de Planeación, en comparación con los efectuados por el centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia, en un intento por "medir" la elasticidad de sustitución entre la capital y el trabajo para la industria manufacturera nacional.

1/ Véase por ejemplo, Depto Nal. de Planeación: Planes y programas de desarrollo 1969/72. .. En la sección intitulada "aspectos estructurales del problema del desempleo", se lee: "si se analiza el mercado laboral se llega fácilmente a la conclusión de que el salario promedio existente en la economía se encuentra probablemente muy por encima de lo que estaría si se determinara de acuerdo con las condiciones de disponibilidad del factor y de la demanda del mismo. .. se observa además que el precio de un factor escaso y de gran demanda como es el capital está muy por debajo de lo que se encontraría si estuviese determinado por mecanismos de oferta y demanda... Las situaciones descritas permiten identificar la existencia de un desequilibrio estructural al nivel del precio de los factores productivos claramente causantes del desempleo" (p.1.161). Sin embargo, los tiempos cambian: hoy el "Plan de desarrollo económico y social 1970-73" nos dice que "la principal causa de la desocupación creciente en Colombia es la desigualdad que se manifiesta en los distintos aspectos de la vida nacional, sumada a la escasez de ahorros. Hay desigualdad de oportunidades, gran concentración de la distribución de los ingresos y la riqueza, considerable disparidad en el desarrollo de las distintas regiones y

II - Los ajustes estadísticos

realizados por el

Depto Nal. de Planeación 3/

- 2.1. Está claro que el éxito de un conjunto de políticas destinadas a combatir el desempleo por el procedimiento de eliminar "la distorsión existente en los precios relativos del capital y del trabajo" depende enteramente de la posibilidad efectiva de sustituir el capital por el trabajo, así como del grado de tal sustitución. Así pues, nada parece más adecuado y expedito para comprobar si tal posibilidad sustitutiva existe —en el caso de la industria manufacturera colombiana, sector privilegiado como ninguno para ensayar tales políticas— que proponer el ajuste estadístico de una función matemática que permita conocer el valor de determinado coeficiente de sustitución capital-trabajo. De tal manera, si el ajuste mencionado resulta "correcto" y el coeficiente elevado, dicha posibilidad quedaría, ante los ojos del "buen" sentido que hoy prevalece, plenamente demostrada y la factibilidad de las medidas propuestas, justificada estadísticamente.
- 2.2. El procedimiento seguido por el D.N.P. para comprobar de la manera mencionada antes, la tesis en cuestión es la siguiente: En primer lugar se toman los 20 sectores en que está dividida la industria manufacturera según el código C.I.I.U. (clasificación internacional industrial uniforme) 4/, y se utilizan como

entre la ciudad y el campo" (p.12). Aquella tesis desaparece pues del primer plano, no obstante, solo se desplaza.

- 2/ Sobre éste particular consúltese. Departamento Nacional de Planeación. op. cit. p. 1.163 y 1.184. también la O.I.T. —siendo mucho más prudente y matizada en éste sentido— recomienda medidas análogas: "en general habría que corregir muchas de las deformaciones que pueden hallarse en la estructura de costos que alzan el costo de la mano de obra ó reducen el del capital, por lo menos para adecuar las decisiones en cuanto a la técnica... a los costos relativos de la mano de obra y de capital" cf "Hacia el pleno empleo" P. 179.
- 3/ Departamento Nacional de Planeación: "Breve esquema sobre el problema del desempleo en Colombia". U.P.G. —022. Junio 30/1970.
- 4/ Esos sectores que van desde el número 20 hasta el 39 son en su orden: Alimentos, bebidas, tabaco, textiles, vestuario y calzado, madera y corcho, muebles de madera, papel y derivados, del petróleo y carbón, minerales no metálicos, metálicos básicos, productos de metal, maquinaria no eléctrica, eléctricos, material de transporte, diversas.

segundo paso las series históricas (1956-67) que sobre la industria publica el DANE; para calcular estadísticamente para c/u de los 20 sectores la siguiente relación:

$$(a) \quad V_i / T_i = A (W_i / P_i)^E$$

en donde:

V_i : valor agregado bruto en unidades físicas, por el sector i ésimo. Se obtiene dividiendo el valor agregado bruto por cada sector a precios corrientes, por el índice de precios al por mayor del comercio de productos manufacturados del respectivo sector.

T_i : Personal ocupado total en el sector i ésimo.

W_i : Total de sueldos, salarios y prestaciones sociales pagadas por el sector i ésimo, a precios corrientes y por trabajador remunerado.

P_i : Índice de precios al por mayor del comercio de productos manufacturados del sector i ésimo.

A, E : Parámetros

- 2.3. Este modelo 5/ supone simplemente que el salario real por trabajador (W/P) es una función del valor agregado por trabajador (V/T), según se explicita si lo expresamos en forma inversa:

$$(b) \quad (W_i/P_i) = B (V_i/T_i)^{1/E} \quad B=(1/A)^{1/E}$$

- 2.4. Por otra parte el interés del modelo reside en lo siguiente: si se supone que el valor agregado por cada sector (V_i) es una función del capital (K_i) y del personal ocupado total (T_i):

$$(c) \quad V_i = F (K_i, T_i)$$

- 5/ Desarrollado por: J. Arrow, H.B. Chenery, B.S. Minhas, R.M. Solow. Ver: "capital-labour substitution and economic efficiency" in the review of economics and statistics. vol. XLIII, agosto 1961.

- 6/ Existen rendimientos constantes de escala si al variar el capital y el trabajo en una proporción determinada, el valor agregado se expande en esa misma proporción.

- 7/ La esencia del procedimiento es la siguiente: si se supone que: (i) $V/T = A (W/P)^E$, y (ii) que $V = F(K, T)$, homogénea de grado uno, y si además se postula que existe perfecta competencia, ó sea que (iii) $\partial V / \partial T = W/P$ y $\partial V / \partial K = r/P$ (en otras palabras, que las remuneraciones reales de cada factor sean iguales a sus productividades marginales, físicas, condición sine qua non, para que cada unidad productiva en tanto que competidor puro maximice sus beneficios en un período), entonces la función (ii) puede especificarse como

$$(iv) \quad V = m (nK^{-s} + (1-n) T^{-s})^{-1/s},$$

conocida por función de producción C.E.S. (constant elasticity substitution), en la que m, n, s , son parámetros.

Ahora bien, si definimos la elasticidad de sustitución capital-trabajo (E) como (v)

Y si además se supone que tal función es homogénea de grado uno —lo que en términos económicos significa rendimientos constantes de escala 6/— y que, para redondear las cosas existe competencia perfecta en cada uno de los sectores industriales, y en el mercado de trabajo, así como en el de capital, si se suponen todas esas "extremas simplificaciones" repetimos, el parámetro E de la función (a), puede ser interpretado como la "elasticidad de sustitución capital-trabajo"

$$(d) \quad E = \frac{\frac{\Delta (K/T)}{K/T}}{\frac{\Delta (W/r)}{W/r}}$$

en donde la variable nueva (r), es el "precio del capital" 7/

- 2.5. El significado de (E) se captará en una primera aproximación mediante un ejemplo: si —siempre bajo las condiciones supuestas— se logra que los salarios reales (W) bajen y/o aumente el precio del capital (r) en tal magnitud que la relación (W/r) baje en un 10/o, cada uno de los empresarios privados que —estando en régimen de perfecta concurrencia quiere maximizar su beneficio, encontrará que ahora el trabajo se ha encarecido respecto al capital y por lo tanto escogerá una técnica productiva tal que implica una relación capital-trabajo (K/T) menor que la que hubiere elegido si los precios de los factores no se hubiesen modificado. En una palabra, una disminución del 10/o en (W/r) causará una baja de E veces por ciento en (K/T) y por lo tanto aumentará el nivel del empleo.

$$E = \frac{d (K/T) / (K/T)}{d \left(\frac{\partial V / \partial T}{\partial V / \partial K} \right) / \left(\frac{\partial V / \partial T}{\partial V / \partial K} \right)}$$

, o también, ya que la condición (iii) nos autoriza a ello, como (vi)

$$E = \frac{d (K/T) / (K/T)}{d (W/r) / (W/r)}$$

(que corresponde a la fórmula (d) de arriba), se puede demostrar fácilmente que la función (iv) tiene la propiedad de que dicha elasticidad (E) es constante e igual a (vii) $E = 1/s + 1$. Sin embargo, a pesar de que el valor de E puede obtenerse a partir de s , se prefiere debido a la facilidad de su cálculo— obtenerlo directamente a partir de la función (i). Ver a éste respecto el artículo ya citado de Arrow y otros. También puede consultarse Michael K. Evans: "Micro economic activity Theory, forecasting and control, an econometric approach".

Harper and Row, Publishers, N. Y., Evanston, Londres, 1969, cap. 10

Se notará por lo tanto que entre mayor sea el valor de E , mayor será la magnitud de la disminución en relación técnica (K/T) y por lo tanto el aumento en el nivel de empleo ante una disminución en la relación de precios de los factores (W/r). A la inversa si el valor de E es nulo ($E=0$), la técnica— y por ende el empleo será insensible a los cambios en (W/r).

2.6 Los valores obtenidos por el DNP para el parámetro (E) y para cada uno de los 20 sectores industriales son bastante altos (casi todos cercanos a la unidad y los ajustes estadísticos bastante buenos) Se compendian en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1

Código	Sector	E	R ²	D.W	Código	Sector	E	R ²	D.W
20	Alimentos	0.86 (0.06)	0.96	1.41	21	Bebidas	0.77 (0.08)	0.89	2.20
22	Tabaco	0.01 (0.08)	0.002	0.52	23	Textiles	0.70 (0.09)	0.87	1.01
24	Vestuario	1.13 (0.10)	0.93	1.21	25	Madera	1.34 (0.13)	0.92	1.77
26	Muebles de madera	0.92 (0.87)	0.10	0.79	27	Corcho	1.02 (0.10)	0.91	1.86
28	Impren—editoriales	1.06 (0.11)	0.90	0.75	29	Papel y deriv.	1.12 (0.18)	0.79	1.04
30	Caucho	0.70 (0.10)	0.33	1.77	31	Cuero	0.96 (0.01)	0.96	2.28
32	Derivados petróleo	1.02 (0.25)	0.63	2.07	33	Química	0.63 (0.12)	0.72	0.92
34	Metálicas básicas	0.48 (1.18)	0.016	0.88	35	Minerales	1.03 (0.09)	0.93	0.89
36	Maquinaria no eléctrica	1.11 (0.42)	0.41	0.74	37	Productos del metal	0.91 (0.08)	0.92	1.83
38	Material de Transporte	1.30 (0.27)	0.70	1.75	39	Eléctricos	1.17 (0.17)	0.83	1.71
						Diversas			

E: Elasticidad de sustitución. El número entre paréntesis es el respectivo error standar.

R²: Coeficiente de determinación, (indica la bondad del ajuste)

D.W: Coeficiente Durbin Wastson.

Fuente: D.N.P. "Breve esquema sobre el problema del desempleo en Colombia", ya citado. Cuadro 8.

2.7. De la bondad de los frutos estadísticos no cabe duda. En efecto: "del análisis del cuadro es claro que los resultados econométricos obtenidos en los ajustes de regresión son en términos generales buenos. La significación estadística de los coeficientes de regresión para 17 de los 20 sectores es muy buena, especialmente la del coeficiente que mide la elasticidad de sustitución. Los coeficientes de determinación son altos. De otro lado, la estadística Durbin —Watson nos detecta problemas serios de autocorrelación de los residuos" 8/. En resumen, en este "compendio de los resultados empíricos de esta investigación (del DNP) se puede apreciar que existe un grado de sustitución notable en el 17

de los 20 sectores analizados. Para éstos 17 sectores la elasticidad de sustitución (E) tiene un valor mínimo de 0.63. En la mayoría de los casos esa elasticidad está cercana a "uno" o es un poco superior a la unidad 9/. Solo tres sectores (tabaco, muebles, de madera y metálicos básicos presentaron resultados no confiables desde el punto de vista estadístico) 10/

2.8 Que el buen ajuste estadístico es concebido aquí como criterio probatorio de tesis económicas basadas en hipótesis precarias y como saldo conducto que autoriza el paso al terreno firme de las recomendaciones, es algo que nos evidencia el hecho de que despues de la ponderación de las virtudes estadísticas del estudio, se nos lance a guisa de corolario el siguiente texto: "una vez demostrado (!) que

8/ D.N.P. : "Breve esquema . . ." P. 43.

9/ Además si se hace uso de la t de student, a niveles de significación de 0.05 y 0.01 para casi todos los sectores se acepta la hipótesis... de que E es no significativamente diferente de 1" idem. p. 48

10/ idem. p. 46, 47

existe un grado apreciable de sustitución en la mayoría de los sectores que componen la industria manufacturera Colombiana, se puede esbozar una serie de medidas tendientes a corregir el desequilibrio existente en los precios relativos de los factores "11/.

Por lo demás esta "nueva lógica" de la demostración es algo que prevalece en la gran mayoría de los estudios económicos de hoy. El procedimiento es siempre el mismo: se propone un modelo económico-matemático basado siempre en tesis marginalistas, se efectúa a continuación el ajuste estadístico y la bondad de éste se considera la prueba de las tesis económicas formuladas previamente 12/.

Intentaremos a continuación la evaluación de éste procedimiento en nuestro caso específico, poniendo de presente las hipótesis económicas que implica 13/.

III - Supuestos económicos implícitos en el modelo asumido por el D.N.P.

3.1. Los principales supuestos que están en la base del modelo que el D.N.P. utiliza para "medir" la elasticidad de sustitución en la industria manufacturera nacional son —como lo habíamos dejado ya entrever muy brevemente— los siguientes 14/.

- a. Que entre la tasa real de salarios y la productividad media del trabajo existe —en c/u de los sectores— una relación de la forma: $V_i/T_i = A (W_i/P_i)^E$
donde: $(0 < E < \infty)$

- b. Que el valor agregado por cada sector (V_i), es una función de la forma $V_i = F(K_i, T_i)$ (en la que K_i es el capital efectivamente utilizado en la producción y T_i el trabajo); sometida a los rendimientos constantes de escala y cuyas propiedades se suponen "normales", es decir, que presenta rendimientos marginales decrecientes para el trabajo y para el capital, según lo postula el ingenio marginalista 15/.
- c. Que cada sector industrial se comporta como si fuera una firma en competencia perfecta en el mercado de su respectivo producto y en los de trabajo y del capital.

3.2. Da éstos supuestos, algunos son extremadamente fuertes 16/, otros a todas luces irreales —como el que se refiere a la competencia perfecta 17/—, pero el último es particularmente grave, pues implica que si los precios de los factores cambian de un año a otro (vgr. se bajan los salarios y aumenta "el precio del capital"), el sector cambiará —de un año a otro— su técnica productiva, utilizando menos capital y más trabajo tal como lo exige la maximización de beneficios. Pero esta claro que no se puede utilizar menos capital y/o más trabajo sin cambiar la naturaleza cualitativa del capital 18/.

¿O es que acaso los diferentes sectores deberán abandonar bruscamente sus equipos anteriores, muchos de los cuales tienen un valor elevadísimo y una vida útil todavía larga? . O muy al contrario, no siendo el problema de las

11/ idem. p. 51 o también "como esa sustitución se ha demostrado en el contexto de este documento, pasamos a enumerar una serie de políticas que tendrían un efecto positivo sobre el nivel del desempleo en Colombia" idem. p. 53 (subrayamos nosotros).

12/ Esta lógica —no tan nueva— no es sino otra versión más de la del empirismo pragmatista: "¿el criterio de la verdad? ... pero si es la práctica!"

13/ Sin embargo, en la medida en que éste procedimiento demostratorio es práctica generalizada la presente evaluación posee una importancia que va mucho más allá de la simple crítica de la tesis que nos ocupa. En efecto, la obligación de suministrar a los gobiernos y a las firmas un instrumental técnico que permita prever la evolución de determinadas variables económicas que interesan y los efectos que la intervención de aquellos tengan sobre las mismas, ha obligado a la economía política moderna a orientarse definitivamente hacia la econometría, hasta confundirse con ella. La economía se limita entonces a describir el movimiento del conjunto de variables económicas por medio de un conjunto de ecuaciones funcionales interdependientes entre sí: cada variable depende de las demás ¿pero de las cuales? —la estadística tiene ahí la última palabra, se nos responde.

A este respecto puede consultarse: C. Napoleoni: "Ciencia Económica", en, Diccionario de economía política, ed. Castilla, Madrid, 1962.

14/ A éste respecto consúltese: Phoebus J. Dhrynas: "some extensions and tests for the C.E. S class of production functions", en the Review of economics and statistics, vol XLVII, No. 4 Nov de 1965.

15/ Esta función tal como lo mostramos en la nota 7/ ASUME en resumidas cuentas la forma $V = m(nK^{-s} + (1-n)T^{-s})^{-1/s}$, y presenta la particularidad de que estimación es imposible debido a la deficiencia en las estadísticas disponibles para la industria nacional. En efecto, no se conocen estadísticas confiables sobre el capital existente en cada sector industrial, y mucho menos sobre el efectivamente utilizado.

c. Qué cada sector industrial es asimilable a una firma que trata de maximizar sus beneficios en cada período.

16/ Así por ejemplo, no existe ninguna razón para determinar "a priori" la existencia de rendimientos constantes de escala en todos y c/u de los sectores de la industria manufacturera nacional.

17/ Si supone R que las empresas industriales colombianas están instaladas en un mercado perfectamente competitivo es un absurdo y de los grandes, con mayor razón es suponer que c/u de los sectores industriales se comporta como un competidor puro. En efecto ¿cuales podrían ser sus competidores si por definición él copa la totalidad de la producción de su rama? . Cosas similares se podrían decir sobre la hipótesis de los rendimientos marginales decrecientes por el capital.

18/ "Cualquier incremento o decremento de la cantidad de trabajo que se emplea con un monto dado de otros servicios (vg. el capital) implica un cambio en la forma de los factores" F. Zamora: "tratado de teoría económica" F.C.E. México, P. 627. Lo mismo vale en el caso de capital.

firmas —que no uno de los sectores— un problema de optimización a un período, no hay que reconocer que cualquier alteración en los precios del capital y del trabajo no induciría a corto ni mediano plazo un cambio en la técnica de la producción ya montada y solo podría incidir sobre la técnica de la producción adicional 19/, por lo menos considerada la cosa en una primera aproximación teórica? 20/

- 3.3. La crítica de los supuestos que se discuten, la hacen como se vé ellos mismos. Pero queda un punto. ¿existen o no alternativas tecnológicas para la industria manufacturera nacional, y cuales son sus determinantes? ... la primera pregunta despierta una vieja polémica que concierne a las características de las funciones de producción, aquella de las proporciones variables contra aquella de las proporciones fijas de insumos: existen proporciones variables de insumos si un mismo volumen de producción puede obtenerse con diversas combinaciones de insumos, pongamos por caso de capital y de trabajo; al contrario existen proporciones fijas de insumos si un quantum dado de producción puede obtenerse solo con una combinación determinada entre capital y trabajo. Queda todavía una tercera posibilidad: admitir que la producción ya montada está sometida a las proporciones fijas, pero que la sustituibilidad existe en el margen, es decir sobre la nueva producción.

Esta polémica, que luego retomaremos, no puede sin embargo librarse fuera del terreno determinado, en el que está situado la industria colombiana: Desde sus orígenes ésta ha estado sometida a la necesidad de importar sus bienes de capital y ciertas materias primas —por tanto su tecnología 21/— del exterior, pues la carencia de un sector productor de medios de producción precisamente la define. Esto significa que ha debido buscar siempre sus posibilidades técnicas de producción en el mercado internacional de tecnologías, fuertemente monopolizado 22/ por países que por las condiciones de su desarrollo se han hecho a una base industrial que es fuertemente "intensiva en capital" es decir intensivamente ahorradora de mano de obra 23/. En consecuencia las alternativas tecnológicas que —para cada volumen de producción— están disponibles para "nuestra industria" en los mercados internacionales no existen, o si existen están definidas todas por una elevadísima tecnología. Este fenómeno se acentúa aún mas cuando se considera que hoy, una vez copadas sus posibilidades en el terreno de los bienes livianos de consumo de desarrollo de la industria, nacional —que asume la forma de un proceso progresivo de sustitución de importaciones— se vuelca hacia el campo de los bienes durables de consumo y de algunos intermedios y de capital 24/ cuya naturaleza solo admite en general tecnologías muchísimo

19/ "Aquí se parte de los siguientes supuestos: (1) que cualquier incremento bruto en la producción puede ser obtenido con diferentes combinaciones de ΔK y ΔT ; (2) que una vez que una pieza de capital es producida y puesta en operación continúa operando a través de su vida en cooperación con un monto constante de insumo de trabajo" (subrayamos) cf. L. Johanson, op. cit.

"En efecto, habría que haber aprendido muy bien las lecciones de microeconomía que se enseñan en nuestras universidades para creer que —pongamos por caso— ante una baja en los salarios "coltejer" podría emplear más mano de obra con sus equipos actuales, o bien, que debería arrumarlos y cambiar a corto plazo de técnica para "aprovechar la barata fuerza de trabajo".

20/ Porque el sentido y la magnitud de tal incidencia depende —como ya se verá— del carácter de las condiciones específicas en las que se desenvuelve la industria nacional.

21/ "No se puede separar el flujo de tecnología del flujo de bienes intermedios y de capital", "la tecnología es el factor de producción que por excelencia se transfiere incorporado en otros factores de producción". Depto. Nal. de Planeación: "objetivo, y marco general de los estudios sobre transferencia de tecnología" documento 456—UEIA, Bogotá febrero de 1970 p. 1 y 17.

22/ "De los gastos mundiales en materia de desarrollo tecnológico, 98 por ciento se hace en esos países [en los "desarrollados"]... y sólo 2 por ciento en el tercer mundo". OIT: op. cit. P. 176, citado de Charles Cooper y otros: Technology for the second developmen decade. Brington, Inglaterra 1969. La monopolización de los canales de información

tecnológica, los préstamos "amarrados" (cuyas cláusulas especifican la fuente obligatoria que suministre la maquinaria), etc. son otros tantos indicios de este fenómeno. Véase a este respecto el análisis de los resultados de la encuesta efectuada por el CIE que más adelante presentamos.

23/ "la influencia mayor proviene del predominio de los países desarrollados en materia de investigación y desarrollo tecnológico... en consecuencia la gran mayoría de las nuevas técnicas, diseños, materiales, calificaciones, métodos de organización,—incluso las ideas y soluciones teóricas que surgen de los medios académicos—inseparablemente llevan consigo una preferencia contra el uso de mano de obra" OIT. op. cit. P.176-77 (subrayamos). Esto no obsta para que la OIT siga creyendo que los cambios en los precios de los factores podrían tener un efecto notable sobre la técnica utilizada (! !).

24/ Así por ejemplo, si entre 1950-58 la tasa anual geométrica de crecimiento del valor agregado bruto fabril era 7.3, por su parte los grupos intermedios, durables y de "capital", crecían a ritmos muchísimo mayores: metálicas básicas: 34.2 metalmecánicas: 17.4, derivados del petróleo y carbón: 13.0, caucho 12.5, papel 11.3, química: 9.9. Lo mismo sucede para los últimos años entre 1958-67 y para la industria fabril en su conjunto esa tasa fue de 6.6, mientras que para el Pelpe fue de 12.9, metalmetálica : 10.4 "diversas" —que comprende en buena parte productos sofisticados de consumo—: 10.3 (ver prealc, op. cit. cuadro V-7). Como resultado de este proceso en 1962 el grupo de bienes intermedios, durables, y de "Capital" aportaban ya el 45o/o del valor agregado bruto fabril y poseían el 58o/o de la capacidad eléctrica instalada.

mas complejas que las de antes 25/. Por otra parte, el aumento continuado en la vinculación de capital extranjero (sobre todo durante la última década), tiene también sus incidencias en este sentido: es sabido la gran influencia que tienen las políticas tecnológicas de las casas matrices y extranjeras en general, sobre las subsidiarias y empresas mixtas 26/. Estos hechos y otros más 27/, hacen evidente la marcada dependencia tecnológica de la industria colombiana y ponen de presente la escasa influencia que una modificación en los precios relativos de los "factores productivos" tendrían sobre la técnica industrial y por lo tanto sobre el nivel de empleo.

IV - Los ajustes estadísticos del CIE

- 4.1. Hemos explicitado ante los supuestos económicos en los que se basa el modelo con el que el D.N.P. quiere "medir" la elasticidad de sustitución en la industria manufacturera y hemos además demostrado —en el análisis muy somero de los verdaderos determinantes de la tecnología de la industria nacional— el carácter irreal y poco afortunado de los mismos.

Sin embargo es práctica frecuente (y común al estudio al que nos referimos y a muchos otros—en esto reside, repetimos, el interés de la presente crítica) considerar como ya lo habíamos hecho notar, que un ajuste estadístico adecuado es capaz de demostrar la validez de cualquier tesis sin importar cuan desafortunados sean los axiomas que la fundamenten. Queremos en un último paso, cercar esta tesis en su propio terreno y combatirla allí mismo. Para tal fin, el CIE propuso el ajuste estadístico de un nuevo modelo a las mismas series históricas empleadas por el DNP y que publica el DANE. Este nuevo

- 25/ Esto es un claro indicio de que si con respecto a la producción ya montada no hay nada que hacer a corto y mediano plazo, con respecto a la producción adicional, las alternativas tecnológicas si existen están en su mayoría, orientadas al ahorro de mano de obra.
- 26/ Véase: Departamento Nacional de Planeación: "objetivo y marco general de los estudios sobre transferencia de tecnología" ya citado y también "algunos aspectos de la evolución de la tecnología en tres renglones industriales" documento 454-UEIA, Bogotá, febrero de 1970 (cfr. encuesta del CIE).
- 27/ La posibilidad de competir en algunos mercados internacionales hace a nuestro industriales grandes exigencias en cuanto a la calidad y por lo tanto en cuanto a tecnología. (ver resultados de la encuesta del CIE).
- 28/ El modelo modificado está basado íntegramente en el artículo de Phoebe Dhyrnes: "some extensions and tests for the CES class of production functions" ya citado. Si se quiere el modelo es mucho más "realista" y sin embargo sus hipótesis continúan siendo no pertinentes como se verá adelante.
- 29/ Cada una de las variables V_i , T_i , W_i , P_i , siguen definiéndose en la misma forma que antes, y las series

modelo es una modificación del propuesto por el DNP en el sentido de que se abandonan en él los supuestos de perfecta competencia y de rendimientos constantes de escala 28/, y tiene la propiedad de hacer también posible la "medición" de la "elasticidad de sustitución" en cada uno de los 20 sectores que componen la industria manufacturera.

- 4.2 El modelo en cuestión es el siguiente:

Si se supone que entre los salarios reales (W_i/P_i), el valor agregado bruto real del sector i ésimo (V_i) y el personal ocupado total del mismo (T_i) 29/ existe una relación de la forma:

$$(I) \quad \frac{W_i}{P_i} = A V_i^{\beta} / T_i^{\delta}$$

A, β, δ : parámetros

Y se asume además que el valor agregado por cada sector depende funcionalmente del capital (K_i) y del trabajo (T_i).

$$(II) \quad V_i = F(K_i, T_i)$$

De tal manera que F es una función "corriente—en el sentido de que presenta rendimientos marginales decrecientes para K y T —y además homogénea de grado (h), es decir, que no se prejuzga sobre los rendimientos de escala 30/. Y si se asume por último que cada sector se comporta como una firma que trata de maximizar sus beneficios en cada período, pero que los mercados en los que se opera no son perfectos 31/ la función (II) puede ser transformada hasta:

$$(III) \quad V_i = c(t) [a_1(t) K_i^h \delta + (1 - a_1(t)) T_i^h \delta]^{1/\delta}$$

En donde $c(t)$, $a_1(t)$, h , δ , son parámetros, y que tiene la propiedad de que la elasticidad de sustitución (E) viene dada por

cronológicas empleadas (1956-67 continúan siendo las mismas).

- 30/ Así si $h = 1$ habrá rendimientos constantes de escala, si $h > 1$ habrá rendimientos crecientes de escala si $h < 1$ habrá rendimientos decrecientes de escala. Su significado económico es el siguiente: una variación —pongamos por caso— del 1 por ciento en el capital y en trabajo inducirá una variación porcentualmente igual, mayor, o menor respectivamente, en el valor agregado.
- 31/ Se supone pues que $V = P^{1/n}$, $T = W^{1/e}$, $K = r^{1/e_1}$, es decir que la demanda del producto, la oferta del trabajo y la oferta del capital son funciones exponenciales de su respectivo precio (r) es el precio del capital y n, e, e_1 , los inversos de las elasticidades de demanda del producto del sector, oferta de trabajo y oferta de capital. Las condiciones del máximo beneficio son entonces en este caso (i)

$$(i) \quad \partial V / \partial T = \frac{W}{P} \left(\frac{1+e}{1+n} \right), (ii) \quad \partial V / \partial K = \frac{r}{P} \left(\frac{1+e_1}{1+n} \right)$$

a pesar de ello se asume que solo se cumple (i) y que el capital se comporta independientemente.

Cfr. Phoebe J. Dhyrnes, op. cit. P. 360.

(IV) $E = -1/\delta$

con lo cual la estimación del parámetro se efectúa fácilmente a partir de la función (I) que expresada en forma logarítmica es:

(i) $\log \left(\frac{W_i}{P_i} \right) = \alpha + B \log V_i + \delta \log T_i \quad (\alpha = \log A)$

o también

(ii) $\log T_i = \frac{-1}{\delta} \log \alpha + \frac{1}{\delta} \log \frac{W_i}{P_i} - \frac{B}{\delta} \log V_i$

Por otra parte, la función (III) tiene la propiedad de que, si de suponer perfecta

competencia y rendimientos constantes de escala, el modelo se reduce al asumido por el DNP, es decir, que parece las más indicadas para poner a prueba, dos de las hipótesis de este último: que los mercados son competitivos y que la producción opera bajo los rendimientos constantes, de escala. Sin embargo aquí solo estamos interesados en el parámetro (E) que inferimos tal como lo propone P.J. Dhrymes de la función (I'')

4.3 La medición estadística de la elasticidad de sustitución (E) y el coeficiente de determinación se presentan para cada uno de los sectores y en forma comparativa con el estudio del DNP, en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 2

Código	Sector	Dpto. Nal. de Planeación		CIE		U de A.	
		E	R ²	E		R ²	
		0.86		0.270			
20	Alimentos	0.06	0.96	0.205		0.943	
		0.77		0.021			
21	Bebidas	0.08	0.89	0.210		0.958	
		0.01		0.477			
22	Tabaco	0.08	0.002	0.042		0.966	
		0.70		0.012			
23	Textiles	0.09	0.87	0.053		0.590	
		1.13		0.537			
24	Vestuario	0.10	0.93	0.257		0.764	
		1.34		0.615			
25	Madera, corcho	0.13	0.92	0.121		0.910	
		0.92		0.736			
26	Muebles de madera	0.87	0.10	0.291		0.644	
		1.02		0.054			
27	Papel y derivados	0.10	0.91	0.212		0.981	
		1.06		0.632			
28	Imprentas, editoriales	0.11	0.90	0.557		0.820	
		1.12		0.387			
29	Cuero	0.18	0.79	0.227		0.495	
		0.70		0.136			
30	Caucho	0.10	0.83	0.132		0.949	
		0.96		0.496			
31	Química	0.01	0.96	0.110		0.993	
		1.02		0.136			
32	Derivados del petróleo y del carbón	0.25	0.63	0.091		0.660	
		0.63		0.120			
33	Minerales no metálicos	0.12	0.72	0.131		0.954	
		0.48		0.378			
34	Metálicas básicas	1.18	0.016	0.422		0.655	
		1.03		0.830			
35	Productos de metal	0.09	0.93	0.082		0.997	
		1.11		0.757			
36	Maquinaria no eléctrica	0.42	0.41	0.438		0.924	
		0.91		0.318			
37	Eléctricos	0.08	0.92	0.211		0.980	
38	Materiales de transporte	1.30		0.821			
		0.27	0.70	0.240		0.921	
		1.17		0.682			
39	Diversas	0.17	0.83	0.231		0.979	

E: Elasticidad de sustitución. R² Coeficiente de determinación.

Los resultados estadísticos— el cuadro anterior reproduce los principales— son pues confiables: así, los coeficientes de correlación son en general muy elevados— hechas ciertas salvedades para los sectores cuero y textiles, que en todo caso están muy por encima de lo que se considera aceptable—, lo que significa como suele decirse que las “variables independientes explican la mayor parte de las variaciones de la dependiente”. Por otra parte debe notarse que la e-

lasticidad de sustitución es para los sectores muchísimo más baja que la calculada por el DNP y muy cercana a cero: así, el uso de la distribución “T” de Student para poner a prueba la hipótesis de que el valor de E es cero, a un nivel de confianza del .05 solo la acepta para 12 de los 20 sectores— lo que invierte precisamente el resultado del estudio del DNP que aceptaba la hipótesis $E=1$ para 12 de ellos. El siguiente cuadro deja apreciar claramente este resultado.

CUADRO No. 3

Test para la hipótesis $E = 0$

Sector	E	SE	“T”	Nivel de significación	
				0.05	0.01
20	0.270	0.205	- 1.31610	A	A
21	0.021	0.210	- 0.10204	A	A
22	0.477	0.042	- 11.22982	R	R
23	0.012	0.053	- 0.23677	A	A
24	0.537	0.257	- 2.09084	A	A
25	0.615	0.121	- 5.05360	R	R
26	0.736	0.291	- 2.52600	R	A
27	0.054	0.212	- 0.25770	A	A
28	0.632	0.557	- 1.13276	A	A
29	0.387	0.227	- 1.70393	A	A
30	0.136	0.132	- 1.02643	A	A
31	0.496	0.110	- 4.46960	R	R
32	0.136	0.091	- 1.49382	A	A
33	0.120	0.031	0.91734	A	A
34	0.378	0.422	0.89621	A	A
35	0.830	0.082	10.09044	R	R
36	0.757	0.438	1.72538	A	A
37	0.318	0.211	1.50811	A	A
38	0.821	0.240	3.41388	R	R
39	0.682	0.231	2.95126	R	A

SE: Error estandar del coeficiente E que mide la elasticidad de sustitución

“T”: Valor del test “T” de student, calculado de los datos muestrales

A: Se acepta la hipótesis $E = 0$

R: Se rechaza la hipótesis $E = 0$

Los intervalos de confianza de la distribución “T” de student son:

Para un nivel de significación de 0.05: $-2.2622 < T_{e/2} < 2.2622$
 Para un nivel de significación de 0.01: $-3.2498 < T_{e/2} < 3.2498$

4.4 Hemos mostrado anteriormente que ajustando un modelo que parece más “realista” a las mismas series históricas que utilizó el DNP, la elasticidad de sustitución entre capital y

trabajo, resulta para la mayoría de los sectores industriales, inferior en mucho a la calculada por éste y muy cercana a cero para un nivel estadístico confiable. No obstante, los

supuestos que subtienden este nuevo modelo son también irreales 32/, y desde todo punto de vista— el de los verdaderos determinantes de la tecnología de la industria nacional— inaceptables. Esto, nos parece, constituye la prueba más rotunda de que no es posible probar tesis económicas con herramientas estadísticas; al contrario, solo el análisis teórico que determine rigurosamente las condiciones que definen cada formación económica— en nuestro caso la colombiana— es capaz de suministrar los criterios de validez de las diferentes hipótesis.

- 4.5 Hay aún otra conclusión, que se refiere ahora al uso de las funciones de producción de proporciones variables de insumos (o de factores sustituibles) en los estudios macroeconómicos— pero especialmente en los de empleo y desempleo— A esta categoría pertenecen las conocidas funciones Cobb-douglas 33/, C.E.S 34/ y la función de producción generalizada— GPF— 35/, entre otros. En general todos ellos presentan serias dificultades de estimación estadística referidas a la carencia casi absoluta de cifras sobre capital 36/, e involucran también la necesidad de suponer, entre otras "evidencias"— y ésto es lo grave— que las elecciones sobre la técnica productiva global son tomadas por las diversas unidades productivas en cada período. Sería más adecuado suponer como lo ha demostrado

leif Johansen 37/, que una vez que un determinado volumen de capital ha sido instalado, exige para operar y durante el resto de su vida útil, una magnitud fija de trabajo; así la sustituibilidad solo podría existir en el margen, es decir, sobre la producción adicional. Pero incluso, el uso de funciones de producción que describieran este último caso presentaría graves problemas teóricos y prácticos; así, por ejemplo: la técnica empleada en la producción adicional está ligada funcionalmente a la de la producción ya montada: en el caso de la firma si se trata de ampliación a nivel de procesos, pero también en el caso global de la economía, si se trata de iniciar la producción de insumos destinados a servir a las empresas existentes. Por otra parte el uso de dichas funciones requeriría del conocimiento de series completas sobre la vida útil de los equipos, hecho éste que haría casi imposible su utilización estadística.

En vista de todo ello nos parece más conveniente el uso de funciones de producción de factores complementarios, es decir de proporciones fijas de insumos 38/. El uso de estos últimos puede hacerse al nivel de agregación que se desee, tanto a un nivel global como al más "micro económico" posible. Un ejemplo del primer caso: Los modelos que Zchoch 39/ y la OIT 40/ proponen para sus análisis del desempleo en Colombia. Del segundo caso: el modelo del insumo— producto de Leontief, cuya elaboración ha sido emprendida por el DANE

32/ Ante todo: que cada sector industrial se comporta como una firma que maximiza sus beneficios en un período (para las implicaciones de esto cfr. sección 7.3.2 de este aparte) y que la oferta de trabajo es una función de los salarios reales— hipótesis peregrina de cuya validez ya sabemos que pensar.

33/ C.W. Cobb y P.H. Douglas: "a theory of production", American economic review, vol 18, No. 1. Marzo de 1968. Puede encontrarse además un buen compendio de sus aplicaciones al caso de economías subdesarrolladas en Henri Lerouse y Jean Pierre Allier: "fonctions de production et modeles", en planification en Afrique. Ministerio de la cooperación, París.

34/ Arrow y otros: op. cit. y para cuyas modificaciones y utilidades, ver: Phoebus J. Dymes, op. cit y R.R. Nelson: "International productivity differences" en the American economic Review, vol LXIII, dic. 1968— en este último se encuentra incluso un intento de aplicación al caso colombiano.

35/ A. Zellner y N.S. Revankar: "Generalized production functions" en the Review of economic studies, vol XXXVI (2) No. 106 Abril 1909. Toda función; neoclásica de producción con una elasticidad de sustitución dada puede ser transformada en una nueva Función (GPF) con la misma elasticidad y en rendimientos de escala que varían de acuerdo al nivel del producto.

36/ Véase por ejemplo lo que sucede con las cifras sobre inversión industrial— eventual fase para calcular las de capital: el DANE recibe los formularios hechos a cada firma, y después de clasificarlos convenientemente en determinada agrupación industrial, suma los datos sobre inversión para cada rama aduciendo que las faltas de información de las firmas que no contestan significan una inversión de cero en ese año— supuesto evidentemente inadecuado. Ello implica que las cifras sobre inversión son absolutamente incomparables con las del empleo: así, en el sector de prendas de vestir para 1968, solo 277 establecimientos rindieron informes sobre inversión, mientras que 1877 lo hicieron sobre empleo. Por otro lado, la aparición y desaparición de establecimientos con niveles de empleo muy diferentes en el grupo de firmas que suministran informes de inversión invalida igualmente la comparación inversión—empleo a lo largo del tiempo.

37/ Cf. Op. cit.

38/ Una forma bien simple que pueden asumir éstos modelos, es suponer que la proporción que cada insumo representa con respecto a la producción; es una constante o una función del tiempo. Véase a este particular, la buena síntesis presentada por Henri Leroux y Jean Pierre Allier op.cit.

39/ D. Zshoch: “ El empleo en Colombia”

40/ OIT; op.cit. apéndice.

La función de producción propuesta en este caso es la siguiente.

(i) $\alpha = I_t / (q_t) - (q_t - 1)$ y

$$(ii) \frac{P_t - P_{t-1}}{P_{t-1}} = \pi,$$

en donde:

I_t : Inversión el año t , q_t : producto en ese mismo año t , π : tasa geométrica de crecimiento en la productividad media del trabajo.

I - DEMOGRAFIA Y SOCIALES

Educación

En el Cuadro 1.1.1. se observa que del gran total de alumnos matriculados en educación superior, el 87.2o/o corresponden a universidades y el 12.8o/o a otras instituciones de educación superior. En cuanto hace referencia a sectores, el oficial tiene un 58.2o/o, siendo superior al privado en 16.4o/o.

Al discriminar el gran total por horario, se aprecia que en las universidades el 78.7o/o corresponden al diurno y 8.5o/o al nocturno, siendo mayor el nocturno de universidades privadas un 59.6o/o sobre las oficiales, mientras que en otras instituciones de educación superior, el 11.8o/o corresponden al diurno y el 0.9o/o al nocturno, lo que está demostrando que el diurno en general es superior a la jornada nocturna en un 81.1o/o.

En cuanto al nivel académico se puede ver como el gran total de alumnos matriculados, el 78.1o/o corresponden a carreras largas, el 17.2o/o a carreras cortas, el 2.8o/o a nivel medio y tan sólo 1.8o/o a post-grado, lo que está demostrando que la mayoría de los universitarios están inclinados hacia las carreras

largas, y que dentro de éstas, la especialidad más demandada es ingeniería y afines, pues posee el 20.1o/o del total de alumnos matriculados en este nivel.

Le siguen administración y economía con 13.2o/o, ciencias de la salud con 11.2o/o y educación con 10.8o/o.

En el cuadro 1.1.2 se aprecia que para el año en referencia existían en el país 11.184 profesores, de los cuales un 81.6o/o se encuentran en las universidades y el resto en otras instituciones de educación superior, lo que da un promedio de 8.4 alumnos por profesor para las universidades, mientras que en las otras instituciones el promedio es de 5.4o/o alumnos por profesor.

En cuanto a sectores, el oficial cubre el 53.4o/o del gran total de profesores, mientras que el privado tiene 46.6o/o.

En referencia al horario, del gran total de profesores, las universidades diurnas tienen el 74.4o/o, mientras que las nocturnas tienen el 7.2o/o y en las otras instituciones el 17.5o/o están en diurno, y el

nocturno tan sólo tiene el 0.8o/o lo que está demostrando que del gran total de profesores, el 91.9o/o se encuentra trabajando en el diurno, mientras que en el nocturno tan sólo laboran el 8.0o/o.

En cuanto al nivel académico en que dictan clases estos profesores, el 78.3o/o se encuentra en carreras largas, 15.9o/o en carreras cortas, 4.0o/o en nivel medio y 1.8o/o en post-grado. Dentro de las carreras largas, las especialidades que más profesores tienen son ingeniería y afines, con 16.1o/o del total de este nivel, siguiéndole ciencias de la salud con 16.0o/o, y administración y economía con 13.4o/o, lo que significa que en ingeniería y afines existe un promedio de 9.8 alumnos por profesor, mientras que en ciencias de la salud, el promedio es de 5.5 estudiantes por profesor, y en administración y economía 7.7.

Salubridad

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCION EN ADULTOS DE 75 A 79 AÑOS, 1960-1967

En el período 1960-67 la mortalidad en las personas de 75 a 79 años de edad según las diez principales causas, presenta en general una tendencia descende.

En el período mencionado, las defunciones en este grupo de edad presentan menor número de casos en hombres que en mujeres.

Las llamadas "causas mal definidas y desconocidas de morbilidad y mortalidad", tienden a disminuir en los registros básicos de estas series estadísticas, en el total de los ocho años observados en el cuadro, lo que posiblemente esté reflejando mejoramiento en los registros de los datos y en el diagnóstico y tratamiento.

Para este grupo de edad las causas de defunción que ocupan el primer lugar en frecuencia son aquellas cuya aparición se encuentra paralela con el aumento de la edad, tales como senilidad sin mención de síncosis, lesiones vasculares que afectan el sistema nervioso central, enfermedad arterioesclerótica y degenerativa del corazón, otras enfermedades del corazón, etc.

El tumor maligno del estómago y las neumonías presentan mayor número de casos en hombres que en mujeres, mientras que para los tumores malignos de todas las demás localizaciones no especificadas e hipertensión con enfermedad cardíaca es mayor la incidencia en mujeres que en hombres.

Justicia

JUICIOS CIVILES Y PENALES INICIADOS Y REINICIADOS EN LOS JUZGADOS DE MENORES POR SECCIONES DEL PAÍS.- 1969.

Sobre el total nacional de juicios en los juzgados de

menores (38.287), se observa que el mayor porcentaje corresponde a los juicios civiles, 65.9o/o; los penales abarcan el 30.1o/o. Sólo en los departamentos de Huila y Risaralda el volumen de negocios penales supera el de los juicios civiles.

JUICIOS CIVILES

De un total de 25.183 juicios civiles, el mayor volumen de negocios corresponde a los juicios sobre alimentos (48.5o/o), siendo el departamento del Valle el que presenta el mayor índice a este respecto (24.8o/o); le siguen en orden Bogotá con un porcentaje del 20.7o/o y Antioquia con 9.1o/o.

En cuanto a los juicios sobre paternidad responsable, se puede observar que estos representan el 32.7o/o del total de juicios civiles, notándose el mayor volumen en Bogotá (23.5o/o), Antioquia (20.6o/o) y Valle (11.3o/o), que en conjunto agrupan el 55.4o/o de los juicios de esta naturaleza.

Los juicios sobre suspensión de patria potestad y adopción son los de menor ocurrencia, representando solamente el 1.6o/o del total de juicios civiles.

Respecto a lo que aparece en la columna como "otros juicios" se observa que estos representan un volumen algo apreciable, por lo que sería aconsejable su discriminación.

El mayor movimiento de juicios civiles lo presenta Bogotá, con el 21.7o/o; Valle con 20.6o/o; Antioquia con 12.5o/o, representando estos departamentos el 54.8o/o del total de negocios de carácter civil.

JUICIOS PENALES

De un total de 13.104 juicios de esta naturaleza, se observa que el mayor índice de criminalidad juvenil lo presentan los departamentos del Valle (18.1o/o), Antioquia (17.0o/o), Bogotá (14.8o/o), Santander (8.6o/o), lo que representa el 58o/o del total del país, mientras en las regiones de la Costa, el índice sólo llega al 3.3o/o.

Para lograr apreciar mejor la criminalidad de los menores en el país, sería conveniente que se presentaran estadísticas discriminadas de los diferentes grupos de delitos, pudiéndose establecer así, a qué tipo de infracciones corresponde el mayor volumen de casos que se presentan.

Empleo

EMPLEO EN LA INDUSTRIA PETROLERA

El índice de empleo en la industria petrolera, luego de experimentar marcada variación entre Diciembre de 1969 y Enero de 1970 (El número de empleados se incrementó considerablemente en 13.4o/o; mientras que la ocupación obrera disminuía en 10.8o/o), entró

en una etapa de recuperación, manifiesta por un alto grado de estabilidad en el índice para los meses comprendidos entre Enero y Diciembre de 1970. En este lapso se registró un ligero aumento del índice para empleados en 2.3; mientras que para los obreros creció en 2.2, respectivamente.

El índice total de empleo registró, durante 1970, un crecimiento del 2.1o/o, correspondiendo el mayor volumen ocupacional al segundo semestre, ya que en los seis primeros meses del año el índice permaneció casi invariable.

Respecto al salario promedio obtenido para el primer semestre de 1970, los salarios nominales experimentaron, en los últimos seis meses del año, un aumento de \$211 para empleados y de \$55 para obreros.

REESTRUCTURADA LA INVESTIGACION SOBRE EMPLEO Y SALARIOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA

La investigación de empleo y salarios que viene operando en la industria petrolera desde 1955, ha sido sometida a una serie de ajustes que permiten fijar una mayor consistencia y racionalidad en la información suministrada.

La necesidad que planteó la investigación de re-adaptarse a las nuevas características del sector, en cuanto a empleo y salarios se refiere, justifica plenamente las modificaciones realizadas:

- 1 La encuesta inicial sobre trabajo en la industria petrolera (anterior investigación), consideró por quince años únicamente catorce establecimientos. La nueva investigación, mediante la elaboración de un directorio del sector, incrementó considerablemente la cobertura a 64, lo que permitirá obtener un mayor conocimiento específico del comportamiento de las variables empleo y salarios, en un sector de producción de gran trascendencia en la economía nacional, y con características especiales de organización laboral.
- 2 Se ha adoptado una nueva clasificación para "obreros y empleados", que obedece a los resultados obtenidos de numerosas visitas a empresas petroleras, y en especial a la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL), en cuya refinería de Barrancabermeja se hizo un estudio de campo, estableciéndose consultas en forma permanente.

La clasificación inicial de los tres grupos de trabajadores, se determinó de acuerdo al ingreso obtenido en cada uno de ellos. La nueva investigación optó por establecer una serie de funciones típicas, que permiten clasificar las ocupaciones en cada uno de los tres grupos. Se abandonó así el anterior

criterio, ya que siendo las variaciones del ingreso demasiado bruscas, no sólo por la forma de aumento salarial establecido generalmente en las convenciones colectivas, sino por fenómenos tales como devaluaciones, que implicarían continuos ajustes de los límites asignados.

De igual forma, la nueva investigación contemplará el ingreso percibido por los trabajadores en sus distintas formas: salarios, prestaciones sociales, primas y bonificaciones; para cada una de las categorías establecidas.

- 3 La necesidad de captar las fluctuaciones en el nivel de empleo, ya sea ocasionadas por: a) Los adelantos técnicos, manifiestos por una mayor mecanización; o b) Los cambios en el ritmo de las actividades propias del sector, tal es el caso de la exploración que es la rama de la industria donde se utiliza mano de obra con mayor intensidad, no justificaron plenamente el continuo descenso del índice de empleo en el sector.

La baja notoria del índice a 64.3 para empleados, y 60.4 para obreros a Junio de 1969, y en relación con 1962 (Base: 100), obedece en gran parte al generalizado sistema de los "Contratos Indirectos", originado por una mayor especialización de las empresas en las distintas actividades del sector. En consecuencia, en vez de una gran empresa que ejecute todas o algunas de las actividades propias de la industria, contrata una empresa pequeña especializada por ejemplo en exploración, lo que significa menores costos y mayor rendimiento. En estas condiciones la empresa especializada contrata un número de trabajadores, que no aparecerán en nómina ya que son trabajadores temporales, quedando así una buena cantidad sin registrar.

Para superar este problema, la nueva investigación optó por ampliar el margen de estudio a aquellas empresas pequeñas llamadas "de servicio", cuya actividad se concentra exclusivamente en la industria petrolera, y no están incluidas en otro sector por razón de su actividad; así mismo, a las empresas contratadas para realizar trabajos de exploración, extracción y similares en forma ocasional.

- 4 La cobertura de la nueva investigación considera cinco tipos de actividades así: Exploración-Extracción, Refinación, Transporte (por oleoductos y gasoductos), Comercialización y Servicios Técnicos. Esto es de primordial importancia pues permite medir las fluctuaciones de cada actividad en particular, y conocer sus aumentos o disminuciones en un período determinado.

EDUCACION

1.1.1 Educación superior. Alumnos por especialidades en universidades e institutos de educación superior 1969

Nivel académico y grupos de especialidades	Gran total	Universidades						Otras instituciones de educación superior					
		Diurno			Nocturno			Diurno			Nocturno		
		Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
GRAN TOTAL	87.815	69.129	45.244	23.885	7.488	1.513	5.975	10.361	3.985	6.376	837	378	459
NIVEL MEDIO	2.476	734	342	392	166	40	126	1.450	1.025	425	126	—	126
Administración y economía	302	83	—	83	37	—	37	56	—	56	126	—	126
Bellas artes	801	398	89	309	—	—	—	403	222	181	—	—	—
Ciencias naturales exactas aplicadas	31	—	—	—	31	—	31	—	—	—	—	—	—
Ciencias de la salud	87	87	87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias sociales	269	—	—	—	—	—	—	269	172	97	—	—	—
Derecho	58	—	—	—	58	—	58	—	—	—	—	—	—
Educación	114	—	—	—	—	—	—	114	104	10	—	—	—
Humanidades	43	—	—	—	—	—	—	43	—	43	—	—	—
Ingeniería y afines	206	166	166	—	40	40	—	—	—	—	—	—	—
Otras especialidades	565	—	—	—	—	—	—	565	527	38	—	—	—
CARRERAS CORTAS	15.128	10.306	7.774	2.532	715	286	429	3.879	2.506	1.373	228	—	228
Administración y economía	1.980	712	520	192	451	178	273	634	567	67	183	—	183
Agricultura y afines	630	381	338	43	—	—	—	249	249	—	—	—	—
Bellas artes	242	204	24	180	—	—	—	38	38	—	—	—	—
Ciencias naturales exactas básicas	53	53	17	36	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias naturales exactas aplicadas	927	362	362	—	106	—	106	459	20	439	—	—	—
Ciencias de la salud	2.128	1.887	1.806	81	—	—	—	241	—	241	—	—	—
Ciencias sociales	290	190	—	190	—	—	—	100	63	37	—	—	—
Derecho	250	86	86	—	—	—	—	164	164	—	—	—	—
Educación	947	786	630	156	38	38	—	78	64	14	45	—	45
Humanidades	489	339	12	327	—	—	—	150	—	150	—	—	—
Ingeniería y afines	3.082	1.910	1.659	251	50	—	50	1.122	734	388	—	—	—
Otras especialidades	4.110	3.396	2.320	1.076	70	70	—	644	607	37	—	—	—
CARRERAS LARGAS	68.628	56.910	36.328	20.582	6.427	1.038	5.389	4.808	242	4.566	483	378	105
Administración y economía	9.074	5.313	1.611	3.702	2.319	191	2.128	1.301	—	1.301	141	141	—
Agricultura y afines	5.727	5.727	5.727	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bellas artes	4.584	4.365	2.656	1.709	—	—	—	219	—	219	—	—	—
Ciencias naturales exactas básicas	2.297	2.191	2.103	88	106	106	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias naturales exactas básicas aplicadas	1.852	1.393	796	597	122	20	102	337	242	95	—	—	—
Ciencias de la salud	7.711	7.523	6.161	1.362	81	—	81	107	—	107	—	—	—
Ciencias sociales	2.640	2.172	991	1.181	255	—	255	150	—	150	63	—	63
Derecho	7.041	5.840	1.666	4.174	1.019	—	1.019	182	—	182	—	—	—
Educación	7.385	4.837	3.291	1.546	2.289	625	1.664	217	—	217	42	—	42
Humanidades	2.664	1.835	434	1.401	96	96	—	733	—	733	—	—	—
Ingeniería y afines	13.801	11.862	7.477	4.385	140	—	140	1.562	—	1.562	237	237	—
Otras especialidades	3.852	3.852	3.415	437	—	—	—	—	—	—	—	—	—
POST GRADO	1.583	1.179	800	379	180	149	31	224	212	12	—	—	—
Administración y economía	191	53	—	53	84	84	—	54	54	—	—	—	—
Agricultura y afines	19	19	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias naturales exactas básicas	56	56	51	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias naturales exactas aplicadas	84	84	84	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias de la salud	214	214	214	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Derecho	200	160	160	—	40	9	31	—	—	—	—	—	—
Educación	276	151	116	35	56	56	—	69	69	—	—	—	—
Humanidades	101	—	—	—	—	—	—	101	89	12	—	—	—
Ingeniería y afines	442	442	156	286	—	—	—	—	—	—	—	—	—

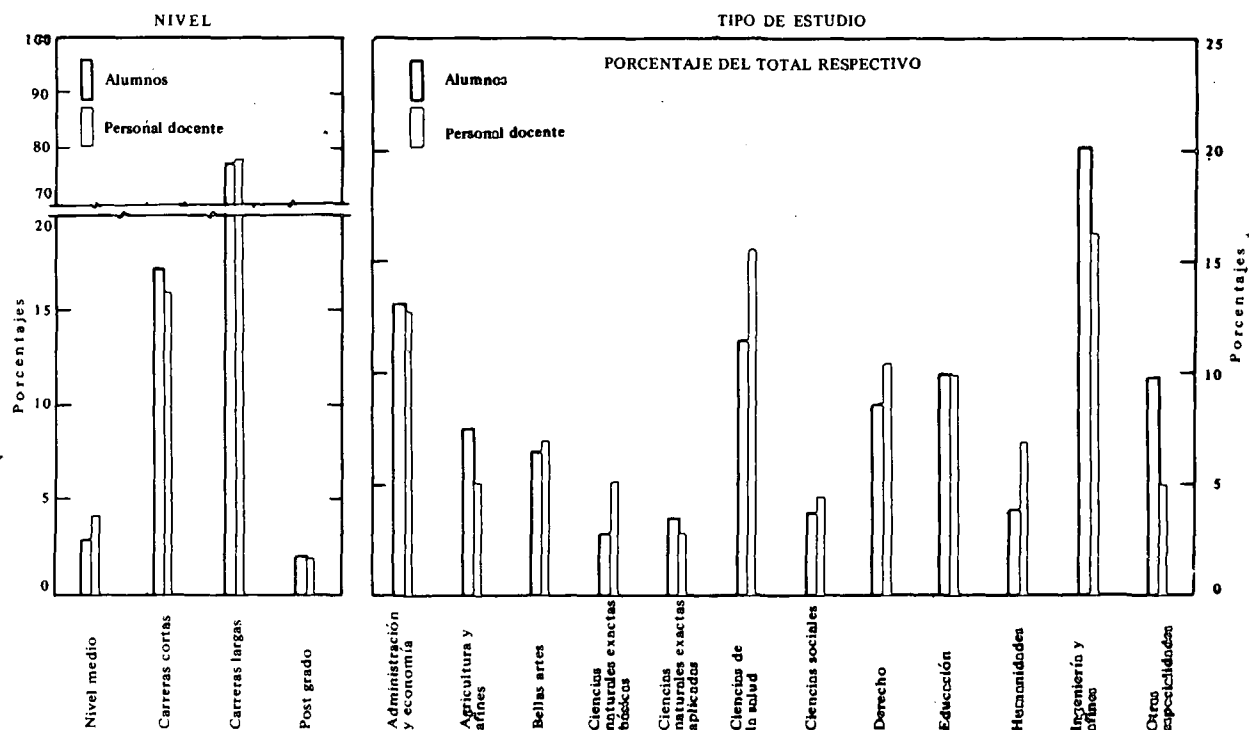
Fuente: Tabulados DANE.

**1.1.2 Educación superior. Personal docente por especialidades en universidades
e institutos de educación superior - 1969**

Nivel académico y grupo de especialidades	Gran total	Universidades						Otras instituciones de educación superior					
		Diurno			Nocturno			Diurno			Nocturno		
		Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado	Total	Oficial	Privado
GRAN TOTAL	11.184	8.319	5.083	3.236	809	120	689	1.961	724	1.237	95	42	53
NIVEL MEDIO	454	73	15	58	34	20	14	327	214	113	20	-	20
Administración y economía	41	2	-	2	6	-	6	13	-	13	20	-	20
Bellas artes	147	56	-	56	-	-	-	91	48	43	-	-	-
Ciencias naturales exactas aplicadas	6	-	-	-	6	-	6	-	-	-	-	-	-
Ciencias de la salud	6	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias sociales	49	-	-	-	-	-	-	49	23	26	-	-	-
Derecho	2	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Educación	33	-	-	-	-	-	-	33	24	9	-	-	-
Humanidades	7	-	-	-	-	-	-	7	-	7	-	-	-
Ingeniería y afines	29	9	9	-	20	20	-	-	-	-	-	-	-
Otras especialidades	134	-	-	-	-	-	-	134	119	15	-	-	-
CARRERAS CORTAS	1.775	1.048	12	236	61	14	47	642	438	204	24	-	24
Administración y economía	166	73	61	12	30	-	30	47	38	9	16	-	16
Agricultura y afines	41	4	-	4	-	-	-	37	37	-	-	-	-
Bellas artes	27	13	-	13	-	-	-	14	14	-	-	-	-
Ciencias naturales exactas básicas	26	15	-	15	-	-	-	11	11	-	-	-	-
Ciencias naturales exactas aplicadas	61	2	2	-	14	-	14	45	-	45	-	-	-
Ciencias de la salud	304	248	246	2	-	-	-	56	-	56	-	-	-
Ciencias sociales	53	21	-	21	-	-	-	32	14	18	-	-	-
Derecho	59	43	43	-	-	-	-	16	16	-	-	-	-
Educación	282	235	204	31	4	4	-	35	24	11	8	-	8
Humanidades	92	39	-	39	-	-	-	53	17	36	-	-	-
Ingeniería y afines	342	166	145	21	3	-	3	173	162	11	-	-	-
Otras especialidades	322	189	111	78	10	10	-	123	105	18	-	-	-
CARRERAS LARGAS	8.752	7.059	4.199	2.860	683	61	622	959	45	914	51	42	9
Administración y economía	1.174	628	155	473	271	22	249	262	-	262	13	13	-
Agricultura y afines	502	502	502	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bellas artes	582	527	272	255	-	-	-	55	-	55	-	-	-
Ciencias naturales exactas básicas	535	523	492	31	12	12	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias naturales exactas aplicadas	239	171	129	42	23	-	23	45	45	-	-	-	-
Ciencias de la salud	1.404	1.353	967	386	9	-	9	42	-	42	-	-	-
Ciencias sociales	381	277	83	194	28	-	28	67	-	67	9	-	9
Derecho	1.083	871	268	603	162	-	162	50	-	50	-	-	-
Educación	719	548	372	176	152	27	125	19	-	19	-	-	-
Humanidades	640	454	222	232	-	-	-	186	-	186	-	-	-
Ingeniería y afines	1.410	1.122	654	468	26	-	26	233	-	233	29	29	-
Otras especialidades	83	83	83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POST GRADO	203	139	57	82	31	25	6	33	27	6	-	-	-
Administración y economía	43	12	-	12	18	18	-	13	13	-	-	-	-
Agricultura y afines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias naturales exactas básicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias naturales exactas aplicadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias de la salud	17	17	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derecho	19	12	12	-	7	1	6	-	-	-	-	-	-
Educación	75	65	15	50	6	6	-	4	4	-	-	-	-
Humanidades	16	-	-	-	-	-	-	16	10	6	-	-	-
Ingeniería y afines	33	33	13	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Tabulados DANE.

1.1.3 Profesores y alumnos según nivel y tipo de estudio



EMPLEO

1.2.1 Industria petrolera: Índice de empleo, promedio horas trabajadas y salarios - 1970

Meses	Índice de Empleo (Base: Mayo 1962 = 100)			Promedio horas trabajadas y pagadas (obreros)			Salarios nominales			Índice de salarios (Base: Mayo 1962 = 100)			
	Empleados	Obreros	Total	Trabajadas	Pagadas y no trabajadas	Total pagadas	Obrero hora	Obrero mes	Empleado mes (2)	Reales (3)		Nominales	
										Obreros	Empleados	Obreros	Empleados
1970													
Enero	68.4	54.5	60.6	47	11	58	9.77	2.440	6.189	106.0	115.8	255.8	278.0
Febrero	69.5	54.1	60.8	46	8	54	9.89	2.308	6.066	100.2	113.3	241.9	272.5
Marzo	68.9	53.8	60.4	45	14	59	9.75	2.489	6.125	107.3	113.3	260.9	275.2
Promedio 1o. Trimestre	68.9	54.1	60.6	46	11	57	9.80	2.412	6.127	104.5	114.1	252.9	275.2
Abril	69.6	53.5	60.5	50	8	59	10.05	2.525	6.103	107.2	111.8	264.7	274.2
Mayo	69.3	53.9	60.6	45	14	59	9.89	2.491	6.113	105.2	111.3	261.1	274.6
Junio	69.4	54.2	60.8	49	12	61	9.89	2.595	6.257	108.3	113.1	272.0	281.1
Promedio 2o. Trimestre	69.4	53.9	60.6	48	11	60	9.94	2.537	6.158	106.9	112.1	265.9	276.6
Promedio 1o. Semestre	69.2	54.0	60.5	47	11	59	9.87	2.475	6.143	105.7	113.1	259.4	275.9
Julio	70.4	55.2	61.8	48	11	59	9.88	2.504	6.366	104.3	114.7	262.5	286.0
Agosto	70.9	55.1	62.0	47	11	59	10.08	2.533	6.399	106.2	114.8	265.5	287.5
Septiembre	70.5	54.9	61.7	50	7	58	10.11	2.499	6.341	104.1	113.7	261.9	284.9
Promedio 3o. Trimestre	70.6	55.1	61.8	48	10	59	10.02	2.512	6.369	104.9	114.4	263.3	286.1
Octubre	70.5	55.7	62.2	53	6	59	9.99	2.521	6.245	105.0	111.7	264.3	280.5
Noviembre	70.1	55.9	62.1	52	6	58	10.01	2.507	6.356	103.3	112.4	262.8	285.5
Diciembre	70.0	55.7	61.9	53	6	59	10.23	2.616	6.415	106.7	112.4	274.2	288.2
Promedio 4o. Trimestre	70.2	55.8	62.1	53	6	59	10.08	2.548	6.339	105.0	112.2	267.1	284.7
Promedio 2o. Semestre	70.4	55.5	62.0	51	8	59	10.05	2.530	6.354	105.0	113.3	265.2	285.4
Promedio Anual	69.8	54.7	61.2	49	10	59	9.96	2.530	6.249	105.4	113.2	262.3	280.7

FUENTE: DANE. (1) Extracción, producción, comercialización. (2) No se da el salario-hora para empleados por no estar determinado exactamente el total de hora trabajadas. (3) Los salarios reales se establecieron mediante los índices de precios al consumidor empleados y obreros. Base: Julio 1954 a Junio 1955 = 100.

SALUBRIDAD

1.3.1 Defunciones 1960 - 1967: Principales causas-edad 75 - 79 años

CAUSAS	1 9 6 0				1 9 6 1				1 9 6 2			
	Hom-bres	o/o	Muje-res	o/o	Hom-bres	o/o	Muje-res	o/o	Hom-bres	o/o	Muje-res	o/o
GRAN TOTAL DE DEFUNCIONES	1.742	100.0	1.838	100.0	1.730	100.0	1.892	100.0	1.729	100.0	1.868	100.0
Senilidad sin mención psicosis	326	18.7	392	21.3	317	18.3	399	21.1	341	19.7	385	20.6
Causas mal definidas y desconocidas de morbilidad y mortalidad	467	26.8	429	23.3	415	24.0	392	20.7	345	20.0	353	18.9
Otras enfermedades del corazón	252	14.5	270	14.7	269	15.5	263	13.9	261	15.1	235	12.6
Lesiones vasculares que afectan el sistema nervioso central	177	10.2	202	11.0	181	10.5	235	12.4	199	11.5	267	14.3
Enfermedad arterioesclerótica y degenerativa del corazón	139	8.0	119	6.5	178	10.3	160	8.5	198	11.5	187	10.0
Tumor maligno de todas las demás localizaciones y de localizaciones no especificadas.	93	5.3	108	5.9	82	4.7	120	6.3	71	4.1	104	5.6
Enfermedades de las Arterias	75	4.3	83	4.5	72	4.2	104	5.5	110	6.4	114	6.1
Tumor maligno del estómago	65	3.7	65	3.5	61	3.5	60	3.2	68	3.9	81	4.3
Neumonía primaria atípica, otras neumonías y las no especificadas	80	4.6	77	4.2	95	5.5	83	4.4	74	4.3	76	4.1
Hipertensión con enfermedad cardíaca	68	3.9	93	5.1	60	3.5	76	4.0	62	3.6	66	3.5

CAUSAS	1 9 6 3				1 9 6 4				1 9 6 5			
	Hom-bres	o/o	Muje-res	o/o	Hom-bres	o/o	Muje-res	o/o	Hom-bres	o/o	Muje-res	o/o
GRAN TOTAL DE DEFUNCIONES	1.787	100.0	1.888	100.0	1.895	100.0	1.938	100.0	2.050	100.0	2.076	100.0
Senilidad sin mención psicosis	350	19.6	364	19.3	354	18.7	400	20.6	367	17.9	399	19.2
Causas mal definidas y desconocidas de morbilidad y mortalidad	298	16.7	328	17.4	325	17.2	338	17.4	316	15.4	310	14.9
Otras enfermedades del corazón	275	15.4	253	13.4	282	14.9	236	12.2	307	15.0	272	13.1
Lesiones vasculares que afectan el sistema nervioso central	237	13.3	275	14.6	244	12.9	293	15.1	285	13.9	298	14.4
Enfermedad arterioesclerótica y degenerativa del corazón	209	11.7	204	10.8	271	14.3	234	12.1	324	15.8	279	13.4
Tumor maligno de todas las demás localizaciones y de localizaciones no especificadas	82	4.6	124	6.6	87	4.6	111	5.7	96	4.7	116	5.6
Enfermedades de las Arterias	97	5.4	105	5.6	81	4.3	101	5.2	87	4.2	115	5.5
Tumor maligno del estómago	91	5.1	80	4.2	92	4.9	82	4.2	97	4.7	103	5.0
Neumonía primaria atípica, otras neumonías y las no especificadas	94	5.3	74	3.9	78	4.1	69	3.6	91	4.4	103	5.0
Hipertensión con enfermedad cardíaca	54	3.0	81	4.3	82	4.3	74	3.8	80	3.9	81	3.9

CAUSAS	1 9 6 6				1 9 6 7			
	Hombres	o/o	Mujeres	o/o	Hombres	o/o	Mujeres	o/o
GRAN TOTAL DE DEFUNCIONES	2.056	100.0	2.076	100.0	2.063	100.0	2.153	100.0
Senilidad sin mención psicosis	367	17.9	404	19.5	345	16.7	391	18.2
Causas mal definidas y desconocidas de morbilidad y mortalidad	293	14.3	282	13.6	250	12.1	254	11.8
Otras enfermedades del corazón	340	16.5	340	16.4	326	15.8	303	14.1
Lesiones vasculares que afectan el sistema nervioso central	264	12.8	304	14.6	308	14.9	387	18.0
Enfermedad arterioesclerótica y degenerativa del corazón	357	17.4	267	12.9	386	18.7	342	15.9
Tumor maligno de todas las demás localizaciones y de localizaciones no especificadas	109	5.3	109	5.3	109	5.3	138	6.4
Enfermedades de las Arterias	85	4.1	100	4.8	77	3.7	100	4.6
Tumor maligno del estómago	93	4.5	95	4.6	117	5.7	97	4.5
Neumonía primaria atípica, otras neumonías y las no especificadas	77	3.7	73	3.5	61	3.0	67	3.1
Hipertensión con enfermedad cardíaca	71	3.5	102	4.9	84	4.1	74	3.4

FUENTE: DANE.

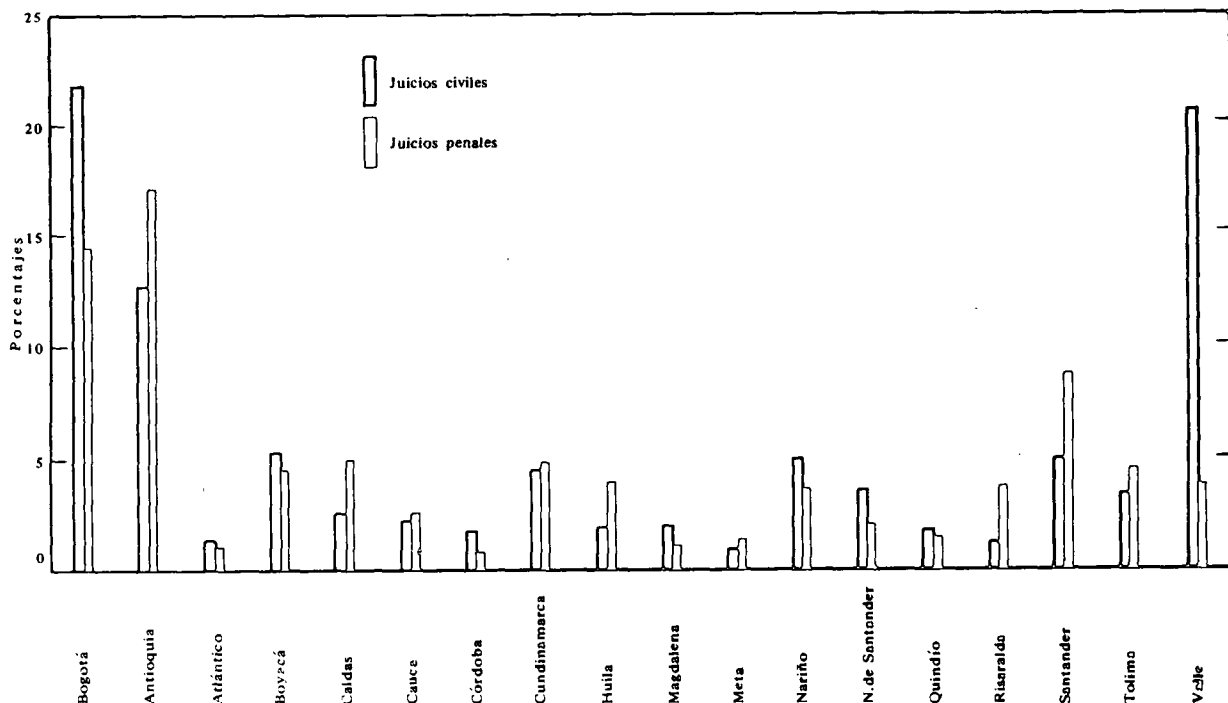
JUSTICIA

1.4.1 Juzgados de menores : Juicios civiles y penales por secciones del país - 1969 *

Secciones del país	Juicios civiles								Juicios penales				
	Total	De investigación de la paternidad	De alimentos	De guarda	De suspensión de la patria potestad	De adopción	Otros juicios (1)	Sin especificar (2)	Total	Con menor interno	Sin menor interno	Decreto 1699 1964	Sin especificar.
TOTAL	25.183	8.226	12.226	1.978	210	186	1.148	1.209	13.104	5.078	6.830	369	827
Bogotá D.E.	5.481	1.935	2.531	382	67	36	529	1	1.882	963	444	136	339
Antioquia	3.159	1.691	1.116	155	3	5	177	12	2.235	905	1.206	62	62
Atlántico	328	70	228	30	—	—	—	—	128	29	94	5	—
Bolívar	227	53	142	25	—	—	—	7	28	5	21	—	2
Boyacá	1.308	721	504	63	—	—	10	10	594	116	472	3	3
Caldas	623	80	407	37	33	40	2	24	640	158	449	20	13
Cauca	560	115	322	70	1	4	48	—	344	142	197	5	—
El Cesar	131	10	54	2	—	1	3	61	17	—	10	—	7
Córdoba	427	11	82	—	—	—	16	318	92	—	67	—	25
Cundinamarca	1.103	527	462	55	1	6	13	39	635	173	444	3	15
Chocó	122	3	72	2	—	—	—	45	63	15	29	—	19
Huila	453	193	138	16	6	1	13	86	511	140	346	—	25
Guajira	104	6	90	—	—	—	—	8	12	1	10	—	1
Magdalena	458	60	328	65	—	5	—	—	124	3	121	—	—
Meta	203	45	68	15	—	—	—	75	167	62	47	—	58
Nariño	1.231	616	437	76	—	—	102	—	473	56	393	—	24
N. de Santander	882	278	486	65	24	2	27	—	267	145	121	1	—
Quindío	428	93	212	6	3	—	6	108	184	20	44	—	120
Risaralda	281	111	166	3	—	—	1	—	489	167	301	9	12
Santander	1.218	287	676	152	30	22	27	24	1.133	361	726	12	34
Sucre	250	105	129	15	—	—	1	—	32	2	24	—	6
Tolima	841	210	459	65	5	1	22	79	592	161	423	6	2
Valle	5.192	930	3.042	666	33	62	147	312	2.378	1.441	770	107	60
Territorios Nacionales (3)	173	76	75	13	4	1	4	—	84	13	71	—	—

FUENTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (1) Otros Juicios Civiles, Incluye de Curaduría, de Amparo, Ejecutivos. (2) Sin especificar: Cuando el Juzgado se limita a informar el número de Juicios Radicados sin discriminarlos. (3) Incluyen los Juzgados de: San Andrés (Islas), Florencia y Arauca creados por la Reforma Judicial. * Incluye iniciados y reiniciados

1.4.1 Juicios civiles y penales - Distribución porcentual por secciones del país - 1969



2 - PRODUCCION Y TRANSPORTES

DEGUELLO DE GANADO MAYOR – PRIMER SEMESTRE DE 1970.

En el primer semestre de 1970 se sacrificó un total de 1 millón 151 mil 95 cabezas de ganado mayor (sin incluir el departamento del Chocó).

Los departamentos que más carne consumen dentro del contexto nacional son: Antioquia, donde se sacrificaron en el semestre analizado 169 mil 471 cabezas; Valle del Cauca, con 140 mil 832; Distrito Especial de Bogotá, con 125 mil 916; Cundinamarca (excluyendo a Bogotá D.E.) con 83 mil 169; Santander con 77 mil 730; Tolima con 65 mil 579, y

Atlántico con 61 mil 818 cabezas. Es decir, que en los seis departamentos antes mencionados, se concentra el 63o/o del consumo interno de carne.

Es de anotar que del total de ganado sacrificado en el departamento de Cundinamarca, el Distrito Especial de Bogotá consume el 60o/o.

Cabría suponerse que el departamento del Meta, uno de los más importantes en el levantamiento de ganado, tuviera un consumo igualmente alto, pero en realidad en el semestre analizado sólo se sacrificaron 19 mil 744 cabezas. Indudablemente el factor más importante de tal situación es el continuo flujo ganadero hacia el interior del país.

Los departamentos que experimentaron el menor número de sacrificios ganaderos fueron: Guajira donde se sacrificaron sólo 6 mil 328 cabezas; Sucre con 13 mil 64 cabezas; Córdoba con 13 mil 327 y Nariño con 15 mil 192 cabezas.

Es notoria la tendencia al poco sacrificio y por consiguiente al menor consumo de carne en los primeros meses de cada año. Tentativamente puede pensarse que ello obedece a factores diversos: las cuantiosas sumas gastadas en las festividades de fines y principios de año, desorganización en la distribución de las partidas presupuestales, lo que origina el retraso en la percepción de sueldos, y un tercer factor también se debe tener en cuenta: los festejos de Semana Santa, en los cuales el consumo de pescado aumenta considerablemente.

Febrero y Marzo de 1970 presentan las menores cifras de sacrificio de ganado (170.942 y 180.259 respectivamente).

El segundo semestre de 1969 registró una cifra de 1 millón 162 mil 148 sacrificios, mayor en 11 mil 53 cabezas al registrado en el primer semestre de 1970 (1 millón 151 mil 95).

Comparando los dos semestres indicados anteriormente, en los seis primeros meses de 1970 se presentó una baja de 6 mil 148 degüellos para el departamento de Antioquia, 3 mil 155 para Cundinamarca (incluyendo el Distrito Especial de Bogotá), 3 mil 665 para el Atlántico. Caso contrario sucede con el departamento del Valle del Cauca, para el cual su consumo de carne en el primer semestre anotado se incrementó en 13 mil 304 cabezas de ganado, comparado con el segundo semestre de 1969.

Sobre este tema, puede consultarse el Boletín Mensual de Estadística del DANE No. 233 de 1970, página 30, donde aparece un cálculo aproximado del consumo anual per-cápita por departamentos para los años 1968 y 1969.

TRANSPORTE AEREO.- Mediante comparación de los meses —Junio, Julio, Agosto— con el trimestre inmediatamente anterior —Marzo, Abril y Mayo de 1970— en el movimiento aéreo internacional se presentó un aumento del 63o/o comparando los promedios mensuales de los trimestres en cuestión con referencia al número de pasajeros entrados del exterior; en el número de pasajeros salidos al exterior el aumento fue del 32o/o. A pesar de esto, los pasajeros salidos superaron a los entrados en un 7o/o

teniendo en cuenta la comparación de los promedios mensuales del trimestre que se presenta.

La carga importada por vía aérea aumentó en un 27o/o en el trimestre Junio—Julio—Agosto con respecto al trimestre anterior y la carga exportada en un 16o/o; sin embargo, las toneladas de exportación fueron superiores a las de importación en un 66o/o en el trimestre que se considera.

En cuanto al transporte aéreo nacional, tomando como criterios de comparación los mismos que se utilizaron para el movimiento internacional, se observó:

- aumento del 32o/o en el número de pasajeros transportados;
- los pasajeros—kilometro aumentaron en un 46o/o;
- el número de toneladas de carga transportadas sólo alcanzó un aumento del 3o/o;
- el rubro correspondiente a toneladas—kilómetro presentó una disminución del 1o/o.

Las anteriores consideraciones confirman el intenso movimiento de este medio de transporte en los meses de Junio, Julio y Agosto como consecuencia de la coincidencia con la época de vacaciones (Verano) en Europa y Norteamérica y las vacaciones estudiantiles en el país.

TRANSPORTE POR OLEODUCTOS.— En este medio de transporte, el promedio mensual para 1969 fue de 2,91 millones de barriles de refinados de petróleo transportados, cifra que es inferior a las correspondientes para los meses de Octubre y Noviembre de 1970, por lo que puede decirse que el transporte de refinados de petróleo por tubería va adquiriendo gran importancia, aunque la cantidad de refinados movilizados en el mes de Noviembre de 1970 sea inferior a lo registrado en el mes de Octubre del mismo año.

TRANSPORTE FERROVIARIO. Analizando el último trimestre del año 1970, se aprecia que el movimiento de pasajeros aumentó notablemente en el mes de Diciembre y esta diferencia se hace más notoria si se tiene en cuenta que el mes de Noviembre presentó el más bajo movimiento de pasajeros durante el año de 1970.

En cuanto al movimiento de carga, se presentó un aumento en el mes de Diciembre con respecto al mes de Noviembre pero una disminución con respecto al mes de Octubre. En general, el movimiento registrado en el mes de Noviembre fue el más bajo del año 1970 siguiendo en este orden lo registrado en Diciembre.

2.1.1 Producción

Años y Meses	Miles barriles (de 42 galones)						Toneladas métricas	
	Petróleo		Fuel-oil A.C.P.C.	Diesel A.C.P.M.	Gasolina corriente	Kerosene	Gas propano	Cemento
	Producción total	Tratado como materia prima						
1969 Total	77.275	47.087	16.298	6.963	13.909	3.214	179.744	2.392.926
1970 Julio	7.194	4.254	1.499	513	1.373	290	19.767	259.135
Agosto	6.118	3.444	1.050	355	1.350	330	19.954	* 240.102
Sept.	6.347	4.208	1.356	543	1.223	288	18.798	* 238.203
Octubre	5.619	4.368	1.433	551	1.425	284	18.858	235.476
Nov.	6.972	4.233	1.420	512	1.230	317	19.666	208.068
Dic.	7.294							220.418

Años y Meses	Toneladas métricas		Onzas troy		Degüello ganado mayor (cabezas)	Construcción M2	Electricidad (Miles K.W.H.)	
	Acero	Azúcar	Oro fundición	Plata fundición			Producción total	Para usos industriales
1969 Total	206.327	708.673	217.965	76.085	2.177.769	-	6.557.931	1.583.192
1970 Julio	21.923	58.923	16.294	6.194	(1) 1.150.995	-	-	173.338
Agosto	21.739	57.665	18.898	6.338	-	-	-	138.559
Sept.	20.610	67.602	19.432	7.841	-	-	-	175.844
Octubre	20.085	66.588	-	-	-	-	-	-
Nov.	21.017	67.916	-	-	-	-	-	-
Dic.	16.362	59.444	13.449	4.707	-	-	-	-

FUENTE: DANE, Minminas, Banco de la República. (* Datos provisionales (1) Primer Semestre 1970.

2.2.1 Transportes

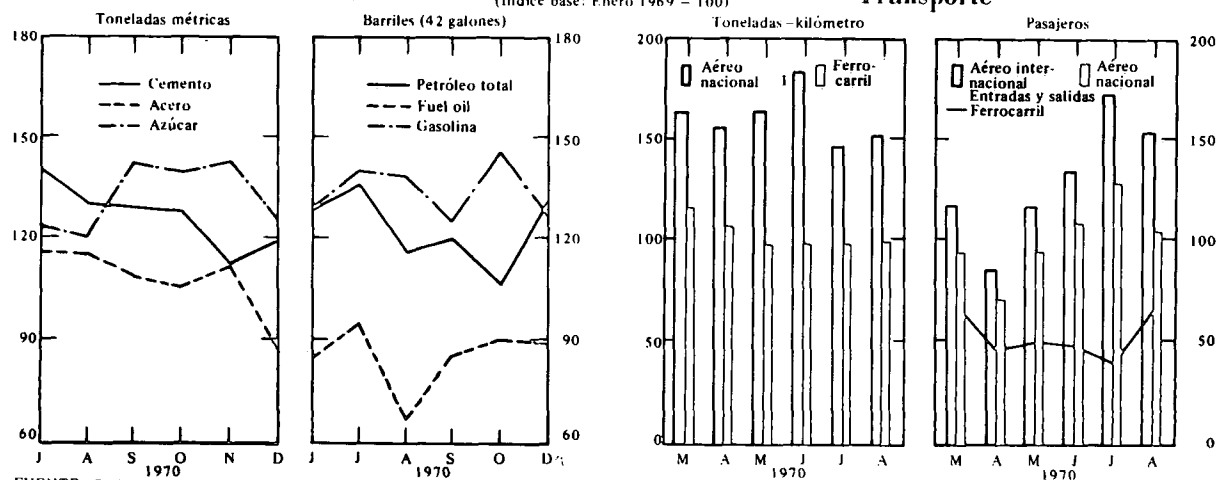
Años y Meses	Aéreo internacional				Aéreo nacional			
	Pasajeros		Carga (toneladas)		Pasajeros		Carga (toneladas)	
	Entrados del exterior	Salidos al exterior	Importada	Exportada	Transportados	Pasajero-kílm. (Miles)	Transportada	Tonelada-kilómetro (Miles)
1969 Total	192.536	209.370	7.039.5	7.025.2	2.723.117	1.797.308	106.238	77.191
1970 Junio	18.544	21.904	568.4	856.8	276.170	200.346	8.806	8.590
Julio	26.780	25.543	804.8	1.059.2	328.498	227.397	9.075	6.808
Agosto	21.780	24.491	576.1	1.316.4	266.185	194.329	9.344	7.104

Años y Meses	Por el río Magdalena		Cabotaje	Oleoductos	Por ferrocarril			
	Toneladas métricas	Ganado vacuno (cabezas)	Toneladas métricas	Refinados de petróleo (Mi les barrls.	Pasajeros		Carga (toneladas)	
					Número	Pasajero-kilómetro (miles)	Número	Tonelada-kilómetro (miles)
1969 Total	2.921.075	63.098	276.430	34.915	2.649.697	273.281	3.049.859	1.158.741
1970 Agosto	-	-	-	3.816	173.020	17.518	239.263	96.504
Sept.	-	-	-	3.656	159.477	16.096	234.655	99.315
Octubre	-	-	-	3.866	144.257	15.867	219.335	100.578
Nov.	-	-	-	3.499	116.700	12.429	163.397	73.513
Dic.	-	-	-	-	197.759	27.905	178.256	92.247

Producción

(Índice base: Enero 1969 = 100)

Transporte



FUENTE: DANE, Ministerio de Minas y Petróleos, Ferrocarriles Nacionales.

2.3.1 Comunicaciones

A - Telégrafo y teléfono en el interior

Años y Meses	Telégrafo			Teléfono			
	Número de mensajes (miles)	Número de palabras (miles)	Valor (miles pesos)	Número llamadas cobradas (miles) (1)	Minutos (miles) (2)	Valor (miles pesos)	Tiempo promedio por llamada (2) ÷ (1)
1969 Total	14.087	245.106	52.960	19.507	103.406	263.016	5' 18"
1970 Julio	1.387	24.244	5.151	1.989	10.589	26.271	5' 19"
Agosto	1.305	23.469	5.011	1.904	10.309	25.278	5' 25"
Sept.	1.293	23.754	5.452	1.942	10.481	26.285	5' 24"
Octubre	1.308	23.953	5.160	1.932	10.418	25.776	5' 23"
Nov.	1.370	24.800	5.304	1.900	10.421	26.416	5' 29"
Dic.	1.967	35.550	7.799	2.036	10.858	26.371	5' 20"

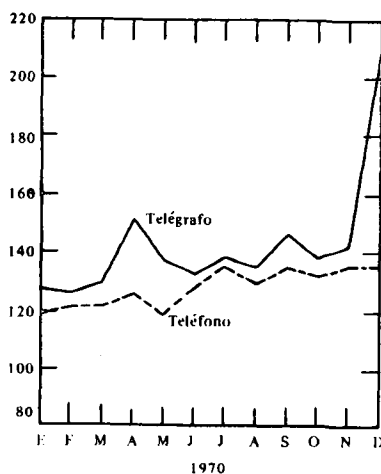
B-Telégrafo y teléfono con el exterior

Años y Meses	Telégrafo			Teléfono (nómina)			
	Número de mensajes (miles)	Número de palabras (miles)	Valor (miles pesos)	Número de llamadas (miles) (1)	Minutos (miles) (2)	Valor (miles pesos)	Tiempo promedio por llamada (2) ÷ (1)
1969 Total	421.3	10.655	56.121	111.6	646.4	28.752	5' 48"
1970 Julio	38.0	941	4.719	14.8	95.2	3.913	6' 25"
Agosto	36.6	880	4.471	16.4	107.1	4.606	6' 32"
Sept.	36.3	873	4.442	15.7	102.9	4.346	6' 33"
Octubre	37.0	871	4.564	16.0	106.9	4.632	6' 33"
Nov.	34.0	857	4.420	16.0	107.3	4.632	6' 42"
Dic.	45.4	1.076	4.833	15.9	100.9	4.228	6' 21"

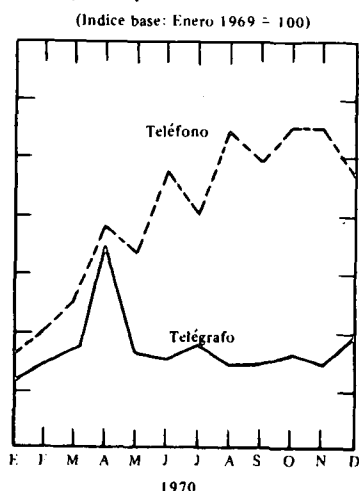
C-Télex

Años y Meses	Total impulsos (Miles)	Nacional				Internacional		
		Valores (miles pesos)				Número llamadas (miles)	Minutos (miles)	Valor (Miles pesos)
		Impulsos	Arriendo maquinaria	Otros ingresos	Total			
1969 Total	33.238	28.734	9.149	950.6	38.834	103.5	560.5	28.285
1970 Julio	3.325	2.880	817	93.8	3.791	14.6	64.8	3.298
Agosto	3.087	2.686	825	70.2	3.581	13.9	60.3	3.071
Sept.	3.365	2.838	835	82.6	3.755	15.0	63.7	3.496
Octubre	3.269	2.814	831	90.4	3.735	-	-	-
Nov.	3.467	3.002	835	79.8	3.917	-	-	-
Dic.	3.671	3.123	831	110.8	4.065	-	-	-

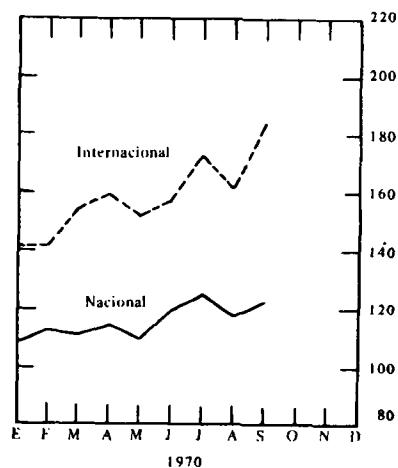
Telégrafo y teléfono interior *



Telégrafo y teléfono exterior *



Télex *



FUENTE: Empresa Nacional de Telecomunicaciones. *Índice de valor en pesos.

3 - MONEDA Y FINANZAS

CHEQUES PAGADOS

Durante el segundo semestre de 1969 los cheques pagados directamente y por compensación experimentaron un aumento del 23.3o/o y en Enero de 1970, respecto a Diciembre de 1969 señalaron bajas de 25.6o/o, debido a descenso de la actividad comercial en ese período.

Las especies monetarias se disminuyeron en 607.1 millones de pesos, en Noviembre respecto a Octubre de 1970, debido a la baja que dichas especies tuvieron en el Banco de la República, las cuales fueron del orden de los 0.2 millones de pesos.

MEDIOS DE PAGO EN CIRCULACION

Los medios de pago en circulación totales, tanto con depósitos oficiales como sin ellos, tuvieron un crecimiento en Noviembre respecto a Octubre de 1970 de 476.4 y de 727.9 millones de pesos respectivamente, causada por el aumento de las especies monetarias fuera de bancos y por el incremento de los depósitos a la vista. Estos aumentos reflejan el inicio de las actividades comerciales de fin de año.

FACTORES DE EXPANSION Y CONTRACCION

Entre los principales factores de expansión de los medios de pago que participaron en el aumento de éstos, durante el período Septiembre-Octubre de 1970, sobresalen los siguientes: préstamos y descuentos de los bancos comerciales, los suministros del Fondo Financiero Agrario, Fondo de Inversiones Privadas; los deudores varios, inversiones y activos fijos de los bancos comerciales. Como elementos de contracción actuaron los depósitos del Gobierno Nacional y otras entidades oficiales, capital y reserva legal.

Durante los diez primeros meses de 1970 los factores expansionistas de los medios de pago fueron: la recuperación de las reservas internacionales netas, los incrementos en los suministros de los Fondos Financiero Agrario, Inversiones Privadas, Financiero Industrial y de Desarrollo Urbano, las Inversiones del Banco de la República; el activo fijo, inversiones, deudores varios, préstamos y descuentos de los bancos comerciales. Por su parte como factores

contraccionistas figuraron los aumentos de los depósitos de los bancos en el emisor, los depósitos del Gobierno Nacional, los depósitos de importación y exportación, los depósitos cuasi-monetarios y el capital pagado y reserva legal del sistema Bancario.

PODER ADQUISITIVO INTERNO DEL PESO

El poder adquisitivo del peso colombiano sufrió un descenso en el segundo semestre de 1970, pasando de 32.5 a 31.5 debido al alza que experimentó el índice total de precios al por mayor, durante el mismo período, el cual ascendió de 308.1 a 317.8.

En Diciembre respecto a Noviembre de 1970, el poder adquisitivo del peso bajó de 32.0 a 31.5 como consecuencia de la elevación del índice total de precios al por mayor. Esta última circunstancia tiene su explicación en la gran actividad comercial que la economía experimenta en el fin de año.

ENCAJE Y DEPOSITOS BANCARIOS

El encaje computable de los depósitos en moneda legal presentó un exceso frente al encaje requerido, en Septiembre de 1970, de 213.0 millones de pesos, siendo superior en 164.5 millones de pesos el exceso registrado en Agosto del mismo año.

Los depósitos de ahorro en los bancos comerciales se elevaron en 2.7o/o, en Septiembre con respecto a Agosto de 1970. La Caja Agraria fue la que más contribuyó a ese incremento con 51.9 millones de pesos. Los depósitos oficiales en el Banco de la República aumentaron en 64.5 millones de pesos, en Octubre respecto a Septiembre de 1970.

PRESTAMOS BANCARIOS

Durante el primer semestre de 1970 los propietarios fueron lo más beneficiados con los créditos de la Caja Agraria, seguidos de los arrendatarios. En Agosto del mismo año, los propietarios recibieron 310.4 millones de pesos contra 67.0 de los arrendatarios. En el mismo mes el sector más favorecido con dichos créditos fue la Agricultura (72.6o/o), seguido por la Ganadería (22.2o/o).

3.1.1 Cheques pagados

3.1.2 Especies monetarias

(Miles de pesos)

Años y meses	Directamente y por compensación (Miles de pesos)	Indice base: 1958 = 100	Saldos a fin de	Total	En el Banco de la República	En otros Bancos	Fuera de bancos
1969 Total	468.977.064	544.7	1969 Dic.	7.014.532	14.891	445.672	6.553.969
1969 Julio	39.706.456	553.4	1970 Mayo	5.527.663	15.116	603.070	4.909.477
Agosto	39.467.419	550.1	Junio	5.741.228	14.834	547.771	5.178.623
Sept.	40.132.647	559.4	Junio	5.612.202	15.039	641.254	4.955.909
Octubre	43.160.205	601.6	Agosto	5.614.382	15.022	690.310	4.909.050
Nov.	41.038.556	572.0	Sept.	5.505.386	14.911	713.194	4.777.281
Dic.	48.948.991	542.1	Octubre	5.761.641	14.545	550.193	5.196.903
1970 Enero	36.408.524	507.5	Nov.	5.154.515	14.351	681.802	5.458.362

FUENTE: Banco de la República.

FUENTE: Banco de la República

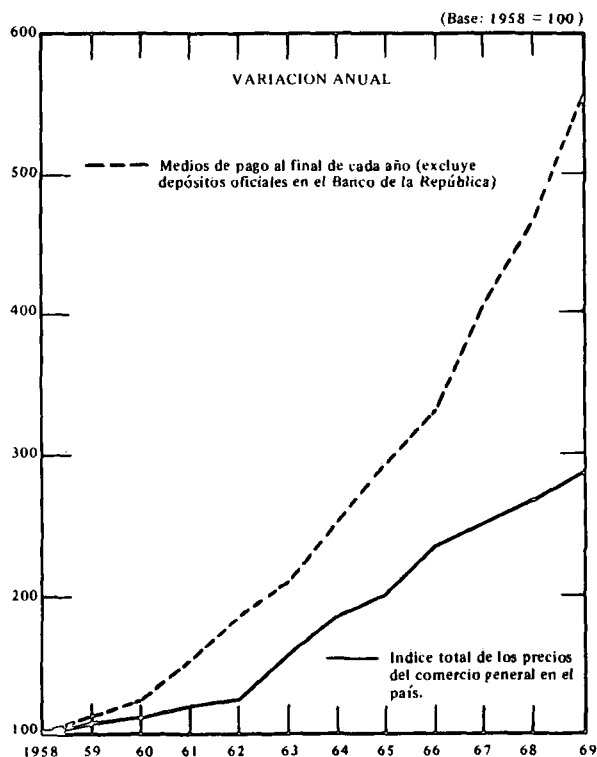
3.2.1 Medios de pago en circulación

(Miles de pesos)

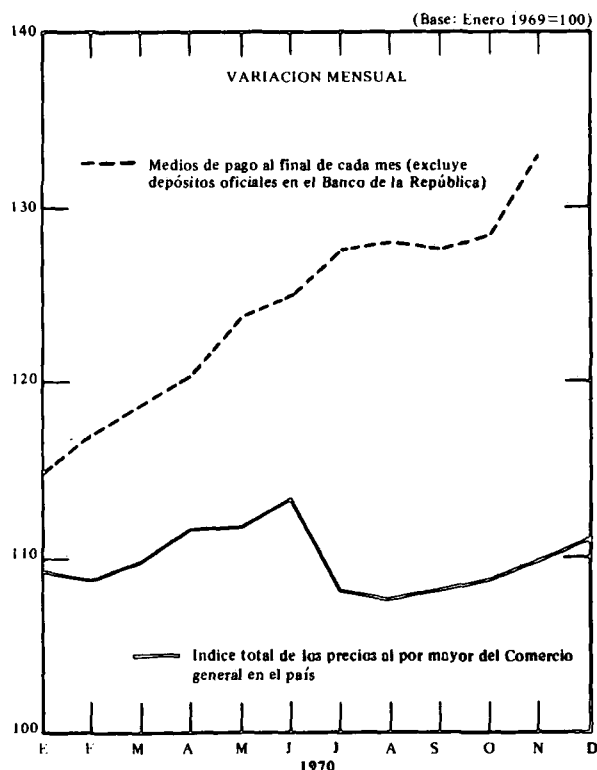
Saldos a fin de	Depósitos a la vista	Depósitos oficiales en el Banco de la República	Especies monetarias fuera de bancos	Totales		INDICE (Base: 1958=100)	
				Con depósitos oficiales	Sin depósitos oficiales	Con depósitos oficiales	Sin depósitos oficiales
1969 Dic.	11.894.048	549.820	6.553.969	18.997.837	18.448.017	549.0	556.0
1970 Mayo	14.472.486	642.857	4.909.477	20.024.820	19.381.963	578.7	584.2
Junio	14.391.074	802.577	5.178.623	20.372.274	19.569.697	588.8	589.8
Julio	15.048.449	748.235	4.955.909	20.752.594	20.004.359	599.8	602.9
Agosto	15.160.708	762.552	4.909.050	20.832.311	20.069.759	602.1	604.8
Sept.	15.210.122	680.929	4.777.281	20.668.332	19.989.403	597.3	602.4
Octubre	14.929.244	785.469	5.196.903	20.911.616	20.126.147	604.3	606.6
Nov.	15.395.735	533.911	5.458.362	21.388.008	20.854.097	618.1	628.5

FUENTE: Banco de la República.

3.2.2 Expansión monetaria y precios al por mayor



FUENTE: DANE.



3.2.3 Expansión y contracción de los medios de pago según rubros

(Millones de pesos)

RUBROS	VARIACIONES									
	Junio a Julio 1970		Julio-Agosto 1970		Agosto-Sept. 1970		Sept.-Octubre 1970		Diciembre/69 Octubre/70	
	Expan- sión	Contrac- ción	Expan- sión	Contrac- ción	Expan- sión	Contrac- ción	Expan- sión	Contrac- ción	Expan- sión	Contrac- ción

A Banco de la República

I Activos

1) Saldos en moneda extranjera	...	- 10	...	+ 114	...	- 120	...	- 106	+ 1.208	...
2) Préstamos y descuentos	...	- 50	+ 117	...	...	- 132	...	- 151	...	- 786
3) Suministros Fondo Financiero Agrar.	...	- 24	+ 59	...	+ 53	...	+ 84	...	+ 24	...
4) Suministros Fondo Inversiones Priv.	+ 36	...	+ 19	...	+ 2	...	+ 24	...	+ 78	...
5) Suministros Fondo Financiero Ind.	+ 6	...	+ 10	...	+ 10	...	+ 1	...	+ 45	...
6) Suministros Fondo desarrollo urb.	+ 17	...	...	- 28	+ 52	...	+ 6	...	+ 115	...
7) Cuenta especial de cambios	...	- 83	+ 35	...	+ 119	...	...	- 49	...	- 150
8) Inversiones	...	- 18	...	- 1	...	- 9	...	- 7	+ 11	...
9) Otros activos	+ 288	...	+ 7	...	...	- 70	+ 41	...	+ 415	...

Menos

II Pasivos no Monetarios

1) Depósitos de los bancos	...	+ 18	- 3	...	- 1	...	- 401	...	...	+ 836
2) Depósitos del Gobierno Nacional	- 116	...	- 9	...	...	+ 3	...	+ 44	...	+ 193
3) Depósitos otras entidades oficiales	...	+ 65	...	+ 18	- 81	...	...	+ 59	...	+ 44
4) Depósitos para importación y export.	...	+ 23	...	+ 16	...	+ 46	- 2	...	...	+ 328
5) Depósitos provisionales Resol. 53/64	...	...	...	+ 33	- 11	...	- 34	...	...	+ 36
6) Fondo de Inversiones Privadas	...	+ 35	...	+ 5	...	+ 6	...	+ 26	...	+ 107
7) Fondos Financieros	...	+ 97	- 28	...	...	+ 8	...	+ 6	...	+ 198
8) Financiación externa contrapartida en moneda corriente	...	+ 19	...	+ 12	+ 40	...	...	+ 17	- 51	...
9) Otros pasivos no monetarios	...	+ 145	...	+ 72	...	+ 87	- 127	...	...	+ 544

III Pasivos Monetarios

...	- 124	...	- 13	...	- 112	+ 225	...	...	- 1.275
-----	-------	-----	------	-----	-------	-------	-----	-----	---------

IV Moneda en tesorería

Creación primaria (III + IV)	+ 3	...	+ 1	...	+ 6	...	+ 4	...	+ 24	...
	...	- 121	...	- 12	...	- 106	+ 259	...	...	- 1.251

B Bancos de Depósito

V Activos

1) Saldos netos en moneda extranjera reducidos a moneda legal	...	- 101	...	- 3	+ 58	...	...	- 124	...	- 106
2) Préstamos y descuentos	+ 295	...	+ 293	...	+ 212	...	+ 334	...	+ 1.777	...
3) Deudores varios en moneda legal	+ 137	...	+ 47	...	+ 36	...	+ 79	...	+ 480	...
4) Inversiones	...	- 49	+ 55	...	...	- 15	+ 38	...	+ 402	...
5) Activo fijo	+ 30	...	+ 12	...	+ 4	...	+ 12	...	+ 131	...
6) Otros activos	...	- 2.621	+ 233	...	+ 51	...	...	- 355	...	- 1.051

Menos

VI Pasivos no monetarios

1) Depósitos cuasi-monetarios	...	+ 72	...	+ 131	...	+ 175	...	+ 84	...	+ 370
2) Préstamos y descuentos en el Bco. de la República	- 61	...	...	+ 217	- 55	...	...	+ 160	- 289	...
3) Capital y reserva legal	...	+ 26	...	+ 58	...	+ 118	...	+ 17	...	+ 433
4) Otros pasivos no monetarios	- 2.994	...	...	+ 105	...	+ 60	...	+ 6	- 1.915	...

VII Pasivos Monetarios

1) Depósitos en cuenta corriente	+ 648	...	+ 126	...	+ 48	...	...	- 283	+ 3.034	...
Total de medios de pago (III+IV+VII)	+ 527	...	+ 114	...	...	- 58	...	- 24	+ 1.783	...

Menos

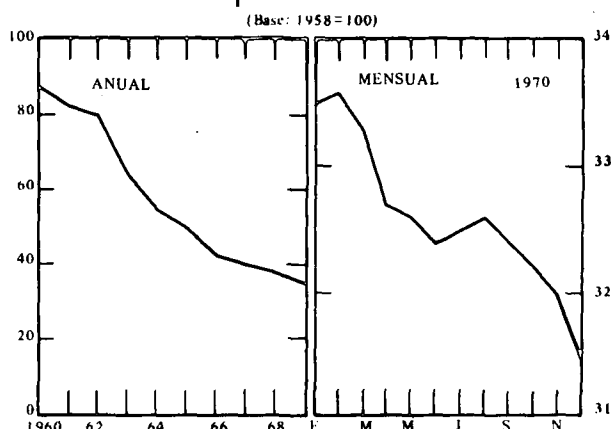
Caja de bancos de depósito	...	+ 93	...	+ 48	...	+ 25	- 163	...	...	+ 105
Caja de Banco de la República	...	...	...	...	...	...	- 1	...	- 1	...
Total medios de pago en circulación	+ 434	...	+ 66	...	...	- 83	+ 140	...	...	+ 1.679

FUENTE: Asociación Bancaria.

3.2.4 Poder adquisitivo interno del peso

Años y Meses	Indice total de precios al por mayor (1958 = 100)	Poder adquisitivo interno del peso	Variación del poder adquisitivo
1969 Total	285.2	35.1	- 6.1
1970 Abril	306.1	32.7	- 1.8
Mayo	306.6	32.6	- 0.3
Junio	308.7	32.4	- 0.6
Julio	308.1	32.5	+ 0.3
Agosto	307.4	32.5	0.0
Sept.	309.0	32.4	- 0.3
Octubre	310.3	32.2	- 0.6
Nov.	312.9	32.0	- 0.6
Dic.	317.8	31.5	- 1.6

FUENTE: DANE

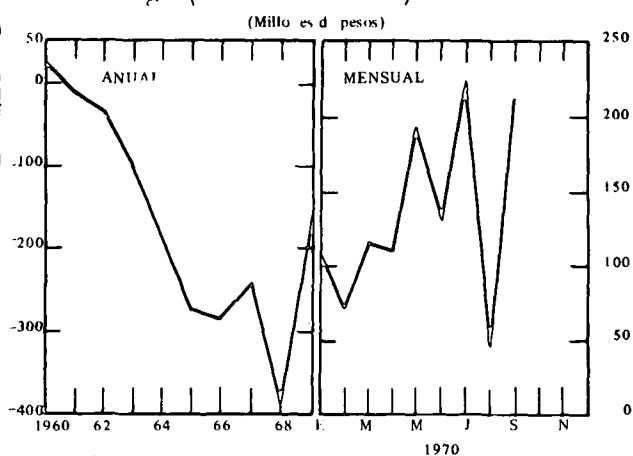


3.2.5 Encaje de los depósitos en moneda legal (Exceso o defecto)*

(Miles de pesos)

Saldos a fin de	Encaje		
	Requerido	Computable	Exceso o defecto
1966 Dic.	1.942.596	1.655.748	- 286.848
1967 Dic.	2.535.662	2.293.323	- 242.339
1968 Dic.	3.629.999	3.242.969	- 387.030
1969 Dic.	4.337.333	4.188.546	- 148.787
1970 Febrero	4.474.824	4.547.047	+ 72.223
Marzo	4.448.413	4.563.423	+ 115.010
Abril	4.482.403	4.592.697	+ 110.294
Mayo	4.561.128	4.753.973	+ 192.845
Junio	4.618.371	4.751.786	+ 133.415
Julio	4.662.547	4.885.932	+ 223.385
Agosto	4.772.077	4.820.617	+ 48.540
Sept.	4.769.006	4.982.035	+ 213.029

FUENTE: Banco de la República.



* Al término de cada año o mes.

3.2.6 Depósitos en el sistema bancario

(Miles de pesos)

Saldos a fin de	Total general	Bancarios				De ahorro			
		Total	En cuenta corriente	Otros depósitos a la orden y antes de 30 días	Depósitos a más de 30 días	Total	En bancos comerciales	En bca.gubernam. fomento	En Cajas particulares
1970 Febrero	19.345.595	16.596.008	13.832.156	2.683.885	79.967	2.749.587	990.380	1.358.425	329.415
Marzo	20.005.804	17.215.813	14.269.960	2.854.656	91.197	2.789.991	1.004.217	1.367.122	346.223
Abril	19.629.099	16.853.894	14.041.273	2.714.773	97.848	2.775.205	1.001.913	1.361.735	339.454
Mayo	20.266.920	17.431.155	14.530.320	2.814.839	85.996	2.835.765	1.019.589	1.391.486	352.569
Junio	20.319.402	17.378.822	14.453.276	2.839.212	86.334	2.940.580	1.066.802	1.453.870	345.249
Julio	2.976.284 *	(...)	(...)	(...)	(...)	2.976.284	1.081.610	1.481.146	338.231
Agosto	3.017.906 *	(...)	(...)	(...)	(...)	3.017.906	1.084.659	1.513.860	344.306
Sept.	3.102.237 *	(...)	(...)	(...)	(...)	3.102.237	1.113.537	1.565.820	345.642

* No incluye Depósitos Bancarios. FUENTE: Banco de la República.

3.2.7 Depósitos en el Banco de la República

(Miles de pesos)

Saldos a fin de	Total	De bancos comerciales	De la Caja Agraria	De los particulares		Oficiales
				Para importación	Para giros al exterior	
1969 Octubre	6.720.220	3.550.037	266.986	1.656.830	550.964	695.403
1970 Abril	7.248.118	3.645.003	373.555	1.868.382	653.121	708.057
Mayo	7.531.052	3.897.902	448.663	1.895.019	646.611	642.857
Junio	7.459.554	3.773.264	431.889	1.911.085	540.739	802.577
Julio	3.709.759 *	(...)	486.503	1.934.198	540.823	748.235
Agosto	3.754.035 *	(...)	467.913	1.949.661	573.909	762.552
Sept.	3.700.697 *	(...)	460.232	1.996.499	563.037	680.929
Octubre	2.871.646 *	(...)	348.351	1.994.447	528.840	745.469

* Excluye Depósitos de Bancos Comerciales. FUENTE: Banco de la República.

3.3.1 Nuevos préstamos de la Caja de Crédito Agrario

A - Según clase de prestatarios

(Miles de pesos)

Clase de propietarios	1 9 7 0							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Aparceros	3.591	8.589	5.963	8.310	6.510	3.967	5.698	7.145
Anticresis	818	315	172	180	214	112	247	248
Arrendatarios	16.613	49.798	46.796	49.874	36.113	19.749	30.883	67.041
Colonos	7.532	20.539	12.513	10.586	7.421	4.743	9.109	15.431
Coherederos	1.425	2.560	1.722	1.745	1.217	764	308	1.082
Estudiantes	12	(...)	25	41	(...)	48	2	(...)
Propietarios	184.216	355.661	233.366	200.620	157.296	109.882	169.327	310.392
Usufructuarios	57	20	8	29	29	76	479	345
Empleados	35	(...)	54	77	763	945	(...)	(...)

B - Según destino económico

(Miles de pesos)

Años y meses	Total		Agricultura		Ganadería		Industria y minería		Varios (1)	
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
1969 Total	3.443.491	100.0	2.457.431	71.4	867.410	25.2	115.943	3.3	2.707	0.1
1970 Enero	213.851	100.0	146.782	68.6	56.735	26.5	10.178	4.6	156	0.1
Febrero	437.484	100.0	305.558	69.8	118.014	27.0	13.716	3.1	196	0.1
Marzo	300.530	100.0	220.185	73.3	71.234	23.7	9.081	3.0	30	(-)
Abril	271.462	100.0	211.256	77.8	53.253	19.6	6.833	2.5	120	(-)
Mayo	209.528	100.0	167.858	80.1	36.380	17.4	4.522	2.1	768	0.4
Junio	140.285	100.0	105.924	75.5	26.319	18.8	7.049	5.0	993	0.7
Julio	216.317	100.0	148.393	68.6	54.862	25.4	12.344	5.7	718	0.3
Agosto	402.205	100.0	292.175	72.6	89.359	22.2	20.053	5.0	618	0.2

(-) No alcanza a la comparación porcentual. (1) Incluye: crédito educativo; pago de impuestos predial; préstamos para vivienda empleados.

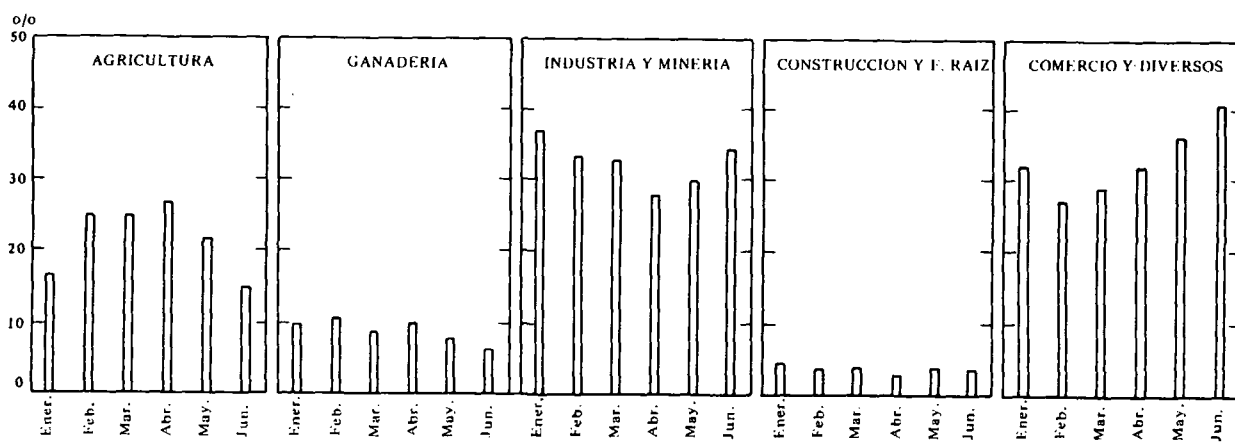
FUENTE: Caja de Crédito Agrario.

3.3.2 Nuevos préstamos y descuentos según destino económico

(Bancos comerciales y Caja de Crédito Agrario-distribución porcentual)

(Millones de pesos)

Años y Meses	Total		Agricultura		Ganadería		Industria y Minería		Construc. y F. Raíz		Comercio y Diversos	
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
1969 1o.Sem.	7.198	100.0	1.612	22.4	821	11.4	2.140	29.7	289	4.0	2.336	32.5
1970 Enero	1.179	100.0	198	16.8	114	9.7	437	37.1	52	4.4	378	32.0
Febrero	1.476	100.0	370	25.1	158	10.7	491	33.3	55	3.7	402	27.2
Marzo	1.177	100.0	296	25.1	105	8.9	386	32.8	47	4.1	343	29.1
Abril	1.309	100.0	355	27.1	131	10.0	364	27.8	42	3.2	417	31.9
Mayo	1.169	100.0	252	21.5	91	7.8	347	29.7	49	4.2	430	36.8
Junio	1.119	100.0	167	14.9	70	6.3	379	33.8	40	3.6	463	41.4



FUENTE: Banco de la República

1970

3.4.1 Movimiento bursátil

A - Bolsa de Bogotá

(Miles de pesos)

Años y Meses	Total de transacciones		ACCIONES						Bonos y Cédulas		Otros (2)	
			Total		Financieras (1)		Industriales					
	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1969=100)		
1969 Total	1.304.168	423.6	836.920	516.9	260.011	573.7	576.909	494.8	161.771	110.8	305.477	100.0
1970 Marzo	136.431	531.7	75.308	558.2	21.088	558.5	54.220	558.0	39.708	326.4	21.415	84.1
Abril	156.153	608.6	74.116	549.3	20.556	544.4	53.560	551.2	36.070	296.5	45.967	180.6
Mayo	114.871	447.7	68.005	504.0	18.593	492.4	49.412	508.5	21.592	177.5	25.274	99.3
Junio	87.739	342.0	48.053	356.2	15.475	409.8	32.578	335.3	16.199	133.1	23.487	92.3
Julio	104.499	407.0	53.308	395.1	18.827	498.6	34.489	354.9	20.329	167.1	30.862	121.2
Agosto	125.019	487.0	90.543	671.0	30.647	811.6	59.896	616.4	15.433	126.8	19.043	74.8
Sept.	98.068	382.2	65.875	488.3	16.772	444.2	49.103	505.4	15.547	127.8	16.646	65.4
Octubre	122.765	478.5	56.498	418.8	20.014	530.0	36.484	375.5	40.481	332.7	25.786	101.3
Nov.	101.126	394.1	51.657	382.9	18.486	489.6	33.171	341.4	25.288	207.9	24.181	95.0

(1) Bancos: Bolsa y Seguros. (2) Letras de Cambio: Certificados Ley 83 de 1962 y Unidades Fondo Grancolombiano. FUENTE: Banco de la República.

B - Bolsa de Medellín

(Miles de pesos)

Años y Meses	Total de transacciones		Acciones		Bonos		Cédulas y otros	
	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1961=100)	Valor	Indice (Base 1969=100)
1969 Total	504.442	429.6	401.500	413.5	57.196	365.9	45.746	100.0
1970 Marzo	45.920	469.3	33.304	411.6	6.640	510.0	5.976	156.8
Abril	58.757	600.4	40.630	502.1	11.566	888.3	6.561	172.1
Mayo	39.574	404.4	29.202	360.9	4.172	320.4	6.200	162.6
Junio	33.494	342.3	23.563	291.2	5.318	408.4	4.613	121.0
Julio	37.614	384.4	23.293	287.2	8.686	667.1	5.635	147.8
Agosto	64.383	660.0	43.490	537.5	15.858	1.218.0	5.235	137.3
Sept.	48.686	497.5	36.561	451.9	7.996	614.1	4.129	108.3
Octubre	42.185	431.1	31.391	388.0	4.433	340.5	6.361	166.9
Nov.	46.021	470.3	26.432	326.7	11.714	899.7	7.875	206.6

FUENTE: Banco de la República.

C - Movimiento bursátil nacional

INDICE DEL TOTAL DE TRANSACCIONES

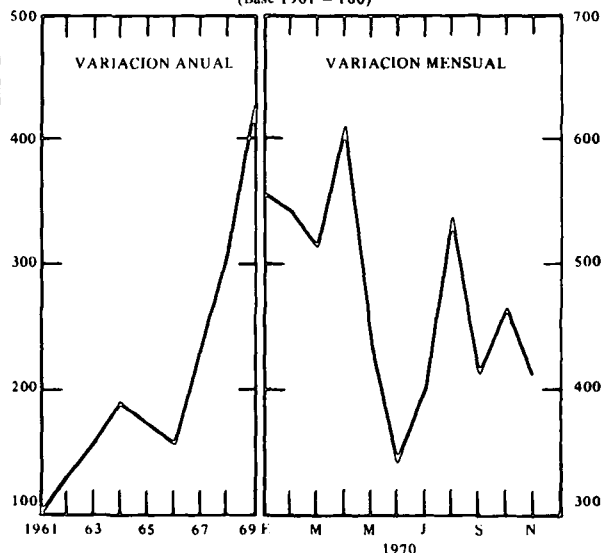
(Base 1961 = 100)

Años y Meses	Total transacciones		Acciones		Bonos cédulas y otros (1)	
	Valor	Indice (Base 1961 = 100)	Valor	Indice (Base 1961 = 100)	Valor	Indice (Base 1969 = 100)

1969 Total	1.808.610	425.2	1.238.420	478.1	570.190	100.0
1970 Marzo	182.351	514.5	108.612	503.2	73.739	155.2
Abril	214.910	606.3	114.746	531.6	100.164	210.8
Mayo	154.445	435.7	97.207	450.6	57.238	120.4
Junio	121.233	342.0	71.616	331.8	49.617	104.4
Julio	142.113	400.9	76.601	354.9	65.512	137.8
Agosto	189.602	534.9	134.033	621.0	55.569	116.9
Sept.	146.754	414.0	102.436	474.6	44.318	93.3
Octubre	164.950	465.4	87.889	407.2	77.061	162.2
Nov.	147.147	415.2	78.089	361.8	69.058	145.3

(1) Letras de cambio: Certificados y unidades Fondo Grancolombiano.

FUENTE: DANE:



4 - PRECIOS Y COSTOS

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

METODOLOGIA.— El Índice de Precios al por mayor del comercio en general en el país, se elabora en base a una encuesta que adelantó el Banco de la República en 1.952. El universo de la encuesta se conformó con afiliados a la Andi, Fenalco, Cámaras de Comercio y otros organismos. La investigación cubre 269 artículos, 42 sub-grupos, 9 grupos, el índice total y el índice total sin alimentos.

La información se recolecta en nueve ciudades: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Pereira, Cúcuta, Pasto e Ibagué. No se tienen índices simples por ciudad, porque en muchos casos sólo se consigue una cotización por artículo o porque no se investiga en cada una de ellas el ciento por ciento de los artículos. El mayor número de ítems se tiene en Bogotá, donde se investigan 234 artículos, le sigue Pereira con 152 artículos.

Los precios promedios nacionales se ponderan por agrupaciones. Las ponderaciones están en términos del agregativo de la producción nacional más las importaciones, menos las exportaciones del año base (1952).

La fórmula empleada para el cálculo es la de agregativos ponderados constantes de Laspeyres, que exponemos a continuación:

$$I = \frac{\sum \frac{p}{p_0} W}{\sum W}$$

en donde:

- I: Índice que se debe obtener
- P: Precio actual
- P₀: Precio en el período base (1952)
- W: Factor de ponderación.

PONDERACIONES UTILIZADAS PARA EL CALCULO DEL INDICE: En 1952 el Banco de la República estructuró la lista de artículos para el Índice de precios al por mayor del comercio en general en el país, que elabora mensualmente. Para el cálculo del índice se utilizan las siguientes ponderaciones, también establecidas en 1952 para cada grupo según su importancia relativa dentro del consumo nacional.

Alimentos	57.28	o/o
Bebidas y tabaco	7.06	o/o
Materias primas	2.79	o/o
Combustibles y lubricantes	3.39	o/o
Aceites y grasas	0.75	o/o
Productos químicos	2.69	o/o
Artículos manufacturados	13.64	o/o
Maquinaria y equipo de transporte	6.10	o/o
Artículos manufacturados diversos	6.30	o/o
INDICE GENERAL	100.00	o/o

VARIACIONES DEL INDICE.— Durante el período Diciembre 1970— Enero 1971, el índice total de precios al por mayor manifestó una ligera alza de 0.7 por ciento, ocasionada por aumentos relativamente considerables en cuatro de las agrupaciones (bebidas y tabaco, materias primas no combustibles, artículos

manufacturados y artículos manufacturados varios); pero que en igual forma fueron contrarrestados por un descenso en el grupo de aceites y grasas vegetales, y por la casi estabilidad del grupo de productos alimenticios, cuya ponderación o peso dentro del índice total es muy elevada.

Experimentaron un mayor precio en Enero 1971, frente a Diciembre del año inmediatamente anterior, el grupo de "artículos manufacturados varios" que subió el 4.0 por ciento, y el de "materias primas no combustibles" el 3.3 por ciento. También registraron alzas, aunque en menor proporción, el grupo de bebidas y tabaco, y el de artículos manufacturados, que se incrementaron en 1.5 y 1.0 por ciento, respectivamente.

El grupo de "maquinaria y equipo de transporte", presentó durante el período la mayor estabilidad, ocasionada por la invariabilidad en los precios de los componentes del rubro.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice Nacional de precios al consumidor registró aumentos de 1.3 por ciento para empleados, y de 1.7 por ciento para obreros en Enero 1971 respecto a Diciembre de 1970. Las alzas relativamente superiores que experimentaron los precios de los alimentos, vivienda y misceláneo para los obreros, ocasionaron un aumento más considerable del índice para éstos, que el registrado para empleados.

Las ciudades más afectadas en el consumo de los hogares de empleados en Enero 1971 fueron, Bucaramanga (2.0 por ciento), Barranquilla (1.7 por ciento), Manizales (1.5 por ciento), Cali y Pasto (1.4 por ciento). Los Obreros de Bucaramanga, Manizales y Medellín, experimentaron los mayores incrementos en los precios de consumo para el período, en 2.6, 2.5 y 2.2 por ciento, respectivamente.

El total nacional de precios al consumidor para empleados, presentó las mayores alzas en los grupos de Alimentos y vivienda; para los obreros las alzas se presentaron en los grupos de Misceláneos y Vivienda.

El alza del índice en Bogotá, 0.9 por ciento para empleados (el menor registrado para el período junto con Medellín), y 1.1 por ciento para obreros, se debió principalmente a los aumentos en los precios de los misceláneos y la vivienda.

Las únicas bajas en los precios que se presentaron durante el mes de Enero, fueron registradas en Pasto por el grupo de alimentos para los obreros y en Medellín para el grupo de misceláneos para los empleados.

Las ciudades que se vieron más afectadas por los aumentos en los precios de los alimentos fueron, Medellín (3.9 o/o para obreros; 3.3 o/o para

empleados) y Bucaramanga (3.4o/o para obreros; 2.9 o/o para empleados)

SALARIOS NOMINALES Y REALES EN LA MANUFACTURA EN SIETE CIUDADES CAPITALES.

Bucaramanga y Medellín registraron en Diciembre de 1970 el mayor incremento en los salarios nominales y reales para empleados y obreros, respecto a Julio del mismo año. Igualmente Cali, Bogotá y Barranquilla presentaron alzas en el salario nominal; pero sus ingresos reales se vieron más que proporcionalmente disminuídos.

Las variaciones porcentuales en Diciembre de 1970, respecto a Julio del mismo año se presentan en el siguiente cuadro:

Ciudad	Tipo	Empleados Varia- ción o/o	Obreros Varia- ción o/o
Bogotá	Nominal	+ 1.9	+ 3.2
	Real	- 0.4	+ 0.9
Medellín	Nominal	+ 3.0	+ 6.8
	Real	+ 0.9	+ 3.8
Cali	Nominal	+ 4.6	+ 3.5
	Real	- 0.2	- 1.2
Barranquilla	Nominal	+ 1.9	+ 3.1
	Real	- 1.8	- 0.4
Bucaramanga	Nominal	+ 5.9	+ 3.5
	Real	+ 3.4	+ 1.1
Manizales	Nominal	0.0	+ 3.8
	Real	- 4.7	- 3.6
Pasto	Nominal	- 0.8	+ 1.4
	Real	- 2.8	0.0

PRECIOS DEL CERTIFICADO DE CAMBIO

De Noviembre de 1969 a Noviembre de 1970 varió 122 puntos para comprador y 123 puntos para vendedor, lo que representa un incremento, en el período de 6.9 por ciento para comprador y vendedor respectivamente.

Para comprador, el precio subió nueve puntos en Noviembre de 1970 respecto a Octubre del mismo año. Para vendedor, el precio subió diez puntos en Noviembre respecto a Octubre.

De Junio de 1969 a Junio de 1970, el certificado de cambio subió 111 puntos para vendedor y comprador, es decir, un incremento del 6.4 por ciento.

4.1.1 Índice de precios al por mayor por agrupaciones

(Base: 1958 = 100)

Agrupaciones	1969	1970					1971	1970	1969
	Total	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Enero	Enero
TOTAL	285.2	307.4	309.0	310.3	312.9	317.8	319.9	298.5	272.7
TOTAL SIN ALIMENTOS	274.6	304.2	306.0	312.9	308.1	310.0	313.9	290.3	259.7
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	289.2	305.2	306.6	308.2	311.8	319.2	319.6	300.4	279.0
Animales vivos	328.9	334.6	335.5	341.8	346.0	346.5	361.0	325.0	308.6
Carnes y preparados	336.5	342.0	342.6	344.3	346.1	351.3	361.7	341.0	331.7
Prods. lácteos y huevos	290.5	315.0	323.7	330.2	336.5	351.2	346.0	307.2	286.3
Pescado y preparados	274.7	277.9	282.4	273.4	273.4	273.4	278.8	292.3	265.3
Cereales y preparados	255.8	277.7	275.8	277.4	283.5	289.0	288.4	267.9	251.4
Frutas y legumbres	320.0	312.9	319.5	318.4	313.8	329.5	323.1	320.2	282.2
Azúcar y preparados	282.7	297.3	289.2	283.4	293.2	293.5	293.3	287.8	278.8
Café y cacao	265.4	314.2	314.1	314.1	314.0	314.0	314.1	312.0	233.6
Alimentos diversos	218.1	228.5	228.5	228.5	228.5	228.5	228.5	224.5	212.2
BEBIDAS Y TABACO	289.2	308.4	303.2	301.4	301.3	302.4	307.0	297.5	281.1
Bebidas	291.9	305.2	305.3	306.1	285.7	313.0	313.0	303.5	284.4
Tabaco y manufacturas	284.3	315.8	299.6	292.6	292.3	281.7	295.5	286.0	275.2
MATERIAS PRIMAS NO COMB.	280.2	290.1	289.7	289.2	286.5	289.1	298.6	292.6	267.1
Cueros sin curtir	273.1	263.9	261.1	258.4	250.3	250.3	275.1	277.0	231.3
Semillas oleaginosas	276.7	320.1	320.1	320.5	320.1	320.1	325.4	330.7	249.9
Caucho en bruto	242.3	266.3	256.7	256.7	256.7	253.0	244.1	265.1	212.9
Maderas en bruto	419.9	453.6	474.1	474.8	478.9	496.7	502.5	461.3	385.9
Fibras textiles	243.2	255.0	255.6	255.5	254.9	257.6	266.6	252.2	236.1
Minerales en bruto	319.5	352.6	359.7	365.0	357.5	368.5	368.3	349.9	299.4
Minerales metálicos	750.6	656.6	635.1	617.9	619.9	619.9	619.9	681.1	872.4
COMBUSTIBLES Y LUBRICANT.	228.8	255.8	256.3	256.1	258.3	260.1	260.6	247.0	215.0
Combustibles y lubricantes	228.8	255.8	256.3	256.1	258.3	260.1	260.6	247.0	215.0
ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	570.4	574.4	573.7	582.4	584.9	584.2	563.3	571.6	563.9
Aceites y grasas	570.4	574.4	573.7	582.4	584.9	584.2	563.3	571.6	563.9
PRODUCTOS QUIMICOS	253.6	266.1	266.0	266.4	267.4	268.0	269.1	259.8	246.2
Compuestos químicos	292.0	308.4	309.1	311.3	315.1	317.4	317.9	297.6	288.9
Colorantes y curtiembres	287.8	300.8	301.2	301.2	301.2	301.2	303.5	293.6	266.5
Productos farmacéuticos	203.6	212.0	212.5	212.5	213.0	213.5	215.1	209.5	197.8
Perfumería y tocador	236.8	246.3	246.3	246.3	246.3	246.3	246.3	236.8	236.8
Abonos manufacturados	381.5	381.5	381.5	381.5	381.5	380.9	381.5	381.5	381.5
Explosivos y diversos	290.7	315.1	310.8	311.1	311.5	311.1	311.0	301.6	282.2
ARTICULOS M/TURADOS	262.7	287.0	288.0	289.0	289.9	291.6	294.5	274.3	250.8
De cuero	353.9	380.2	384.5	387.0	390.5	390.5	390.4	363.6	344.6
De caucho	220.5	221.7	219.8	221.7	221.7	221.7	221.7	221.7	221.7
De madera	334.5	358.7	370.0	380.1	387.8	445.1	408.9	355.4	313.9
De papel	237.0	248.4	246.6	247.2	249.0	248.3	249.2	251.3	223.0
De hilazas y tejidos	235.7	256.5	256.8	256.8	256.8	257.3	262.1	241.8	225.7
De minerales no metálicos	306.9	354.9	347.3	358.6	361.4	361.6	370.7	222.4	288.4
De metales comunes	269.7	305.3	305.4	306.2	306.4	306.4	305.8	292.4	253.7
De metales manufacturados	333.6	355.5	358.0	302.7	363.8	364.3	365.1	342.8	322.6
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	303.5	372.2	381.2	383.5	386.6	390.1	390.1	331.9	253.7
Maquinaria no eléctrica	341.5	401.7	402.8	402.8	408.6	411.1	411.1	366.4	328.9
Maquinaria eléctrica	264.4	281.3	280.6	280.6	282.7	282.3	282.3	272.6	233.1
Material de transporte	277.0	382.2	406.8	413.6	413.6	420.7	420.7	317.8	250.9
ARTS. M/TURADOS VARIOS	281.8	312.0	317.3	319.9	322.4	323.7	336.8	307.2	250.3
Prefabricados	290.1	306.2	306.2	306.2	306.2	306.2	306.2	298.6	197.5
Muebles	322.7	334.7	339.1	341.7	341.6	351.8	354.0	328.2	318.5
Vestuario	255.2	279.5	275.0	282.3	283.6	284.0	288.5	264.4	247.7
Calzado	307.8	329.4	334.3	335.4	342.4	345.4	346.3	318.1	296.3
Manufacturas diversas	284.8	333.8	341.5	341.5	344.7	344.7	371.4	332.8	236.7

FUENTE: Banco de la República.

4.1.2 Precios al por mayor de productos alimenticios en el mercado de Bogotá

Artículo	Unidad	Precios						Variación porcentual (+) o (-) entre :	
		1970					1971	Enero 1971	
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Enero 1970	Dic. 1970
GRANOS Y HARINAS									
Arroz de 1a. clase	Arroba	48.50	49.60	50.10	50.80	50.60	51.80	+ 0.9	+ 2.4
Arroz de 2a. clase	"	48.10	52.40	48.50	49.10	48.60	50.10	+ 9.4	+ 3.1
Arroz de 3a. clase	"	30.10	30.50	32.50	29.00	29.20	29.50	+ 24.5	+ 1.0
Arvejas secas	"	86.10	80.80	81.60	81.90	81.90	81.40	+ 4.4	- 0.6
Café pergamino	"	128.10	127.10	128.80	125.90	124.43	123.31	- 0.5	- 0.9
Café molido	"	169.20	169.30	169.80	170.30	165.30	179.20	+ 7.9	+ 8.4
Cebada pelada	"	38.50	38.10	37.60	37.70	37.50	37.90	+ 0.5	+ 1.1
Frijoles blancos	"	96.50	85.30	83.00	81.90	86.40	91.40	+ 11.6	+ 5.8
Frijoles rojos	"	121.50	119.50	116.30	116.90	119.00	117.00	+ 0.1	- 1.7
Garbanzos	"	138.00	142.40	140.80	121.50	123.40	140.70	+ 0.7	+ 14.0
Habas secas	"	46.50	41.40	41.80	43.50	41.80	42.60	- 1.4	+ 1.9
Harina de maíz de 1a.	"	34.30	34.30	34.70	34.40	34.20	34.20	+ 3.0	0.0
Harina de trigo de 1a.	"	43.60	43.20	43.30	43.40	43.50	43.60	+ 3.8	+ 0.2
Lenteja de 1a.	"	161.80	156.40	151.80	147.20	149.60	148.70	+ 4.7	- 0.6
Maíz amarillo "Porva"	"	34.10	31.90	30.30	29.20	28.30	28.10	- 2.4	- 0.7
Maíz arroz	"	34.30	33.10	30.60	30.30	30.00	28.90	+ 2.8	- 3.7
Maíz yucatán	"	21.50	21.80	22.60	23.90	26.10	24.80	+ 10.2	- 5.0
Trigo de 1a.	"	33.40	33.80	33.60	33.30	33.10	33.10	+ 0.3	0.0
TUBERCULOS Y LEGUMBRES									
Arracacha	Carga	171.30	140.00	132.80	118.40	106.00	93.20	- 51.4	- 12.9
Arvejas verdes	"	230.00	314.70	467.20	383.70	509.30	343.70	+ 20.0	- 32.5
Frijoles verdes	"	200.00	240.60	275.60	266.30	282.70	257.40	+ 13.6	- 9.0
Habas verdes	"	160.00	168.20	171.10	113.20	90.00	127.90	+ 18.9	+ 42.1
Papa de 1a. "Sabanera"	Arroba	27.80	26.10	23.90	19.00	16.50	18.50	- 12.7	+ 11.2
Papa de 1a. "Tocana"	"	17.10	16.09	13.30	9.80	11.60	12.50	- 21.4	+ 7.8
Plátanos verdes	Carga	184.00	185.29	155.60	122.10	120.00	105.30	- 17.2	- 12.3
Yuca	"	171.30	157.10	153.50	153.20	177.30	157.40	+ 1.0	- 11.2
CARNES Y LACTEOS									
Carne de cerdo de 1a.	Arroba	157.70	157.83	156.60	158.20	160.80	166.10	+ 10.7	+ 3.3
Carne de res de 1a.	"	136.10	135.18	135.08	136.20	142.00	148.30	+ 23.6	+ 4.4
Huevos	100 Unid.	85.00	85.00	85.00	85.00	88.30	88.90	+ 4.6	+ 0.7
Leche	25 Btlls.	36.25	37.50	38.75	38.75	38.75	38.75	+ 6.9	0.0
Manteca de cerdo	Arroba	175.00	175.00	175.00	177.40	180.00	180.00	+ 5.9	0.0
Mantequilla	"	325.00	337.50	350.00	350.00	346.70	347.40	+ 15.8	+ 0.2
Queso	"	275.00	286.76	294.70	300.00	300.00	282.90	+ 13.2	- 5.7
OTROS ARTICULOS									
Azúcar	50 kls.	119.70	111.90	103.70	102.70	102.50	102.30	- 0.5	- 0.2
Panela de 1a. clase	Carga	352.00	327.10	322.20	320.00	340.00	345.80	+ 1.3	+ 1.7
Manteca vegetal	15 kls.	126.00	126.00	129.00	131.30	139.30	143.20	+ 16.4	+ 2.8

FUENTE: DANE.

4.1.3 Precios de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país Noviembre y Diciembre de 1970

(Unidad: Libra de 500 gramos)

Ciudades	Panela		Plátanos		Sal		Yuca		Arveja Seca		
	Noviem- bre	Diciem- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Caracterís- tica	Noviem- bre	Diciem- bre
Armenia	1.22(m)	1.19	0.67(p)	0.50	0.47(r)	0.47	1.00	0.96	Amarilla	7.13	7.50
B/bermeja	1.61(m)	1.50	0.57(q)	0.42	0.60(r)	0.81	0.50	0.54	Amarilla	4.13	4.25
B/ventura	1.58(n)	1.62	0.67(q)	0.99	0.61(r)	1.19	1.08	1.12	—	—	—
Cartagena	1.50(m)	1.50	0.97(q)	0.71	0.90(s)	0.89	0.56	0.61	Seca verde	4.80	4.70
Cúcuta	1.58(m)	1.60	0.74(q)	0.72	0.54(r)	0.54	0.57	0.68	Seca verde	3.45	3.60
Girardot	1.82(m)	1.82	1.12(p)	0.98	0.43(r)	0.55	0.88	0.93	Blanca	4.25	4.25
Ibagué	1.36(m)	1.51	0.75(q)	0.89	0.43(r)	0.43	1.01	1.18	Blanca	4.00	4.22
Líbano	1.43(m)	1.43	0.73(q)	0.79	0.50(r)	0.50	1.06	1.06	Blanca	4.40	4.40
Montería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neiva	1.63(m)	1.67	1.03(q)	1.05	0.49(r)	0.54	0.50	0.56	Blanca	4.08	4.05
Pereira	1.52(m)	1.38	0.68(p)	0.70	0.56(r)	0.49	1.32	1.18	Verde	4.40	4.40
Popayán	—	—	0.44(q)	1.25	0.47(r)	0.44	0.74	0.69	Verde en V.	4.20	4.20
Quibdó	1.52(m)	1.52	0.88(q)	0.74	0.78(s)	1.00	1.06	1.00	—	—	—
Sta. Marta	1.84(m)	1.84	0.70(q)	0.68	0.62(u)	0.62	0.69	1.02	Seca verde	5.28	5.28
Sogamoso	1.70(m)	1.76	0.78(q)	0.87	0.52(r)	0.51	0.86	0.96	Blanca	4.60	4.50
Tuluá	1.26(m)	1.38	1.66(q)	0.93	0.49(r)	0.49	1.03	0.51	Verde en V.	5.00	6.00
Tunja	1.82(m)	1.84	0.87 (q)	0.86	0.40(r)	0.40	0.87	0.76	Blanca	4.00	3.90
V/cencio	1.40(n)	1.42	0.59(q)	0.96	0.58(r)	0.64	0.76	0.88	Seca blanca	4.27	4.58

Ciudades	Carne de res			Carne de cerdo		Fríjoles secos			Leche gramos por botella		Papa		
	Caracte- rística	Noviem- bre	Diciem- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Caracte- rística	Noviem- bre	Diciem- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Caracte- rística	Noviem- bre	Diciem- bre
Armenia	Ampolleta	8.00	8.00	10.00(ñ)	10.00	Cargamanto	5.50	5.00	2.08(w)	2.08	De1a.	0.79	0.74
B/bermeja	Lomo	7.00	7.00	7.00(ñ)	7.00	Pardo boludo	4.00	5.00	1.70(x)	1.75	Pareja	0.58	0.50
B/ventura	Lomo	8.00	8.00	7.80(ñ)	7.90	Rayado	3.50	3.38	2.52(w)	2.62	De 1a.	0.88	0.78
Cartagena	Lomo Cte.	5.75	5.75	6.00(A)	6.00	Cabeza negra	2.65	2.55	2.30(x)	2.30	Bogotana	1.00	1.00
Cúcuta	Pulpa 1a.	7.50	7.50	8.50(ñ)	8.50	Rojo boludo	5.20	5.40	2.12(x)	2.18	Sabanera	0.63	0.53
Girardot	Lomo	7.00	7.00	7.50(ñ)	7.50	Balín rojo	4.47	4.47	1.50(w)	1.50	Tocana	0.66	0.52
Ibagué	Lomo	7.00	7.00	8.16(ñ)	8.20	Culateño	3.48	3.66	1.60(w)	1.62	Tuquerreña	0.80	1.00
Líbano	Pulpa 1a.	7.00	7.00	8.00(ñ)	8.00	Rojo	3.20	3.20	1.50(w)	1.50	Regional	0.80	0.80
Montería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neiva	Lomo	6.88	8.00	9.00(ñ)	9.00	Guarzo	3.37	3.77	1.60(w)	1.60	De 1a.	0.90	0.74
Pereira	Ampolleta	8.50	8.80	10.40(ñ)	11.30	Rosado	3.95	4.10	1.94(w)	1.98	De 1a.	0.88	0.83
Popayán	Lomo	7.00	7.00	8.50(ñ)	9.00	Liborino	3.83	3.67	1.35(w)	1.35	Guata	0.79	0.82
Quibdó	Lomo	8.00	8.00	9.00(B)	9.00	—	—	—	—	—	Antioqueña	0.74	0.74
Sta. Marta	Pulpa 1a.	7.61	7.61	7.61(B)	7.61	Cabeza negra	2.83	2.83	2.20(w)	2.20	Antioqueña	1.30	1.30
Sogamoso	Pulpa 1a.	6.00	6.00	9.00(ñ)	9.00	Rojo gigante	5.38	5.38	1.40(w)	1.40	Tuquerreña	0.80	0.80
Tuluá	Pierna	6.70	6.70	10.00(ñ)	10.00	Algarrobo	3.16	3.16	1.75(w)	1.75	Guata	1.16	1.16
Tunja	Lomo	7.00	7.00	8.00(ñ)	10.00	Rojo	5.80	5.80	1.50(w)	1.50	Tuquerreña	0.80	0.83
V/cencio	—	6.00	6.00	9.00(ñ)	9.00	Cuarzo	3.50	3.67	1.80(w)	1.80	Tocana	0.67	0.70

FUENTE: DANE. (m) blanca; (ñ) lomo; (o) caucana de primera; (p) dominico; (q) harton costeño (r) yodada; (s) molida; (t) andes; (u) m a r; (w) 720 gramos; (x) 1.000 gramos; (y) 800 gramos; (z) 454 gramos; (A) corriente; (B) pulpa de primera; (C) magra.

4.1.3 Precios de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país

Noviembre y Diciembre de 1970

(Unidad: Libra de 500 gramos)

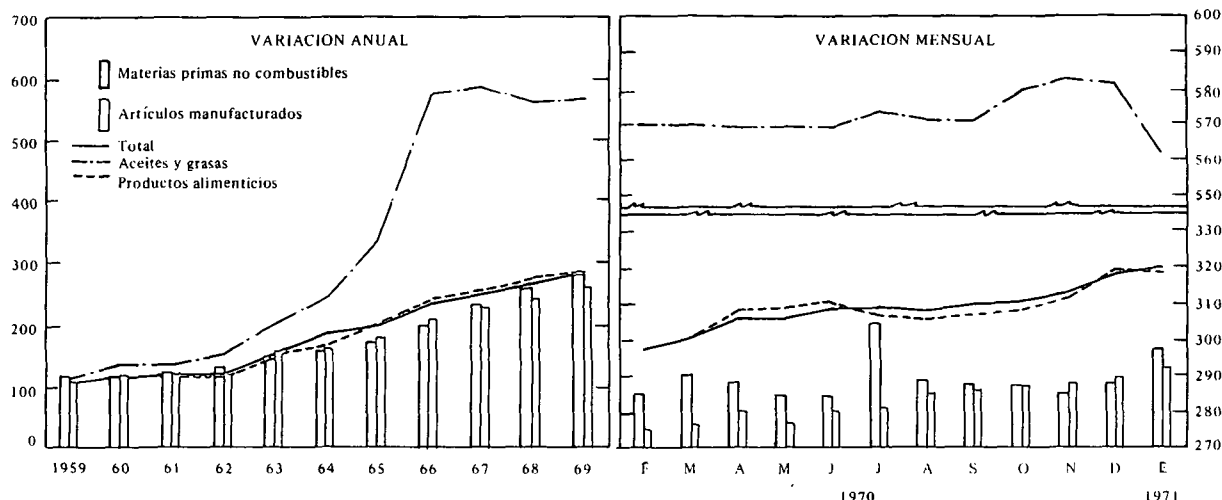
Ciudades	Azúcar libra		Arracacha libra		Avena Quaker tarro 500 gramos		Café molido libra		Harina de maíz libra		Harina de trigo libra		Huevos unidad	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Armenia	1.37	1.40	0.86	0.94	4.78	4.76	—	—	1.73	1.88	1.92	1.89	0.73	0.60
B/bermeja	1.55	1.50	1.50	1.50	4.85	4.85	7.00	7.00	2.05	2.00	2.18	2.05	—	—
B/ventura	1.14	1.14	1.29	1.36	4.82	4.81	7.00	7.00	2.23	2.30	2.00	—	0.80	0.85
Cartagena	1.55	1.53	2.19	2.13	4.66	4.66	6.40	6.40	1.85	1.85	2.00	2.00	0.80	1.00
Cúcuta	1.57	1.68	1.02	1.30	4.96	4.96	6.75	6.90	2.08	2.12	2.00	2.10	0.93	0.91
Girardot	1.47	1.47	1.14	1.14	4.89	4.89	7.10	7.10	1.82	1.82	2.03	2.03	1.58	1.58
Ibagué	1.35	1.35	1.03	1.02	4.83	4.82	—	—	1.84	1.80	2.04	1.84	0.80	0.80
Libano	1.42	1.40	1.20	1.20	4.98	4.98	7.24	7.24	1.52	1.52	1.74	1.72	0.80	0.90
Montería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neiva	1.40	1.40	0.50	0.54	4.87	4.87	—	—	1.73	1.78	2.00	2.00	—	—
Pereira	1.39	1.40	1.36	1.36	4.92	4.92	—	—	2.23	2.04	2.26	2.36	0.80	0.80
Popayán	1.32	1.32	0.57	0.65	4.76	4.75	7.00	—	2.17	2.21	1.78	1.82	0.80	0.85
Quibdó	1.40	1.30	1.54	1.44	4.83	4.83	8.17	8.17	2.17	2.17	2.10	2.10	—	—
Sta. Marta	1.50	1.50	—	—	5.00	5.00	7.37	7.37	1.45	1.45	3.24	3.24	0.67	0.65
Sogamoso	1.50	1.50	1.04	1.02	4.91	4.91	6.98	6.98	1.60	1.60	1.97	1.97	0.81	0.80
Tuluá	1.24	1.24	0.92	1.18	4.92	4.92	6.70	6.70	1.42	1.42	2.34	2.34	0.71	0.71
Tunja	1.46	1.46	1.16	0.91	4.90	4.91	7.00	7.00	1.58	1.58	1.58	1.54	—	—
V/cencio	1.52	1.53	1.40	1.40	5.00	5.00	—	—	1.80	1.83	2.00	2.00	0.80	0.80

Ciudades	Lenteja Nacional libra		Naranjas libra		Arroz		Cebolla		Chocolate		Manteca vegetal		Maíz	
	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
Armenia	8.00	8.25	0.88	1.27	2.32(a)	2.28	0.96(e)	1.00	12.50(g)	12.50	4.90(i)	5.18	1.24(k)	1.29
B/bermeja	6.88	7.00	0.87	0.82	2.05(a)	2.18	1.76(e)	1.62	5.00(h)	5.00	5.10(j)	5.27	1.14(k)	1.23
B/ventura	7.80	7.80	1.07	1.37	2.32(a)	2.32	1.39(e)	1.22	12.84(g)	12.84	5.50(j)	5.50	1.30(l)	1.32
Cartagena	6.80	6.70	1.44	1.09	2.05(a)	2.05	2.13(f)	2.50	5.17(h)	5.17	6.85(j)	6.85	1.13(k)	1.19
Cúcuta	5.70	5.70	0.55	0.87	2.32(a)	2.33	1.42(e)	1.35	5.50(h)	5.30	10.00(o)	10.10	1.26(k)	1.38
Girardot	8.00	8.00	1.13	1.05	2.28(a)	2.28	1.00(e)	1.00	5.07(h)	5.07	4.77(i)	5.08	1.23(k)	1.33
Ibagué	7.20	6.16	0.87	1.12	2.20(a)	2.20	1.57(e)	1.64	12.60(g)	12.60	4.80(i)	4.74	1.20(k)	1.20
Libano	7.75	7.75	0.82	0.87	2.20(a)	2.16	1.10(e)	1.10	12.86(h)	12.86	4.66(i)	4.68	1.16(k)	1.16
Montería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neiva	7.58	7.50	0.78	0.81	2.50(a)	2.50	1.00(e)	1.00	13.06(g)	13.06	4.87(i)	5.20	1.17(k)	1.25
Pereira	7.70	7.50	0.83	0.70	2.38(a)	2.36	1.42(e)	1.29	12.60(g)	12.60	5.00(i)	5.16	1.26(k)	1.31
Popayán	8.00	7.25	0.66	0.38	2.20(a)	2.22	1.34(e)	1.34	12.90(g)	12.90	4.88(i)	5.44	1.19(k)	1.28
Quibdó	7.00	7.00	1.75	1.02	1.73(a)	1.70	1.96(e)	2.28	12.63(g)	12.63	4.92(i)	5.28	1.35(k)	1.35
Sta. Marta	6.74	6.74	1.01	0.98	2.39(a)	2.39	2.54(f)	2.57	5.63(g)	5.50	5.27(i)	5.27	1.24(k)	1.26
Sogamoso	7.67	7.67	1.55	1.63	2.68(a)	2.68	0.75(e)	0.77	5.00(g)	4.98	5.00(i)	5.00	1.30(k)	1.30
Tuluá	7.70	7.70	0.91	0.78	2.34(a)	2.34	1.43(e)	0.78	13.00(g)	13.00	4.74(i)	4.74	1.13(k)	1.18
Tunja	7.00	7.00	1.01	0.75	2.26(a)	2.20	0.57(e)	0.79	5.00(h)	5.00	4.66(i)	4.96	1.23(k)	1.23
V/cencio	7.50	7.67	1.00	1.34	2.18(a)	2.20	1.05(e)	1.00	5.00(h)	5.03	5.17(i)	5.58	1.40(k)	1.43

FUENTE: DANE. (a) De primera; (b) de segunda; (c) corriente; (d) Huila de primera; (e) en rama; (f) cabezona; (g) amargo; (h) dulce; (i) Empacada; (j) de tarro; (k) trillado; (l) blanco trillado;

4.1.4 Índice de precios al por mayor

(Base 1958 = 100)



4.2.1 Porcentaje de aumento o disminución de los índices de precios al consumidor Enero 1971 respecto a diciembre 1970

(Base: Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Ciudades	Total		Grupos							
	Empleados	Obreros	I Alimentos		II Vivienda		III Vestuario		IV Misceláneo	
			Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros
Total Nacional	+ 1.3	+ 1.7	+ 1.6	+ 1.7	+ 1.6	+ 2.0	+ 0.3	+ 0.2	+ 1.4	+ 2.3
Bogotá	+ 0.9	+ 1.1	0.0	+ 0.3	+ 1.2	+ 1.9	+ 0.1	0.0	+ 2.4	+ 3.1
Medellín	+ 0.9	+ 2.2	+ 3.3	+ 3.9	+ 0.5	+ 1.7	+ 0.1	+ 0.1	- 1.1	+ 0.2
Cali	+ 1.4	+ 2.0	+ 1.8	+ 1.9	+ 1.2	+ 2.3	+ 0.2	+ 0.2	+ 1.6	+ 2.7
Barranquilla	+ 1.7	+ 1.2	+ 0.9	+ 0.5	+ 3.2	+ 2.0	+ 0.7	+ 0.5	+ 2.7	+ 3.7
Bucaramanga	+ 2.0	+ 2.6	+ 2.9	+ 3.4	+ 1.7	+ 1.6	+ 0.4	+ 0.7	+ 1.2	+ 2.7
Manizales	+ 1.5	+ 2.5	+ 1.6	+ 2.3	+ 1.8	+ 3.0	+ 0.1	+ 0.3	+ 1.5	+ 3.1
Pasto	+ 1.4	+ 0.9	+ 0.9	- 0.1	+ 1.1	+ 2.0	+ 0.4	+ 0.3	+ 3.9	+ 2.6

FUENTE: DANE.

4.2.2 Índice total de precios al consumidor (Variación porcentual acumulada)*

(Base: Julio 1954 a Junio 1955 = 100)

Años y Meses	Total		Grupos							
	Índice	o/o Acumulado	I Alimentos		II Vivienda		III Vestuario		IV Misceláneo	
			Índice	o/o Acumulado	Índice	o/o Acumulado	Índice	o/o Acumulado	Índice	o/o Acumulado

Empleados

1969 Dic.	428.9	—	452.3	—	363.9	—	399.3	—	463.4	—
1970 Agosto	445.9	+ 4.0	457.6	+ 1.2	382.6	+ 5.1	423.6	+ 6.1	494.5	+ 6.7
Sept.	449.3	+ 4.8	463.1	+ 2.4	386.2	+ 6.1	425.6	+ 6.6	494.7	+ 6.8
Octubre	450.4	+ 5.0	462.0	+ 2.1	387.0	+ 6.3	429.5	+ 7.6	499.1	+ 7.7
Nov.	455.2	+ 6.1	469.4	+ 3.8	388.8	+ 6.8	437.4	+ 9.5	500.6	+ 8.0
Dic.	459.9	+ 7.2	475.1	+ 5.0	391.2	+ 7.5	442.3	+ 10.8	505.5	+ 9.1
1971 Enero	466.0	+ 1.3	482.8	+ 1.6	397.4	+ 1.6	443.6	+ 0.3	512.4	+ 1.4

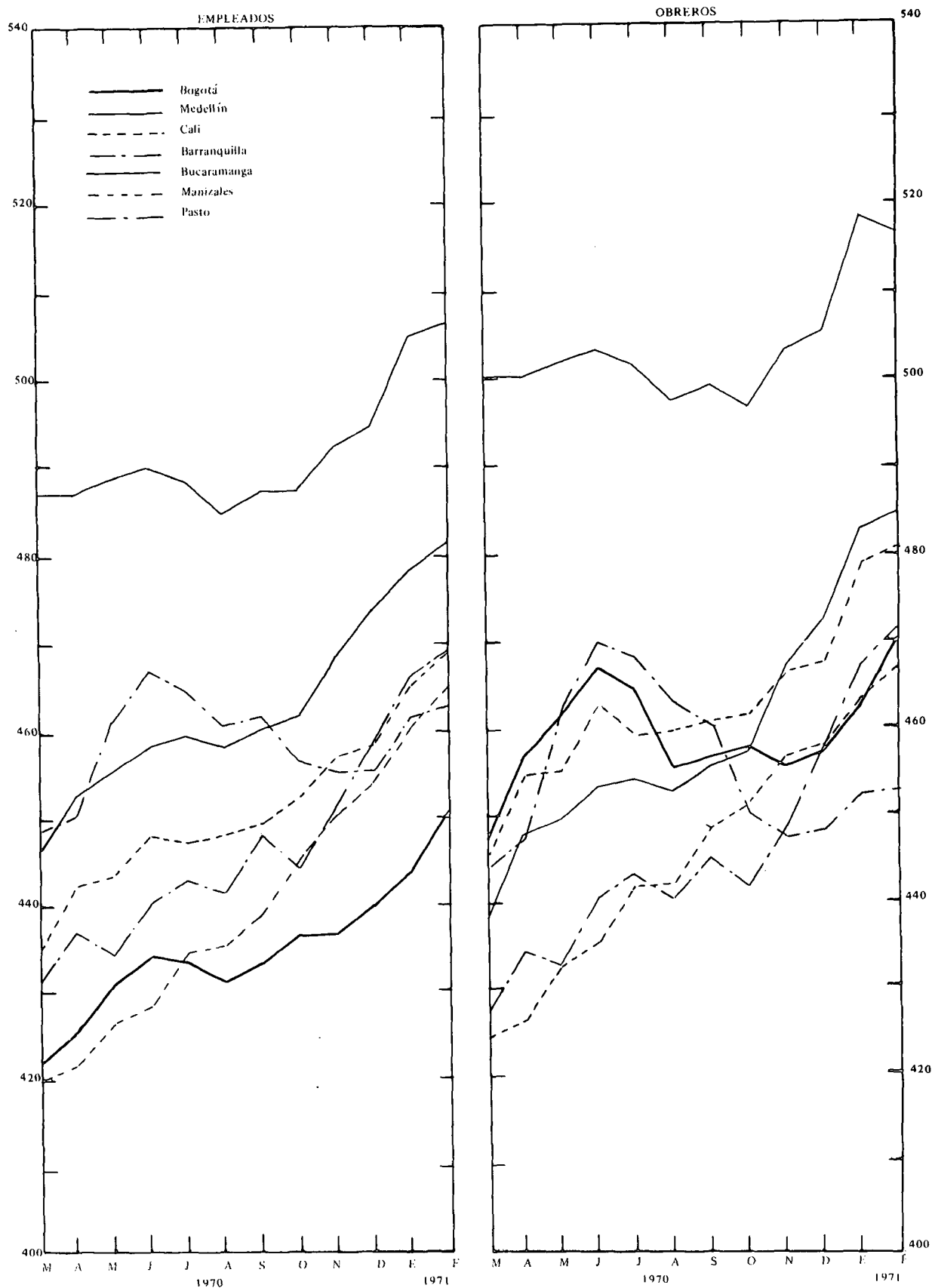
Obreros

1969 Dic.	437.1	—	459.8	—	394.0	—	404.9	—	450.2	—
1970 Agosto	451.8	+ 3.4	465.0	+ 1.1	415.3	+ 5.4	428.9	+ 5.9	478.0	+ 6.2
Sept.	455.0	+ 4.1	468.0	+ 1.8	421.9	+ 7.1	430.2	+ 6.2	478.4	+ 6.3
Octubre	454.9	+ 4.1	464.8	+ 1.1	423.5	+ 7.5	434.8	+ 7.4	482.4	+ 7.2
Nov.	460.1	+ 5.3	471.9	+ 2.6	427.8	+ 8.6	440.6	+ 8.8	482.8	+ 7.2
Dic.	464.5	+ 6.3	476.5	+ 3.6	430.7	+ 9.3	446.6	+ 10.3	487.4	+ 8.3
1971 Enero	472.4	+ 1.7	484.8	+ 1.7	439.1	+ 2.0	447.7	+ 0.2	498.5	+ 2.3

FUENTE: DANE. * Los porcentajes acumulados para los meses correspondientes a 1970 se toman en relación con el índice de Diciembre del año anterior.

4.2.3 Índice total de precios al consumidor

(Base: Julio 1954 - Junio 1955 = 100)



4.2.4 Índice nacional de precios al consumidor

A-Empleados

(Base Julio 1954 – Junio 1955 = 100)

Ciudades y grupos de consumo	1969 Total	1970						1971	1970	1969
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Enero	Enero
TOTAL	420.6	447.1	445.9	449.3	450.4	455.2	459.9	466.0	430.5	400.0
Alimentos	433.3	463.4	457.6	463.1	462.0	469.4	475.1	482.8	449.0	418.5
Vivienda	352.1	382.0	382.6	386.2	387.0	388.8	391.2	397.4	369.3	341.5
Vestuario	381.8	420.4	423.6	425.6	429.5	437.4	442.3	443.6	400.5	365.6
Misceláneo	449.9	491.7	494.5	494.7	499.1	500.6	505.5	512.4	469.3	438.8
BOGOTA	400.7	432.8	431.0	432.8	436.2	436.4	439.5	443.5	415.1	383.4
Alimentos	421.9	451.9	442.6	445.5	451.5	444.1	446.8	446.8	432.5	399.0
Vivienda	347.7	383.7	384.0	385.9	386.2	387.6	388.9	393.7	366.7	334.1
Vestuario	387.6	421.0	424.2	425.6	432.3	449.4	452.9	453.5	405.9	363.7
Misceláneo	448.9	478.4	483.6	483.8	484.8	486.3	492.4	504.4	461.3	440.2
MEDELLIN	422.7	459.2	457.9	460.0	461.3	468.3	473.8	478.3	438.5	409.9
Alimentos	424.2	451.1	444.4	448.4	450.8	466.7	474.2	489.8	440.6	412.2
Vivienda	357.6	382.9	383.5	387.1	387.2	389.5	392.3	394.3	370.1	348.7
Vestuario	382.8	428.7	432.4	432.1	434.7	438.5	443.1	443.5	400.4	368.6
Misceláneo	472.9	524.6	526.5	525.8	526.2	527.1	532.5	526.5	488.7	456.7
CALI	396.5	434.2	435.2	438.6	445.1	449.9	453.9	460.2	419.3	383.3
Alimentos	433.8	473.8	472.9	479.9	478.8	485.2	486.4	495.2	456.3	420.9
Vivienda	319.8	362.5	363.1	365.0	367.7	371.3	373.8	378.3	342.2	311.6
Vestuario	363.2	402.1	404.5	405.1	408.6	412.2	416.7	417.3	382.6	354.3
Misceláneo	447.2	474.7	478.3	479.4	503.5	507.9	517.4	525.5	472.6	425.0
BARRANQUILLA	413.1	442.6	441.1	447.8	443.9	450.9	458.2	465.9	429.1	401.1
Alimentos	454.0	482.5	478.0	488.0	478.7	492.1	504.7	509.4	468.1	443.1
Vivienda	313.2	334.7	335.2	341.6	342.0	342.0	344.4	355.5	331.3	300.9
Vestuario	389.3	428.0	429.6	435.4	437.1	444.4	450.3	453.4	409.0	370.1
Misceláneo	443.9	479.9	481.5	481.9	481.9	482.4	484.1	496.9	459.9	432.8
BUCARAMANGA	457.8	488.1	484.2	486.6	486.6	491.8	494.1	504.2	474.8	445.0
Alimentos	425.2	447.7	437.4	439.6	437.1	444.2	445.3	458.1	443.3	409.2
Vivienda	512.3	533.3	533.5	536.4	537.5	538.8	540.7	550.0	523.8	504.7
Vestuario	379.7	417.3	426.5	429.6	437.2	447.6	455.7	457.4	400.6	369.4
Misceláneo	451.2	515.8	517.7	518.9	520.0	521.4	524.2	530.6	469.7	439.5
MANIZALES	411.8	446.5	447.3	448.6	451.6	456.2	457.7	464.4	430.0	401.4
Alimentos	425.9	454.9	453.4	455.5	462.1	467.3	464.9	472.2	447.6	416.6
Vivienda	384.6	424.4	426.6	428.0	428.4	428.4	440.5	448.6	404.1	373.1
Vestuario	368.5	397.0	399.4	399.6	400.4	403.5	407.6	408.0	383.7	356.9
Misceláneo	442.3	484.7	487.6	487.8	488.2	488.9	492.7	500.1	453.7	431.7
PASTO	428.4	464.0	460.0	460.9	455.8	454.6	454.5	460.7	439.3	405.8
Alimentos	425.9	464.6	454.1	452.9	438.3	433.1	429.2	433.1	429.6	392.0
Vivienda	438.7	475.9	478.8	484.7	486.5	487.8	493.4	498.9	456.6	428.9
Vestuario	398.2	426.5	429.1	429.3	440.9	449.5	452.7	454.4	413.8	386.5
Misceláneo	431.8	459.3	461.0	461.4	463.4	463.5	464.0	482.0	451.0	417.9

FUENTE: DANE

4.2.4 Índice nacional de precios al consumidor B-Obreros

(Base Julio 1954 - Junio 1955 = 100)

Ciudades y grupos de consumo	1969 Total	1970						1971	1970	1969
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Enero	Enero
TOTAL	421.4	455.1	451.8	455.0	454.9	460.1	464.5	472.4	436.3	406.9
Alimentos	439.7	474.3	465.0	468.0	464.8	471.9	476.5	484.8	454.4	422.9
Vivienda	382.8	414.6	415.3	421.9	423.5	427.8	430.7	439.1	399.0	372.7
Vestuario	387.8	425.5	428.9	430.2	434.8	440.6	446.6	447.7	406.1	371.4
Misceláneo	441.6	473.5	478.0	478.4	482.4	482.8	457.4	498.5	454.1	428.9
BOGOTA	423.0	464.3	455.1	456.5	457.7	455.4	457.0	462.0	438.0	398.7
Alimentos	430.4	475.8	453.0	450.7	449.1	440.2	439.6	440.7	443.5	394.3
Vivienda	388.3	430.9	431.3	442.6	446.3	447.8	450.1	458.5	406.2	375.8
Vestuario	415.2	455.7	459.2	460.1	468.3	481.9	484.8	484.8	439.8	391.7
Misceláneo	450.8	478.5	486.4	486.4	487.6	488.0	494.0	509.1	460.6	443.7
MEDELLIN	423.7	453.8	452.4	455.2	456.8	467.1	472.2	482.6	436.8	414.8
Alimentos	425.4	451.9	445.4	448.6	450.0	466.8	470.9	489.2	440.1	419.3
Vivienda	416.2	441.8	442.6	447.3	449.0	458.2	464.4	472.2	430.2	408.5
Vestuario	379.1	424.2	428.4	428.6	433.8	437.8	444.2	444.4	396.3	362.6
Misceláneo	453.5	490.0	495.2	496.2	496.5	496.5	502.1	502.9	460.2	440.8
CALI	406.5	442.3	442.7	448.1	450.9	456.4	457.9	467.0	425.1	393.4
Alimentos	440.9	479.4	477.5	484.5	481.4	487.8	486.4	495.8	457.9	428.5
Vivienda	328.4	364.2	364.7	372.5	373.7	381.7	383.3	392.2	348.0	317.8
Vestuario	371.6	410.5	413.2	414.9	418.9	422.6	427.3	428.3	392.1	361.1
Misceláneo	453.8	480.4	485.8	485.5	506.7	507.2	514.2	528.1	474.2	433.1
BARRANQUILLA	413.0	442.8	439.9	444.7	441.5	448.0	457.4	462.7	425.9	401.0
Alimentos	457.7	490.7	484.3	491.0	484.7	496.3	511.7	514.1	469.6	445.9
Vivienda	318.5	340.5	341.0	345.5	345.6	346.0	347.4	354.3	332.9	309.4
Vestuario	386.5	419.0	420.4	422.1	423.4	426.5	434.0	436.3	402.3	366.7
Misceláneo	435.2	466.2	467.9	468.5	468.5	468.9	470.8	485.5	449.6	422.1
BUCARAMANGA	471.9	500.9	496.5	498.4	495.7	502.4	504.4	517.4	489.5	456.4
Alimentos	455.6	478.4	468.6	467.2	460.0	471.5	472.5	488.6	476.1	434.7
Vivienda	569.7	602.6	602.7	610.8	613.2	613.1	614.5	624.3	583.8	559.7
Vestuario	383.1	414.0	424.5	429.0	434.4	440.0	451.0	454.1	396.0	378.3
Misceláneo	376.7	421.2	423.7	425.0	426.3	427.6	429.8	441.6	391.3	366.6
MANIZALES	419.9	458.3	458.9	460.0	460.6	465.5	466.5	478.0	442.5	408.2
Alimentos	430.8	468.2	466.7	466.1	466.9	473.1	468.7	479.7	460.8	419.7
Vivienda	423.4	471.6	474.3	479.4	479.7	484.9	491.7	506.5	445.3	408.2
Vestuario	379.6	402.8	404.5	405.3	406.0	411.8	416.5	417.7	389.2	371.3
Misceláneo	430.4	470.3	473.5	473.9	474.1	474.8	481.0	496.0	442.3	418.6
PASTO	426.6	467.3	462.4	459.4	449.2	446.3	447.2	451.4	432.3	400.9
Alimentos	416.9	461.6	449.1	443.3	419.5	409.9	409.8	409.4	414.7	377.1
Vivienda	441.2	491.4	496.4	496.0	498.1	504.4	506.6	516.5	457.0	430.1
Vestuario	399.3	430.9	433.6	433.6	444.5	449.8	454.6	456.2	414.5	388.7
Misceláneo	453.9	468.2	468.3	468.7	472.2	472.2	472.0	484.3	464.6	443.7

FUENTE: DANE.

4.2.5 Índice de precios al consumidor y de salarios nominales y reales

(Base: Mayo 1962 = 100)

Años y Meses	Empleados			Obreros		
	Salario Nominal	Precios al consu- midor	Salario Real *	Salario Nominal	Precios al consu- midor	Salario Real *
1964	141.5	145.1	97.5	163.7	150.5	108.8
1965	158.9	157.7	100.7	181.6	161.1	112.7
1966	181.7	184.6	98.4	206.5	188.0	109.8
1967	203.5	200.6	101.4	227.9	203.2	112.2
1968	225.9	215.7	104.7	251.2	218.2	115.1
1969	255.1	230.9	110.5	275.1	233.4	117.9
Mayo	256.5	229.6	111.7	271.1	232.3	116.7
Junio	257.9	230.5	111.9	273.6	233.7	117.1
Julio	257.0	232.0	110.8	274.6	234.3	117.2
Agosto	258.5	232.9	111.0	279.6	235.2	118.9
Sept.	261.2	234.2	111.5	281.6	236.8	118.9
Octubre	263.2	236.6	111.2	282.1	240.2	117.4
Nov.	264.7	237.7	111.4	284.1	240.5	118.1
Dic.	266.2	239.2	111.3	286.1	241.8	118.3

Nota * Salario Nominal ÷ Precios Consumidor = Salario Real.

FUENTE: DANE.

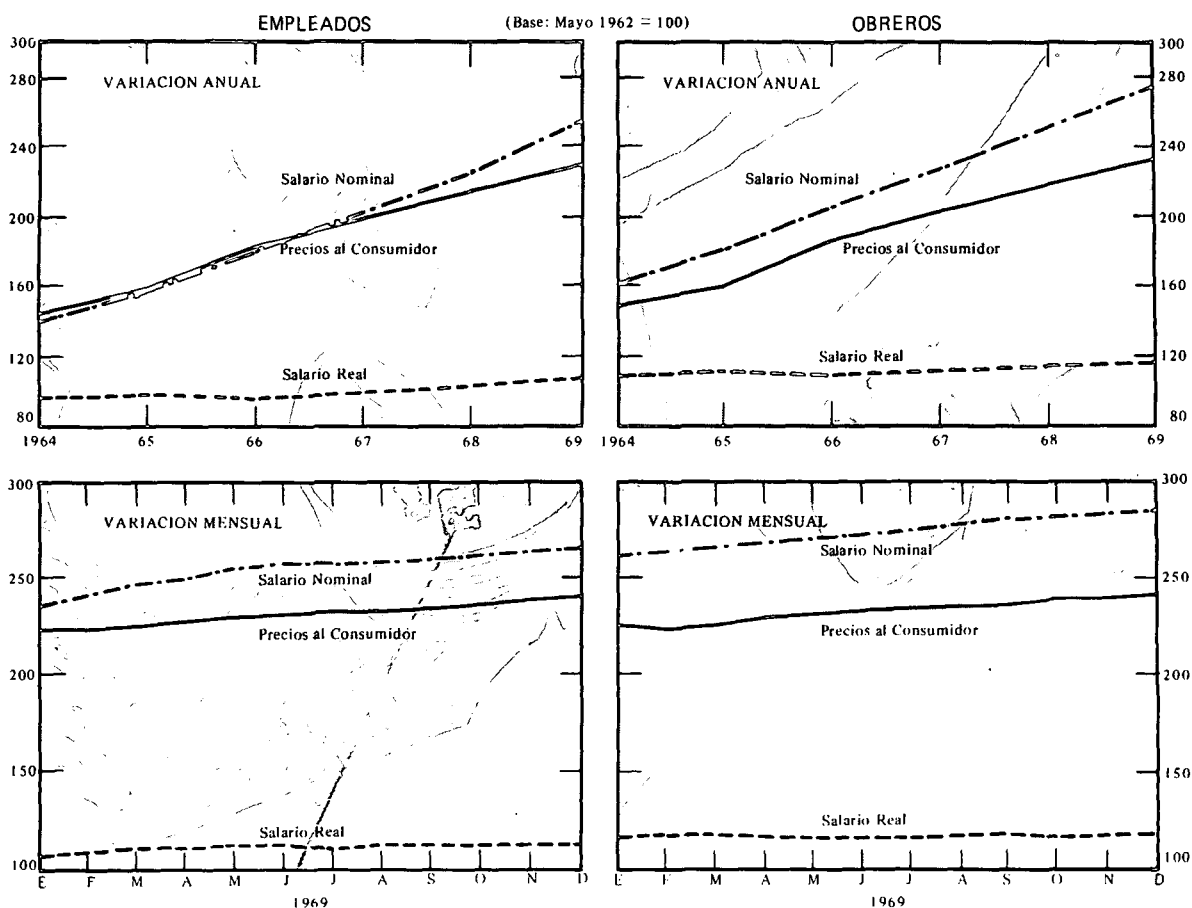
4.2.6 Índice de precios al consumidor en algunos países del mundo

(Base: 1963 = 100)

Países	Promedio 1969	1970			
		Julio	Agosto	Sept.	Octubre
COLOMBIA (Bogotá)	184.0	200.8	197.0	197.4	198.0
ARGENTINA(B.Aires)	335.0	373.0	377.0	385.0	400.0
CHILE (Santiago)	452.0	608.0	623.0	640.0	648.0
VENEZUELA(Caracas)	109.7	112.1	112.2	113.3	—
COSTA RICA(S. José)	111.1	116.6	117.4	116.1	—
MEXICO(C.México)	111.9	126.3	127.3	128.4	128.9
ESTADOS UNIDOS	119.7	127.2	127.5	128.0	128.8
ALEMANIA FEDERAL	116.1	120.7	120.6	120.6	121.2
ESPAÑA	146.8	155.0	157.4	158.3	159.9
FRANCIA	124.4	131.6	131.8	132.3	132.8
HUNGRIA	108.5	115.8	112.3	112.7	112.0
INGLATERRA	127.2	136.0	135.9	136.6	138.0
SIRIA (Damasco)	115.7	117.6	116.7	116.7	—
KENYA (Nairobi)	110.3	113.1	113.3	113.2	113.3
CAMBOYA(Phnompenh)	118.0	117.3	140.7	129.7	135.7

FUENTE: Boletín Naciones Unidas.

4.2.5 Índices de precios al consumidor y de salarios nominales y reales.



4.3.1 Jornales agrícolas según clima

A - Hombres

Secciones del país	Código	Años	Clima caliente						Clima frío					
			Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación		
			Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia	Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia	Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia	Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia
Antioquia	01	1968	7.00	15.00	8.80	9.00	18.00	13.60	6.00	12.00	8.65	9.00	16.00	11.70
		1969	7.00	15.00	9.40	10.00	20.00	13.75	6.00	12.00	7.85	8.00	16.00	12.21
Atlántico	02	1968	10.00	13.00	11.45	12.00	18.00	14.45	—	—	—	—	—	—
		1969	12.00	15.00	14.50	15.00	20.00	19.07	—	—	—	—	—	—
Bolívar	03	1968	10.00	15.00	11.55	12.00	20.00	17.10	—	—	—	—	—	—
		1969	10.00	15.00	11.68	15.00	22.00	19.64	—	—	—	—	—	—
Boyacá	04	1968	4.00	15.00	6.95	7.00	20.00	14.90	4.00	10.00	5.55	7.00	18.00	14.00
		1969	5.00	12.00	7.48	12.00	22.00	17.15	4.00	10.00	6.20	10.00	20.00	14.59
Caldas	05	1968	8.00	15.00	9.85	14.00	18.00	14.65	7.00	12.00	9.45	12.00	18.00	14.25
		1969	8.00	15.00	11.12	13.00	20.00	18.16	8.00	14.00	9.40	13.00	20.00	17.33
Cauca	06	1968	5.00	12.00	7.30	10.00	16.00	13.15	4.00	11.00	6.40	8.00	14.00	10.90
		1969	5.00	15.00	7.95	10.00	20.00	12.61	5.00	10.00	6.50	8.00	15.00	10.83
Córdoba	07	1968	6.00	12.00	7.70	10.00	15.00	13.00	—	—	—	—	—	—
		1969	7.00	10.00	7.23	12.00	20.00	11.67	—	—	—	—	—	—
Bogotá	08	1968	—	—	—	—	—	—	7.00	9.00	7.95	14.00	15.00	14.45
		1969	—	—	—	—	—	—	10.00	15.00	11.83	15.00	20.00	14.60
Cundinamarca	09	1968	5.00	15.00	9.60	10.00	22.00	19.10	5.00	15.00	8.80	10.00	20.00	14.50
		1969	6.00	20.00	11.02	12.00	30.00	19.88	6.00	15.00	9.66	10.00	25.00	17.22
Chocó	10	1968	8.00	12.00	9.75	10.00	16.00	14.50	8.00	10.00	9.50	15.00	15.00	15.00
		1969	6.00	15.00	10.00	9.00	20.00	14.21	9.50	9.50	9.50	15.00	16.00	15.00
El Cesar	11	1968	12.00	15.00	14.10	20.00	25.00	24.05	10.00	12.00	11.50	18.00	25.00	19.95
		1969	12.00	17.00	14.46	20.00	30.00	24.80	—	—	—	—	—	—
Guajira	12	1968	18.00	20.00	19.00	24.00	30.00	24.70	—	—	—	—	—	—
		1969	—	—	—	25.00	30.00	29.35	—	—	—	—	—	—
Huila	13	1968	10.00	15.00	11.00	15.00	25.00	19.40	7.00	15.00	11.30	12.00	22.00	19.10
		1969	8.00	15.00	11.12	15.00	25.00	19.57	9.00	17.00	17.00	15.00	25.00	19.94
Magdalena	14	1968	10.00	15.00	11.80	12.00	25.00	17.30	14.00	17.00	14.00	17.00	23.00	17.00
		1969	10.00	15.00	13.12	12.00	30.00	19.43	16.50	16.50	16.50	22.50	22.50	22.50
Meta	15	1968	11.00	15.00	13.40	18.00	25.00	23.50	7.00	11.00	9.75	14.00	20.00	19.75
		1969	12.00	18.00	14.94	20.00	28.00	24.63	11.00	12.00	11.25	20.00	21.00	20.25
Nariño	16	1968	3.00	12.00	5.40	6.00	15.00	9.10	3.00	7.00	4.55	6.00	12.00	7.70
		1969	4.00	12.00	5.32	8.00	18.00	9.61	4.00	8.00	4.92	7.00	12.00	9.14
N. de Santander	17	1968	7.00	12.00	9.55	14.00	20.00	17.75	5.00	12.00	7.90	12.00	20.00	14.90
		1969	8.00	15.00	10.58	15.00	25.00	19.15	5.00	15.00	9.30	13.00	20.00	17.36
Quindío	18	1968	10.00	12.00	10.25	15.00	18.00	15.80	10.00	12.00	11.20	15.00	18.00	16.65
		1969	10.00	16.00	13.12	19.00	25.00	19.68	10.00	16.00	12.00	16.00	20.00	19.57
Risaralda	19	1968	8.00	12.00	9.30	13.00	18.00	14.40	8.00	12.00	9.70	13.00	18.00	14.45
		1969	9.00	15.00	11.68	14.00	20.00	17.91	8.00	14.00	9.94	13.00	20.00	16.50
Santander	20	1968	5.00	15.00	8.75	9.00	20.00	17.45	5.00	12.00	7.20	9.00	20.00	15.00
		1969	5.00	14.00	9.25	12.00	25.00	19.48	5.00	12.00	7.47	10.00	20.00	16.08
Sucre	21	1968	7.00	12.00	8.85	12.00	20.00	14.85	—	—	—	—	—	—
		1969	8.00	12.00	9.10	15.00	25.00	15.50	—	—	—	—	—	—
Tolima	22	1968	9.00	15.00	12.85	15.00	25.00	19.85	7.00	15.00	11.40	12.00	22.00	14.80
		1969	9.00	16.00	13.68	15.00	30.00	23.00	8.00	15.00	11.52	15.00	20.00	16.56
Valle del Cauca	23	1968	6.00	15.00	9.65	12.00	20.00	14.95	6.00	12.00	9.20	12.00	20.00	14.80
		1969	7.00	15.00	10.27	13.00	25.00	17.22	7.00	12.00	9.67	13.00	20.00	16.56

FUENTE: DANE

4.3.1 Jornales agrícolas según clima

B - Mujeres

Secciones del país	Código	Años	Clima caliente						Clima frío					
			Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación		
			Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia	Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia	Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia	Mínimo	Máximo	Mayor frecuencia
Antioquia	01	1968	5.00	12.00	7.10	7.00	14.00	11.10	5.00	11.00	5.90	6.00	14.00	9.65
		1.969	5.00	10.00	5.82	7.00	16.00	8.72	5.00	8.00	5.08	7.00	12.00	7.50
Atlántico	02	1.968	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolívar	03	1.968	3.00	4.00	3.00	10.00	10.00	10.00	—	—	—	—	—	—
		1.969	—	—	—	15.00	16.00	15.00	—	—	—	—	—	—
Boyacá	04	1.968	4.00	10.00	6.60	10.00	18.00	14.50	3.00	8.00	4.85	5.00	15.00	11.05
		1.969	5.00	10.00	7.41	10.00	18.00	15.50	4.00	9.00	4.96	8.00	18.00	13.71
Caldas	05	1.968	7.00	12.00	7.85	10.00	15.00	11.00	6.00	11.00	7.00	9.00	13.00	9.65
		1.969	8.00	10.00	9.00	16.00	20.00	19.33	—	—	—	—	—	—
Cauca	06	1.968	4.00	9.00	5.75	7.00	14.00	9.65	3.00	9.00	5.00	6.00	13.00	9.15
		1.969	4.00	15.00	6.90	7.00	18.00	10.37	3.00	10.00	5.20	7.00	13.00	8.50
Córdoba	07	1.968	3.00	8.00	3.75	5.00	10.00	7.00	—	—	—	—	—	—
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bogotá	08	1.968	—	—	—	—	—	—	6.00	8.00	6.70	10.00	14.00	11.60
		1.969	—	—	—	—	—	—	8.00	10.00	9.55	10.00	15.00	17.50
Cundinamarca	09	1.968	4.00	10.00	7.35	8.00	18.00	14.25	3.00	12.00	7.00	7.00	16.00	11.50
		1.969	5.00	12.00	8.85	12.00	20.00	15.66	5.00	12.00	7.97	7.00	16.00	12.88
Chocó	10	1.968	6.00	10.00	7.50	8.00	12.00	10.00	—	—	—	—	—	—
		1.969	5.00	10.00	7.50	7.00	13.00	9.83	—	—	—	—	—	—
El Cesar	11	1.968	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
El Guajira	12	1.968	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huila	13	1.968	6.00	12.00	8.00	10.00	18.00	14.25	5.00	10.00	7.75	10.00	18.00	13.85
		1.969	6.00	13.00	9.05	10.00	20.00	13.95	7.00	13.00	9.25	14.00	20.00	15.12
Magdalena	14	1.968	3.00	13.00	3.00	6.00	16.00	6.00	10.00	13.00	12.35	14.00	16.00	15.35
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Meta	15	1.968	6.00	10.00	6.00	12.00	15.00	12.00	—	—	—	—	—	—
		1.969	8.00	15.00	11.83	12.00	20.00	15.00	—	—	—	—	—	—
Nariño	16	1.968	3.00	8.00	3.85	4.00	12.00	7.00	3.00	6.00	3.30	5.00	12.00	6.40
		1.969	3.00	10.00	4.08	7.00	15.00	7.95	3.00	5.00	3.54	5.00	10.00	6.62
N.de Santander	17	1.968	3.00	10.00	6.10	6.00	15.00	11.70	3.00	10.00	5.45	6.00	14.00	9.85
		1.969	5.00	10.00	7.75	10.00	16.00	13.60	5.00	10.00	7.22	10.00	15.00	11.80
Quindío	18	1.968	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		1.969	12.00	13.00	12.00	18.00	20.00	18.00	—	—	—	—	—	—
Risaralda	19	1.968	6.00	9.00	7.00	9.00	10.00	9.50	5.00	7.00	6.35	8.00	9.00	8.65
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	20	1.968	4.00	10.00	6.05	8.00	18.00	13.60	3.00	8.00	5.20	9.00	16.00	11.20
		1.969	5.00	10.00	7.36	10.00	20.00	17.06	4.00	9.00	6.08	12.00	16.00	14.21
Sucre	21	1.968	3.00	4.00	3.00	6.00	6.00	6.00	—	—	—	—	—	—
		1.969	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tolima	22	1.968	5.00	15.00	9.45	12.00	20.00	15.15	8.00	10.00	9.25	12.00	18.00	14.60
		1.969	6.00	15.00	11.36	12.00	25.00	23.37	8.00	10.00	9.16	12.00	16.00	14.80
Valle del Cauca	23	1.968	5.00	10.00	7.25	7.00	18.00	11.75	5.00	9.00	6.75	10.00	17.00	11.90
		1.969	5.00	12.00	8.44	10.00	20.00	13.88	5.00	10.00	7.30	10.00	18.00	12.75

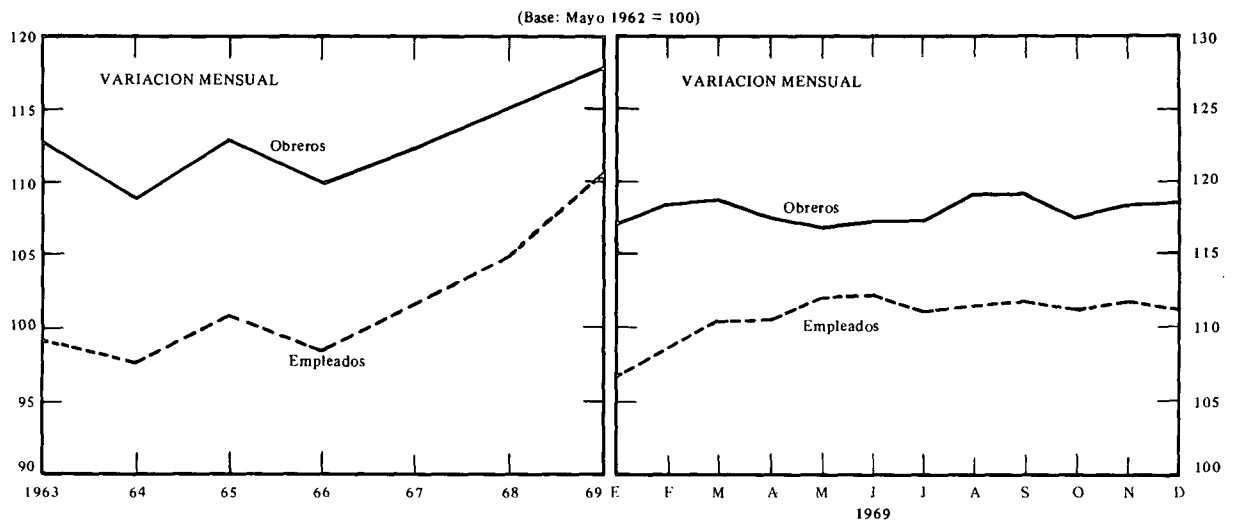
Fuente: DANE.

4.3.2 Salario nominal y real por grupos industriales

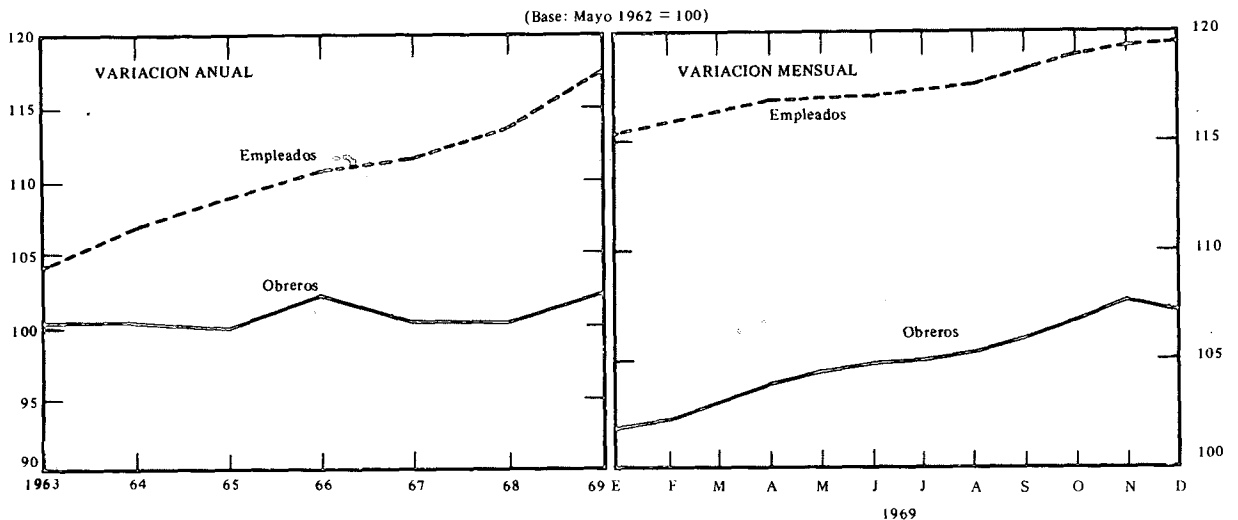
Grupos industriales	Salarios	Empleados (Mensual)						Obreros (Salario - Hora)					
		1969	1969					1969	1969				
		Total	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Total	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Alimentos	Nominal	2.463	2.496	2.498	2.515	2.540	2.539	4.75	4.86	4.85	4.85	4.90	4.93
	Real	1.067	1.072	1.067	1.064	1.069	1.061	2.04	2.07	2.05	2.02	2.04	2.04
Bebidas	Nominal	2.589	2.611	2.645	2.624	2.654	2.682	6.28	6.43	6.39	6.34	6.39	6.40
	Real	1.121	1.121	1.129	1.109	1.117	1.121	2.69	2.73	2.70	2.64	2.66	2.65
Tabaco	Nominal	2.477	2.507	2.558	2.579	2.579	2.684	4.35	4.48	4.44	4.53	4.52	4.55
	Real	1.072	1.076	1.092	1.090	1.085	1.122	1.86	1.90	1.88	1.89	1.88	1.88
Textiles	Nominal	2.779	2.833	2.859	2.927	2.906	2.893	6.27	6.40	6.49	6.57	6.60	6.65
	Real	1.203	1.216	1.221	1.237	1.223	1.209	2.69	2.72	2.74	2.74	2.74	2.75
Calzado y prendas de vestir	Nominal	1.745	1.743	1.769	1.807	1.844	1.830	3.65	3.67	3.72	3.76	3.84	3.90
	Real	756	748	755	764	776	765	1.57	1.56	1.57	1.57	1.60	1.61
Industria de la Madera	Nominal	2.072	2.040	2.043	2.083	2.073	2.092	4.00	3.99	4.05	4.05	4.12	4.14
	Real	899	876	872	880	872	875	1.72	1.70	1.71	1.69	1.71	1.71
Muebles de madera	Nominal	2.103	2.061	2.146	2.094	2.141	2.163	4.40	4.42	4.47	4.51	4.54	4.55
	Real	911	885	916	885	901	904	1.89	1.88	1.89	1.88	1.89	1.88
Papel y sus productos	Nominal	3.579	3.613	3.670	3.674	3.720	3.658	6.93	7.12	7.03	7.10	7.11	7.13
	Real	1.550	1.551	1.567	1.553	1.565	1.529	2.97	3.03	2.97	2.96	2.96	2.95
Imprentas editoriales y Conexos	Nominal	2.349	2.397	2.409	2.385	2.408	2.458	6.30	6.41	6.50	6.47	6.54	6.49
	Real	1.017	1.029	1.029	1.008	1.013	1.028	2.70	2.73	2.74	2.69	2.72	2.68
Cuero y sus productos	Nominal	2.342	2.352	2.421	2.495	2.474	2.495	4.72	4.86	4.83	4.86	4.85	4.92
	Real	1.014	1.010	1.034	1.055	1.041	1.041	2.02	2.07	2.04	2.02	2.02	2.03
Productos de caucho	Nominal	3.423	3.560	3.490	3.483	3.566	3.598	7.19	7.24	7.42	7.35	7.41	7.42
	Real	1.482	1.529	1.490	1.472	1.500	1.504	3.08	3.08	3.13	3.06	3.08	3.07
Química	Nominal	2.852	2.912	2.926	2.958	2.965	2.980	4.89	5.03	4.97	4.98	5.00	5.04
	Real	1.235	1.250	1.249	1.250	1.247	1.246	2.10	2.13	2.10	2.07	2.08	2.08
Derivados del petróleo y del Carbón	Nominal	6.412	6.509	6.571	6.704	6.741	6.813	10.19	10.28	10.47	10.48	10.47	10.59
	Real	2.777	2.795	2.806	2.833	2.836	2.848	4.37	4.37	4.42	4.36	4.35	4.38
Minerales no metálicos	Nominal	2.731	2.751	2.788	2.830	2.828	2.816	5.58	5.69	5.65	5.74	5.83	5.86
	Real	1.183	1.181	1.190	1.196	1.190	1.177	2.39	2.42	2.39	2.39	2.42	2.42
Metálicas básicas	Nominal	2.679	2.781	2.758	2.772	2.778	2.781	6.01	6.18	6.22	6.18	6.30	6.30
	Real	1.160	1.194	1.178	1.172	1.169	1.163	2.57	2.63	2.63	2.57	2.62	2.61
Productos metálicos excepto maquinaria	Nominal	2.563	2.612	2.623	2.651	2.671	2.673	4.90	4.99	5.03	5.02	5.05	5.08
	Real	1.110	1.122	1.120	1.120	1.124	1.117	2.10	2.12	2.12	2.09	2.10	2.10
Maquinaria no eléctrica	Nominal	2.437	2.507	2.536	2.585	2.624	2.639	5.41	5.45	5.51	5.51	5.60	5.67
	Real	1.055	1.076	1.083	1.093	1.104	1.103	2.32	2.32	2.33	2.29	2.33	2.34
Maquinaria y aparatos eléctricos	Nominal	2.890	2.982	3.016	2.955	2.924	2.932	5.48	5.63	5.66	5.65	5.66	5.69
	Real	1.252	1.280	1.288	1.249	1.230	1.226	2.35	2.39	2.39	2.35	2.35	2.35
Material de transporte	Nominal	2.122	2.155	2.173	2.190	2.194	2.194	5.23	5.32	5.36	5.40	5.39	5.47
	Real	919	925	928	926	923	917	2.24	2.26	2.26	2.25	2.24	2.26
Industrias diversas	Nominal	2.398	2.421	2.423	2.430	2.432	2.484	3.99	4.01	4.12	4.08	4.15	4.26
	Real	1.039	1.040	1.035	1.027	1.023	1.038	1.71	1.70	1.74	1.70	1.73	1.76

FUENTE: DANE.

4.3.3 Índice de salarios reales en la manufactura nacional



4.3.4 Índice de empleo en la manufactura nacional



4.3.5 Salarios nominales y reales en la manufactura en siete ciudades capitales

(Base: Mayo 1962 = 100)

Ciudades	Tipo	Empleados						Obreros					
		Promedio anual	1969					Promedio anual	1969				
			Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciembre		Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciembre
Bogotá	Nominal	2.649	2.653	2.678	2.671	2.747	2.759	5.23	5.29	5.32	5.26	5.43	5.47
	Real	1.157	1.144	1.148	1.138	1.162	1.163	2.16	2.15	2.14	2.09	2.16	2.17
Medellín	Nominal	2.682	2.733	2.744	2.802	2.787	2.804	6.06	6.17	6.24	6.33	6.37	6.44
	Real	1.150	1.158	1.163	1.173	1.163	1.171	2.64	2.67	2.70	2.68	2.70	2.73
Cali	Nominal	2.974	3.012	3.047	3.071	3.097	3.123	5.92	6.06	6.04	6.07	6.12	6.13
	Real	1.298	1.210	1.311	1.303	1.311	1.299	2.58	2.64	2.59	2.58	2.60	2.55
B/quilla	Nominal	2.340	2.384	2.407	2.428	2.426	2.424	5.17	5.25	5.26	5.30	5.31	5.38
	Real	1.018	1.032	1.033	1.032	1.028	1.016	2.25	2.28	2.26	2.25	2.26	2.26
B/manga	Nominal	1.695	1.726	1.732	1.729	1.755	1.736	4.26	4.28	4.29	4.38	4.39	4.39
	Real	724	734	733	727	733	724	1.76	1.76	1.75	1.78	1.76	1.77
Manizales	Nominal	2.626	2.686	2.728	2.716	2.720	2.671	4.00	4.09	4.16	4.28	4.19	4.14
	Real	1.149	1.167	1.183	1.157	1.145	1.122	1.71	1.74	1.75	1.75	1.69	1.67
Pasto	Nominal	2.069	2.125	2.181	2.070	2.069	2.096	3.64	3.82	3.75	3.74	3.70	3.66
	Real	849	853	860	816	822	829	1.53	1.57	1.51	1.50	1.50	1.49

FUENTE: DANE

4.4.1 Bolsa de Bogotá

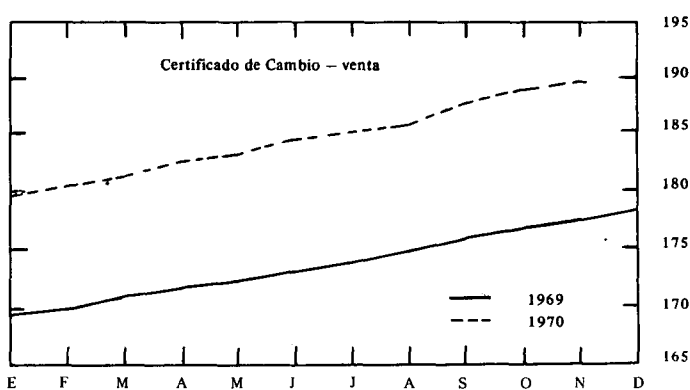
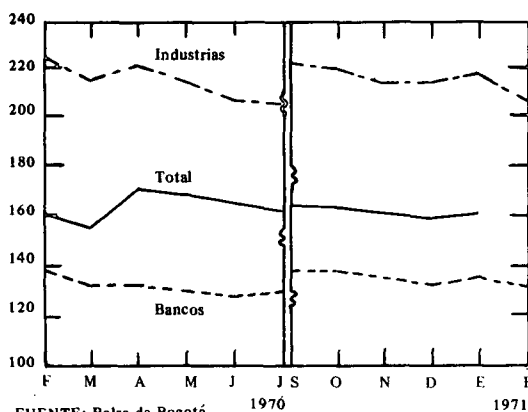
[Índice de cotización de acciones]

(Base 1958 = 100)

Años y Meses	Total	Bancos	Industrias
1969 1er. Sem.	139.1	129.6	178.5
2o. Sem.	149.5	136.4	205.1
Total Prom.	144.3	133.0	191.8
Enero	132.5	122.2	169.3
Febrero	138.0	127.9	175.9
1970 1er. Sem.	163.7	134.3	220.6
2o. Sem.	161.4	135.7	216.9
Total Prom.	162.5	135.0	218.7
Enero	162.4	139.6	240.2
Febrero	160.0	139.2	225.4
1971 Enero	160.3	136.0	216.9
Febrero	—	134.1	207.1

4.5.1 Certificado de cambio y monedas extranjeras en el mercado de Nueva York

Años y Meses	Certificado de cambio		Cotización de monedas US\$ 1.00		
	Compra	Venta	Pesos colombianos	Marco Alemania Occidental	Libra Inglesa
1969 Junio	17.27	17.31	0.0578	0.2498	2.3919
Julio	17.33	17.37	0.0576	0.2495	2.3925
Agosto	17.44	17.47	0.0573	0.2514	2.3819
Sept.	17.55	17.58	0.0569	0.2521	2.3838
Octubre	17.61	17.66	0.0566	0.2710	2.3962
Nov.	17.69	17.73	0.0564	0.2710	2.3969
1970 Junio	18.38	18.42	0.0543	0.2754	2.3956
Julio	18.48	18.52	0.0540	0.2754	2.3906
Agosto	18.55	18.59	0.0538	0.2754	2.3838
Sept.	18.69	18.73	0.0534	0.2753	2.3881
Octubre	18.82	18.86	0.0530	0.2754	2.3900
Nov.	18.91	18.96	0.0527	0.2753	2.3888

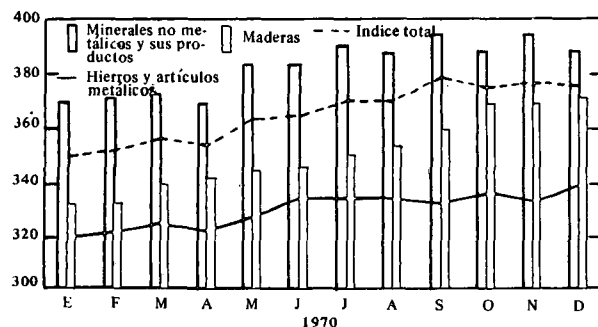


FUENTE: Bolsa de Bogotá

4.6.1 Índice de precios de los materiales de construcción: Bogotá

(Base 1958 = 100)

Años y Meses	Minerales no metálicos y sus productos	Hierro y artículos metálicos	Maderas	Índice total
1969 Julio	344.8	289.8	326.3	330.2
Agosto	354.0	282.5	307.1	329.0
Sept.	354.2	285.8	316.2	332.4
Octubre	358.8	298.1	324.6	339.4
Nov.	360.2	301.6	334.8	343.7
Dic.	360.4	319.4	333.9	344.1
1970 Julio	390.9	334.4	350.5	370.4
Agosto	387.4	335.3	354.0	369.7
Sept.	394.6	332.5	359.4	377.9
Octubre	388.3	336.6	368.9	374.9
Nov.	395.5	333.0	368.2	378.0
Dic.	388.0	339.8	371.2	375.7

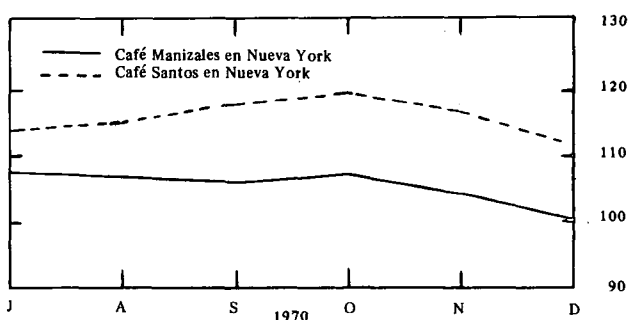


FUENTE: Banco de la República.

4.7.1 Precios del café: En el interior y en Nueva York

(Base 1958 = 100)

Años y Meses	Café Manizales				Café Santos 4	
	Interior del país		en Nueva York		en Nueva York	
	precio por @	índice	cts. dólar por libra	índice	cts. dólar x libr.	índice
1969 Enero	92.88	198.7	43.96	84.0	38.50	79.6
Sept.	98.02	209.7	45.30	86.6	42.38	87.6
Octubre	112.77	241.3	52.50	100.3	46.90	97.0
Nov.	123.00	263.2	55.75	106.5	48.40	100.1
Dic.	123.00	263.2	55.88	106.8	48.48	100.9
1970 Enero	123.39	264.0	59.43	113.5	52.30	108.1
Agosto	132.00	282.4	55.95	106.9	55.78	115.3
Sept.	132.00	282.4	55.65	106.3	56.98	117.8
Octubre	132.00	282.4	56.05	107.1	57.75	119.4
Nov.	132.00	282.4	54.80	104.7	56.33	116.5
Dic.	132.00	282.4	52.45	100.2	54.03	111.7
1971 Enero	132.00	282.4	52.10	99.5	53.75	111.1



FUENTE: Oficina Panamericana del café.

5 - ECONOMIA EXTERNA

ESTATUTO DE CAPITALES DEL GRUPO ANDINO

El debate que se ha abierto acerca de la conveniencia o inconveniencia para el país del Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros, parece estar tomando más un cariz político que técnico, ante la carencia de argumentos sólidos de tipo económico en su contra. En efecto, el estatuto en mención, tal como fué aprobado en Lima en Diciembre último, sólo establece tres aspectos nuevos, en términos generales:

- a) La creación de empresas mixtas.
- b) La delimitación de ciertos sectores para la inversión o no inversión extranjera.
- c) El control más rígido al crédito interno.

Fuera de estos puntos básicos, lo demás estaba sino claramente estipulado por los decretos 444 y 688 de 1967 y por la Resolución 9a. de 1968 y en general por la ley colombiana, si se daban en éstos los criterios fundamentales para resolver los problemas que se presentarán en esta materia.

POSICION DE COLOMBIA

La posición del Gobierno Colombiano ha sido claramente expuesta por el Ministro de Desarrollo Económico en favor del estatuto del Grupo Andino. El Ministro ha dicho: "Es necesario el capital extranjero. La generación de ahorro interno no es suficiente y se debe buscar el capital extranjero, para dirigirlo a sectores delimitados y aclarados. Esta es la

razón de ser del estatuto: La orientación que debe darse al capital extranjero. Permitir el ingreso indiscriminado del capital, no es posible ni conveniente para la economía del país". Y agrega el Ministro: "El estatuto determina que aquellas compañías extranjeras que no deseen participar en el mercado ampliado, pueden permanecer como extranjeras en el país. El mercado ampliado debe ser para los nacionales de los países miembros del Acuerdo y no para las empresas extranjeras. Se argumenta que estamos corriendo un riesgo gravísimo porque no va a haber transferencia tecnológica. Esto es un mito, porque la empresa extranjera que permanece en el país no está haciendo ninguna transferencia tecnológica. Hay transferencia cuando se está asociado con los nacionales y éstos participan del proceso de producción y administración de las empresas".

"El Gobierno Colombiano es consecuente con su política de que no tiene interés de apoderarse de las empresas monopolísticas. En cuanto al trato a nacionales y extranjeros, estoy de acuerdo en que debe ser igual para ambos. Esto ha quedado escrito, porque los nacionales no tienen las mismas facilidades, ni los mismos recursos, ni la misma tecnología para competir con el capital extranjero. La lucha del Gobierno es para que dicho postulado sea una realidad". Por último, el Ministro concluye con el siguiente interrogante: "Las empresas extranjeras son las más prósperas que hay en el país y por lo tanto tienen que producir utilidades. Entonces por dónde se hace la transferencia de utilidades?".

Expuesto lo anterior, se puede ver, así sea someramente, algunas de las medidas adoptadas por el estatuto que tanta discusión han suscitado, pero que en realidad ya estaban rigiendo en el país.

El artículo 41 del Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros prohíbe las inversiones en el sector público, considerándose para tal efecto como "servicios públicos los de agua potable, alcantarillado, energía y alumbrado, aseos y servicios sanitarios, teléfonos, correos y telecomunicaciones"; el artículo 42, dice: "No se admitirá nueva inversión extranjera directa en el sector de los seguros, banca comercial y demás instituciones financieras". Pues bien, desde la promulgación del decreto 444 de 1967, no se aprobaban inversiones en estos sectores, por cuanto dicho decreto daba claramente los criterios a fin de que las entidades encargadas de dar el visto bueno a las inversiones, Planeación Nacional y la Oficina de Cambios del Banco de la República, no lo hicieran.

El mismo artículo 42 adopta algo que si es realmente nuevo, cuando dice que todos los bancos extranjeros deberán convertirse en nacionales en un plazo de tres años, es decir, que un 80 o/o mínimo de capital esté en manos de nacionales. Sin embargo, el artículo 44, que a la letra dice: "Cuando a juicio del país receptor existan circunstancias especiales, dicho país podrá aplicar normas diferentes a las previstas en los artículos 40 a 43 inclusive" condiciona la aplicación de tales medidas.

Respecto a la exploración y explotación de hidrocarburos bajo la forma de asociación entre empresas nacionales y extranjeras estipuladas por el estatuto de capitales extranjeros, en Colombia ya se estaba practicando dicha política desde hace varios años entre Ecopetrol y las empresas foráneas.

Otra crítica muy difundida es la relacionada con la importación de tecnología, pues se dice que con el estatuto se va a frenar la transferencia de tecnología a los países del Grupo Andino. Sobre el particular, además de la respuesta dada por el Ministro de Desarrollo, en la cita transcrita al principio del presente comentario, se debe agregar que desde el decreto 688 de 1967, el cual creó el comité de regalías, se ha venido ejerciendo control sobre la importación de tecnología, patentes y marcas, sin que por ello ésta se haya dejado de transferir al país.

Existen también otros puntos establecidos por el estatuto de capitales extranjeros que ya venían siendo puestos en práctica por el Gobierno Colombiano, los cuales se dejan para un posterior comentario, conjuntamente con el análisis de los tres nuevos aspectos introducidos por el estatuto andino sobre capitales extranjeros.

INTERCAMBIO COMERCIAL CON AUSTRIA.

En el cuadro adjunto se presentan los datos de las exportaciones e importaciones colombianas con Austria, para el período 1966-1970, de acuerdo a los sistemas estadísticos empleados por los dos países.

La discrepancia que se observa entre ambas cifras obedece a lo siguiente:

- El sistema estadístico de Austria se basa en los certificados de origen de las mercancías.
- Muchas de las compras de café hechas por Austria, son efectuadas desde Alemania, de tal manera que dado el sistema estadístico austriaco, éstas importaciones figurarán como realizadas a Colombia (origen de la mercancía) y a Alemania.

En otras palabras, es el caso contrario a Colombia, en donde las importaciones se registran de acuerdo al país de donde provienen, sin importar cual es el origen.

INTERCAMBIO COLOMBO-AUSTRIACO Exportaciones — Importaciones — Balanza Comercial Intercambio Global

Años	(miles de Dólares) ¹⁾			
	Exportaciones Colom. a Austr.	Importaciones Colom. de Austria	Balanza Comercial	Intercambio Global
1966	1.970 (22) ²⁾	938 (739)	+ 1.032 ³⁾ (- 717)	2.908 (761)
1967	2.140 (33)	442 (625)	+ 1.698 (- 592)	2.582 (658)
1968	2.540 (10)	705 (507)	+ 1.835 (- 560)	3.245 (580)
1969	3.090 (10)	1.010 (1.161)	+ 2.080 (-1.151)	4.100 (1.171)
1970	3.540 (?)	1.560 (?)	+ 1.980 (?)	5.100 (?)

1) Fuente: Estadística de Comercio Exterior de la República de Austria (Oficina Central de Estadística de Austria).

2) Fuente: En paréntesis figuran las cifras de la Estadística Colombiana (DANE)

3) Fuente: += en favor de Colombia.

5.1.1 Balanza comercial A - Por registros

(Miles de dólares)

Años y Meses	De exportación			De importación				Balanza (A) - (B)
	Total (A)	Mayores	Menores	Total	Certificados de cambio (B)	Empréstitos	No reembolsables	
1970 Total	673.699	461.015	212.684	920.603	785.390	100.766	34.447	- 111.691
1970 Julio	49.907	28.545	21.362	75.396	66.965	4.611	3.820	- 17.058
Agosto	56.034	37.651	18.383	76.715	69.946	5.289	1.480	- 13.912
Septiembre	64.722	47.179	17.543	83.531	70.710	8.641	4.180	- 5.988
Octubre	35.204	20.486	14.718	71.503	61.946	6.017	3.540	- 26.742
Noviembre	47.559	32.553	15.006	87.963	67.741	17.421	2.801	- 20.182
Diciembre	56.653	40.040	16.613	70.800	62.727	6.039	2.034	- 6.074
1971 Enero	37.758	25.399	12.359	51.989	48.439	1.825	1.725	- 10.681

FUENTE: Incomex.

B - De bienes

(Miles de dólares)

Años y Meses	I m p o r t a c i o n e s (C.I.F.)				E x p o r t a c i o n e s (F.O.B.)			Balanza (B) – (A)
	Total (A) (1)	B i e n e s			Total (B) (2)	Café	Menores	
		De consumo	Intermedios	De capital				
1969 Total	686.047	70.758 ^Δ	301.941 ^Δ	305.600 ^Δ	607.506	343.915	206.919	– 78.541
1969 Junio	58.775	4.819	30.798	22.511	58.966	35.527	18.081	+ 191
Julio	66.586	8.256	32.360	25.369	40.410	19.274	16.169	– 26.176
Agosto	71.339	6.777	35.241	28.606	47.011	24.092	16.537	– 24.388
Septiembre	65.099	7.421	25.518	31.247	63.267	43.828	12.262	– 1.832
Octubre	65.024	8.258	28.025	28.220	42.823	20.909	16.551	– 22.201
Noviembre	59.537	4.882	18.337	35.900	51.311	32.489	13.157	– 8.226
Diciembre	56.062	5.494	20.855	29.208	62.996	41.606	16.856	+ 6.934

(1) El total incluye bienes no clasificados. (2) el total incluye petróleo. FUENTE: DANE.

C - Balanza cambiaria

(Miles de dólares)

Años y Meses	Ingresos (A)				Egresos (B)		
	Total (A)	Exportaciones	Petróleo y oro	Otros conceptos	Total (B)	Mercancías y servicios	Otros conceptos
1970 Abril	71.569	58.332	2.556	10.681	60.966	47.475	13.491
Mayo	60.398	48.842	1.881	9.675	58.466	45.333	13.133
Junio	64.857	50.711	3.798	10.348	63.185	48.954	14.231
Julio	65.795	53.045	2.988	9.762	74.000	60.689	13.311
Agosto	51.801	39.145	2.700	9.956	64.387	51.554	12.833
Septiembre	55.863	44.175	1.101	10.587	66.100	47.883	18.217
Octubre	75.044	61.039	2.533	11.472	75.154	57.550	17.604
Noviembre	52.505	40.775	1.965	9.765	66.706	48.786	17.920

Años y Meses	Financiación externa				Balanza parcial		Reservas netas Banco de la República
	Ingresos (C)	Egresos (D)		Balanza total	I	II	
		Amortizaciones	Intereses		(A) - (B)	(C) - (D)	
1970 Abril	23.270	37.434	8.064	+ 11.625	+ 10.603	- 22.228	+ 181.144
Mayo	28.391	12.509	6.528	+ 11.186	+ 1.932	+ 9.254	+ 178.819
Junio	26.188	14.140	7.701	+ 6.019	+ 1.672	+ 4.347	+ 185.304
Julio	26.757	11.671	8.138	- 1.257	- 8.205	+ 6.948	+ 184.727
Agosto	30.259	23.964	5.879	- 12.170	- 12.586	+ 416	+ 178.232
Septiembre	25.505	12.070	10.548	- 7.350	- 10.237	+ 2.887	+ 171.348
Octubre	23.897	37.862	9.584	- 23.659	- 110	+ 23.549	+ 165.381
Noviembre	17.957	12.140	4.595	- 12.979	- 14.201	+ 1.222	+ 152.812

FUENTE: Revista Banco de la República

5.1.2 Movimiento de cambio aprobado

(Miles de dólares)

Conceptos		1970		1971	Conceptos		1970		1971			
		Noviem- bre	Diciem- bre	Enero			Noviem- bre	Diciem- bre	Enero			
I REGIMENES ESPECIALES					Subtotal fletes importación (a+ b+ c)					3.996	4.796	1.872
A	Compras de petróleo crudo	3.514	3.985	3.591	Reaseguros		250	219	389			
B	Divisas cargo presupuesto nacional				Pago de siniestros		—	—	—			
	Deuda pública: a) amortización	1.846	1.175	1.830	Seguros importación		1	1	2			
	b) intereses	656	1.194	1.573	Recaudos consulados		42	33	39			
	subtotal deuda pública (a+ b)	2.502	2.369	3.403	Visado consular		4	17	7			
	diplomáticos y organismos internacionales	781	1.052	542	Otros gastos importación	45	45	92	92	59	59	
	compromisos contractuales	—	—	—	Transporte: a) gastos transporte aéreo y							
	total regímenes especiales (a+ b)	6.797	7.406	7.536	marítimo		87	12	9			
					b) Seguros de naves, cascos, etc.		135	21	5			
II CERTIFICADOS DE CAMBIO					Subtotal transportes (a+ b)					222	33	14
					Pasajes internacionales		478	836	241			
					Viajeros: a) ordinarios		1.322	2.946	786			
					b) especiales		151	114	102			
1)	A. pago mercancía: a) giro ordinario	30.049	47.434	25.132	Subtotal viajeros (a+ b)		1.473	3.060	888			
	b) A.L.A.L.C.	1.674	1.755	3.023	estudiantes		400	308	308			
	subtotal (a+ b)	31.723	49.189	28.155	Profesionales y técnicos		13	29	14			
	Compensación	4.445	4.656	1.886	Prestación servicios: a) Asistencia técnica		414	362	155			
	créditos banco de la república	2.046	455	656	b) Servicios artísticos		36	139	255			
	A.I.D.	6.837	7.692	4.164	c) Contratos de trabajo		58	66	53			
	Sub-total A	45.051	61.992	34.861	d) Servicios varios		74	235	133			
	B. Pago mercancías regímenes especiales				Subtotal prestación servicios (a+ b+ c+ d)		582	802	596			
	a) San Andrés	460	450	565	Gastos prensa etc.: a) prensa, radio T.V.		83	52	90			
	b) Leticia	55	23	53	b) películas a precio fijo		75	57	91			
	Subtotal regímenes especiales (a+ b)	515	473	618	Subtotal gastos prensa etc. (a+ b)		158	109	181			
c	Compra de oro pagado en dólares	1.112	111	124	Suscripciones: a) revistas y periódicos		61	52	41			
	Total pago de mercancías (A+ B)	46.678	62.576	35.603	b) cuotas de afiliación		10	8	25			
					c) libros		3	3	2			
					Subtotal suscripciones (a+ b+ c)		74	63	68			
					Servicios Médicos		73	36	34			
					Total pago servicios varios		8.260	11.258	5.322			
2) DEUDA E INVERSION EXTERNA					4) GASTOS DIVERSOS EXTERIOR							
	Amortización: A) Deuda pública	1.618	6.746	4.148	Drogas		1	3	—			
	B) Deuda privada arts. 28—33	19	1	—	Faltantes mercancías		74	118	86			
	C) Deuda privada numeral 12	3.712	5.246	6.143	Venta vehículos importados por diplomáticos		4	4	9			
	Subtotal amortización (A+ B+ C)	5.349	11.993	10.291	Sucursales y oficinas		37	67	212			
	Reembolsos capitales extranjeros	42	266	21	Sistema de seguridad social		—	3	6			
	Saldos negativos bancos	—	—	—	Término misiones diplomáticas		19	48	15			
	Avaes bancarios	—	69	—	Instalaciones diplomáticas colombianas		24	56	20			
	Inversiones colombianas en el exterior	120	50	—	Residentes: a) sostenimiento		18	31	32			
	Intereses: A) Deuda pública	507	1.748	2.796	b) rentas		30	33	11			
	B) Deuda privada arts. 28-33	16	2	28	Subtotal residentes (a+ b)		48	64	43			
	C) Deuda privada numeral 12	949	1.741	1.173	Herencias y legados		—	1	1			
	D) Gastos bancarios				Artículo 36 Decreto 444/67		5	26	33			
	a) cables comis. etc.	249	316	269	Total gastos diversos exterior		212	390	425			
	b) intereses bancarios	1.476	1.694	1.284	Total certificados de cambio (1+ 2+ 3+ 4)		67.087	96.171	58.413			
	Subtotal gastos bancarios (a+ b)	1.725	2.010	1.553	Total cambio aprobado (I+ II)		73.884	103.577	65.949			
	E) Proveedores	234	409	286	Anexo compra de oro							
	Subtotal intereses (A+ B+ C+ D+ E)	3.431	5.910	5.836								
	Dividendos	2.015	1.986	583								
	Regalías etc.: a) Regalías, marcas,											
	patentes, etc.	688	1.258	304								
	b) Regalías películas	252	395	—								
	c) Material cinematográfico	40	21	28								
	Subtotal regalías y similares (a+ b+ c)	980	1.674	332								
	Total de la deuda e inversión externa	11.937	21.947	17.063								
3) PAGO SERVICIOS VARIOS					1) Grandes productores:							
	gastos exportación: a) fletes	248	558	305	a) 50o/o pagado en dólares		116	189	121			
	b) comisiones	113	79	55	b) 50o/o pagado en pesos		116	189	121			
	c) seguros	7	20	8								
	d) otros	81	167	242	2) Pequeños productores:							
	Subtotal gastos exportación (a+ b+ c+ d)	449	824	610	100o/o pagado en pesos		97	95	97			
	Fletes importación: a) 80o/o	3.494	3.868	1.655								
	b) Charter	228	287	216	3) Vendido para usos industriales		265	375	168			
	c) 100o/o A.I.D.	274	641	1								
					1 Total compras de oro (1+ 2+ 3)		594	848	507			

5.2.1 Valor de los principales productos de exportación (1)

(Miles de dólares)

Años y Meses	Total	Café	Banano	Algodón	Azúcar	Ganado en pie	Tabaco	Cemento Portland gris y blanco	Cueros y pieles	Resto de artículos
1969 Total	550.834	343.915	19.731	32.597	14.747	6.873	7.256	3.130	7.253	115.332
1969 Junio	53.608	35.527	1.045	3.031	1.806	269	781	133	812	10.204
Julio	35.443	19.274	1.453	1.031	2.281	226	1.411	168	382	9.217
Agosto	40.629	24.092	1.340	2.442	2.865	365	363	227	394	8.541
Sept.	56.090	43.828	1.356	1.925	(...)	224	91	232	365	8.089
Octubre	37.460	20.909	1.690	2.533	864	1.359	141	130	518	9.316
Nov.	45.646	32.489	1.813	492	352	1.014	150	175	366	8.795
Dic.	62.996	41.606	1.828	1.675	744	1.718	482	376	687	13.880

(1) excluido petróleo. FUENTE: DANE.

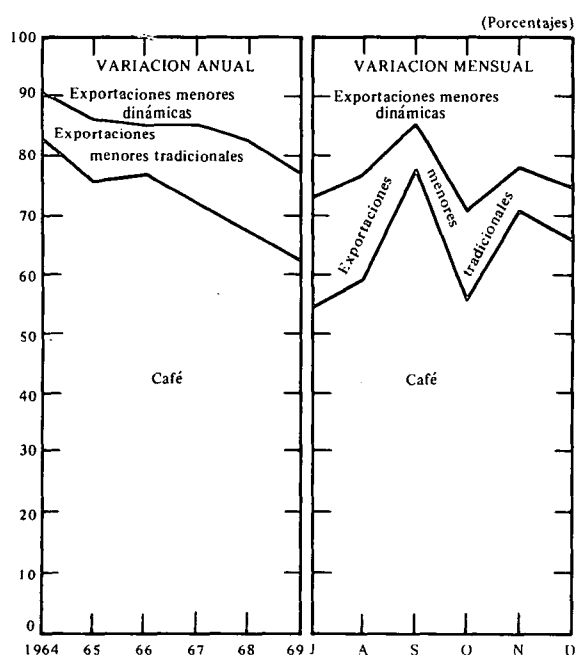
5.2.2 Valor F.O.B. de las exportaciones por continentes y grupos económicos de países

(Miles de dólares)

Años y Meses	Total	EE.UU.	A.L.A.L.C.	Grupo Andino *	M.C.C.A.	Resto América	A.E.L.C.	M.C.E.	Resto Europa	Asia	Africa y Oceanía	Medio Oriente
1969 Total	607.506	233.154	54.745	37.484	4.943	32.295	52.184	140.096	72.488	14.140	2.900	485
1969 Junio	58.966	23.084	4.087	2.157	238	2.552	4.490	16.194	6.025	2.158	76	61
Julio	40.410	14.939	4.197	2.906	391	3.397	3.311	9.499	3.775	867	8	27
Agosto	47.011	20.930	4.032	2.425	401	2.848	4.910	8.308	3.640	977	919	45
Sept.	63.268	23.387	4.618	2.748	268	3.666	5.889	13.577	11.077	447	10	27
Octubre	42.823	16.956	6.276	4.624	498	2.224	4.518	9.447	1.916	955	15	18
Nov.	51.311	21.223	4.570	3.532	215	1.553	3.580	10.890	6.320	2.249	652	62
Dic.	62.996	25.019	5.676	4.418	689	2.490	3.642	15.418	9.265	698	47	3

* Desglosado de A.L.A.L.C. FUENTE: DANE.

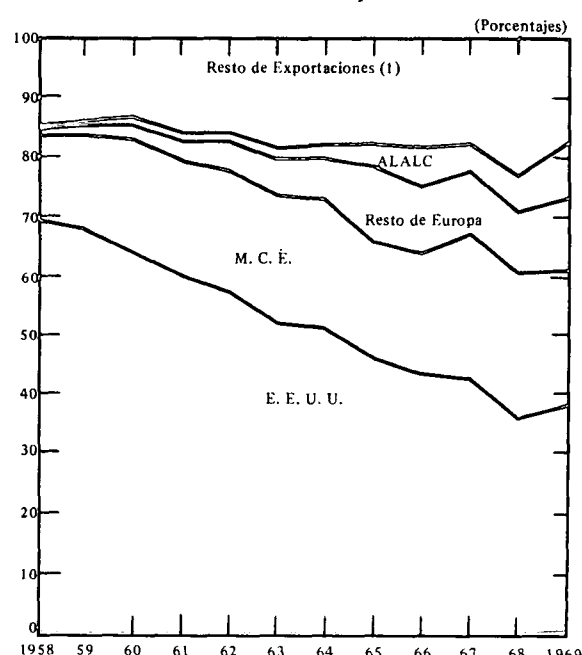
5.2.3 Valor de los principales productos de exportación (1)



FUENTE: DANE. (1) Excluido petróleo.

1969

5.2.4 Valor F.O.B. de las exportaciones por continentes y grupos económicos de países



(1) Incluye Mercado Común Centroamericano, resto de América, Asociación Europea de Libre Comercio, Asia, África, Oceanía y Medio Oriente.

5.3.1 Valor C.I.F. de los 10 principales grupos de importación

(Miles de dólares)

Años	Total	Maqui- naria aparatos, material eléctrico	Productos químicos farmacéu- ticos simi- les	Metales comunes y sus productos	Material de transporte	Productos de origen vegetal	Materias textiles y sus productos	Papel y sus Productos	Minerales	Productos industrias alimenta- cias al- coholicos	Plásticos, caucho y similares	Resto de importa- ciones
1962	540.351	169.402	87.425	62.644	61.134	23.788	22.221	26.311	21.848	7.964	12.323	47.291
1963	506.023	148.717	97.557	60.956	63.983	15.522	22.080	21.988	18.112	6.549	12.917	37.642
1964	586.291	172.632	99.877	78.964	84.085	27.026	24.255	21.677	14.328	8.970	11.576	42.901
1965	453.502	140.327	62.042	46.615	63.864	18.417	20.808	21.943	9.936	9.728	22.724	37.098
1966	674.092	169.116	128.819	83.765	89.443	34.331	25.775	32.280	14.128	15.360	31.807	49.268
1967	496.855	142.969	76.531	54.483	84.072	17.841	13.550	26.554	12.258	8.896	20.530	39.171
1968	643.247	187.515	100.793	64.916	117.351	25.577	14.936	35.938	10.403	13.273	25.603	46.942
1969	685.273	181.499	103.073	88.946	119.156	26.371	15.253	40.479	13.282	18.170	33.427	45.581

FUENTE: DANE

5.3.2 Valor de las importaciones por continentes y grupos económicos de países

(Miles de dólares)

Años y Meses	Total (1)	E.E.U.U.	A.L.A.L.C.	Grupo * Andino	M.C.C.A.	Resto América	A.E.L.C.	M.C.E.	Resto Europa	Asia)	Africa y Oceanía	Medio Oriente
1969 Total	686.047	312.343	74.365	20.723	173	22.273	63.670	100.878	71.346	37.407	2.927	153
1969 Junio	58.775	29.545	5.331	1.683	33	2.227	4.768	6.713	5.576	2.931	1.633	16
Julio	66.586	29.565	8.501	2.735	22	1.912	6.428	10.295	6.544	3.285	12	9
Agosto	71.339	30.847	12.805	2.425	14	2.612	5.728	9.773	6.363	3.195	15	16
Sept.	65.099	29.601	9.165	1.989	64	2.247	4.984	10.091	5.560	3.336	21	27
Octubre	65.024	30.234	7.023	2.834	8	1.369	6.355	8.139	7.228	4.433	232	6
Nov.	59.537	30.947	4.188	1.265	27	1.597	4.800	8.127	5.745	3.872	225	3
Dic.	56.062	25.037	4.499	1.518	(...)	1.220	5.710	8.310	8.123	3.146	10	3

* Desglosado de ALALC. (1) La diferencia entre los totales y las sumas de las columnas corresponden a países no especificados y aproximaciones. FUENTE: DANE.

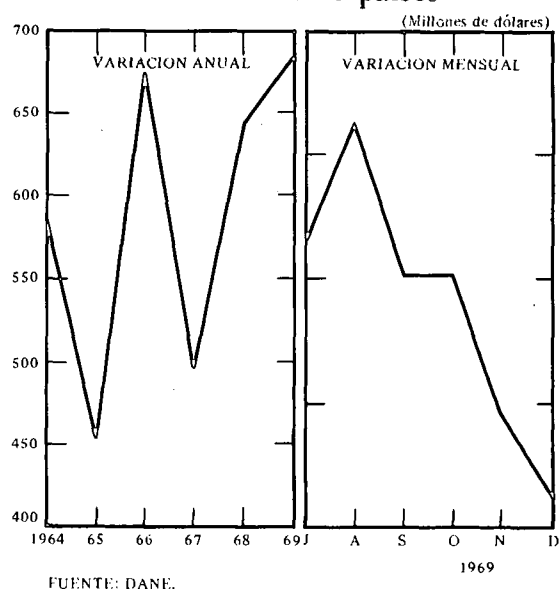
5.3.3 Composición de las importaciones según utilización

(Miles de dólares)

Años	Total	B i e n e s			
		de Consumo	Inter- medios	de Capital	No clasificados
1958	399.932	21.599	173.056	82.805	122.472
1959	415.588	27.160	207.034	114.860	66.534
1960	518.585	37.850	233.604	169.946	77.185
1961	557.129	59.971	250.153	161.319	85.686
1962	540.351	32.751	260.516	166.232	80.852
1963	506.023	28.075	258.505	157.432	62.011
1964	586.291	26.522	303.915	195.804	60.050
1965	453.502	21.032	182.315	177.164	72.991
1966	674.146	47.359	350.097	207.932	68.758
1967	496.862	35.376	219.956	186.540	54.990
1968	643.259	32.213	231.500	233.723	145.823
1969*	686.047	70.758	301.941	305.600	7.748

* Estimaciones. FUENTE: DANE.

5.3.4 Valor de las importaciones por continentes y grupos económicos de países



5.4.1 Deuda pública externa

(Miles de dólares)

Prestamistas	Prestatarios	1967		1968		1969		1970 (1)	
		Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
	Gran Total	1.125.883	100.0	1.270.266	100.0	1.219.779	100.0	1.281.394	100.0
	Gobierno Nacional	409.107	36.3	486.429	38.3	557.363	45.7	595.541	46.5
	Departamentos	86.364	7.7	79.472	6.3	65.480	5.4	69.247	5.4
	Municipios	201.922	17.9	199.967	15.7	173.127	14.2	178.422	13.9
	Entidades oficiales	188.693	16.8	263.897	20.8	189.588	15.5	212.076	16.5
	Entidades privadas con garantía pública	35.896	3.2	64.135	5.0	51.861	4.3	52.675	4.1
	Banco de la República	203.901	18.1	176.366	13.9	182.360	14.9	173.433	13.5
	Total	367.312	32.6	380.927	30.0	327.218	26.8	336.368	26.2
BIRF y AIF	Gobierno Nacional	93.110	—	88.220	—	76.513	—	76.864	—
	Departamentos	47.937	—	45.372	—	40.679	—	39.222	—
	Municipios	141.810	—	139.015	—	126.216	—	128.961	—
	Entidades Oficiales	29.455	—	53.320	—	34.082	—	38.634	—
	Entidades privadas con garantía pública	30.000	—	30.000	—	24.368	—	23.341	—
	Banco de la República	25.000	—	25.000	—	25.360	—	29.346	—
	Total	129.027	11.5	150.820	11.9	119.636	9.8	131.983	10.3
BID	Gobierno Nacional	487	—	289	—	2.904	—	12.796	—
	Departamentos	13.900	—	13.890	—	9.684	—	13.164	—
	Municipios	25.479	—	24.606	—	22.401	—	22.431	—
	Entidades oficiales	73.318	—	92.307	—	77.165	—	76.124	—
	Entidades privadas con garantía pública	1.000	—	6.000	—	5.532	—	5.668	—
	Banco de la República	14.843	—	13.728	—	1.950	—	1.800	—
	Total	283.039	25.1	379.958	29.9	416.441	34.1	443.439	34.6
AID y DLF	Gobierno nacional	237.839	—	334.758	—	406.443	—	433.441	—
	Departamentos	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
	Municipios	4.400	—	4.400	—	(...)	—	(...)	—
	Entidades oficiales	30.800	—	30.800	—	9.998	—	9.998	—
	Entidades privadas con garantía pública	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
	Banco de la República	10.000	—	10.000	—	(...)	—	(...)	—
	Total	39.934	3.6	53.403	4.2	46.499	3.8	49.542	3.9
EXIM. BANK	Gobierno Nacional	18.870	—	9.002	—	2.742	—	2.152	—
	Departamentos	(...)	—	(...)	—	(...)	—	2.140	—
	Municipios	186	—	(...)	—	(...)	—	1.314	—
	Entidades oficiales	18.232	—	17.616	—	21.796	—	22.537	—
	Entidades privadas con garantía pública	2.646	—	26.785	—	21.961	—	21.399	—
	Banco de la República	(...)	—	(...)	—	(...)	—	(...)	—
	Total	306.571	27.2	305.158	24.0	309.985	25.4	320.062	25.0
Otros	Gobierno nacional	58.801	—	54.160	—	68.761	—	70.288	—
	Departamentos	24.527	—	20.210	—	15.117	—	14.721	—
	Municipios	30.047	—	31.946	—	24.510	—	25.716	—
	Entidades oficiales	36.888	—	69.854	—	46.547	—	64.783	—
	Entidades privadas con garantía pública	2.250	—	1.350	—	(...)	—	2.267	—
	Banco de la República	154.058	—	127.638	—	155.050	—	142.287	—
	Total	286.4	—	323.0	—	310.3	—	326.0	—

NOTA: Los datos que aparecen son los de la deuda al comienzo del período. (1) Primer Semestre de 1970.

FUENTE: Banco de la República: Revista e informe anual del gerente.

6 - SECTOR PUBLICO

RENTAS E INGRESOS

El presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia de 1.970 fue adicionado en el último mes del año en la suma de \$283.6 millones.

La financiación para esta edición tuvo como fuentes: el Impuesto a la Renta y Complementarios por \$199.3 millones, que equivale al 70.7o/o de las adiciones; los Recursos del Crédito Interno por valor de \$52.4 millones; los del Crédito Externo por \$29.0 millones y los del Balance del Tesoro por \$2.9 millones.

De tal suerte el presupuesto de Rentas e Ingresos, que hasta noviembre ascendía a \$18.162.2 millones, se incrementó, con las adiciones comentadas, alcanzando al terminar la vigencia de 1.970 a \$18.445.8 millones.

Los estimativos para el mes de diciembre se fijaron en \$3.252.8 millones, y los productos sumaron \$2.838.2 millones, presentándose una diferencia negativa de \$414.6 millones.

Los recursos producidos alcanzaron el 87,3o/o del total programado, notándose que el rubro "Impuestos Directos" es el de más bajo rendimiento y su aporte al total de rentas y recursos fué tan sólo del 8o/o. Es importante el hecho de que la mayor fuente de recursos en este mes (Diciembre) está representada por los recursos del Crédito, con \$1.019.5 millones de origen interno y \$1.037.2 millones de externo.

Los productos de Ingresos Tributarios alcanzaron el nivel de \$742.9 millones, un 64.1o/o de lo estimado. El más alto volumen de producción se refiere a los Impuestos Indirectos con \$515.7 millones, presentando este rubro recaudos por mayor valor a lo estimado en \$20.3 millones. Los impuestos directos a diferencia de los anteriores acusan un menor valor en lo estimado de \$420.8 millones, lográndose productos por \$227.2 millones.

Con relación a Noviembre, en Diciembre los productos de los Ingresos Tributarios decrecieron en \$30.5 millones. Los productos de los Ingresos No Tributarios representan el 71.7o/o de los estimativos del mes.

Los recursos del Crédito externo e interno aportan los mayores valores en el total de productos, del mes de Diciembre.

Merece citarse dentro del Crédito Externo: 1) El Crédito de la Gran Bretaña para compra de equipo de Obras Públicas por \$360.0 millones. 2) Créditos del BIRF para construcción de Carreteras por \$244.0 millones.

La situación acumulada de Enero a Diciembre de 1.970 presenta mayores productos por valor de \$435.1 millones en comparación con los estimativos.

Los conceptos más productivos, en orden de importancia, son: los ingresos Tributarios con \$12.887.1 millones, (69.2o/o); los Recursos de Capital, con \$5.136.9, (27.6o/o), y los Ingresos no Tributarios con \$579.9 millones, (3.2o/o).

De la agrupación de los Ingresos Tributarios, los recaudos de los Impuestos Directos representan el 49.4o/o (\$6.362.5 millones) y los Impuestos Indirectos el 50.6o/o (\$6.524.6 millones).

Dentro del Grupo de Impuestos Directos el factor rentístico más importante está formado por el Impuesto a la Renta y Complementario. En el capítulo de Impuestos Indirectos los de mayor rendimiento son en su orden: Impuesto de Aduanas y Recargos, Impuesto a las Ventas, Utilidad en la Cuenta especial de Cambios, el Impuesto a la Gasolina y A.C.P.M, y el de Papel Sellado y Timbre Nacional.

Los ingresos por concepto del Crédito representan el 86.0o/o de los recursos de Capital.

GASTOS

Con las adiciones efectuadas durante Diciembre de 1970, por valor de \$273.6 millones, el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal que se comenta alcanzó la cifra de \$18.445.8 millones.

En el transcurso de la vigencia de 1970 se hicieron adiciones al presupuesto de Gastos por valor de \$3.425.1 millones, de los cuales el 69.4o/o se localiza en sólo 4 Ministerios (Desarrollo Económico, Educación Nacional, Obras Públicas y Salud Pública).

El Presupuesto Nacional de Gastos en el año de 1970 se financió en un 75.3o/o con recursos ordinarios y en un 24.7o/o con recursos del Crédito.

Comparativamente con 1969, en 31 de Diciembre, el Presupuesto de Gastos de 1970 se incrementó en un 23.7o/o.

En el Grupo de los Departamentos Administrativos el mayor incremento correspondió al de Aeronáutica Civil con \$94.0 millones, siguiéndole en importancia Planeación Nacional con \$55.2 millones.

Las apropiaciones para gastos de los diferentes Ministerios, se aumentaron en un 23.2o/o entre los 2 años contemplados, efectuándose un descenso en las partidas destinadas a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (\$365.1 millones) y de Obras Públicas (\$35.3 millones).

En lo referente a la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento, al finalizar el año de 1970 ascendía a \$10.802.0 millones de los cuales, \$1.842.4 millones corresponden al Servicio de la Deuda Pública.

Los Departamentos Administrativos absorbieron el 1.5o/o de los giros (\$163.7 millones). Los Ministerios el 92.0o/o. (\$9.935.9 millones) y el 6.5o/o restante el Congreso Nacional, la Contraloría Gral. de la República, la Rama Jurisdiccional y el Ministerio Público.

Los Ministerios que experimentaron mayores gastos de funcionamiento, en orden fueron: Educación Nacional (\$1.945.3 millones), Defensa Nacional (\$1.614.0 millones), Hacienda y Crédito Público (\$1.203.6 millones) y la Policía Nacional (\$1.033.8 millones).

Teniendo en cuenta ahora la ejecución del Presupuesto de Inversión se observa que los Ministerios ejecutaron el 96.0o/o aproximadamente de las partidas para tal presupuesto. Para los Ministerios se expidieron giros por valor de \$3.253.9 millones financiados con recursos ordinarios y \$2.364.6 millones financiados con recursos del Crédito.

Los ministerios que contaron con más recursos para inversión fueron: Obras Públicas, Agricultura, Salud Pública, Educación Nacional, Desarrollo Económico. (Ver Cuadro 6.2.1).

Durante la vigencia de 1970 se libraron giros para inversión por un total de \$5.848.7 millones, de los cuales \$3.382.1 millones fueron financiados con recursos ordinarios y \$2.466.6 millones con recursos del crédito.

Concluida la Vigencia fiscal de 1970, el Presupuesto total de Gastos presentaba giros por valor de \$16.650.7 millones y contabilizaba reservas por \$1.654.7 millones, produciéndose así una ejecución global del 99.2o/o cifra superior a la presentada en años anteriores.

Los Departamentos Administrativos ejecutaron el 2.6o/o del Presupuesto Total y los Ministerios el 99.4o/o de sus apropiaciones.

SITUACION DE TESORERIA

La Tesorería General en 31 de Diciembre de 1970, arroja un déficit en cuantía de \$1.244.8 millones, que resulta de comparar las disponibilidades que alcanzan a \$196.6 millones con las Exigibilidades que suman \$1.441.4 millones. El 58.4o/o de las disponibilidades están depositadas en el Banco de la República y en 23 agencias de esa Institución.

En segundo término, se encuentran los compromisos exigibles de la Deuda Pública Interna y Externa, que representan un 25.3o/o del total de las obligaciones.

SUPERAVIT PRESUPUESTAL Y FISCAL.

El Superavit presupuestal aproximado asciende en 31 de Diciembre de 1970 a \$575.461.761.

Con relación a Noviembre el Superavit presupuestal disminuyó en \$2.059.625.597.

El Superavit presupuestal de Enero a Noviembre presenta un crecimiento del 316.9o/o y de Noviembre a Diciembre disminuyó como consecuencia de la presión al gasto en este último mes y de la constitución de reservas de apropiación.

El mayor volumen de exigibilidades por \$695.2 millones se refiere a órdenes de pago.

De igual forma en 31 de Diciembre de 1970 se liquidó un superavit fiscal aproximado de \$949.235.121.

El superavit fiscal que en Noviembre ascendía a \$2.393.105.347, fue afectado notablemente por la constitución de reservas, por \$1.654.726.391.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

En 31 de Diciembre de 1970, la Deuda Pública Nacional registra un saldo de \$21.302.2 millones, del cual corresponde el 45.8o/o a Deuda Interna y el 54.2o/o a Deuda Externa.

Con relación a 1.969 se determinó un aumento del 17.2o/o de la Deuda Pública Nacional; la Deuda Interna reflejó un crecimiento del 9.8o/o y la Externa un incremento del 24.4o/o.

La Deuda Interna al finalizar el mes de Diciembre presenta un saldo de \$9.757.2 millones, de los cuales \$9.349.3 millones se refieren a capital y \$407.9 millones a intereses.

De igual manera en el cuadro correspondiente se detalla el saldo al concluir la vigencia de 1970 de la Deuda Externa por \$11.545.0 millones, observándose que los Bancos y Entidades del Exterior absorben el 97.9o/o y los Documentos al Portador el 2.1o/o.

ESTADO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS.

En 31 de Diciembre de 1.970 se registra un total de \$2.202.8 millones de dólares por concepto de contratos de préstamos externos, teniendo en cuenta los recibidos por el Gobierno Central y por los Institutos Descentralizados (afianzados por el Gobierno Central).

De este gran total el 72.1o/o ha sido utilizado (\$1.587.2 millones) y el resto queda por utilizar (\$615.6 millones).

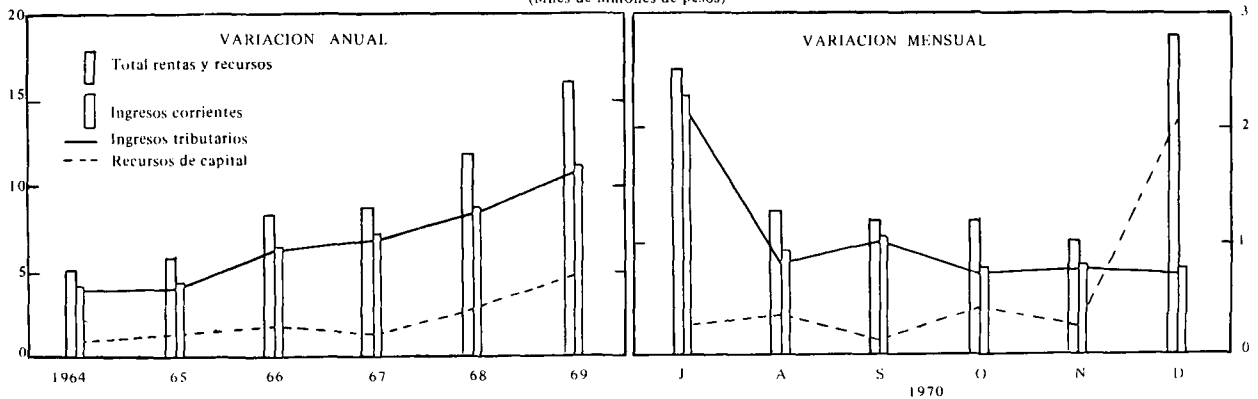
Las mayores cifras contratadas tienen como objetivo esencial el adelanto de Obras de Infraestructura, Bienestar Social, Compra de Bienes Esenciales, Fomento Agropecuario.

6.1.1 Rentas e ingresos

(Millones de pesos)

Conceptos	1969	1970						
	Total	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Diciembre	Acumulado
A- INGRESOS CORRIENTES	11.249.1	2.277.6	939.9	1.053.2	754.3	808.7	778.6	13.467.0
I- Ingresos tributarios	10.750.9	2.229.2	864.0	1.011.9	717.3	773.4	742.9	12.887.1
1- Impuestos directos	5.909.7	1.594.4	430.3	390.5	192.7	174.4	227.2	6.362.5
a) Impuestos a la renta, complementarios y especiales	5.541.2	1.564.1	413.7	368.2	179.1	160.7	207.7	6.125.5
b) Otros impuestos directos	368.5	30.3	16.6	22.3	13.6	13.7	19.5	237.0
2- Impuestos indirectos	4.841.2	634.8	433.7	621.4	524.6	599.0	515.7	6.524.6
a) Impuestos de aduanas y recargos	1.669.1	222.6	218.8	214.0	263.6	200.2	225.3	2.443.6
b) Utilidad en la cuenta especial de cambio	542.7	105.7	57.0	92.8	91.1	62.6	112.2	897.8
c) Impuestos a las ventas	1.088.9	154.6	10.3	160.5	16.4	189.2	19.2	1.483.9
d) Impuestos a la gasolina y ACPM	655.0	60.6	60.7	66.2	65.4	65.1	59.5	765.4
e) Papel sellado y timbre nacional	539.3	52.9	51.4	53.7	50.1	52.0	69.5	614.8
f) Otros impuestos indirectos	346.2	38.4	35.5	34.2	38.0	29.9	30.0	408.7
II- Ingresos no tributarios	498.2	48.4	75.9	41.3	37.0	35.3	35.7	579.9
a) Tasas y Multas	355.2	34.0	57.1	21.1	27.0	21.8	23.3	406.0
b) Rentas contractuales	143.0	14.4	18.8	20.2	15.0	13.5	12.4	173.9
B- RECURSOS DE CAPITAL	4.884.1	238.2	348.7	128.8	412.0	249.0	2.059.6	5.136.9
a) Recursos del balance del tesoro	1.218.2	—	219.1	—	—	68.7	2.9	720.4
b) Recursos de crédito	3.665.9	238.2	129.6	128.8	412.0	180.3	2.056.7	4.416.5
Total de Rentas e Ingresos	16.133.2	2.515.8	1.288.6	1.182.0	1.166.3	1.057.7	2.838.2	18.603.9

(Miles de millones de pesos)



FUENTE: Contraloría General de la República.

6.1.2 Impuesto sobre las ventas

Recaudos acumulados, analizados por administraciones.
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1970

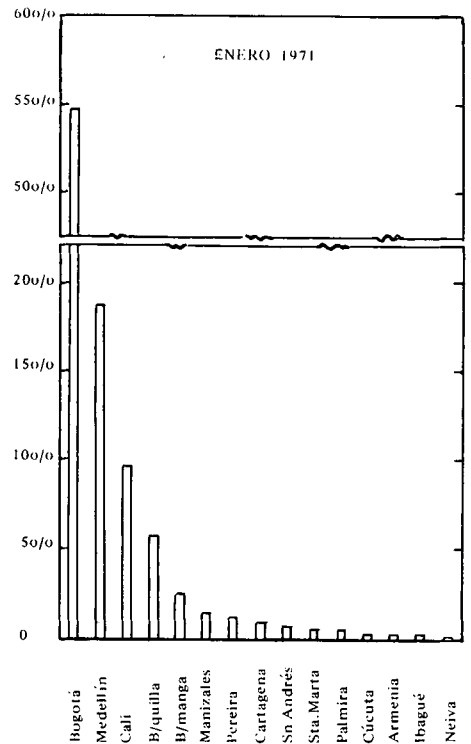
(Millones de pesos)

Administraciones	Total	o/o	Consolidado Enero 1º a 31 de Diciembre	Mes de Enero 1971	Administraciones	Total	o/o	Consolidado Enero 1º a 31 de Diciembre	Mes de Enero 1971
Total	143.67	100.00	1.028.59	143.67	Pasto	0.14	0.10	1.46	0.14
Bogotá	77.50	53.94	462.10	77.50	Girardot	0.11	0.08	1.26	0.11
Medellín	28.74	20.01	245.16	28.74	Santa Marta	0.05	0.03	0.32	0.05
Cali	15.02	10.45	119.34	15.02	Tuluá	0.05	0.03	0.81	0.05
Barranquilla	7.20	5.01	47.53	7.20	Neiva	0.04	0.03	0.68	0.04
Ofcs. Aduaneras	4.72	3.29	73.86	4.72	Tunja	0.04	0.03	0.32	0.04
Bucaramanga	3.53	2.46	20.65	3.53	Armenia	0.02	0.01	1.20	0.02
Pereira	1.93	1.34	12.45	1.93	Popayán	0.01	0.01	0.07	0.01
Manizales	1.29	0.90	12.09	1.29	Montería	0.01	0.01	0.44	0.01
San Andrés	1.24	0.86	10.97	1.24	Villavicencio	0.01	0.01	0.12	0.01
Cartagena	1.11	0.77	8.46	1.11	Sincelejo	—	—	1.28	—
Palmira	0.61	0.42	4.73	0.61	Valledupar	—	—	0.36	—
Ibagué	0.16	0.11	1.69	0.16	Sogamoso	—	—	0.10	—
Cúcuta	0.14	0.10	1.13	0.14	Quibdó	—	—	0.01	—

FUENTE: Minhacienda - Dirección General de Impuestos Nacionales : Informe Mensual.

6.1.3 Rentas nacionales Recaudos por administraciones

Administración	Total	o/o	(Pesos)		
			Enero 1o. a Dic. 31/70	Enero 1971	o/o
TOTAL	184.028.688	100.0	1.928.038.203	184.028.688	100.0
Armenia	607.937	0.3	12.669.890	607.937	0.3
Barranquilla	10.427.322	5.7	100.533.727	10.427.322	5.7
Bogotá	100.977.666	54.9	893.079.144	100.977.666	54.9
Bucaramanga	4.699.413	2.6	55.819.908	4.699.413	2.6
Cali	17.931.140	9.7	190.819.151	17.931.140	9.7
Cartagena	1.812.262	1.0	31.454.259	1.812.262	1.0
Cúcuta	542.823	0.3	15.265.862	542.823	0.3
Girardot	443.500	0.2	10.377.974	443.500	0.2
Ibagué	628.487	0.3	28.366.902	628.487	0.3
Manizales	2.490.306	1.5	36.689.485	2.490.306	1.5
Medellín	34.580.369	18.8	362.408.928	34.580.369	18.8
Montería	271.296	0.1	10.255.363	271.296	0.1
Neiva	409.560	0.2	17.841.948	409.560	0.2
Palmira	1.117.786	0.6	23.710.000	1.117.786	0.6
Pasto	293.942	0.1	10.430.557	293.942	0.1
Pereira	2.438.833	1.3	27.864.914	2.438.833	1.3
Popayán	309.296	0.2	11.012.569	309.296	0.2
Quibdó	97.726	0.0	1.174.636	97.726	0.0
Riohacha	51.821	0.0	2.685.205	51.821	0.0
San Andrés	1.500.700	0.8	12.776.198	1.500.700	0.8
Santa Marta	1.046.308	0.6	17.994.330	1.046.308	0.6
Sincelejo	—	—	7.595.605	—	—
Sogamoso	109.006	0.1	1.569.548	109.006	0.1
Tuluá	305.423	0.2	16.341.238	305.423	0.2
Tunja	299.962	0.2	12.738.751	299.962	0.2
Vallidupar	290.734	0.1	7.137.833	290.734	0.1
Villavicencio	345.069	0.2	9.424.278	345.069	0.2



FUENTE: Ministerio de Hacienda: Dirección General de Impuestos Nacionales.

6.1.4 Impuesto sobre la renta y complementarios

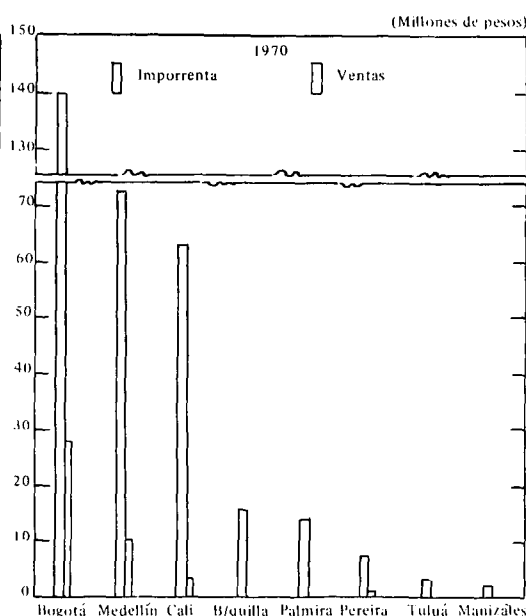
Estadísticas de declaraciones de renta 1971

Adminis- tración	Saldo por estudiar en Enero 1o.		DECLARACIONES						Saldo por estudiar en Enero 31	
			Recibidas de Enero 1o. a Enero 31		Exentas		Gravadas			
	Naturales	Jurídicas	Naturales	Jurídicas	Naturales	Jurídicas	Naturales	Jurídicas	Naturales	Jurídicas
TOTAL	1.108.222	24.989	70.819	263	21.336	126	58.750	777	1.098.955	24.349
Armenia	43.660	275	2.974	9	117	2	2.491	14	44.026	268
Barranquilla	27.504	1.102	6.903	26	33	—	2.124	89	32.250	1.039
Bogotá	9.807	8.030	22.259	92	669	—	15.291	274	16.106	7.848
Bucaramanga	124.422	1.150	1.898	17	487	—	6.055	34	119.778	1.133
Cali	37.086	2.648	2.383	20	3.183	—	3.566	55	32.720	2.613
Cartagena	18.272	63	2.851	7	592	—	2.162	—	18.369	70
Cúcuta	62.819	471	3.974	9	29	1	362	75	66.402	404
Girardot	27.817	161	564	1	4.207	—	321	19	23.853	143
Ibagué	73.596	755	3.233	6	267	8	470	3	76.092	750
Manizales	99.101	844	4.676	20	117	69	2.545	5	101.115	790
Medellín	101.886	6.037	580	20	6.182	17	8.297	51	87.987	5.989
Montería	19.801	455	1.043	2	2.966	4	1.341	62	16.537	391
Neiva	20.930	367	1.454	3	216	14	858	38	21.310	318
Palmira	143.182	967	2.104	2	3	2	268	8	145.015	959
Pasto	56.240	343	628	4	762	7	1.750	10	54.356	330
Pereira	45.364	288	4.267	11	626	—	4.586	14	44.419	285
Popayán	15.300	169	858	—	65	2	336	12	15.757	155
Quibdó	660	—	969	—	—	—	—	—	1.629	—
Riohacha	7.921	37	—	—	—	—	—	—	7.921	3.7
San Andrés	943	4	—	—	—	—	—	—	943	4
Santa Marta	2.552	3	1.551	7	260	—	1.830	3	2.013	7
Sincelejo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sogamoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuluá	79.884	596	3.427	4	15	—	1.374	—	81.922	600
Tunja	70.957	94	1.173	3	524	—	2.553	—	69.053	97
Vallédupar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villavicencio	18.518	130	1.050	—	16	—	170	11	19.382	119

FUENTE: Ministerio de Hacienda. Dirección General de Impuestos Nacionales. División de Recaudación.

6.1.5 Certificados de abono tributario *

Administración	(Millones de pesos)					
	En División de Impuestos					
	Total		En. 1o. a Dic. 31/70		Enero 1971	
	Impo- rrenta	Impo- venta	Impo- rrenta	Impo- venta	Impo- rrenta	Impo- venta
TOTAL	039	6.93	320.63	45.31	0.39	6.93
Armenio	—	—	0.12	—	—	—
Barranquilla	0.10	0.07	15.62	0.90	0.10	0.07
Bogotá	0.18	5.16	140.28	28.29	0.18	5.16
Bucaramanga	—	0.01	0.02	0.11	—	0.01
Cali	0.08	0.73	62.93	3.43	0.08	0.73
Cartagena	—	0.10	1.23	0.12	—	0.10
Cúcuta	—	0.06	0.36	0.22	—	0.06
Girardot	—	—	—	—	—	—
Ibagué	—	—	—	—	—	—
Manizales	—	0.50	2.21	0.49	—	0.50
Medellín	—	—	72.34	10.36	—	—
Montería	—	—	—	—	—	—
Neiva	—	—	—	—	—	—
Palmira	—	—	14.12	0.18	—	—
Pasto	—	—	0.02	0.01	—	—
Pereira	—	0.30	7.89	1.17	—	0.30
Popayán	—	—	0.01	—	—	—
Quibdó	—	—	—	—	—	—
Riohacha	—	—	—	—	—	—
San Andrés	—	—	—	—	—	—
Santa Marta	—	—	—	—	—	—
Sincelejo	—	—	—	—	—	—
Sogamoso	—	—	—	0.02	—	—
Tuluá	0.03	—	3.48	0.01	0.03	—
Tunja	—	—	—	—	—	—
Valledupar	—	—	—	—	—	—
Villavicencio	—	—	—	—	—	—



Los certificados de Abono Tributario recibidos en aduanas por concepto de pago al impuesto de aduanas (Enero 1o. a Enero 31/70) fue de \$9.49 millones. De estos \$9.48 millones se pagaron en impuesto de aduanas y \$0.01 millones en impuestos a las Rentas.

* Recibidos en pago del impuesto de renta y complementarios, impuestos sobre las ventas e impuestos sobre aduanas en las Administraciones y en Aduanas. FUENTE: Min hacienda-Dirección General de Impuestos Nacionales: Boletín Mensual.

6.2.1 Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión a término de cada mes

Entidades	(Millones de pesos)								
	1970								
	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Total	Funcio- namiento	Inversión	Total	Funcio- namiento	Inversión	Total	Funcio- namiento	Inversión
TOTAL GENERAL	11.774.1	7.311.7	4.462.4	13.439.6	8.363.3	5.076.3	16.650.7	10.802.0	5.848.7
RAMA LEGISLATIVA									
Congreso Nacional	80.6	80.6	—	97.9	97.9	—	109.1	109.1	—
CONTROL FISCAL									
Contraloría General de la República	92.8	92.8	—	108.8	108.8	—	126.0	126.0	—
RAMA EJECUTIVA									
Departamentos Administrativos:									
Presidencia de la República	12.3	12.3	—	13.9	13.9	—	20.4	20.4	—
Planeación Nacional	47.3	2.9	44.4	62.2	5.4	56.8	75.8	5.6	70.2
Estadística Nacional	41.2	22.2	19.0	47.9	25.7	22.2	7.14	30.3	41.1
Servicio Civil	13.3	7.3	6.0	17.5	8.3	9.2	20.4	9.2	11.2
Seguridad Nacional	57.9	57.7	0.2	70.3	70.1	0.2	75.9	75.7	0.2
Aeronáutica Civil	92.7	17.0	75.7	105.9	19.2	86.7	130.0	22.5	107.5
MINISTERIOS									
Gobierno	259.5	74.7	184.8	301.7	89.6	212.1	329.4	97.5	231.9
Relaciones Exteriores	111.1	110.7	0.4	126.8	126.3	0.5	140.5	140.0	0.5
Justicia	192.8	168.9	23.9	215.6	191.0	24.6	244.4	218.0	26.4
Hacienda y Crédito Público	898.6	825.2	73.4	1.052.6	968.8	83.8	1.298.7	1.203.6	95.1
Servicio de la Deuda	1.401.8	1.401.8	—	1.517.3	1.517.3	—	1.842.4	1.842.4	—
Defensa Nacional	1.359.7	1.217.3	142.4	1.507.8	1.372.7	135.1	1.841.7	1.614.0	227.7
Policía Nacional	753.5	745.0	8.5	865.3	856.2	9.1	1.068.2	1.033.8	34.4
Agricultura	1.006.4	12.4	994.0	1.083.4	14.7	1.068.7	1.163.9	15.8	1.148.1
Trabajo y Seguridad Social	294.3	292.3	2.0	324.8	322.8	2.0	351.0	345.1	5.9
Salud Pública	1.035.0	294.0	741.0	1.133.0	323.6	809.4	1.217.7	381.5	836.2
Desarrollo Económico	387.0	32.8	354.2	437.2	38.1	399.1	1.362.4	941.2	421.2
Minas y Petróleos	44.3	10.1	34.2	50.9	12.1	38.8	60.1	13.7	46.4
Educación Nacional	1.619.4	1.367.0	252.4	1.961.4	1.629.1	332.3	2.377.9	1.945.3	432.6
Comunicaciones	96.5	64.7	31.8	109.5	71.2	38.3	117.5	77.2	40.3
Obras Públicas	1.527.6	53.5	1.474.1	1.806.7	59.3	1.747.4	2.138.6	66.8	2.071.8
RAMA JURISDICCIONAL	313.4	313.4	—	377.8	377.8	—	417.2	417.2	—
MINISTERIO PUBLICO	35.1	35.1	—	43.4	43.4	—	50.1	50.1	—

FUENTE: Contraloría General de la República — Informe Financiero Mensual.

6.2.2 Gastos del sector público

Millones \$ (Base: 1965 = 100)

Años y Meses	total		Funcionamiento		Inversión		Deuda Pública	
	Gasto	Indice	Gasto	Indice	Gasto	Indice	Gasto	Indice
1969	14.664.0	252.5	7.291.3	244.2	5.756.0	382.2	1.617.7	122.9
1970	Gasto	Acumulado	Gasto	Acumulado	Gasto	Acumulado	Gasto	Acumulado
Julio	1.221.2	7.430.3	570.6	3.803.5	497.8	2.778.2	152.8	848.6
Agosto	1.436.8	8.867.1	673.6	4.477.1	511.3	3.289.5	251.9	1.100.5
Septiembre	1.266.4	10.133.5	647.6	5.124.7	521.3	3.810.8	97.5	1.198.0
Octubre	1.640.6	11.774.1	785.2	5.909.9	651.6	4.462.4	203.8	1.401.8
Noviembre	1.665.5	13.439.6	936.1	6.846.0	613.9	5.076.3	115.5	1.517.3
Diciembre	3.211.1	16.650.7	2.113.6	8.959.6	772.4	5.848.7	325.1	1.842.4

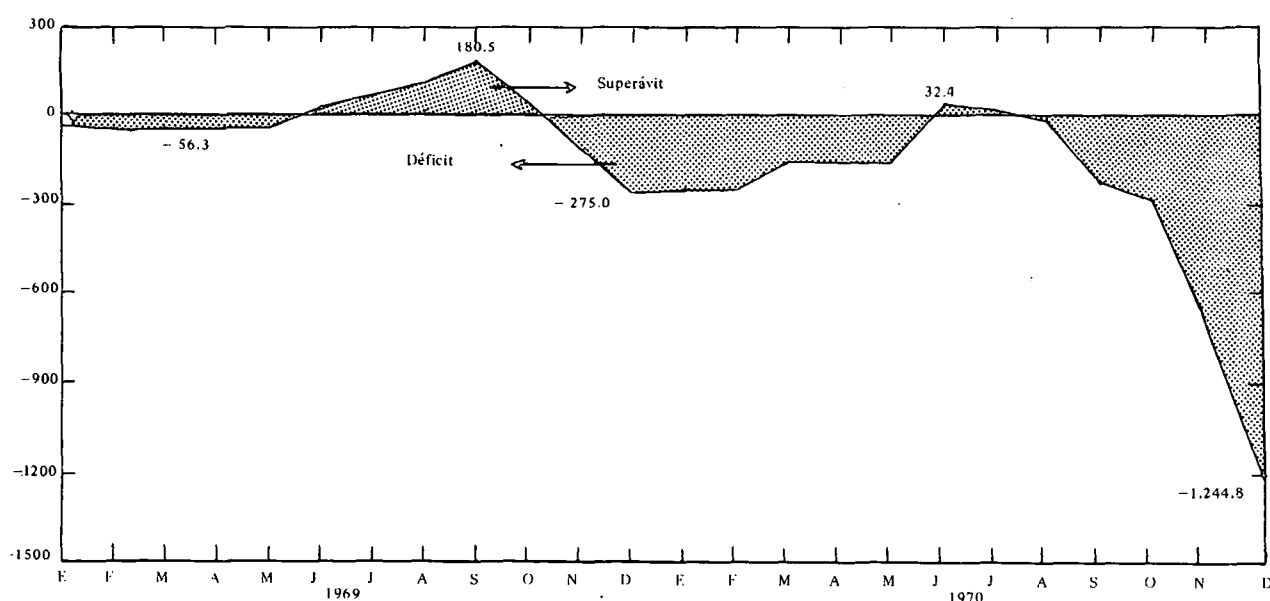
FUENTE: Informe financiero mensual. Contraloría General de la República.

6.3.1 Situación de tesorería 1970

Datos a fin de cada mes

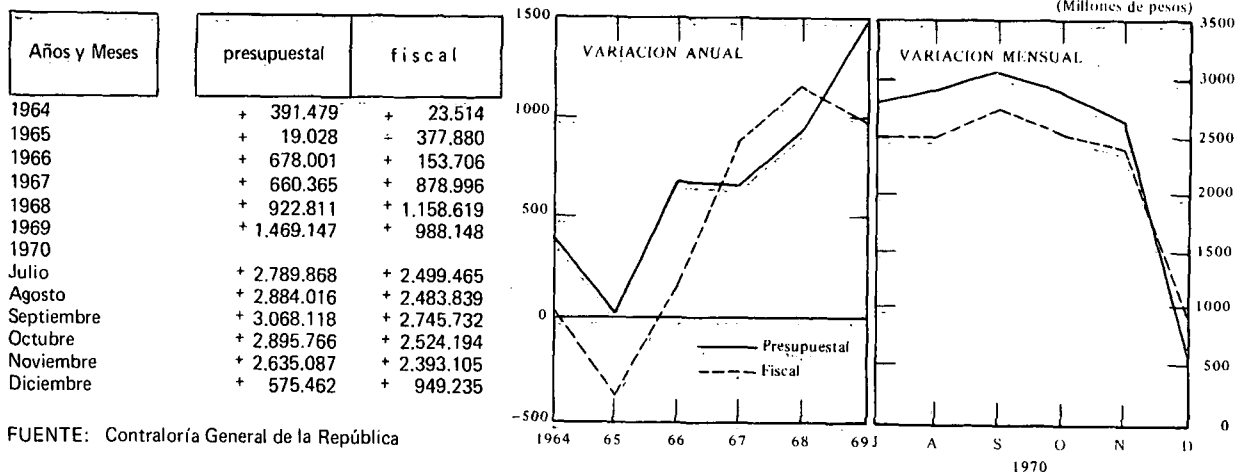
(Millones de pesos)

Conceptos	1 9 7 0							
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUPERAVIT (+) O DEFICIT (-)	- 164.8	+ 32.4	+ 8.3	- 19.2	- 228.2	- 295.6	- 664.7	- 1.244.8
DISPONIBILIDADES								
Total Disponibilidades	155.4	359.7	329.7	310.5	247.9	341.7	210.9	196.6
Caja	10.6	12.0	6.1	7.1	-	5.0	-	11.6
Bancos	144.8	347.7	323.6	303.4	247.9	336.7	210.9	185.0
Nacionales	137.0	339.9	310.1	290.0	247.7	336.5	204.6	184.9
República	64.4	238.7	217.2	178.3	168.8	-	-	114.8
Caja de Crédito Agrario	21.2	19.0	16.8	22.7	15.3	-	-	9.7
Comerciales	51.4	82.2	76.1	89.0	63.6	-	-	60.4
Del Exterior	7.8	7.8	13.5	13.4	0.2	0.2	6.3	0.1
EXIGIBILIDADES								
Total Exigibilidades	320.2	327.3	321.4	329.7	476.1	637.3	875.6	1.441.4
Ordenes de Pago	166.3	141.9	128.7	170.0	279.2	307.2	445.9	695.2
Anticipos para Gastos	78.1	128.4	119.5	119.5	162.5	227.7	192.3	340.9
Relaciones de Autorización	36.6	39.9	36.2	17.7	20.1	49.1	77.8	39.8
Deuda Pública	12.2	17.1	37.0	22.5	14.3	53.3	159.6	365.5
Interna	9.9	-	1.9	14.7	10.5	-	-	344.3
Externa	2.3	17.1	35.1	7.8	3.8	-	-	21.2



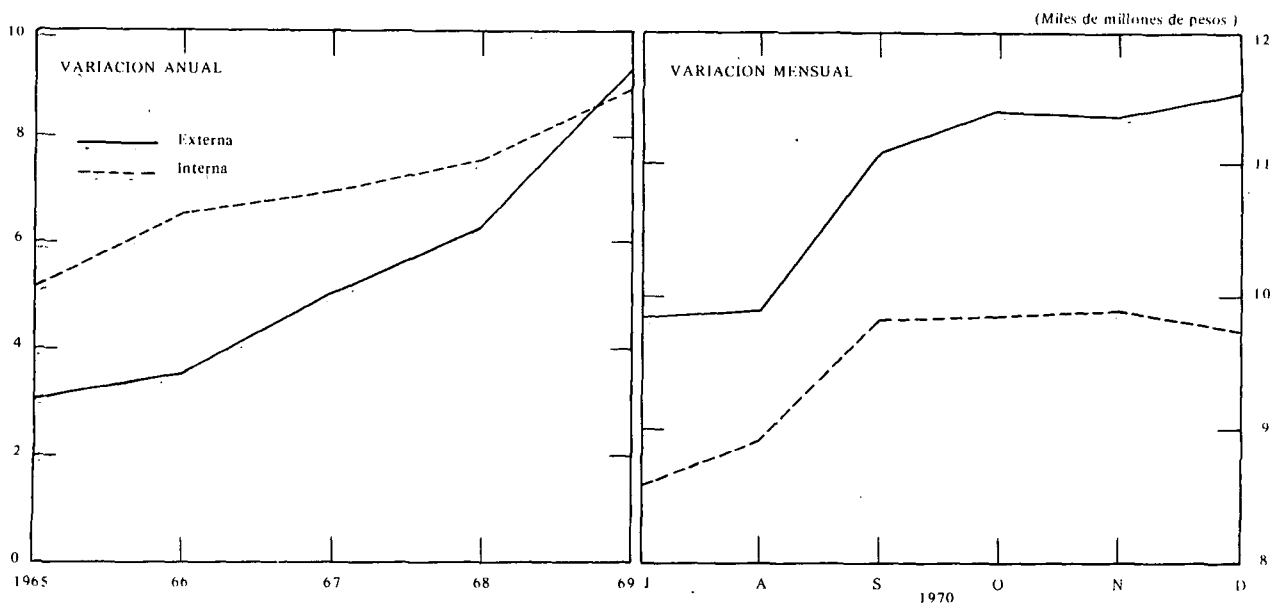
FUENTE: Contraloría General de la República. Informe financiero mensual.

6.3.2 Superávit o déficit de la nación



6.4.1 Deuda pública nacional

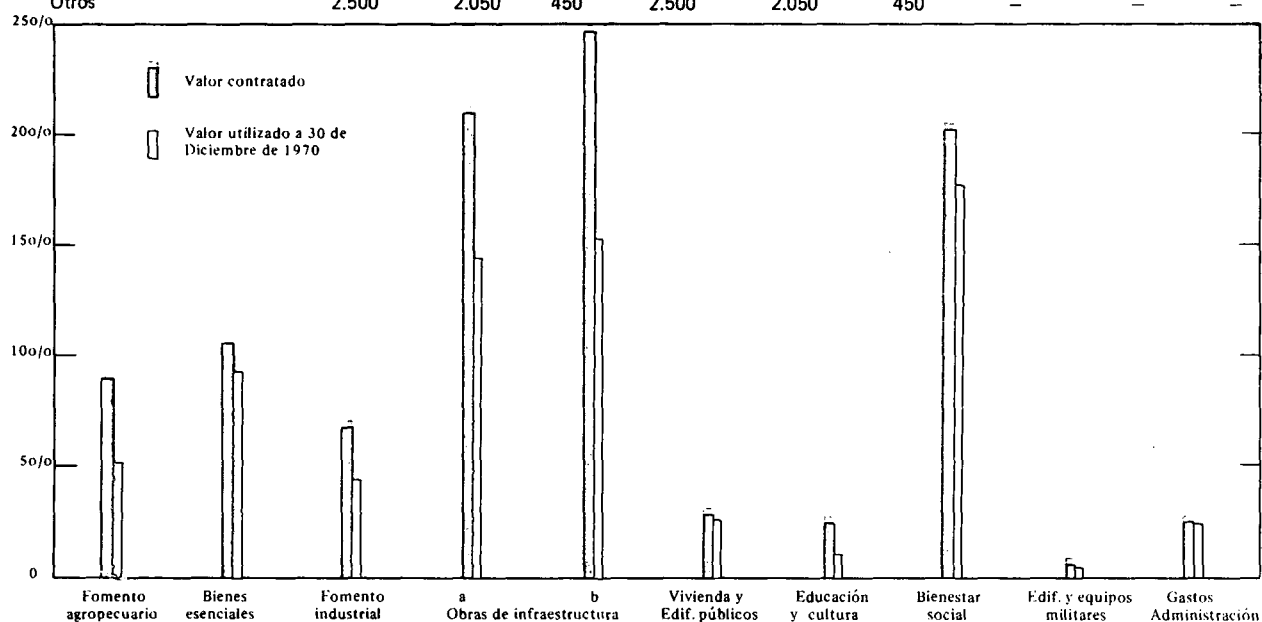
conceptos	1969	1970				
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	18.172.2	18.813.4	20.919.6	21.253.0	21.263.0	21.302.2
I Externa	9.281.9	9.907.0	11.096.7	11.402.5	11.371.9	11.545.0
a) Capital	9.207.4	9.825.6	11.033.2	11.323.1	11.292.6	11.460.6
Documentos al portador	252.7	226.2	224.1	223.9	222.6	222.2
Bancos y casas del exterior	8.954.7	9.599.5	10.809.1	11.099.2	11.070.0	11.238.4
b) Intereses	74.5	81.4	63.5	79.4	79.3	84.4
Documentos al portador	23.1	14.3	14.1	15.0	15.0	15.0
Bancos y casas del exterior	51.4	67.1	49.4	64.4	64.3	69.4
II Interna	8.890.3	8.906.4	9.822.9	9.850.5	9.891.1	9.757.2
a) Capital	8.541.5	8.536.8	9.464.4	9.474.0	9.498.7	9.349.3
Documentos al portador	3.971.4	3.973.1	4.879.1	4.893.4	4.923.0	4.840.5
Banco de la República	4.265.4	4.215.3	4.238.7	4.238.7	4.236.4	4.160.2
Otras obligaciones	304.6	348.4	346.6	341.9	339.3	348.6
b) Intereses	348.8	369.6	358.5	376.5	392.4	407.9
Documentos al portador	31.9	42.9	30.2	48.2	59.2	71.4
Banco de la República	308.0	315.4	316.1	320.8	325.4	328.2
Otras obligaciones	8.9	11.3	12.2	7.5	7.8	8.3



6.4.2 Estado de los préstamos externos según objetivos de la emisión

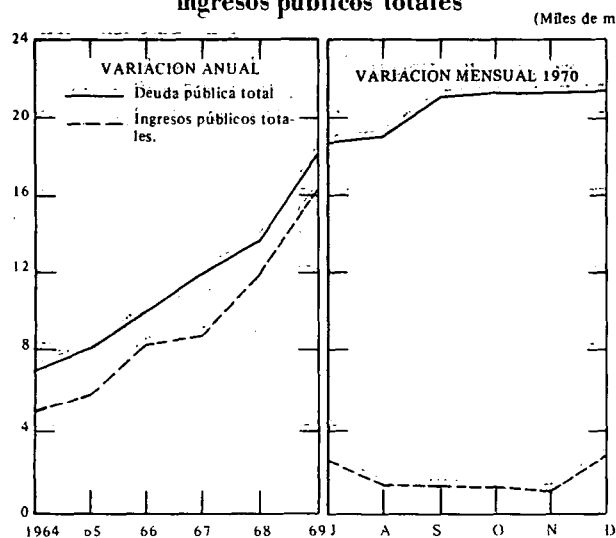
en 31 de diciembre de 1970

Objetivos	TOTAL			GOBIERNO CENTRAL			Afianzados por el Gobierno Central		
	Valor contratado	Valor Utilizado	Valor por Utilizar	Valor Contratado	Valor Utilizado	Valor por Utilizar	Valor Contratado	Valor Utilizado	Valor por Utilizar
TOTAL	2.202.792	1.587.223	615.570	1.284.545	1.006.252	278.293	918.247	580.970	337.277
Fomento Agropecuario	195.653	113.261	82.392	97.400	55.888	41.512	98.253	57.373	40.880
Compras Bienes Esenciales	230.081	203.617	26.464	230.081	203.617	26.464	—	—	—
Fomento Industrial	148.994	94.776	54.219	21.954	11.954	10.000	127.040	82.821	44.219
Obras de Infraestructura									
a) Carreteras, Puentes, y Ferrocarriles	461.913	316.420	145.493	354.047	242.226	111.821	107.866	74.194	33.672
b) Energía, Acueducto y Alcantarillado	544.099	336.007	208.092	29.764	25.600	4.164	514.335	310.407	203.928
Vivienda y Edificios Públicos	58.800	54.172	4.628	17.000	17.000	—	41.800	37.172	4.628
Educación y Cultura	51.300	17.659	33.641	29.100	2.185	26.915	22.200	15.474	6.726
Bienestar Social	443.996	390.838	53.157	440.269	387.308	52.960	3.727	3.530	197
Edificios y Equipos Militares	11.161	8.033	3.128	8.134	8.033	101	3.027	—	3.027
Gastos de Administración	54.296	50.391	3.905	54.296	50.391	3.905	—	—	—
Otros	2.500	2.050	450	2.500	2.050	450	—	—	—

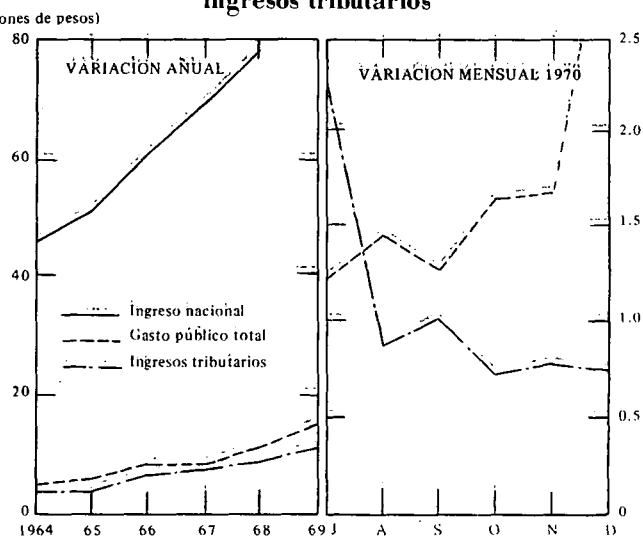


FUENTE: Contraloría General de la República— Informe Diciembre 1970

6.4.3 Deuda pública total contra ingresos públicos totales



6.4.4 Ingreso nacional, gasto público total e ingresos tributarios



INDUSTRIA MANUFACTURERA

Evolución de la industria manufacturera fabril 1958 - 1967

Francisco E. Thoumi

U. N.- C.I.D. Centro de Investigaciones para el Desarrollo (1970).

INTRODUCCION

Este ensayo tiene como objeto describir el desarrollo de la industria colombiana durante el período comprendido entre 1958 y 1967 y al mismo tiempo, presentar algunas hipótesis sobre éste fenómeno.

Es importante anotar que este estudio no es exhaustivo y que algunas de las conclusiones del mismo no están suficientemente sustentadas pues se basan en información bastante limitada. Además, el análisis estadístico es apenas una primera observación detenida de las cifras; pero no sistematizado aún.

Se espera sin embargo, que este ensayo —inscrito dentro del contrato DANE — CID 1/ — contribuya a aumentar el conocimiento que tenemos sobre el desarrollo de la industria en Colombia.

I - Características generales del sector industrial

El proceso de industrialización en Colombia ha sido encaminado, por medidas proteccionistas, hacia la sustitución de importaciones principalmente. Estas medidas han sido en gran parte una reacción a fluctuaciones en el nivel de exportaciones que traían consigo limitaciones en la cantidad de bienes de

consumo que se podían importar. Estas fluctuaciones han sido causadas por diversos factores tanto económicos como políticos: Las dos guerras mundiales, la gran depresión (1929-34), variaciones en las cosechas mundiales de algunos productos, etc. Las medidas proteccionistas se han tomado en forma desorganizada, sin prever en muchos casos sus efectos futuros y sin encajar en un plan de desarrollo nacional. Este proceso ha sido común en los demás países latinoamericanos:

“Salvo contadas excepciones, no se puede afirmar que haya una política proteccionista en los países latinoamericanos, si por tal debe entenderse un conjunto de medidas deliberadas y sistemáticas para hacer posible y estimular el desarrollo de ciertas industrias seleccionadas racionalmente dentro de un cuadro general de objetivos perseguidos con una política dada de desarrollo económico. Lo que si ha habido y hay es proteccionismo, pero como resultado - en gran parte indirecto - de medidas especiales que a menudo se tomaron, por lo menos inicialmente o en una primera etapa, con carácter de emergencia para resolver problemas de balanza de pagos o baja presión de otros factores exógenos. Estas medidas temporales se convirtieron en la mayoría de los casos en permanentes y se hicieron más generales, dando lugar a un proteccionismo cuyas características eran la improvisación, la de falta de autonomía (por responder mas que nada a cambios de origen externo), los niveles sumamente elevados y la aplicación indiscriminada. El objetivo fundamental de tal proteccionismo ha sido la sustitución de importaciones a cualquier costo y sin considerar cuales industrias conviene más desarrollar y en qué medida” 2/

1/ Estos comentarios se basan en la “Monografía Estadística 1958 - 1967”. CID - UN. 1970 con ordenaciones sobre la industria en 130 cuadros.

2/ Macario Santiago “Proteccionismo e industrialización en América Latina”, Boletín Económico de América Latina, Naciones Unidas, Vol. IX, marzo de 1964 pp.63.

El proceso de sustitución de importaciones propició el desarrollo de industrias productoras de bienes de consumo. Tres razones principales contribuyeron a este resultado:

- a) Los bienes de consumo constituían una proporción muy alta de las importaciones. Esto hizo que al limitarse la disponibilidad de divisas se tratara de producir dichos bienes en el país.
- b) En el país no existía un mercado grande de materias primas de bienes de capital, mientras que sí lo habría para algunos bienes finales. Esta característica fué un resultado de la no existencia de un sector industrial que demandara bienes utilizados en la producción.
- c) El arancel colombiano (como los aranceles de la mayoría de los países del mundo) proporcionaba una protección mucho mayor a las industrias productoras de bienes finales que a las productoras de bienes intermedios y de capital 1/.

Es así como en 1958 el valor agregado de las ramas industriales productoras de alimentos, bebidas, tabaco, textiles y vestuario y calzado era el 60 por ciento del valor agregado total del sector industrial.

El desarrollo de estas industrias ha tenido como efecto modificar la composición de las importaciones pues al no ser posible desarrollar verticalmente cada industria se ha hecho necesario importar una gran cantidad de materias primas y bienes de capital 2/. Esta dependencia del sector externo para el suministro de materias primas es una de las diferencias más importantes entre la industria de los países subdesarrollados que han seguido políticas de sustitución de importaciones y la industria de los países desarrollados.

Al comparar la industria colombiana con las de otros países se encuentran otras dos diferencias: a) La productividad por trabajador es mucho menor en Colombia que en los países desarrollados aunque es un poco mayor que la de países con ingreso per cápita similar, y b) el tamaño del sector medido en términos del valor agregado o de la producción bruta como porcentajes del producto nacional es mucho menor en Colombia que en países desarrollados. Es decir, el sector industrial es relativamente "pequeño" 3/

Este tamaño se refleja en el bajo número de obreros que trabajan en este sector, aproximadamente 6 por ciento de la fuerza laboral 4/. Desde el punto de vista de política de empleo el tamaño del sector industrial limita las posibilidades que el desarrollo de este ofrece como solución al problema 5/. El proceso de sustitución de importaciones aumenta en principio los requisitos de materia prima y bienes de capital importados en la industria. Esto hace que en las primeras etapas del proceso tanto el empleo como la producción industriales son muy sensibles a fluctuaciones en la cantidad de divisas disponibles. En general, la industria vence este requisito solamente cuando se ha integrado en forma tal que el sector industrial produzca sus propios insumos y su propia maquinaria. Desafortunadamente esto ocurre solamente en las últimas etapas del proceso, o sea, cuando ya se producen la mayoría de los bienes consumidos en el país y se han desarrollado los sectores productores de bienes intermedios y de capital 6/.

II - Desarrollo de la industria colombiana entre 1958 y 1967

En esta sección, basándose en la información recopilada por el DANE se trata de explicar el desarrollo del sector industrial durante el período de 10 años entre 1958 y 1967.

1/ Esta característica de los aranceles de los países desarrollados ha tenido como consecuencia hacer muy difícil que los países subdesarrollados exporten bienes industriales trabajo intensivo de consumo. Además, ha creado un sesgo en el comercio internacional aumentando desproporcionalmente la cantidad de bienes intermedios y finales que se comercian. Para un análisis de estos efectos ver: Johnson, H.G. "Theory of tariff structure with special reference to world trade and development" en Trade and Development. Etudes et travaux de l'Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales, No.4. (Génova, Librairie Droz, 1965) pp.9-29.

2/ Para una clasificación de las importaciones de Colombia de acuerdo a su uso económico ver: Mora L., Gutiérrez A. y Barbosa O. "Tendencias de la industrialización y del comercio exterior en Colombia". Documentos de Trabajo No.1. CID, Universidad Nacional, enero-marzo 1970. pp.106.

3/ Un análisis detallado de estas diferencias se encuentra en Nelson, R.R., A Study of Industrialization in Colombia: Part I, Analysis. RM - 5412 AID, The Rand Corporation, Santa Mónica, Calif., diciembre de 1967.

4/ Nelson, R.R., op. cit., pp.12.

5/ Un ejemplo puede ilustrar esta situación. Si el sector ocupa el 5 por ciento de la fuerza laboral y ésta crece a un 3 por ciento al año, se requiere un crecimiento del 12.5 por ciento en el producto del sector (suponiendo que la tasa Producto-Trabajo permanece constante) para absorber la cuarta parte del aumento de la fuerza laboral. Si suponemos una tasa capital-producto de 3, esto implica que para absorber 1/4 de los nuevos trabajadores el sector industrial debe invertir una cantidad igual al 37.5 por ciento de su producto. Lo anterior muestra la dificultad de que el sector industrial genere trabajo suficiente como para que se le considere como una solución (o parte) en el problema de desempleo.

6/ Un resumen de este proceso se encuentra en Hirschman A.O. "The political economy of import-substituting industrialization in Latin America" The Quarterly Journal of Economics, Vol. LXXXII, No.1, febrero 1968, pp.1-32, traducido y reproducido en el Trimestre Económico, sept-oct., 1968.

A - La situación de la industria en 1958.

La evolución de la industria a partir de 1958 no se puede explicar como un fenómeno independiente de los otros sectores de la economía ni del desarrollo industrial anterior; es decir, que los cambios ocurridos en el sector industrial durante estos 10 años corresponden a una parte de la evolución de este sector dentro de un proceso de sustitución de importaciones, el cual tuvo comienzo años atrás, y que tanto este proceso como los cambios que indujo en el sector industrial dependieron en parte de factores externos al sector industrial. Dada la estructura industrial colombiana, los factores exógenos al sector, que durante el período en cuestión más afectaron la industria estaban relacionados con el comercio exterior de Colombia. En particular, Colombia sufrió por falta aguda de divisas en dos ocasiones, 1962 y 1966; en ambos casos la escasez de divisas se tradujo en devaluaciones y en disminuciones en la tasa de crecimiento del sector manufacturero.

En la época inmediatamente anterior a 1958 Colombia disfrutó de los precios cafeteros internacionales más altos de la historia. Los años de 1955 y 1956 marcaron precios récords. Esta situación de abundancia en la disponibilidad de divisas fué utilizada para impulsar el proceso de sustitución de importaciones, fomentando la producción nacional de bienes manufacturados. Debido a las causas anotadas anteriormente, las industrias que se desarrollaron durante esta época fueron en su mayoría las productoras de bienes de consumo no durable.

Durante los años inmediatamente anteriores a 1956 la sustitución de estos bienes se desarrolló a un ritmo muy rápido, de manera que en 1956 las importaciones de bienes de consumo fueron solamente 6 por ciento mayores que en 1950, mientras que entre 1950 y 1956 el valor de las importaciones totales aumentó en un 80 por ciento y el consumo total en un 32 por ciento. 1/.

Es decir, que en 1956 Colombia producía una proporción alta de los bienes manufacturados consumidos en el país, y necesitaba importar una cantidad considerable de las materias primas y bienes intermedios necesarios para producir dichos bienes finales. La sustitución de importaciones había tenido

lugar en muchos frentes, pero la integración vertical de la industria era muy pequeña.

En el segundo semestre de 1956 los precios internacionales del café empezaron a caer rápidamente, de forma tal que a pesar de un aumento en el volumen de café exportado, los ingresos de divisas por concepto de exportaciones cafeteras promediaron durante los años 1957, 1958 y 1959 un 25 por ciento menos que durante el trienio inmediatamente anterior. 2/

La disminución en los precios del café forzó una disminución en las importaciones del país. A pesar de que las importaciones de bienes de consumo disminuyeron vertiginosamente, fué imposible evitar la disminución en un 50 por ciento, entre 1956 y 1958, en la cantidad de bienes de capital. La política gubernamental permitió la importación de materias primas y bienes intermedios, la cual disminuyó entre 1956 y 1958 solamente en un 12 por ciento, con el fin de mantener el capital en uso 3/.

En 1958 la industria colombiana se encontraba enfrentada a una escasez de divisas las cuales necesitaba urgentemente para importar materias primas y bienes de capital y esta misma escasez ejercía presión para desarrollar industrias productoras de materias primas y bienes intermedios. Para poder sobrevivir, la industria tuvo que intentar una integración vertical.

B - La industria entre 1958 y 1967.

a. Número y tamaño de los establecimientos.

Durante el período en estudio los establecimientos industriales tendieron a aumentar su tamaño en forma consistente mientras que su número varió muy poco. En 1958 existían en Colombia 11.125 establecimientos, este número disminuyó ligeramente de manera que en 1967 solamente había 10.873 4/. Sin embargo, en el mismo período el valor agregado bruto real del sector industrial aumentó a una tasa compuesta de 8.16 por ciento 5/. Esto implica un crecimiento en el valor agregado bruto real por establecimiento de aproximadamente 8.5 por ciento. Estas cifras muestran entonces que el establecimiento promedio en 1967 tenía un volumen de producción más de 2 veces mayor que en 1958.

1/ Sheahan, John "Imports, Investment, and growth Colombia" en Papanek (editor) Development Policy, Theory and Practice, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1968, pp.94-45.

2/ Sheahan, John, op. cit., pp.95.

3/ Estos datos se obtuvieron de Sheahan, J. op. cit., pp.95 quien citó como fuentes dos trabajos del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos: El Informe al Congreso Nacional 1961-1963 (Bogotá 1963) e "Importaciones Nacionales según su Uso y

Destino" (Bogotá 1965) Mimeo.

4/ Thoumi F., Mora L., González G. y Reyes J.V. Industria Manufacturera fabril. Monografía Estadística 1958-1967. CID. Universidad Nacional, 1970. Cuadro No.1. (Ver anexo cuadro 7.1.1.). En adelante las referencias a este trabajo se harán como: DANE - C I D / M.E. Cuadro No. tal

5/ DANE- CID/ME. Cuadro No. 18 (Ver anexo Cuadro No. 7.1.2)

La concentración sub—sectorial de la industria siguió patrones desiguales durante el período en cuestión. En la mayoría de las ramas industriales el número de establecimientos se mantuvo aproximadamente constante. Sin embargo, en 4 sectores la variación en el número de establecimientos fué notable: Tabaco, vestuario y calzado y madera cuyo número disminuyó y productos metálicos cuyo número aumentó considerablemente:

Tabla No.1

	No. de establecimientos		
	1958	1967	Cambio
Tabaco	246	161	- 33 o/o
Vestuario y calzado	2.211	1.780	- 20 o/o
Madera	474	406	- 17 o/o
Productos metálicos	467	694	+ 49 o/o

Fuente: DANE—CID/M.E.

Estas cifras permiten sugerir algunas hipótesis: i) el crecimiento en la producción de tabaco tuvo lugar principalmente en la producción de cigarrillos (sector no tradicional) mientras que la producción de habanos y otros artículos tradicionales no aumentó en forma semejante. ii) las fábricas de tabaco modernas crecieron mientras que algunas pequeñas tradicionales quebraban o eran absorbidas por los más grandes. iii) la integración horizontal de las firmas se ha llevado a cabo más fácilmente en los sectores cuya tecnología no es muy compleja y en los que existe una tradición industrial larga (tabaco, vestuario y calzado y madera).

b. Empleo

El empleo total (personal remunerado más personal no remunerado) aumentó de 236.748 a 293.825 1/ en el período de 10 años en consideración. Estas cifras representan un crecimiento del empleo industrial de solo 2.54 por ciento 2/ al año. Si se considera que la rata de crecimiento de la población en Colombia es de aproximadamente 3.0 por ciento se puede afirmar que un porcentaje mayor de la población estaba empleado en el sector industrial en 1958 que en 1967.

Esta característica del empleo industrial es muy importante pues implica que el empleo generado por el sector industrial, que se considera como el sector

-
- 1/ DANE—CID/M.E. Cuadro No.2 (ver anexo cuadros 7.1.3)
 - 2/ DANE—CID/M.E. Cuadro No.4b (ver anexo cuadros 7.1.4)
 - 3/ Las ramas que más crecieron durante estos diez años son consideradas en general, como capital intensivas. Sin embargo, debido al nivel de agregación y a falta de información sobre el grado de integración vertical de la producción es muy difícil hacer generalizaciones. Por ejemplo: La industria electrónica tiene procesos muy

de la economía que debe desarrollarse a una tasa más alta, ha sido tristemente insuficiente dados los problemas de desempleo del país.

Mirando el empleo generado por ramas industriales se concluye que los subsectores del papel, la química, productos metálicos, maquinaria eléctrica, e industrias diversas generaron entre 1958 y 1967 el 55 por ciento de los empleos nuevos en el sector industrial. Estas ramas empleaban en 1958 solamente 1/6 del total de trabajadores industriales 3/. Estos subsectores producen en general bienes intermedios y bienes de capital. El crecimiento del empleo industrial tuvo lugar entonces, en sectores relativamente nuevos de la economía colombiana y cuyo producto no es de consumo masivo.

La diferencia entre el personal ocupado total y el personal remunerado 4/ se ha mantenido aproximadamente constante. Esto sugiere que el crecimiento del empleo industrial ha tenido lugar, fundamentalmente, en industrias de más de 5 ó 10 obreros y que la industria familiar ha perdido importancia relativa.

Otra característica notable del desarrollo industrial en el decenio en estudio es la importancia cada vez mayor de la sociedad anónima dentro del panorama industrial colombiano. En 1958 las sociedades anónimas ocupaban 75.998 empleados y obreros, o un 22.5 por ciento del empleo industrial. De los 57.077 empleos industriales creados entre 1958 y 1967, 45.542,5/ o aproximadamente un 80 por ciento correspondieron a las sociedades anónimas. Este desarrollo de la sociedad anónima se estudiará mas adelante.

c. Remuneración al trabajo

Tanto los sueldos y salarios como las prestaciones sociales pagadas por el sector industrial aumentaron continuamente, en el período en cuestión, tanto en su total como por empleado remunerado.

Sin embargo, el aumento en las prestaciones sociales pagadas por las empresas aumentó en 206 por ciento mientras que los salarios reales pagados aumentaron solamente en un 69 por ciento. Esto se debe a que:

- i) La aplicación de la legislación sobre seguridad social se generalizó durante el período.
- ii) La legislación que se creó durante el período intensivos en mano de obra (ensambles principalmente) y algunos procesos de la industria "arroquímica" requieren poco capital.
- 4/ DANE—CID/M.E. Cuadros Nos. 2 y 3 (ver anexo cuadros 7.1.3 y 7.1.5)
- 5/ DANE—CID/M.E. Cuadro No.19. (ver anexo cuadro 7.1.17).

amplió la cobertura del sistema de seguridad social.

La remuneración total por trabajador remunerado 1/ en el sector industrial aumentó de \$4.643 en 1958 a \$7.081 en 1967 2/. Esto indica un aumento en el ingreso real promedio por trabajador de un 4.8 por ciento 3/ o de un 52 por ciento en 10 años 4/. El ingreso per-cápita de Colombia creció a una tasa no mayor al 1.5 por ciento anual en el mismo período, lo cual implica que el ingreso real del trabajador industrial colombiano aumentó en promedio a una tasa más de tres veces mayor que la del ingreso de los demás colombianos. Este fenómeno se puede deber a diferentes factores:

- i) Las leyes sobre salario mínimo y seguridad social se han ido aplicando cada vez más rigurosamente en el sector industrial y en especial en las sociedades anónimas. Como se mencionó la gran mayoría del aumento del empleo se llevó a cabo en sociedades anónimas.
- ii) El sindicalismo y la organización laboral se generalizaron durante el período en estudio, haciendo más imperfecto el mercado de trabajo y aumentando el salario real.
- iii) La productividad por trabajador aumentó permitiendo un aumento en remuneración laboral.

Las estimaciones existentes sobre desempleo urbano 5/ indican un aumento sostenido en el porcentaje de la fuerza laboral desempleada tanto en Bogotá como en las demás ciudades. El aumento en la remuneración de los trabajadores industriales es consistente con el aumento en la tasa de desempleo solo si el poder sindical, las leyes de salarios mínimos y reguladoras de despidos, o la necesidad de mano de obra calificada hacen que la gran masa de desempleados no pueda competir por los escasos empleos industriales con las personas empleadas en la industria.

La remuneración por trabajador por ramas industriales varía ampliamente, desde un máximo de \$17.000 en la industria de derivados del petróleo

hasta un mínimo de \$3.648 en la industria de vestuario y calzado 6/.

Las ramas industriales con una menor remuneración por trabajador son la de vestuario y calzado, de madera y la de muebles de madera. Estas tres ramas también tienen el menor valor agregado bruto real por persona ocupada 7/. Estas características se mantienen a través de los diez años considerados en este estudio. Las causas de esta baja productividad y remuneración pueden ser:

- i) Estas ramas industriales utilizan métodos productivos en donde la productividad por trabajador ha aumentado muy poco.
- ii) Las firmas de estas ramas son más "tradicionales" que las de otras ramas y por lo tanto utilizan métodos que requieren poco capital y no son muy susceptibles al cambio tecnológico.
- iii) Simplemente, la relación capital-trabajo es más baja en estas ramas, lo cual se traduce en una productividad menor del trabajo y en un salario más bajo en estas ramas.
- iv) La clase de trabajo utilizado en estas ramas requiere habilidades comunes en la fuerza laboral colombiana, por lo cual es más difícil mantener un salario elevado, pues los desempleados pueden competir por empleo más fácilmente con estos trabajadores que con los de otras ramas.

La remuneración promedio en la rama de derivados del petróleo era en 1958 más del doble de la remuneración promedio de cualquier otra rama. En ese año el valor agregado por trabajador en esta industria era aproximadamente 10 por ciento menor que el valor agregado por trabajador en la industria del tabaco, aproximadamente 27 por ciento mayor que en la industria de bebidas y 300 por ciento mayor que en la industria del caucho. El valor agregado por persona ocupada en la industria de derivados del petróleo pasó de \$45.388 en 1958 a \$135.029 en 1969 8/ mientras que el tabaco aumentaba de \$49.353 a \$63.956, en bebidas de \$35.829 a \$51.373 y en caucho de \$15.077 a \$29.224 9/. El aumento

-
- 1/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 10 (ver anexo cuadro 7.1.6)
 - 2/ Valores dados en pesos de 1958.
 - 3/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 11 (ver anexo cuadro 7.1.7)
 - 4/ El DANE también tiene esta información dividida entre obreros y empleados. Tanto las series de salarios por obrero como los de salario por empleado aumentan, pero el aumento es mucho mayor en el salario de los obreros. Un estudio bastante completo sobre este tema se encuentra en Urrutia M. Historia del Sindicalismo en Colombia. Ediciones Universidad de los Andes, Bogotá D.E., 1969, Capítulo XIII.
 - 5/ El CEDE de la Universidad de los Andes empezó a obtener información trimestral en Bogotá, por medio

de una muestra en 1963. La serie del CEDE muestra un aumento en el desempleo desde esa época. Un buen estudio sobre el tema es el de Slighton R.H. "Urban unemployment in Colombia; Measurement, Characteristics, and policy problems" Memorandum R.M. 5393 AID The Rand Corporation, Santa Mónica, Calif. enero de 1968.

- 6/ Datos para 1967 en precios de 1958, ver DANE-CID/M.E. Cuadro No. 10 (ver anexo cuadro 7.1.6).
- 7/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 19 (ver anexo 7.1.8)
- 8/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 19 (ver anexo 7.1.8)
- 9/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 19 (ver anexo cuadro 7.1.8)

absoluto en salario remuneración real fué menor en la industria de derivados del petróleo que en las tres ramas mencionadas; tanto así que en 1967 la remuneración por persona ocupada en la rama de derivados del petróleo excedió la remuneración en las ramas del caucho y bebidas en solamente un 60 por ciento.

Los datos mencionados en el párrafo anterior se pueden explicar solamente si se acepta que entre mayor sea la remuneración del trabajo en una rama mayor es el número de desempleados que intentan competir (a largo plazo) por empleos en la rama y que esto disminuye el poder monopólico de los sindicatos de la rama. Esta hipótesis supone que i) el grado de capacitación de mano de obra no es muy diferente al requerido en las demas ramas industriales y/o ii) el proceso de aprendizaje no debe ser muy largo ni costoso.

Las tasas de crecimiento de la remuneración por persona ocupada 1/ por ramas industriales difieren considerablemente. El aumento porcentual acumulado más alto (7.01o/o) para los 10 años se encuentra en la rama de tabaco. Esta cifra, unida a la disminución en el número de establecimientos, sugiere más fuertemente la hipótesis mencionada

anteriormente; en la rama del tabaco se produjo una concentración de la producción y muchas firmas tradicionales o artesanales probablemente desaparecieron. Es decir, que esta rama se "modernizó".

Otra tasa excepcionalmente alta se encuentra en el sector del papel (6.99o/o). Esto se puede explicar pues la relación capital trabajo de esta rama con relación a las demás ramas industriales parece haber aumentado significativamente durante todo el período. Un indicio de este hecho lo da la Tabla No. 2, la cual aunque no proporciona una prueba concluyente, es bastante sugestiva.

d. Producción y valor agregado.

Entre 1958 y 1967 la importancia del sector industrial aumentó con relacion a los demás sectores de la economía colombiana. La producción bruta del sector aumentó relativamente, del 37.3o/o al 40.2o/o del producto nacional bruto (P.N.B.) y su valor agregado pasó del 13.5o/o al 16.55o/o del P.N.B. Esto significa que el ingreso generado por el sector manufacturero aumentó más rápidamente que el P.N.B., sin embargo, esta relación no se sostuvo durante los 10 años en cuestión.

Tabla No. 2

Rama 27 — Papel y sus derivados, empleo e inversión relativos

		1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
		P o r c e n t a j e s									
Personal remunerado en Rama 27	X 100	1.5	1.6	1.6	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.2	2.1
Personal remunerado en sector industrial											
Inversión neta fija en Rama 27	X 100	2.9	2.6	1.1	19.6	2.0	4.2	5.2	3.9	7.3	4.6
Inversión neta fija en sector industrial											

Fuente: DANE—CID/M.E. Cuadros Nos. 3 (a) y 23 (a).)Ver anexo cuadros 7.1.5 y 7.1.9

Tabla No. 3

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Valor agregado bruto del sector manufacture-ro fabril como porcen - taje del P. N. B.	13.50	14.33	15.02	15.53	16.78	17.83	16.58	17.37	16.32	16.55
Producción bruta del sector manufacturero fabril como porcenta- je del P. N. B.	37.30	38.58	38.88	38.46	40.49	40.57	39.52	41.32	39.96	40.19

Fuente: DANE—CID/M.E. Cuadros Nos. 20 y 21 (Ver anexo Cuadros No. 7.1.11 y 7.1.12).

1/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 11.† (Ver anexo cuadro 7.1.7)

La tabla No. 3 permite distinguir entre 1958 y 1967 dos períodos muy distintos:

- i) Entre 1958 y 1962 el sector industrial creció más rápidamente que el resto de la economía (el valor agregado a una tasa superior al 13o/o) 1/ y por consiguiente tanto el valor agregado como la producción bruta aumentaron como proporción del producto nacional bruto.
- ii) Entre 1963 y 1967 el valor agregado del sector creció a una tasa de 4.4o/o 2/ aproximadamente, semejante a la del resto de la economía.

Las fluctuaciones en las tasas de crecimiento del sector industrial parecen ser el resultado de:

- i) El agudizamiento en la escasez de divisas a fines de 1962, lo cual hizo más difícil la importación de maquinaria y materia prima.
- ii) El desarrollo de industrias más capital intensivas (que requieren una mayor inversión por peso producido y por empleo generado) entre 1963 y 1967 que entre 1958 y 1962.

Al considerar las tasas de crecimiento de las diferentes ramas industriales 3/ hay dos fenómenos que saltan a la vista:

- i) La variación en el comportamiento de las diferentes ramas y
- ii) Las fluctuaciones en el crecimiento de cada rama a través del tiempo

Mientras el valor agregado de las ramas de tabaco y muebles se mantuvo casi constante 4/, el de las ramas de papel, imprentas y editoriales, caucho, productos químicos, derivados del petróleo, productos metálicos, maquinaria no eléctrica, maquinaria eléctrica, material de transporte e industrias diversas creció a más del 9o/o acumulado anual 5/. Las industrias que más crecieron fueron las industrias nuevas, muchas de ellas productoras de bienes intermedios y de capital; es decir, que en líneas generales se continuó con el proceso de desarrollo hacia adentro: producción para el mercado interno. Las industrias que en ese momento hubieran sido las

únicas capaces de exportar, si las políticas del gobierno hubieran sido diferentes, fueron las que menos crecieron: madera, muebles de madera, textiles, vestuario y calzado 6/.

Las fluctuaciones en las tasas de crecimiento de cada rama fueron muy violentas. Por ejemplo, entre 1961 y 1962 el valor agregado de la rama de minerales metálicos básicos disminuyó en 45.6o/o para subir entre 1962 y 1963 en 59.13o/o y bajar entre 1964 y 1965 en 41.64o/o. En general, aumentos anuales de más de 20o/o y disminuciones de más del 15o/o no fueron escasos durante el período en cuestión. Con la información disponible para este estudio es imposible explicar estas variaciones sectoriales, aunque se pueden presentar algunas hipótesis:

- i) Algunas disminuciones en el valor agregado se pueden explicar por el cierre de una planta importante (especialmente en los sectores nuevos donde aun hay pocas firmas), bien sea temporal (por huelga) o definitivo (por quiebra).
- ii) La política de importación, especialmente la asignación de licencias puede haber sido la causa de algunas fluctuaciones en sectores especialmente sensibles a esta asignación, como el de material de transporte.

La razón valor agregado—producto bruto en el sector industrial aumentó durante el período en cuestión. De 36.4o/o en 1958 pasó a 41.0o/o en 1962 y a 41.2o/o en 1967, 7/. Esto indica que la industria se integró verticalmente entre 1958 y 1962 y que este proceso no continuó en los cinco años siguientes.

e. Productividad e inversión

La productividad por obrero empleado en el sector industrial aumentó continuamente en todas las ramas industriales. Para el sector industrial el valor agregado bruto real por persona ocupada en pesos de 1958 aumentó de \$13.660 en 1958 a \$22.292 en 1967; o sea que tuvo un aumento de 63.7o/o en 10 años 8/

El aumento en la productividad media del trabajo parece haber sido causado por un aumento en la relación capital—trabajo. Las inversiones nuevas han sido ahorradoras de trabajo por, entre otras, las siguientes razones 9/.

- 1/ DANE—CID/ME. Cuadro No. 18 (Ver anexo Cuadro - No. 7.1.2).
- 2/ DANE—CID/ME. Cuadro No. 18 (Ver anexo Cuadro - No. 7.1.2.)
- 3/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 18 (Ver anexo 7.1.2)
- 4/ De acuerdo con la M.E. Cuadro No. 18, ambos decrecieron ligeramente, a una tasa mayor a -0.2o/o anual.
- 5/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 18 (ver anexo 7.1.2)
- 6/ Es importante exceptuar en esta afirmación la

industria del petróleo.

- 7/ Estas cifras se basan en DANE—CID/M.E. Cuadros Nos. 12 y 16 (ver anexo cuadros 7.1.12 y 7.1.13)
- 8/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 19 (ver anexo cuadro No. 7.1.8).
- 9/ Varias de estas causas han sido presentadas anteriormente, entre otras por Nelson R.R. op. cit., Urrutia M. op. cit., Feldt P. Relación sobre la situación actual de la industria manufacturera fabril en Colombia. Ministerio de Desarrollo Económico, Bogotá, mayo de 1970.

- i) La legislación laboral de salarios mínimos y especialmente por la dificultad que impone a los despidos de personal.
- ii) Las líneas de crédito utilizadas para importar capital tienen tasas de interés que en muchos casos están por debajo de la tasa de equilibrio.
- iii) La sobrevaluación del peso hace que la maquinaria importada resulte artificialmente barata con relación a los factores de producción nacionales.

El caso más impresionante de una industria capital intensiva que se ha desarrollado en el país es el de la rama de derivados del petróleo: el valor agregado por persona ocupada aumentó de \$45.388 en 1958 a \$135.029 en 1967 (en pesos de 1958) 1/. Es interesante anotar que 1958 el valor agregado promedio en esta rama era inferior al de la rama de tabaco (el mayor en esa época) en \$4.000

aproximadamente, y era superior al de bebidas (3o. en esa época) \$9.500 aproximadamente. En 1967 el valor agregado por persona ocupada en la industria de derivados del petróleo era \$79.000 mayor que en la industria tabacalera, la segunda en productividad 2/. Es decir, que en 1967 la industria de derivados del petróleo tenía una productividad por trabajador igual a 210o/o la productividad por trabajador en la industria tabacalera, 263o/o la de la industria de bebidas. Estas dos ramas eran las de mayor valor agregado por trabajador, exceptuando la de derivados del petróleo. Comparando esta rama, con la de menor productividad por trabajador, la de muebles de madera, se encuentra que en 1967 dicha productividad era 2.080o/o (o más de 20 veces) mayor que la productividad en la producción de muebles de madera.

La inversión neta fija real 3/ en la industria de derivados del petróleo ha sido muy alta, con relación a la del sector manufacturero fabril y con relación al empleo de esta rama industrial, como la muestra la tabla No. 4.

Tabla No. 4

INVERSION Y EMPLEO EN LA INDUSTRIA DE DERIVADOS DEL PETROLEO COMO PORCENTAJES
DE LA INVERSION Y EL EMPLEO EN EL SECTOR MANUFACTURERO FABRIL

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
<u>Inversión Rama 32</u>										
Inversión sector manufacturero	2.1o/o	1.5o/o	1.0o/o	0.6o/o	37.4o/o	1.4o/o	31.0o/o	33.4o/o	26.3o/o	16.3o/o
<u>Empleo rama 32</u>										
Empleo sector manufacturero	1.1o/o	0.9o/o	0.9o/o	0.08o/o	0.8o/o	0.8o/o	0.8o/o	0.7o/o	0.7o/o	0.7o/o

Fuente: DANE—CID/M.E. Cuadros Nos. 23 (a) y 3 (a) (Ver anexo cuadros Nos. 7.1.10 y 7.1.9)

La inversión en este sector, especialmente en la segunda parte del período en cuestión, excedió notablemente (en términos porcentuales) su participación en el empleo del sector. Entre 1962 y 1967 la inversión en este sector fue aproximadamente el 25o/o del total invertido en el sector industrial y su participación en el empleo bajó de 0.8o/o a 0.7o/o. El aumento en la relación capital trabajo de esta industria ha sido tal que a pesar de haber recibido la cuarta parte de la inversión industrial durante seis años, el número de personas remuneradas en esta rama no aumentó 4/

La productividad en las demás ramas industriales aumentó, aunque no en la misma forma que en la industria de derivados del petróleo. La rama industrial de menor aumento en productividad es la de muebles

de madera, la cual aumentó de \$6.140 en 1958 a \$6.466 en 1967 5/. Otras ramas de poca productividad por trabajador han sido las de vestuario y calzado, madera y material de transporte. (Esta última incluye talleres de reparación). En el período en cuestión fue notable el aumento de productividad en las ramas de papel y sus productos, de caucho, química, minerales metálicos básicos y maquinaria eléctrica en las cuales la productividad aumentó entre 100o/o y 125o/o. Esto sugiere que estas industrias también pasaron por un proceso de aumento en la cantidad de capital fijo por trabajador.

La relación capital—trabajo es muy difícil de obtener en Colombia, pues no existen datos sobre la cantidad y el valor del capital fijo instalado. Una aproximación a la medida del capital por trabajador es la capacidad

- 1/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 19. (ver anexo cuadro No. 7.1.8)
- 2/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 19. (ver anexo cuadro No. 7.1.8)
- 3/ DANE—CID/M.E. Cuadros Nos. 23 y 33 (a) (ver anexo cuadro No. 7.1.9).

- 4/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 13. Este cuadro indica un aumento de 2.048 empleados en 1962 a 2.058 en 1967. (ver anexo Cuadro 7.1.14).
- 5/ DANE—CID/M.E. Cuadro No. 19 (ver anexo cuadro No. 7.1.8).

de energía eléctrica por trabajador 1/. En 1967 las ramas industriales que más capacidad de energía eléctrica por trabajador tenían eran: papel y sus productos, caucho, derivados del petróleo y minerales metálicos básicos 2/. Las ramas en las cuales dicha relación aumentó más, en términos porcentuales, fueron las mismas anteriores además de la industria química 3/. Esto apoya la hipótesis de que el aumento en productividad se debió en gran parte a un aumento en la relación capital-trabajo en la industria

f. Insumos importados 4/.

Los insumos importados como un porcentaje del total de insumos disminuyeron para la industria en general, de un 26.0o/o en 1958 a un 20.0o/o en 1965. En 1966, año durante el cual hubo afluencia de divisas, y se soltaron las importaciones, ese porcentaje aumentó hasta un 24.4o/o para disminuir en 1967 a 21.3o/o cuando se contrajeron las importaciones 5/.

Las industrias que crecieron a una tasa más alta son las mismas que tiene mayores porcentajes de insumos importados; la disminución en el porcentaje total indica que estas industrias sustituyeron importaciones de las industrias que crecieron más lentamente, es decir, que producen insumos industriales. Además, las industrias que más importan han sido las que más han integrado sus producciones pues los coeficientes más altos de 1958 son los que más descienden durante el período. Por ejemplo: la industria de maquinaria eléctrica importaba 80.5o/o de sus insumos en 1958 y solamente 50.2o/o en 1967, las imprentas y editoriales disminuyeron su porcentaje de 86.5o/o a 45.8o/o. Es interesante anotar que la única rama de alto porcentaje de insumos importados cuyo porcentaje no disminuyó fue la de productos químicos. En esta rama, debido a la dificultad de estimar el precio de los productos químicos, es muy fácil sobrevaluar las importaciones y obtener grandes ganancias debido a la sobrevaluación de peso y/o remitir utilidades al exterior. Este fenómeno hace que las firmas no tengan interés en aumentar el porcentaje de insumos nacionales y cuando lo aumentan, este no se refleja necesariamente en los datos.

g. Desarrollo de las diferentes formas jurídicas.

El desarrollo de las diferentes formas jurídicas en la

1/ Esta medida es muy criticable pero se usa a falta de una mejor. Los problemas de uso son menores cuando se utiliza como una aproximación a cambios porcentuales en la relación capital-trabajo que cuando se usa como una aproximación a comparaciones de las relaciones capital-trabajo de diferentes industrias.

Un ejemplo de su uso se encuentra en: Bacha E.L. "Comparación entre la productividad de trabajo industrial de México y los Estados Unidos". El Trimestre Económico 1966, pp.657 - 673.

2/y3/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 27. (ver anexo Cuadro No. 7.1.15)

industria colombiana ha sido muy variado. Entre 1958 y 1967 la sociedad anónima aumentó notablemente su importancia con relación a las demás formas jurídicas. Además de las sociedades anónimas, la única otra clase de forma jurídica que creció fue la de sociedades limitadas. Sin embargo, este crecimiento no fue marcado y como resultado las sociedades anónimas aumentaron su peso aún con relación a las limitadas.

En general, las sociedades de hecho, las personas naturales y las instituciones oficiales y semi-oficiales han decrecido en número. Las sociedades cooperativas no han sido importantes en el sector industrial y esta tendencia no parece cambiar durante el período en discusión.

El Desarrollo comparativo de las sociedades anónimas y limitadas es interesante (Tabla No.5) con relación al número de firmas industriales, ambas modalidades se hicieron más comunes, aumentando su total (cambiando de 22.8o/o de los establecimientos industriales al 29.1o/o).

Tabla No. 5

Desarrollo comparado de las sociedades limitadas y de las sociedades anónimas 6/-

	1958	1967
Número de establecimientos		
Sociedad Anónima	3.2o/o	5.5o/o
Sociedad Limitada	19.6o/o	23.6o/o
Total (suma)	22.8o/o	29.1o/o
Personal Remunerado		
Sociedad Anónima	32.1o/o	41.4o/o
Sociedad Limitada	36.9o/o	31.7o/o
Total (suma)	69.0o/o	73.1o/o
Sueldos y Salarios más prestaciones sociales		
Sociedad Anónima	46.2o/o	57.8o/o
Sociedad Limitada	34.8o/o	25.0o/o
Total (suma)	81.0o/o	82.8o/o

4/ La información disponible se refiere a los insumos importados directamente por las firmas industriales y a algunos comprados en Colombia pero identificados como importados. La definición de insumos no incluye la remuneración al capital y al trabajo, por consiguiente los porcentajes no se deben interpretar como los coeficientes directos de una matriz de insumo producto y mucho menos como los directos e indirectos que se obtienen al invertir tal matriz.

5/ DANE-CID/M.E. Cuadro No. 15 C.1 (ver anexo 7.1.17.)

6/ Todos los porcentajes de esta tabla son con respecto al total de la industria manufacturera fabril.

Sueldo y salarios más prestaciones por empleado remunerado 1/

Sociedad Anónima	6.373	9.531
Sociedad Limitada	5.400	7.158
Producción Bruta Real		
Sociedad Anónima	42.2o/o	48.1o/o
Sociedad Limitada	35.5o/o	23.5o/o
Total (suma)	77.7o/o	71.6o/o
Valor Agregado Bruto Real		
Sociedad Anónima	49.8o/o	54.4o/o
Sociedad Limitada	31.0o/o	20.3o/o
Total (suma)	80.8o/o	74.7o/o

Tanto las sociedades anónimas como las limitadas son empresas que, en promedio, exceden en tamaño al promedio de las firmas industriales, aunque las sociedades anónimas son mucho más grandes que las limitadas: en 1967 había 4 veces más sociedades limitadas que anónimas y el personal ocupado en las sociedades anónimas excede en una tercera parte el empleado en sociedades limitadas, mientras que tanto la producción bruta como el valor agregado y la remuneración total a los trabajadores era en las sociedades limitadas menos del 50o/o de los correspondientes a las sociedades anónimas.

El tamaño promedio relativo 2/, tanto de las sociedades anónimas como de las sociedades limitadas han disminuído: entre 1958 y 1967 el número de sociedades anónimas aumentó de 3.2o/o del total al 5.5o/o (un aumento de aproximadamente 60o/o). El aumento en personal remunerado fue del 32.1o/o al 41.4o/o del total (un 28o/o aproximadamente). Las sociedades limitadas, a pesar de aumentar su número de 19.6o/o a 23.6o/o del total de firmas, disminuyeron en todas las otras variables porcentuales presentadas en la Tabla No. 5.

Lo anterior indica que:

- i) Las sociedades limitadas son, sin duda, más pequeñas, relativamente que antes.
- ii) Las sociedades anónimas nuevas son más pequeñas, relativamente, que las sociedades anónimas más antiguas.

Además, las disminuciones tan marcadas en la producción bruta, valor agregado y remuneración total al trabajo de las sociedades limitadas como

proporción de estos valores del sector industrial sugieren que las sociedades limitadas más grandes tienden a convertirse en anónimas. El auge de la sociedad anónima en la economía colombiana parece deberse a:

- i) Las imperfecciones en el mercado de capitales, que hacen que sea mucho más fácil para una sociedad anónima obtener fondos que para los demás tipos de sociedades.
- ii) El desarrollo de la industria en los últimos años se ha llevado a cabo en sectores con intensidades de capital mayores que el promedio de la industria. Esto significa que los aportes de capital necesarios para empezar una industria (planta) sean cada vez mayores, y más fáciles de obtener por una sociedad anónima
- iii) El crecimiento secular de las firmas hace que la administración de la firma deba descentralizarse. Esta descentralización se obtiene más fácilmente en las sociedades anónimas, en las cuales la toma de decisiones está muy divorciada de los propietarios de la empresa.

h. La industria regional.

La industria en Colombia está concentrada en 4 grandes ciudades: Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali 3/. En 1967 estas 4 ciudades generaron el 66.9o/o (más de 2/3 partes) del valor agregado del sector manufacturero fabril y emplearon el 68.9o/o de los trabajadores industriales

Estas cuatro ciudades son las únicas que tienen una estructura industrial compleja: todas las 20 ramas industriales tienen producciones significativas. Las ciudades más pequeñas tienen industrias concentradas en los sectores de alimentos y bebidas y en algún otro sector. Esta concentración en las ciudades intermedias y pequeñas se debe en parte a la ventaja comparativa de dichas ciudades en la producción de algunos productos y en parte a que el desarrollo de una rama generalmente produce economías externas que atraen más firmas semejantes a la misma ciudad.

Así, en Armenia la mitad del empleo y el 89o/o 4/de la producción bruta está concentrada en el sector de alimentos (café). En Barrancabermeja la industria de derivados del petróleo tiene el 69o/o de los empleos industriales y 92.5o/o de la producción bruta. Bucaramanga emplea la cuarta parte de los

1/ En pesos de 1958.
Fuente: DANE-CID/M.E. Cuadros Nos. 28, 30, 33, 34, 35 y 36. (ver anexo cuadros Nos. 7.1.18-19-20-21-22 y 23)
2/ Definido como el promedio de una determinada forma jurídica dividido entre el promedio del sector

industrial.
3/ En este trabajo los datos de Bogotá incluyen a Soacha, los de Medellín a Itagüí, Bello y Envigado y los de Cali a Yumbo.
4/ Todos los datos de éste párrafo se refieren a 1967.

trabajadores de la industria tabacalera colombiana. En Buga el 91o/o de la producción industrial esta en el sector de alimentos (azúcar). En Cartagena el 36.3o/o del empleo esta localizado en la industria química y el 71o/o de la producción bruta esta en alimentos y productos metálicos y en Pereira el 45.6o/o del empleo industrial lo proporciona la industria de confecciones.

Esta concentración refleja, exceptuando las confecciones en Pereira, la industria química en Cartagena y la metálica en Palmira, una distribución industrial que sigue líneas muy ortodoxas: la producción de azúcar, tabaco y el procesamiento del café deben hacerse cerca a los lugares de producción de la materia prima pues los costos de transporte de ésta son muy elevados en comparación a los costos de transporte del producto. La producción de derivados del petróleo en Barrancabermeja está determinada por los pozos petroleros y en Cartagena por tener la terminal del oleoducto y por ser puerto marítimo.

Las industrias químicas en Cartagena, de confecciones en Pereira y de productos metálicos (livianos) en Palmira, parecen ser casos de industrias cuya localización no está muy influenciada por la producción de insumos o por el mercado del producto. Es decir, industrias que se pueden desarrollar en diferentes sitios y que una vez empiezan tienden a perdurar debido a las economías externas generadas por la misma rama industrial.

Es interesante notar que las ciudades de mayor productividad (valor agregado) por trabajador no son las ciudades grandes sino algunas ciudades pequeñas en las cuales existen complejos industriales muy capital intensivos: Barrancabermeja (Petroquímica) Bugalagrande (Azúcar 1/), Cartagena (Petroquímica) y Nobsa (Metalúrgica).

III- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo de la industria colombiana entre 1958 y 1967 siguió el patron de sustitución de importaciones empezado en décadas anteriores.

Al darle énfasis a la producción de artículos para el mercado interno se han descuidado algunas metas importantes del desarrollo industrial:

- i) La eficiencia de nuestra industria no ha sido factor importante en las decisiones de política industrial.
- ii) El empleo industrial no ha crecido en forma

congruente con las inversiones en el sector.

En general, no se han estimulado industrias en las cuales Colombia puede tener ventajas comparativas ni tecnologías trabajo—intensivas.

El país ha pagado un precio muy alto por el desarrollo industrial obtenido hasta ahora: la falta de empleo es cada vez más notable y la falta de exportaciones sigue siendo un factor limitante del crecimiento económico.

Es importante modificar la tendencia del desarrollo industrial colombiano, si se desea que el sector industrial contribuya a solucionar los problemas de empleo y de balanza de pagos del país. Para obtener estos fines es importante seguir las siguientes políticas:

- i) Devaluar el peso a una tasa un poco más rápida que la presente
- ii) Continuar la política de subsidios a las exportaciones modificando el CAT para que no fomente el uso de insumos importados.
- iii) Modificar la política arancelaria, de manera que las tasas de protección efectiva recibida por los diferentes sectores de la economía tiendan a igualarse.
- iv) Modificar la legislación laboral, permitiendo a los empleadores despedir obreros más fácilmente. Una alternativa a la legislación actual puede ser la institución de un seguro de desempleo para los obreros.
- v) La política de licencias globales para importación de maquinaria debe fomentar industrias trabajo—intensivas.
- vi) Modificar la estructura temporal de la tasa de interés. Es importante elevar la tasa de interés a largo plazo para fomentar técnicas e industrias trabajo intensivas y disminuir la tasa a corto plazo para evitar la escasez de capital de trabajo y fomentar la utilización de la capacidad instalada.
- vii) Fomentar el establecimiento de empresas de productos trabajo—intensivos (calzado, confecciones, muebles de madera) de tamaño suficientemente grande para poder exportar u organizar a los pequeños productores de esas ramas para obtener volúmenes exportables.

1/ Es bien conocido que a partir del corte de la caña, el proceso de producción de azúcar es muy intensivo en capital.

Industria manufacturera

7.1 Resumen nacional por agrupaciones industriales 1958 - 1967

7.1.1. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS

CODIGO C.I.U.*	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	2.786	2.676	2.675	2.727	2.852	2.885	3.003	3.075	3.042	2.936
21	217	216	211	209	225	229	233	236	233	220
22	246	233	197	197	182	176	181	177	170	161
23	463	483	468	453	452	463	468	462	464	442
24	2.211	2.077	2.065	1.983	2.087	2.153	2.189	2.210	2.126	1.780
25	474	443	410	401	393	396	399	427	433	406
26	432	398	396	402	389	393	409	424	426	390
27	84	88	91	95	100	103	107	111	117	110
28	439	438	433	442	483	489	501	511	508	477
29	267	260	250	256	269	270	301	297	295	267
30	52	53	48	57	64	63	66	70	70	69
31	581	473	483	487	506	504	552	561	546	518
32	18	19	16	17	21	21	21	23	22	17
33	991	967	975	982	1.047	1.060	1.084	1.104	1.072	977
34	75	38	32	24	31	35	39	41	38	34
35	467	518	520	575	638	662	680	738	741	694
36	316	214	216	231	252	257	263	270	269	240
37	194	201	179	196	206	221	240	258	263	237
38	585	540	541	561	603	618	631	646	646	584
39	227	237	240	260	282	298	307	318	316	314
TOTAL	11.125	10.572	10.446	10.555	11.082	11.296	11.674	11.959	11.797	10.873

Fuente: DANE.

* 20 Alimentos, 21 Bebidas, 22 Tabaco, 23 Textiles, 24 Prendas de vestir, 25 Madera, excepto muebles, 26 Muebles de madera y accesorios, 27 Papel y productos de papel, 28 Imprentas, editoriales e industrias conexas, 29 Cuero, excepto calzado, 30 Productos de caucho, 31 Productos químicos, 32 Derivados del petróleo y carbón, 33 Minerales no metálicos, 34 Industrias metálicas básicas, 35 Productos metálicos, excepto maquinaria y equipos de transporte, 36 Maquinaria no eléctrica, 37 Maquinaria y artículos eléctricos, 38 Materiales de transporte, 39 Industrias manufactureras diversas.

7.1.2 VALOR AGREGADO BRUTO REAL (Tasas de Crecimiento Relativo Anual)

CODIGO C.I.U.	1958/59	1959/60	1960/61	1961/62	1962/63	1963/64	1964/65	1965/66	1966/67	Acumulado 1958/67
20	- 0.96	13.57	9.75	17.85	1.09	5.12	4.78	9.76	3.14	6.97
21	9.62	17.78	12.04	13.95	6.95	0.53	9.94	- 17.51	2.15	5.67
22	- 0.21	6.09	3.78	12.42	- 24.75	16.92	- 2.56	7.55	0.44	- 0.19
23	7.14	14.59	5.62	14.39	16.59	- 2.79	11.23	- 7.31	3.11	6.67
24	15.75	4.70	8.31	22.46	0.74	- 5.15	12.05	- 1.38	- 7.70	5.12
25	7.90	0.26	3.41	14.79	16.37	- 3.63	3.99	17.88	- 7.09	5.65
26	- 8.79	7.27	22.42	16.92	- 14.44	- 2.35	0.15	2.40	- 17.75	- 0.98
27	38.11	30.53	13.66	39.13	30.36	2.85	- 10.09	32.50	- 9.59	17.21
28	8.60	24.89	14.15	11.62	1.90	8.99	- 0.56	9.37	15.72	10.90
29	- 4.57	1.08	7.27	19.38	- 1.37	3.97	17.35	- 11.26	- 16.60	1.07
30	19.53	18.02	22.72	26.85	6.99	- 7.44	11.18	12.94	- 4.20	11.28
31	19.32	24.97	11.65	15.63	9.56	12.25	12.16	14.29	8.15	14.12
32	45.44	- 4.44	9.71	15.07	- 7.59	8.82	- 14.69	31.48	29.30	11.10
33	16.84	3.81	18.15	6.51	11.10	2.81	10.48	9.48	- 11.62	7.17
34	33.72	53.72	31.21	- 45.60	59.13	- 5.50	- 41.64	15.53	36.24	8.17
35	19.87	24.15	26.01	26.47	7.05	5.43	8.33	- 2.11	- 2.16	12.02
36	11.63	13.42	17.71	39.43	7.78	17.29	- 0.21	- 5.55	- 5.88	9.86
37	11.62	27.60	28.34	34.67	16.65	4.56	17.93	9.16	- 8.00	15.14
38	3.99	17.01	1.02	16.23	13.64	7.47	- 1.56	- 7.91	38.39	9.11
39	13.86	22.34	14.33	24.33	4.31	14.50	11.92	- 5.24	17.53	12.77
TOTAL	10.65	15.43	11.71	14.78	7.15	3.41	6.05	1.89	3.26	8.16

7.1.3. PERSONAL OCUPADO TOTAL ✓

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	36.909	38.005	38.875	39.218	39.787	40.416	41.561	43.482	44.272	44.057
21	13.417	14.304	14.476	15.496	15.782	16.524	16.690	16.799	16.476	15.362
22	4.571	4.622	4.405	4.254	4.113	3.905	3.803	3.714	3.540	3.469
23	39.389	42.413	44.241	44.006	43.752	45.045	44.099	44.533	45.806	46.580
24	30.722	31.214	29.683	30.547	32.370	32.257	31.510	35.510	32.572	29.037
25	5.561	6.029	5.909	5.632	5.643	6.099	6.076	6.397	6.576	6.366
26	5.455	5.389	5.006	5.284	5.104	5.000	4.913	5.116	5.121	5.177
27	3.380	3.857	3.979	4.776	5.386	5.550	5.485	5.860	6.338	6.183
28	9.786	10.111	10.887	11.200	12.007	11.455	11.812	11.793	12.104	11.884
29	4.938	4.935	4.465	4.755	4.747	4.549	4.482	4.764	4.658	4.377
30	5.022	5.186	5.805	6.662	6.880	7.043	6.900	6.983	6.935	6.781
31	14.072	15.537	16.458	16.900	17.750	18.351	19.819	20.814	22.467	23.832
32	2.395	2.096	2.074	2.032	2.056	2.055	2.026	2.066	2.077	2.061
33	20.498	22.107	22.605	23.759	24.677	25.314	25.493	26.065	26.313	24.739
34	5.398	2.866	3.179	2.959	3.258	3.495	3.640	3.954	3.951	4.713
35	10.188	12.357	13.718	16.831	18.815	18.415	19.046	20.265	20.654	20.224
36	3.197	3.611	3.314	3.709	4.467	4.557	4.883	5.029	5.718	5.937
37	4.779	5.555	6.167	7.656	7.998	8.573	9.147	10.001	10.445	9.507
38	11.702	12.714	12.532	12.643	14.224	14.022	14.833	14.935	14.736	13.942
39	5.288	5.642	6.322	6.903	7.743	7.895	7.623	8.141	8.749	9.597
TOTAL	236.540	248.540	254.100	265.222	276.159	280.520	283.841	294.221	299.508	293.825

Fuente: DANE.

7.1.4. PERSONAL REMUNERADO

(Tasas de Crecimiento Relativo Anual)

CODIGO C.I.I.U.	1958/59	1959/60	1960/61	1961/62	1962/63	1963/64	1964/65	1965/66	1966/67	Acumulado 1958/67
20	3.08	3.08	0.02	1.40	1.61	2.88	4.72	2.25	- 0.28	2.09
21	6.63	1.33	7.04	1.79	4.71	1.07	0.59	- 1.98	- 6.71	1.53
22	1.04	- 3.75	- 3.32	- 3.17	- 5.04	- 3.02	- 2.39	- 5.07	- 2.14	- 3.00
23	7.56	4.71	- 0.50	- 0.62	2.98	- 2.06	0.99	2.87	1.63	1.91
24	2.32	- 5.12	2.77	6.62	- 0.72	- 2.69	6.68	- 2.60	- 10.53	- 0.50
25	10.67	- 1.90	- 4.62	0.74	8.16	- 0.33	5.42	2.51	- 3.39	1.80
26	- 1.67	- 6.23	5.80	3.52	- 2.80	- 2.29	4.39	0.30	1.38	- 0.51
27	13.91	3.30	20.02	13.23	3.06	- 1.29	6.78	8.08	- 2.50	6.95
28	2.32	8.95	2.86	7.02	- 4.58	3.17	- 0.23	2.83	- 1.66	2.22
29	- 0.04	- 9.78	6.93	- 1.04	- 4.22	- 2.79	6.81	- 2.55	- 5.59	- 1.51
30	3.18	11.97	14.67	3.32	2.28	- 2.17	1.24	- 0.61	- 2.32	3.36
31	11.16	6.27	2.77	4.92	3.37	7.91	5.19	8.18	6.23	6.25
32	- 12.35	- 1.06	- 2.08	0.94	0.00	- 1.42	1.93	0.53	- 0.58	- 1.53
33	8.62	2.50	4.88	3.56	2.64	0.75	2.36	1.06	33.21	6.23
34	- 46.62	11.54	7.08	10.16	7.25	3.84	8.69	0.08	19.23	- 1.08
35	21.78	11.62	19.28	16.00	- 2.55	3.45	6.34	1.88	- 2.12	8.07
36	13.34	- 8.00	12.54	20.72	1.99	7.35	2.87	14.18	3.64	7.32
37	16.33	11.94	24.59	4.49	7.22	6.57	9.50	4.32	- 8.80	8.12
38	9.77	- 1.85	0.77	6.56	3.82	5.90	0.59	- 1.41	- 5.08	1.98
39	6.76	12.85	8.36	6.97	7.75	- 3.64	7.00	7.63	10.05	6.99
TOTAL	5.35	2.66	4.10	4.13	1.81	1.12	3.71	1.94	- 1.75	2.54

7.1.5. PERSONAL REMUNERADO.

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	33.885	34.927	36.002	36.067	36.573	37.160	38.229	40.032	40.934	40.820
21	13.305	14.187	14.375	15.387	15.663	16.401	16.577	16.674	16.344	15.247
22	4.334	4.379	4.215	4.075	3.946	3.747	3.634	3.547	3.367	3.295
23	38.870	41.809	43.777	43.560	43.289	44.581	43.662	44.094	45.360	46.098
24	28.240	28.896	27.416	28.176	30.041	29.824	29.022	30.961	30.155	26.979
25	5.099	5.643	5.536	5.280	5.319	5.753	5.734	6.045	6.197	5.987
26	5.015	4.931	4.624	4.892	4.720	4.588	4.483	4.680	4.694	4.759
27	3.328	3.791	3.916	4.700	5.322	5.485	5.414	5.781	6.248	6.092
28	9.394	9.612	10.472	10.772	11.528	10.999	11.348	11.322	11.642	11.449
29	4.674	4.672	4.215	4.507	4.460	4.272	4.153	4.436	4.323	4.065
30	5.004	5.163	5.781	6.629	6.849	7.005	6.853	6.938	6.896	6.736
31	13.611	15.196	16.149	16.597	17.414	18.001	19.425	20.432	22.104	23.480
32	2.389	2.094	2.072	2.029	2.048	2.049	2.020	2.059	2.070	2.058
33	19.656	21.350	21.884	22.953	23.770	24.397	24.580	25.161	25.427	33.872
34	5.339	2.850	3.179	2.954	3.254	3.490	3.624	3.939	3.942	4.700
35	9.762	11.888	13.269	15.827	18.360	17.891	18.508	19.682	20.053	19.627
36	3.014	3.416	3.143	3.537	4.270	4.355	4.675	4.809	5.491	5.691
37	4.622	5.377	6.019	7.499	7.836	8.402	8.954	9.805	10.229	9.329
38	11.157	12.247	12.020	12.113	12.920	13.413	14.205	14.289	14.088	13.373
39	5.075	5.418	6.114	6.625	7.087	7.636	7.358	7.873	8.474	9.326
TOTAL	225.773	237.848	244.178	254.179	264.669	269.449	272.458	282.559	288.038	282.983

Fuente: DANE.

7.1.5. PERSONAL REMUNERADO

(Distribución Porcentual)

(Continuación)

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	15.0	14.7	14.7	14.2	13.8	13.8	14.0	14.2	14.2	13.9
21	5.9	5.9	5.9	6.1	5.9	6.1	6.1	5.9	5.7	5.2
22	1.9	1.8	1.7	1.6	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	1.1
23	17.2	17.6	17.9	17.1	16.3	16.5	16.0	15.6	15.7	15.7
24	12.5	12.1	11.2	11.1	11.3	11.1	10.7	11.0	10.5	9.2
25	2.3	2.4	2.3	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.2	2.0
26	2.2	2.1	1.9	1.9	1.8	1.7	1.6	1.7	1.6	1.6
27	1.5	1.6	1.6	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.2	2.1
28	4.2	4.0	4.3	4.2	4.4	4.1	4.2	4.0	4.0	3.9
29	2.1	2.0	1.7	1.8	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.4
30	2.2	2.2	2.4	2.6	2.6	2.6	2.5	2.5	2.4	2.3
31	6.0	6.4	6.6	6.5	6.6	6.7	7.1	7.2	7.77	8.0
32	1.1	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7
33	8.7	9.0	9.0	9.0	9.0	9.1	9.0	8.9	8.8	11.6
34	2.4	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.6
35	4.3	5.0	5.4	6.2	6.9	6.6	6.8	7.0	7.0	6.7
36	1.3	1.4	1.3	1.4	1.6	1.6	1.7	1.7	1.0	2.0
37	2.1	2.3	2.5	3.0	3.0	3.1	3.3	3.5	3.5	3.2
38	4.9	5.1	4.9	4.8	4.9	5.0	5.2	5.0	4.9	4.6
39	2.2	2.3	2.5	2.6	2.7	2.8	2.7	2.8	2.9	3.2
TOTAL	100.00	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

7.1.6 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ✓

REALES POR TRABAJADOR REMUNERADO

(Pesos)

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	3.739	3.937	4.329	4.480	5.289	5.280	5.409	5.661	5.765	6.021
21	6.767	7.025	7.538	7.838	8.861	9.354	9.397	9.369	9.699	10.815
22	4.865	4.952	5.514	6.236	7.022	8.327	8.834	9.265	9.770	8.950
23	5.107	5.110	5.416	5.959	6.717	7.076	7.084	7.205	7.151	7.691
24	2.755	3.012	3.258	3.273	3.590	3.756	3.498	3.435	3.383	3.648
25	3.202	3.107	3.582	3.752	4.279	4.419	4.061	3.976	4.226	4.354
26	3.642	3.787	4.130	4.172	4.601	4.354	4.075	4.100	4.213	4.377
27	5.272	5.008	5.660	6.259	7.486	8.164	8.178	8.406	8.638	9.687
28	4.830	5.083	5.452	5.651	6.360	6.434	6.207	6.308	6.158	7.099
29	4.109	4.492	4.877	4.667	5.375	5.466	5.104	5.142	5.241	5.585
30	6.252	6.641	6.763	7.713	8.041	8.443	9.065	8.966	9.732	10.345
31	5.558	5.973	6.793	6.932	7.748	7.696	7.882	8.820	8.260	9.563
32	14.668	14.709	16.571	16.408	16.595	16.188	18.370	18.960	16.563	16.983
33	4.007	4.051	4.701	5.021	5.701	6.047	5.805	6.173	6.227	4.631
34	7.143	6.734	7.008	6.634	7.287	7.045	7.375	8.938	7.766	8.307
35	4.178	4.360	4.922	4.887	5.418	5.856	5.597	5.894	5.716	6.131
36	4.491	4.404	4.980	4.983	5.278	5.489	5.154	5.454	5.776	6.444
37	4.578	4.933	5.682	5.925	6.601	6.891	6.617	7.274	7.099	8.313
38	5.191	5.249	5.993	5.887	6.706	6.460	5.938	6.225	6.064	6.119
39	4.981	5.465	4.802	5.041	5.835	5.917	5.735	6.081	5.729	6.367
TOTAL	4.643	4.765	5.232	5.466	6.140	6.361	6.306	6.541	6.506	7.081

7.1.7 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

REALES POR TRABAJADOR REMUNERADO.

(Tasas y Crecimiento Relativo Anual)

CODIGO C.I.I.U.	1958/59	1959/60	1960/61	1961/62	1962/63	1963/64	1964/65	1965/66	1966/67	Acumulado 1958/67
20	5.29	9.95	3.48	18.05	- 0.18	2.44	4.65	1.83	4.44	5.44
21	3.81	7.30	3.97	13.05	5.56	0.45	- 0.30	3.52	11.50	5.35
22	1.78	11.34	13.09	12.60	18.58	6.08	4.87	5.45	- 8.40	7.01
23	0.05	5.98	10.02	12.72	5.34	0.11	1.70	- 0.75	7.55	4.65
24	9.32	8.16	0.46	9.68	4.62	- 6.87	- 1.81	- 1.52	7.83	3.17
25	- 2.97	15.28	4.74	14.04	3.27	- 8.11	- 2.10	6.28	3.02	3.47
26	3.98	9.05	1.01	10.28	- 5.37	- 6.41	0.61	2.75	3.89	2.04
27	- 5.01	13.01	10.58	19.60	9.05	0.17	2.78	2.75	12.14	6.99
28	5.23	7.25	3.65	12.54	1.16	- 3.53	1.62	- 2.38	15.28	4.38
29	9.32	8.57	- 4.31	15.17	1.69	- 6.63	0.74	1.92	6.56	3.47
30	6.22	1.83	14.04	4.25	4.99	7.36	- 1.10	8.54	6.29	5.76
31	7.46	13.72	2.04	11.77	- 0.68	2.41	11.90	- 6.35	15.77	6.22
32	0.27	12.65	- 0.99	1.13	- 2.46	13.47	3.21	- 12.12	1.92	1.64
33	1.09	16.04	6.80	13.54	6.06	- 4.01	6.33	0.87	- 25.64	1.62
34	- 5.73	4.06	- 5.34	9.84	- 3.33	4.68	21.19	- 13.12	6.96	1.69
35	4.35	12.88	- 0.72	10.86	8.08	- 4.43	5.30	- 3.03	7.26	4.35
36	- 1.94	13.07	0.06	5.92	3.99	- 6.11	5.82	5.90	11.56	4.09
37	7.75	15.18	4.27	11.40	4.39	- 3.98	9.92	- 2.41	17.10	6.85
38	1.11	14.17	- 1.77	13.91	- 3.67	- 8.09	4.83	- 2.59	0.90	1.85
39	9.71	- 12.14	4.97	15.75	1.40	- 3.08	6.03	- 5.79	11.13	2.76
TOTAL	2.62	9.80	4.47	12.33	3.59	- 0.87	3.72	- 0.54	8.83	4.80

7.1.8 VALOR AGREGADO BRUTO REAL POR PERSONA OCUPADA ✓

(Miles de Pesos de 1958)

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	14.033	13.497	14.855	16.304	19.040	18.848	19.268	19.297	20.804	21.562
21	35.829	36.829	42.865	44.866	50.199	51.279	51.748	55.748	46.892	51.373
22	49.353	48.709	54.224	58.275	67.746	53.695	64.469	64.325	62.397	63.956
23	13.572	13.505	14.836	15.754	18.128	20.529	20.387	22.455	20.236	20.518
24	5.699	6.493	7.149	7.524	8.695	8.791	8.537	8.489	9.1271	9.451
25	5.959	5.931	6.067	6.583	7.542	8.121	7.856	7.759	8.897	8.540
26	6.140	5.669	6.543	7.593	9.192	8.028	7.978	7.674	7.851	6.466
27	13.509	16.351	20.690	19.593	24.172	30.557	31.801	26.765	32.790	30.388
28	9.678	10.173	11.790	13.094	13.633	14.562	15.392	15.332	16.339	19.241
29	9.517	9.088	10.154	10.228	12.231	12.589	13.285	14.668	13.313	11.817
30	15.077	17.453	18.403	19.680	24.174	25.267	23.873	26.227	29.828	29.224
31	20.581	22.242	26.241	28.534	31.415	33.293	34.605	36.961	39.137	39.903
32	45.388	75.431	72.853	81.583	92.784	85.792	94.698	79.231	103.625	135.029
33	8.806	9.541	9.687	19.889	10.437	12.094	12.347	13.342	14.470	13.503
34	13.206	33.260	46.097	64.984	32.110	47.632	43.223	23.225	26.853	30.670
35	8.997	8.892	9.945	10.206	11.556	12.640	12.885	13.119	12.602	12.592
36	8.087	7.993	9.879	10.390	12.029	12.710	13.913	13.481	11.199	10.153
37	13.520	12.983	14.923	15.427	19.889	21.645	21.213	22.881	23.916	24.175
38	6.548	6.267	7.440	7.450	7.697	8.873	9.015	8.814	8.227	12.034
39	11.639	12.421	13.562	14.201	15.742	16.104	19.098	20.015	17.649	18.910
TOTAL	13.660	14.398	16.236	17.429	19.195	20.234	20.680	21.158	31.178	21.178

7.1.9 INVERSION NETA FIJA REAL

(Distribución Porcentual)

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	12.8	13.3	14.9	12.4	10.9	12.1	13.0	8.1	14.2	20.7
21	6.7	11.6	10.0	5.6	3.9	5.1	2.6	3.6	0.6	5.0
22	2.7	1.5	1.3	0.4	0.2	0.9	0.1	1.2	0.4	0.2
23	21.5	14.0	23.1	16.1	10.1	18.6	7.5	6.8	7.0	9.0
24	1.9	2.6	2.0	2.0	2.4	1.9	1.2	1.0	1.3	1.0
25	1.1	0.8	0.8	2.2	0.7	2.5	0.9	0.1	1.3	0.9
26	0.4	0.4	0.3	0.5	0.4	0.4	0.2	0.3	0.3	0.3
27	2.9	2.6	1.1	19.9	2.0	4.2	5.2	3.9	7.3	4.6
28	2.1	2.1	3.2	3.3	1.9	2.7	2.6	2.1	1.3	1.0
29	1.7	0.8	0.8	1.3	1.0	1.3	0.6	0.6	0.4	0.5
30	1.5	2.9	1.8	4.0	1.7	3.0	1.3	2.0	1.9	0.9
31	9.1	11.5	12.0	8.8	4.6	7.6	8.5	13.3	19.5	24.5
32	2.1	1.5	1.0	0.6	37.4	1.4	31.0	33.4	26.3	16.3
33	8.8	10.3	6.8	5.5	5.0	15.3	9.8	8.3	7.0	3.7
34	9.3	6.9	2.4	0.5	0.7	4.3	4.1	2.0	3.4	1.9
35	4.3	5.4	6.7	8.0	6.6	7.0	4.6	5.2	3.4	3.2
36	1.0	2.9	1.1	1.0	1.2	1.4	0.9	0.9	0.9	1.9
37	3.5	4.6	4.6	3.8	4.5	4.0	2.7	3.8	1.8	1.1
38	4.9	2.3	2.7	1.9	2.6	2.9	1.3	2.0	1.4	0.8
39	1.7	2.0	3.4	2.2	2.2	3.4	1.9	1.4	1.5	2.5
TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

7.1.10 PARTICIPACION PORCENTUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO EN LA OFERTA TOTAL

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	2.16	2.08	2.13	2.25	2.44	2.46	2.58	2.62	2.66	2.62
21	2.00	2.06	2.24	2.28	2.45	2.70	2.48	2.72	2.14	2.23
22	0.94	0.90	0.84	0.80	0.89	0.72	0.85	0.87	0.66	0.66
23	2.23	2.27	2.36	2.25	2.39	2.66	2.24	2.38	2.07	2.15
24	0.73	0.79	0.76	0.74	0.86	0.86	0.73	0.80	0.76	0.69
25	0.14	0.15	0.14	0.14	0.16	0.18	0.16	0.17	0.18	0.16
26	0.14	0.12	0.12	0.14	0.16	0.14	0.12	0.12	0.12	0.10
27	0.19	0.24	0.27	0.30	0.40	0.51	0.46	0.41	0.49	0.42
28	0.40	0.39	0.43	0.47	0.51	0.50	0.48	0.47	0.47	0.51
29	0.20	0.22	0.22	0.21	0.23	0.21	0.18	0.22	0.20	0.18
30	0.32	0.34	0.37	0.42	0.52	0.60	0.45	0.47	0.43	0.41
31	1.21	1.37	1.53	1.56	1.69	1.78	1.74	1.91	2.03	2.20
32	0.45	0.62	0.53	0.52	0.56	0.52	0.48	0.40	0.46	0.61
33	0.75	0.88	0.87	0.93	0.97	1.09	0.97	1.05	1.05	0.91
34	0.30	0.37	0.51	0.61	0.30	0.48	0.40	0.24	0.26	0.35
35	0.38	0.47	0.53	0.61	0.74	0.79	0.74	0.84	0.79	0.75
36	0.11	0.12	0.13	0.16	0.21	0.20	0.21	0.21	0.20	0.20
37	0.27	0.30	0.36	0.42	0.50	0.57	0.51	0.61	0.61	0.53
38	0.32	0.36	0.38	0.37	0.41	0.45	0.42	0.40	0.33	0.43
39	0.26	0.28	0.30	0.35	0.39	0.41	0.38	0.46	0.41	0.44
Total	13.50	14.33	15.02	15.53	16.78	17.83	16.58	17.37	16.32	16.55

FUENTE: Cuentas Nacionales del Banco de la República.

7.1.11 PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA PRODUCCION BRUTA EN LA OFERTA TOTAL

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	11.25	10.84	10.43	9.87	10.09	9.58	10.90	11.03	10.57	11.12
21	3.43	3.48	3.64	3.33	3.66	3.95	3.67	3.92	3.38	3.36
22	1.23	1.19	1.12	1.08	1.16	1.03	1.13	1.20	0.93	0.89
23	5.39	6.06	5.92	5.82	5.81	5.84	5.11	5.16	4.87	4.72
24	2.09	2.16	2.04	2.00	2.20	2.09	1.75	1.98	1.86	1.69
25	0.39	0.38	0.38	0.34	0.38	0.39	0.35	0.39	0.39	0.36
26	0.27	0.25	0.24	0.26	0.28	0.24	0.21	0.22	0.21	0.20
27	0.59	0.66	0.74	0.83	1.09	1.25	1.11	1.18	1.45	1.27
28	0.77	0.76	0.82	0.88	0.94	0.95	0.86	0.85	0.87	0.93
29	0.57	0.68	0.59	0.57	0.60	0.54	0.45	0.52	0.50	0.46
30	0.78	0.77	0.82	0.87	1.00	1.10	0.90	0.93	0.96	0.90
31	2.68	2.83	2.96	2.97	3.21	3.45	3.58	3.91	4.30	4.52
32	2.11	2.15	2.06	2.04	1.97	1.92	1.76	1.79	1.54	1.58
33	1.34	1.57	1.60	1.68	1.75	1.94	1.78	1.89	1.91	1.75
34	1.51	1.40	1.79	1.94	1.71	1.52	1.31	1.29	1.23	1.54
35	0.95	1.12	1.22	1.34	1.57	1.66	1.54	1.71	1.73	1.58
36	0.21	0.24	0.26	0.29	0.38	0.35	0.36	0.38	0.37	0.35
37	0.61	0.72	0.87	0.98	1.13	1.17	1.12	1.27	1.34	1.21
38	0.65	0.73	0.73	0.70	0.83	0.86	0.90	0.88	0.74	0.92
39	0.49	0.59	0.65	0.67	0.73	0.74	0.73	0.82	0.81	0.84
TOTAL	37.30	38.58	38.88	38.46	40.49	40.57	39.52	41.32	39.96	40.19

FUENTE: Cuentas Nacionales del Banco de la República.

7.1.12 PRODUCCION BRUTA

(En Miles de Pesos Corrientes)

CODIGO C.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	2.694.659	2.931.235	3.223.787	3.440.340	3.894.669	4.713.348	6.641.714	7.403.316	8.950.483	10.346.556
21	819.205	939.545	1.124.313	1.260.308	1.414.800	1.944.973	2.235.059	2.630.998	2.867.176	3.125.877
22	295.117	322.503	347.390	377.381	449.347	505.731	690.885	804.796	790.979	829.238
23	1.291.351	1.637.089	1.828.702	2.029.319	2.244.494	2.874.336	3.115.750	3.460.881	4.125.050	4.389.470
24	499.662	584.612	631.632	697.697	847.932	1.030.470	1.068.353	1.332.288	1.572.391	1.575.815
25	92.968	103.031	117.592	117.880	145.079	191.178	215.388	259.878	329.599	330.343
26	63.488	66.808	74.363	89.328	107.987	117.442	130.353	146.272	177.880	186.130
27	141.250	179.692	227.509	288.820	421.946	612.781	673.538	794.731	1.224.396	1.177.390
28	184.406	204.715	254.022	307.482	364.505	465.350	525.838	573.545	738.387	864.312
29	137.128	182.824	183.502	199.939	233.447	263.378	276.180	346.577	427.069	431.474
30	187.885	208.144	254.467	302.862	387.812	542.251	548.969	623.526	811.721	840.761
31	642.139	764.447	913.448	1.033.540	1.240.308	1.697.094	2.134.154	2.634.633	3.639.109	4.209.343
32	506.327	580.568	636.329	709.859	760.570	944.944	1.071.830	1.204.827	1.305.923	1.472.787
33	320.987	425.712	494.340	585.919	675.032	952.718	1.086.520	1.267.867	1.619.186	1.626.123
34	360.762	377.637	554.317	677.673	659.401	745.712	796.428	864.985	1.039.551	1.434.122
35	228.115	303.558	378.240	466.005	606.547	815.355	941.256	1.145.787	1.467.135	1.466.694
36	50.621	66.050	80.370	102.165	145.482	174.008	219.198	253.085	309.796	330.311
37	147.017	193.910	267.773	341.498	434.351	575.336	679.898	853.480	1.132.153	1.128.093
38	156.781	197.620	226.097	244.904	319.822	423.965	548.767	591.746	628.451	853.869
39	118.513	159.172	200.988	232.092	282.628	364.781	446.965	552.790	689.658	783.434
TOTAL	8.938.359	10.428.871	12.019.181	13.405.110	15.636.159	19.955.151	24.097.043	27.736.008	33.846.093	37.402.142

Fuente: DANE.

7.1.13 VALOR AGREGADO BRUTO

(En Miles de Pesos Corrientes)

CODIGO C.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	517.928	562.214	658.321	785.821	941.626	1.208.154	1.574.358	1.759.552	2.250.955	2.442.339
21	480.568	557.883	693.736	793.963	945.934	1.326.912	1.509.447	1.829.009	1.809.396	2.072.431
22	225.593	242.920	259.396	279.883	344.677	355.196	515.363	583.402	559.064	609.684
23	534.587	614.015	728.552	783.419	923.192	1.308.507	1.365.622	1.594.995	1.753.721	2.002.282
24	175.090	213.010	233.844	259.036	333.264	422.524	443.563	538.352	647.802	643.810
25	33.137	39.938	44.273	48.678	61.968	88.161	95.755	117.284	151.713	150.313
26	33.493	33.667	38.553	49.152	61.551	66.634	72.752	81.853	99.904	94.057
27	45.661	64.327	84.959	103.776	155.451	249.469	277.691	274.163	416.055	392.507
28	94.708	104.915	132.572	162.635	195.449	245.379	289.447	316.061	395.932	477.678
29	46.996	58.707	67.369	73.291	89.995	102.392	111.168	144.579	171.095	167.581
30	75.719	92.953	114.198	147.887	200.577	297.003	275.416	317.382	361.375	380.086
31	289.620	371.149	473.340	542.501	651.299	875.507	1.057.573	1.282.423	1.719.890	2.048.401
32	108.704	166.324	163.035	182.686	214.610	254.229	295.462	268.292	389.780	571.618
33	180.511	237.065	269.549	324.944	373.655	537.304	592.400	703.520	890.557	849.064
34	71.284	101.043	157.385	212.477	117.377	236.059	244.806	161.902	223.861	323.206
35	91.662	127.680	165.350	213.169	285.049	390.813	451.545	562.289	666.562	699.305
36	25.855	32.500	40.791	56.343	80.871	98.460	127.244	144.065	170.207	181.856
37	64.613	81.283	111.448	145.514	194.545	281.874	312.199	407.314	519.597	492.294
38	76.622	98.008	117.477	129.037	157.538	220.956	257.134	268.806	277.501	395.963
39	61.547	75.408	94.142	120.380	151.873	202.668	232.353	306.334	348.806	411.955
TOTAL	3.233.897	3.875.005	4.648.290	5.414.689	6.480.503	8.768.205	10.101.300	11.661.577	13.823.774	15.406.420

Fuente: DANE.

7.1.14 PRODUCCION BRUTA REAL

(Miles de Pesos de 1958)

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	2.694.659	2.674.484	2.827.884	2.799.301	3.133.282	2.971.846	3.378.787	3.530.432	3.662.227	4.024.332
21	819.205	887.200	1.005.647	1.103.597	1.184.925	1.242.001	1.261.320	1.347.158	1.224.243	1.190.357
22	295.117	298.890	319.881	334.261	363.255	298.542	328.679	329.564	312.517	301.761
23	1.291.351	1.527.137	1.647.480	1.795.858	1.928.259	2.031.333	2.051.185	2.169.831	2.180.259	2.095.212
24	499.662	556.243	573.169	619.075	716.159	691.590	647.879	745.962	721.611	671.704
25	92.968	92.239	95.216	89.779	99.642	107.403	107.372	109.978	127.111	119.473
26	63.488	60.624	63.180	72.922	82.307	70.748	70.232	70.154	71.582	66.239
27	141.250	176.169	220.455	260.433	353.388	416.573	423.077	454.652	611.587	563.613
28	184.406	200.700	246.145	277.260	305.281	316.349	330.300	328.115	368.824	413.743
29	137.128	139.667	123.487	132.674	150.611	147.303	147.928	167.510	154.791	133.171
30	187.885	202.671	238.042	268.497	321.569	324.898	328.330	359.796	464.637	438.353
31	642.139	711.775	833.447	918.702	1.061.908	1.184.294	1.384.016	1.580.464	1.860.485	1.954.198
32	506.327	551.870	589.739	644.155	676.062	655.301	695.993	735.098	721.106	717.033
33	320.987	378.747	401.576	466.496	497.811	542.859	577.322	626.726	692.256	644.520
34	360.762	356.261	516.124	613.279	587.700	525.890	511.843	490.632	492.678	641.379
35	228.115	261.237	312.078	375.508	462.660	485.619	511.552	541.744	572.876	534.120
36	50.621	58.658	64.503	69.880	96.666	102.358	117.030	119.099	116.553	109.483
37	147.017	172.068	221.117	277.190	355.152	378.760	422.559	479.483	544.304	526.654
38	155.781	160.666	179.442	178.762	222.252	238.719	285.370	289.788	274.553	361.809
39	118.513	147.929	183.050	189.000	226.829	228.846	280.054	294.038	305.293	345.125
TOTAL	8.938.381	9.615.235	10.661.662	11.486.629	12.825.718	12.961.232	13.860.328	14.770.224	15.479.493	15.852.279

7.1.15 CAPACIDAD DE ENERGIA POR TRABAJADOR OCUPADO

(Kwts-hora/hombre)

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	3.03	3.07	3.17	3.35	5.13	3.55	3.75	3.75	3.96	4.95
21	3.53	4.43	5.02	4.01	3.74	6.65	6.43	4.26	4.44	4.59
22	0.67	0.70	0.86	0.94	0.92	1.02	1.09	1.26	1.30	1.29
23	2.88	3.22	2.81	2.98	3.06	2.99	3.23	3.22	3.18	3.31
24	0.30	0.31	0.35	0.36	0.34	0.35	0.38	0.34	0.40	0.46
25	3.41	3.78	3.45	3.71	3.88	3.97	3.93	4.24	4.80	5.12
26	0.95	1.10	1.15	1.50	1.16	1.35	1.46	1.43	1.64	1.54
27	4.06	4.37	4.07	6.94	6.84	6.87	8.68	10.70	11.09	11.18
28	0.97	0.92	0.89	0.93	0.94	1.02	1.01	1.02	0.96	0.96
29	2.80	3.61	4.07	3.38	4.29	3.78	3.27	3.30	3.29	3.46
30	4.34	4.97	4.38	4.07	4.08	3.99	4.31	4.37	4.52	16.10
31	1.69	1.63	1.63	1.21	2.10	3.40	4.48	4.77	4.08	4.46
32	21.24	24.70	27.47	27.81	27.48	27.58	26.93	26.22	26.31	45.23
33	5.69	5.85	5.53	5.47	5.64	5.73	5.48	6.13	6.20	6.59
34	6.57	12.18	12.00	12.39	11.33	11.06	11.95	10.93	11.95	9.10
35	2.19	2.09	2.23	2.18	2.24	2.61	2.55	2.70	2.67	2.75
36	2.25	2.21	2.58	2.71	2.14	2.34	2.34	2.48	2.59	3.68
37	1.46	1.12	1.21	1.18	1.39	1.51	1.66	1.97	1.87	3.96
38	1.33	1.17	1.26	1.00	1.14	1.07	1.28	1.31	1.37	1.40
39	1.05	1.21	1.29	1.39	1.39	1.61	1.67	1.90	1.80	1.91
TOTAL	2.75	2.94	2.94	2.93	3.24	3.32	3.49	3.50	3.55	4.30

7.1.16. MATERIAS PRIMAS Y BIENES INTERMEDIOS 1958 - 1967

(Insumos extranjeros en porcentajes del total).

CODIGO C.I.I.U.	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
20	12.7	11.6	12.0	12.1	13.3	9.9	10.4	9.8	12.3	10.2
21	25.7	24.7	14.6	11.0	8.2	6.6	8.4	9.5	16.4	11.4
22	2.0	2.3	2.2	2.2	1.2	16.6	11.5	8.6	10.4	9.4
23	34.6	22.4	18.3	17.3	13.9	13.5	14.9	12.4	17.1	10.7
24	6.5	4.6	3.8	3.2	2.9	3.0	1.8	1.8	1.3	10.8
25	6.9	8.2	7.0	6.0	4.9	5.8	5.2	6.6	7.6	38.6
26	10.3	6.3	6.3	5.1	2.2	2.0	1.8	1.6	1.3	7.7
27	60.2	53.6	53.6	48.8	40.0	35.8	26.8	26.2	30.2	28.5
28	86.5	85.7	83.6	69.8	63.5	51.8	48.9	47.2	44.8	45.8
29	18.9	14.6	14.2	12.0	13.5	9.9	12.3	11.6	13.5	8.3
30	77.1	75.0	75.5	69.3	70.5	72.2	67.0	67.4	70.5	63.4
31	59.5	59.1	57.5	56.0	58.7	52.5	52.1	53.0	57.8	57.2
32	2.9	3.8	5.7	8.4	8.1	3.9	4.3	3.5	5.5	8.5
33	24.8	25.9	25.9	24.5	22.0	16.4	17.1	18.6	22.6	19.8
34	14.8	8.5	11.4	10.0	8.8	10.2	21.3	20.7	29.3	13.1
35	63.9	57.9	53.1	52.4	51.8	45.2	44.5	41.2	47.3	44.1
36	65.2	56.3	52.6	50.0	46.8	42.1	40.9	37.1	32.9	31.8
37	80.5	73.0	78.5	74.6	69.6	65.2	55.5	53.9	51.1	50.2
38	76.3	70.5	67.0	58.2	66.0	59.5	64.4	60.2	61.0	60.1
39	69.6	57.3	63.8	67.3	63.4	56.8	52.4	54.6	50.4	46.4
TOTAL	26.0	23.3	22.9	22.6	22.4	20.5	20.4	20.0	24.4	21.3

Resumen nacional por forma jurídica según escala de personal ocupado 1958 - 1967

7.1.17 PERSONAL TOTAL OCUPADO

(Persona Natural)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	8.850	8.314	—	—	9.012	9.174	—	9.572	9.640	9.247
De 5 a 9	18.158	17.740	—	—	18.034	18.021	—	19.284	18.454	15.641
De 10 a 14	9.152	8.516	—	—	8.785	10.337	—	11.825	10.802	7.173
De 15 a 19	5.745	5.890	—	—	6.114	4.070	—	2.866	2.569	3.931
De 20 a 24	3.868	3.886	—	—	3.804	2.975	—	2.528	2.501	2.793
De 25 a 49	6.799	7.140	—	—	7.268	6.381	—	6.392	6.091	5.956
De 50 a 74	2.300	2.716	—	—	2.500	2.673	—	1.875	1.770	1.931
De 75 a 99	1.144	976	—	—	1.111	1.144	—	1.069	1.802	927
De 100 a 199	2.024	2.434	—	—	2.208	2.545	—	2.032	1.762	1.625
De 200 y más	577	787	—	—	982	758	—	1.038	1.025	971
TOTAL	58.617	58.399	—	—	59.818	58.078	57.531	58.481	56.416	50.195

(Sociedad de Hecho)

Menos de 5	708	477	—	—	585	585	—	645	584	533
De 5 a 9	1.411	1.328	—	—	1.584	1.545	—	1.701	1.646	1.423
De 10 a 14	1.117	1.224	—	—	935	1.101	—	1.229	1.215	939
De 15 a 19	697	691	—	—	405	400	—	177	361	485
De 20 a 24	504	299	—	—	511	353	—	291	276	270
De 25 a 49	1.802	1.167	—	—	1.082	795	—	1.109	853	958
De 50 a 74	543	448	—	—	195	368	—	172	456	451
De 75 a 99	84	77	—	—	328	—	—	158	77	164
De 100 a 199	—	—	—	—	276	—	—	—	—	122
De 200 y más	237	260	—	—	1.538	1.266	—	788	—	—
TOTAL	6.383	5.971	—	—	7.439	6.513	5.788	6.270	5.468	5.345

Fuente: DANE.

(Sociedad Cooperativa)

(Continuación)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	—	—	—	—	2	2	—	2	2	3
De 5 a 9	—	—	—	—	4	5	—	14	14	5
De 10 a 14	2	14	—	—	—	—	—	11	—	14
De 15 a 19	17	19	—	—	—	19	—	—	16	—
De 20 a 24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 25 a 49	47	34	—	—	40	34	—	—	—	—
De 50 a 74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 75 a 99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 100 a 199	240	—	—	—	316	339	—	—	181	—
De 200 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	242	257
TOTAL	306	67	—	—	363	399	212	27	455	279

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	462	366	—	—	389	393	—	437	466	477
De 5 a 9	2.503	2.276	—	—	2.689	2.892	—	3.568	3.535	3.036
De 10 a 14	3.895	3.902	—	—	4.437	5.837	—	7.465	7.633	4.893
De 15 a 19	4.519	4.530	—	—	4.684	3.698	—	2.940	3.046	4.621
De 20 a 24	4.420	4.238	—	—	4.563	4.111	—	4.686	4.337	5.394
De 25 a 49	16.298	16.506	—	—	18.156	18.034	—	18.670	18.191	19.191
De 50 a 74	10.734	11.896	—	—	12.126	12.457	—	12.438	12.310	13.385
De 75 a 99	6.897	7.120	—	—	7.936	7.870	—	8.487	9.174	8.552
De 100 a 199	14.202	15.427	—	—	15.623	15.097	—	15.540	15.752	14.704
De 200 y más	17.426	20.451	—	—	18.079	16.961	—	19.851	19.940	19.016
TOTAL	87.356	86.712	—	—	88.682	87.350	89.410	94.082	94.384	93.269

(Sociedad Anónima)

Menos de 5	18	17	—	—	53	53	—	68	113	227
De 5 a 9	141	127	—	—	160	179	—	261	261	158
De 10 a 14	152	137	—	—	205	262	—	406	347	255
De 15 a 19	250	298	—	—	201	241	—	281	299	472
De 20 a 24	316	233	—	—	397	335	—	281	397	486
De 25 a 49	2.204	2.057	—	—	2.522	2.103	—	3.008	3.087	3.442
De 50 a 74	2.621	2.692	—	—	2.766	3.363	—	3.191	3.017	3.583
De 75 a 99	1.843	2.253	—	—	2.760	3.298	—	4.095	4.156	4.769
De 100 a 199	9.248	10.383	—	—	12.489	13.958	—	14.744	16.898	18.264
De 200 y más	59.225	63.674	—	—	77.009	82.664	—	86.585	91.891	89.888
TOTAL	75.998	81.871	—	—	98.562	106.456	108.198	112.920	120.446	121.544

(Instituciones Oficiales y Semioficiales)

Menos de 5	2	9	—	—	10	10	—	12	11	12
De 5 a 9	56	85	—	—	62	71	—	88	38	81
De 10 a 14	131	126	—	—	128	216	—	219	184	142
De 15 a 19	186	118	—	—	175	72	—	65	49	37
De 20 a 24	84	21	—	—	21	86	—	66	109	156
De 25 a 49	531	828	—	—	757	468	—	424	406	359
De 50 a 74	626	532	—	—	386	600	—	618	515	387
De 75 a 99	159	251	—	—	112	254	—	76	184	86
De 100 a 199	1.668	1.720	—	—	1.570	1.513	—	1.191	1.258	1.369
De 200 y más	3.796	3.889	—	—	5.585	5.591	—	4.645	5.213	5.959
TOTAL	7.239	7.579	—	—	8.806	8.881	8.955	7.374	7.967	8.588

Fuente: DANE.

7.1.18. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS

(Persona Natural)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	3.075	2.877	—	—	3.089	3.145	—	3.268	3.335	3.196
De 5 a 9	2.972	2.785	—	—	2.693	2.789	—	2.962	2.860	2.474
De 10 a 14	791	738	—	—	766	892	—	1.013	923	626
De 15 a 19	342	351	—	—	364	241	—	169	152	236
De 20 a 24	179	181	—	—	173	137	—	115	114	131
De 25 a 49	205	215	—	—	215	191	—	189	178	177
De 50 a 74	39	46	—	—	43	45	—	31	30	32
De 75 a 99	15	12	—	—	13	14	—	13	21	11
De 100 a 199	16	18	—	—	17	19	—	17	14	13
De 200 y más	3	3	—	—	4	3	—	4	4	4
TOTAL	7.637	7.226	—	—	7.377	7.476	7.688	7.781	7.631	6.897

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	153	119	—	—	127	129	—	146	156	157
De 5 a 9	355	320	—	—	374	415	—	515	507	434
De 10 a 14	332	337	—	—	382	496	—	627	637	416
De 15 a 19	265	270	—	—	273	218	—	174	183	271
De 20 a 24	202	194	—	—	211	188	—	214	199	246
De 25 a 49	467	474	—	—	524	529	—	539	526	555
De 50 a 74	178	197	—	—	200	205	—	202	206	221
De 75 a 99	81	83	—	—	94	92	—	98	108	102
De 100 a 199	103	113	—	—	116	114	—	120	120	109
De 200 y más	50	56	—	—	53	50	—	55	56	55
TOTAL	2.186	2.163	—	—	2.354	2.436	2.557	2.690	2.698	2.566

(Sociedad Anónima)

Menos de 5	6	6	—	—	24	24	—	29	17	7
De 5 a 9	20	20	—	—	22	24	—	35	38	25
De 10 a 14	13	12	—	—	19	23	—	36	31	23
De 15 a 19	14	17	—	—	12	14	—	17	18	28
De 20 a 24	14	11	—	—	18	15	—	13	18	23
De 25 a 49	61	57	—	—	70	59	—	81	83	96
De 50 a 74	43	46	—	—	45	55	—	51	49	58
De 75 a 99	21	26	—	—	32	39	—	47	49	55
De 100 a 199	66	76	—	—	91	98	—	108	122	129
De 100 y más	95	105	—	—	131	136	—	149	160	157
TOTAL	353	376	—	—	464	487	514	566	585	601

(Sociedad de Hecho)

Menos de 5	211	160	—	—	190	190	—	202	184	167
De 5 a 9	214	206	—	—	236	244	—	252	245	213
De 10 a 14	100	104	—	—	80	93	—	105	103	81
De 15 a 19	43	41	—	—	25	24	—	11	22	29
De 20 a 24	24	14	—	—	23	16	—	14	13	12
De 25 a 49	33	32	—	—	31	25	—	33	25	27
De 50 a 74	9	7	—	—	4	6	—	3	8	8
De 75 a 99	1	1	—	—	4	—	—	2	1	2
De 100 a 199	—	—	—	—	2	—	—	—	—	1
De 200 y más	1	1	—	—	3	2	—	2	—	—
TOTAL	636	566	—	—	598	600	605	624	601	540

(Sociedad Cooperativa)

Menos de 5	—	—	—	—	1	1	—	1	1	2
De 5 a 9	—	—	—	—	1	1	—	2	2	1
De 10 a 14	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1
De 15 a 19	1	1	—	—	—	1	—	—	1	—
De 20 a 24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 25 a 49	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—
De 50 a 74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 75 a 99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 100 a 199	2	—	—	—	2	2	—	—	1	—
De 200 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
TOTAL	5	3	—	—	5	6	4	4	6	5

Fuente: DANE.

7.1.19 PERSONAL REMUNERADO

(Persona Natural)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	5.628	5.373	—	—	5.741	5.841	—	6.059	6.078	5.751
De 5 a 9	14.634	14.025	—	—	14.004	14.551	—	15.601	14.918	12.416
De 10 a 14	8.204	7.599	—	—	7.878	9.311	—	10.711	9.783	6.478
De 15 a 19	5.378	5.518	—	—	5.738	3.843	—	2.699	2.421	3.680
De 20 a 24	3.694	3.713	—	—	3.608	2.831	—	2.426	2.408	2.672
De 25 a 49	6.632	6.958	—	—	7.068	6.234	—	6.245	5.939	5.800
De 50 a 74	2.263	2.684	—	—	2.476	2.645	—	1.851	1.751	1.911
De 75 a 99	1.119	972	—	—	1.102	1.138	—	1.065	1.792	925
De 100 a 199	2.013	2.428	—	—	2.201	2.537	—	2.020	1.757	1.620
De 200 y más	574	785	—	—	978	754	—	1.031	1.022	968
TOTAL	50.139	50.055	—	—	50.814	49.685	48.922	49.708	47.869	42.221

(Sociedad de Hecho)

Menos de 5	352	241	—	—	282	282	—	315	274	273
De 5 a 9	1.040	979	—	—	1.159	1.207	—	1.266	1.235	1.087
De 10 a 14	987	1.052	—	—	814	956	—	1.072	1.055	836
De 15 a 19	629	639	—	—	364	362	—	162	339	453
De 20 a 24	460	279	—	—	450	326	—	280	262	249
De 25 a 49	1.024	1.125	—	—	1.037	759	—	1.068	818	924
De 50 a 74	537	444	—	—	193	366	—	168	449	442
De 75 a 99	84	75	—	—	326	—	—	154	77	164
De 100 a 199	—	—	—	—	273	—	—	—	—	122
De 200 y más	237	260	—	—	1.533	1.257	—	784	—	—
TOTAL	5.350	5.094	—	—	6.431	5.515	4.812	5.269	4.509	4.550

(Sociedad Cooperativa)

Menos de 5	—	—	—	—	2	2	—	2	2	3
De 5 a 9	—	—	—	—	4	4	—	13	13	4
De 10 a 14	2	14	—	—	—	—	—	11	—	14
De 15 a 19	17	19	—	—	—	19	—	—	16	—
De 20 a 24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 25 a 49	16	34	—	—	40	34	—	—	—	—
De 50 a 74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 75 a 99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 100 a 199	240	—	—	—	316	339	—	—	181	—
De 200 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	242	257
TOTAL	275	67	—	—	362	398	211	26	454	278

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	362	288	—	—	314	318	—	347	369	351
De 5 a 9	2.211	2.013	—	—	2.374	2.550	—	3.155	3.125	2.684
De 10 a 14	3.673	3.666	—	—	4.173	5.487	—	7.020	7.143	4.516
De 15 a 19	4.346	4.332	—	—	4.511	3.540	—	2.803	2.918	4.378
De 20 a 24	4.286	4.102	—	—	4.434	3.978	—	4.553	4.206	5.188
De 25 a 49	16.092	16.276	—	—	17.924	17.745	—	18.368	17.886	18.826
De 50 a 74	10.671	11.820	—	—	12.073	12.368	—	12.339	12.189	13.245
De 75 a 99	6.857	7.070	—	—	7.918	7.833	—	8.450	9.143	8.530
De 100 a 199	14.155	15.388	—	—	15.574	15.061	—	15.512	15.705	14.663
De 200 y más	17.426	20.442	—	—	18.059	16.940	—	19.829	19.924	18.992
TOTAL	86.079	85.397	—	—	87.354	85.820	87.779	93.376	92.608	91.373

(Sociedad Anónima)

Menos de 5	17	16	—	—	50	50	—	62	109	223
De 5 a 9	135	126	—	—	158	177	—	256	253	155
De 10 a 14	151	137	—	—	204	260	—	404	344	253
De 15 a 19	229	295	—	—	200	239	—	281	299	469
De 20 a 24	316	232	—	—	396	334	—	280	396	486
De 25 a 49	2.201	2.056	—	—	2.521	2.102	—	3.007	3.080	3.440
De 50 a 74	2.621	2.692	—	—	2.766	3.363	—	3.187	3.014	3.583
De 75 a 99	1.843	2.253	—	—	2.755	3.290	—	4.093	4.156	4.769
De 100 a 199	9.248	10.380	—	—	12.489	13.957	—	14.743	16.884	18.262
De 200 y más	59.225	63.674	—	—	77.008	82.664	—	86.585	91.891	89.888
TOTAL	75.986	81.861	—	—	98.562	106.436	108.180	112.898	120.426	121.528

Fuente: DANE

(Instituciones Oficiales y Semioficiales)

(Continuación)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	2	8	—	—	10	10	—	12	11	12
De 5 a 9	55	77	—	—	62	71	—	58	38	81
De 10 a 14	131	126	—	—	128	216	—	219	184	142
De 15 a 19	186	118	—	—	175	72	—	65	48	37
De 20 a 24	93	21	—	—	21	86	—	66	109	155
De 25 a 49	531	828	—	—	757	468	—	423	406	359
De 50 a 74	626	532	—	—	386	600	—	618	515	385
De 75 a 99	159	251	—	—	112	254	—	76	184	86
De 100 a 199	1.168	1.720	—	—	1.570	1.513	—	1.191	1.258	1.369
De 200 y más	3.796	3.889	—	—	5.585	5.591	—	4.645	5.213	5.959
TOTAL	7.237	7.570	—	—	8.806	8.881	8.955	7.373	7.966	8.585

7.1.20 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES REALES

(Persona Natural)

(Miles de pesos de 1958)

Menos de 5	11.899	12.051	—	—	14.685	11.931	—	10.861	10.703	11.621
De 5 a 9	33.168	32.779	—	—	39.795	33.222	—	30.600	28.451	28.414
De 10 a 14	20.739	19.618	—	—	24.853	24.595	—	25.143	21.673	17.906
De 15 a 19	13.667	15.010	—	—	18.666	13.763	—	9.399	7.205	11.573
De 20 a 24	9.435	9.926	—	—	11.731	10.208	—	8.461	7.692	9.145
De 25 a 49	18.687	20.314	—	—	25.880	22.082	—	22.548	19.917	19.686
De 50 a 74	6.174	8.096	—	—	9.229	14.197	—	7.578	6.096	6.616
De 75 a 99	2.755	3.435	—	—	4.597	5.463	—	5.165	7.093	4.014
De 100 a 199	5.657	6.786	—	—	9.716	10.342	—	9.086	7.038	7.415
De 200 y más	2.768	2.803	—	—	2.391	3.523	—	5.604	4.478	4.389
TOTAL	124.949	130.818	—	—	161.543	149.326	—	134.445	120.346	120.779

(Sociedad Cooperativa)

Menos de 5	—	—	—	—	32	25	—	27	23	23
De 5 a 9	—	—	—	—	6	5	—	75	65	3
De 10 a 14	25	48	—	—	—	—	—	48	—	55
De 15 a 19	66	94	—	—	—	114	—	—	70	—
De 20 a 24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 25 a 49	77	156	—	—	146	160	—	—	—	—
De 50 a 74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 75 a 99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 100 a 199	1.317	—	—	—	2.016	2.304	—	—	1.016	—
De 200 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	1.330	1.909
TOTAL	1.485	298	—	—	2.200	2.608	—	150	2.504	1.990

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	1.574	1.142	—	—	1.321	1.073	—	1.074	1.085	1.294
De 5 a 9	8.185	7.837	—	—	9.738	9.088	—	10.163	8.660	9.957
De 10 a 14	12.882	14.354	—	—	19.220	21.594	—	24.651	23.541	18.179
De 15 a 19	16.055	16.418	—	—	19.544	15.790	—	12.732	11.747	17.796
De 20 a 24	16.793	15.867	—	—	20.432	19.373	—	20.908	18.855	22.635
De 25 a 49	63.881	65.720	—	—	85.275	88.683	—	90.293	83.199	87.832
De 50 a 74	41.877	48.438	—	—	60.212	67.793	—	65.280	60.225	66.068
De 75 a 99	31.669	32.133	—	—	44.619	42.554	—	45.025	46.439	45.488
De 100 a 199	60.709	73.309	—	—	87.204	88.840	—	92.613	88.524	84.180
De 200 y más	110.746	127.737	—	—	129.708	117.154	—	136.866	141.386	147.052
TOTAL	364.371	402.955	—	—	477.273	471.942	—	499.605	483.661	500.481

(Sociedad de Hecho)

Menos de 5	856	565	—	—	704	553	—	543	428	506
De 5 a 9	2.454	2.615	—	—	3.428	2.878	—	2.607	2.452	2.743
De 10 a 14	2.525	2.946	—	—	2.563	2.521	—	2.615	2.351	2.324
De 15 a 19	1.591	1.606	—	—	1.124	1.246	—	540	907	1.295
De 20 a 24	1.196	810	—	—	1.497	1.066	—	982	788	780
De 25 a 49	2.886	2.833	—	—	3.193	2.481	—	3.353	2.720	3.550
De 50 a 74	1.117	851	—	—	476	1.665	—	740	1.723	1.703
De 75 a 99	123	146	—	—	1.282	—	—	508	383	417
De 100 a 199	—	—	—	—	1.018	—	—	—	—	250
De 200 y más	1.222	1.265	—	—	20.536	6.967	—	5.964	1.491	—
TOTAL	13.970	13.637	—	—	25.821	19.377	—	17.852	13.243	13.568

Deflactor: Índice de Precios para el consumidor obrero, del DANE

Fuente: Dane

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	24	103	—	—	40	32	—	32	50	59
De 5 a 9	240	381	—	—	689	726	—	490	273	729
De 10 a 14	751	741	—	—	801	1.575	—	1.204	1.144	1.592
De 15 a 19	695	380	—	—	901	621	—	466	169	1.757
De 20 a 24	260	107	—	—	52	729	—	244	439	744
De 25 a 49	2.348	3.360	—	—	5.359	2.514	—	2.969	2.238	1.821
De 50 a 74	2.455	2.747	—	—	2.314	3.551	—	3.643	3.268	2.895
De 75 a 99	530	1.298	—	—	772	1.198	—	382	965	495
De 100 a 199	6.338	6.834	—	—	8.961	9.362	—	7.448	7.640	9.401
De 200 y más	19.206	19.343	—	—	51.870	50.859	—	44.211	46.555	57.258
TOTAL	32.847	35.294	—	—	71.759	71.167	—	61.089	62.741	76.751
(Sociedad Anónima)										
Menos de 5	138	125	—	—	226	219	—	229	1.437	2.580
De 5 a 9	638	637	—	—	1.068	1.119	—	1.505	1.349	977
De 10 a 14	938	756	—	—	1.112	1.637	—	1.863	1.630	2.205
De 15 a 19	1.439	1.504	—	—	1.529	2.425	—	2.066	2.228	2.587
De 20 a 24	2.352	1.701	—	—	2.329	3.005	—	2.289	2.642	3.797
De 25 a 49	13.719	13.465	—	—	18.751	22.835	—	25.213	25.265	29.942
De 50 a 74	17.257	15.970	—	—	22.913	36.491	—	29.633	26.259	32.699
De 75 a 99	11.029	16.357	—	—	22.696	32.794	—	33.582	38.210	46.638
De 100 a 199	59.602	70.323	—	—	107.462	155.862	—	140.141	161.504	177.112
De 200 y más	377.135	396.660	—	—	617.924	852.856	—	801.718	841.918	858.692
TOTAL	484.247	517.598	—	—	796.010	1.109.243	—	1.038.299	1.102.442	1.158.229
Deflactor: Índice de precios para el consumidor obrero, del DANE.										
Fuente: DANE										

7.1.21 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR TRABAJADOR REMUNERADO

(Persona Natural)										
(Pesos)										
Menos de 5	2.114	2.243	—	—	2.558	2.043	—	1.793	1.761	2.021
De 5 a 9	2.267	2.337	—	—	2.842	2.283	—	1.961	1.907	2.288
De 10 a 14	2.528	2.582	—	—	3.155	2.641	—	2.347	2.215	2.764
De 15 a 19	2.541	2.720	—	—	3.253	3.581	—	3.482	2.976	3.145
De 20 a 24	2.554	2.673	—	—	3.251	3.606	—	3.488	3.194	3.423
De 25 a 49	2.818	2.920	—	—	3.662	3.542	—	3.611	3.354	3.394
De 50 a 74	2.728	3.016	—	—	3.727	5.367	—	4.094	3.481	3.462
De 75 a 99	2.462	3.540	—	—	4.172	4.801	—	4.850	3.958	4.339
De 100 a 199	2.810	2.795	—	—	4.414	4.076	—	4.498	4.006	4.577
De 200 y más	4.822	3.571	—	—	2.445	4.672	—	5.435	4.382	4.534
TOTAL	2.492	2.613	—	—	3.179	3.005	—	2.705	2.514	2.861
(Sociedad Cooperativa)										
Menos de 5	—	—	—	—	16.000	12.500	—	14.500	11.500	7.667
De 5 a 9	—	—	—	—	1.500	1.250	—	5.769	5.000	750
De 10 a 14	12.500	3.428	—	—	—	—	—	4.364	—	3.928
De 15 a 19	3.882	4.947	—	—	—	6.000	—	—	4.375	—
De 20 a 24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 25 a 49	4.813	4.588	—	—	3.650	4.706	—	—	—	—
De 50 a 74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 75 a 99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 100 a 199	5.488	—	—	—	6.380	6.796	—	—	5.613	—
De 200 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	5.496	7.428
TOTAL	5.400	4.447	—	—	6.077	6.553	—	5.769	5.515	7.158
(Sociedad de Hecho)										
Menos de 5	2.432	2.344	—	—	2.496	1.961	—	1.724	1.562	1.853
De 5 a 9	2.360	2.671	—	—	2.958	2.384	—	2.059	1.985	2.523
De 10 a 14	2.558	2.800	—	—	3.149	2.637	—	2.439	2.228	2.780
De 15 a 19	2.529	2.513	—	—	3.088	3.442	—	3.333	2.676	2.859
De 20 a 24	2.600	2.903	—	—	3.327	3.270	—	3.507	3.008	3.133
De 25 a 49	2.818	2.518	—	—	3.079	3.269	—	3.140	3.325	3.842
De 50 a 74	2.080	1.917	—	—	2.466	4.549	—	4.405	3.837	3.853
De 75 a 99	1.464	1.947	—	—	3.933	—	—	3.299	4.974	2.543
De 100 a 199	—	—	—	—	3.729	—	—	—	—	2.049
De 200 y más	5.156	4.865	—	—	6.873	5.543	—	7.607	—	—
TOTAL	2.611	2.677	—	—	4.015	3.514	—	3.388	2.937	2.982

(Sociedad Anónima)

(Continuación)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	8.118	7.813	—	—	4.520	4.380	—	3.794	13.183	11.570
De 5 a 9	4.726	5.056	—	—	6.759	6.322	—	5.879	5.332	6.303
De 10 a 14	6.212	5.518	—	—	5.451	6.296	—	4.611	4.738	8.715
De 15 a 19	6.284	5.437	—	—	7.645	10.146	—	7.352	7.452	7.648
De 20 a 24	7.443	7.332	—	—	5.881	8.997	—	8.175	6.672	7.813
De 25 a 49	6.233	6.549	—	—	7.438	10.863	—	8.405	8.203	8.704
De 50 a 74	6.584	5.932	—	—	8.284	10.851	—	9.298	8.712	9.126
De 75 a 99	5.984	7.260	—	—	8.238	9.968	—	8.205	10.664	11.167
De 100 a 199	6.445	6.775	—	—	8.605	11.67	—	9.506	9.566	9.698
De 200 y más	6.368	6.230	—	—	8.024	10.317	—	9.259	9.162	9.553
TOTAL	6.373	6.323	—	—	8.076	10.422	—	9.197	9.155	9.531

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	4.348	3.965	—	—	4.207	3.374	—	3.098	2.940	3.687
De 5 a 9	3.702	3.893	—	—	4.102	3.564	—	3.221	2.771	3.710
De 10 a 14	3.507	3.915	—	—	4.606	3.935	—	3.512	3.296	4.025
De 15 a 19	3.694	3.790	—	—	4.333	4.460	—	4.542	4.026	4.065
De 20 a 24	3.918	3.868	—	—	4.608	4.870	—	4.592	4.483	4.363
De 25 a 49	3.970	4.038	—	—	4.758	4.998	—	4.916	4.652	4.665
De 50 a 74	3.924	4.098	—	—	4.987	5.481	—	5.291	4.941	4.988
De 75 a 99	4.618	4.545	—	—	5.635	5.433	—	5.328	5.079	5.333
De 100 a 199	4.289	4.764	—	—	5.599	5.899	—	5.970	5.637	5.741
De 200 y más	6.355	6.249	—	—	7.182	6.916	—	6.902	7.096	7.743
TOTAL	4.233	4.719	—	—	5.464	5.499	—	3.000	5.223	5.477

(Instituciones Oficiales y Semioficiales)

Menos de 5	12.000	12.875	—	—	4.000	3.200	—	2.666	4.545	4.917
De 5 a 9	4.364	4.948	—	—	11.113	10.225	—	8.448	7.184	9.000
De 10 a 14	5.733	5.881	—	—	6.258	7.292	—	5.498	6.217	11.211
De 15 a 19	3.737	3.220	—	—	5.149	8.625	—	7.169	3.521	47.486
De 20 a 24	3.133	5.095	—	—	2.476	8.477	—	3.697	4.028	4.800
De 25 a 49	4.422	4.058	—	—	7.079	5.372	—	7.019	5.512	5.072
De 50 a 74	3.922	5.164	—	—	5.995	5.918	—	5.895	6.346	7.519
De 75 a 99	3.333	5.171	—	—	6.893	4.717	—	5.026	5.245	5.756
De 100 a 199	3.800	3.973	—	—	5.708	6.188	—	6.254	6.073	5.867
De 200 y más	5.060	4.974	—	—	9.287	9.097	—	9.518	8.931	9.609
TOTAL	4.538	4.662	—	—	8.149	8.013	—	8.285	7.876	8.940

7.1.22. PRODUCCION BRUTA REAL

(Miles de Pesos Constantes de 1958 (*))

(Persona Natural)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	156.754	146.396	—	—	151.649	120.222	—	135.115	131.481	148.445
De 5 a 9	264.056	263.858	—	—	273.578	225.379	—	218.120	254.061	260.027
De 10 a 14	149.148	144.314	—	—	142.050	142.730	—	180.263	149.187	164.246
De 15 a 19	92.942	105.521	—	—	121.792	73.060	—	65.090	62.754	111.591
De 20 a 24	77.843	66.535	—	—	65.328	52.336	—	61.743	54.793	68.477
De 25 a 49	155.903	169.135	—	—	161.815	135.894	—	190.158	176.182	159.569
De 50 a 74	60.301	74.637	—	—	92.392	82.574	—	51.217	39.345	38.564
De 75 a 99	15.988	31.929	—	—	20.497	28.757	—	29.178	53.796	27.157
De 100 a 199	27.035	45.711	—	—	48.838	48.509	—	45.289	44.422	37.823
De 200 y más	14.089	9.946	—	—	12.100	14.231	—	32.409	23.716	19.566
TOTAL	1.014.059	1.057.982	—	—	1.090.039	922.992	—	1.008.582	989.737	1.035.465

(*) Deflactor: Índice de precios implícitos en el P.I.B. del Banco de la República.

Fuente: DANE.

(Sociedad Cooperativa)

(Continuación)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	-	-	-	-	455	353	-	234	210	208
De 5 a 9	-	-	-	-	143	111	-	214	192	79
De 10 a 14	586	83	-	-	-	-	-	729	-	827
De 15 a 19	198	316	-	-	-	167	-	-	797	-
De 20 a 24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 25 a 49	225	358	-	-	597	305	-	-	-	-
De 50 a 74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 75 a 99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 100 a 199	20.118	-	-	-	25.536	26.287	-	-	4.894	-
De 200 y más	-	-	-	-	-	-	-	-	23.185	28.097
TOTAL	21.127	757	-	-	26.731	27.233	-	1.177	29.278	29.211

(Sociedad de Hecho)

Menos de 5	13.645	10.787	-	-	10.606	8.234	-	15.964	14.858	10.179
De 5 a 9	18.202	20.219	-	-	23.858	19.522	-	19.170	30.865	41.915
De 10 a 14	16.243	14.546	-	-	15.563	15.032	-	18.344	17.788	18.073
De 15 a 19	11.378	14.401	-	-	5.886	4.968	-	3.504	6.342	7.624
De 20 a 24	5.731	4.640	-	-	7.898	7.572	-	4.036	3.621	11.899
De 25 a 49	48.590	45.781	-	-	23.334	17.130	-	28.365	29.632	39.982
De 50 a 74	15.797	3.709	-	-	6.787	15.441	-	6.796	7.048	12.280
De 75 a 99	373	5.626	-	-	7.357	-	-	3.706	6.287	3.250
De 100 a 199	-	-	-	-	3.562	-	-	-	-	1.663
De 200 y más	12.626	13.347	-	-	43.682	31.499	-	24.302	-	-
TOTAL	142.584	133.056	-	-	148.533	119.398	-	124.187	116.441	146.865

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	21.423	20.287	-	-	15.068	11.828	-	14.996	27.123	28.232
De 5 a 9	74.479	73.609	-	-	102.181	88.752	-	118.437	139.175	128.708
De 10 a 14	129.173	141.408	-	-	124.469	146.455	-	189.013	303.441	189.917
De 15 a 19	135.442	112.921	-	-	152.209	113.712	-	120.285	112.924	141.412
De 20 a 24	122.216	106.088	-	-	138.169	132.217	-	192.568	187.110	175.526
De 25 a 49	545.125	574.163	-	-	587.341	518.097	-	701.719	751.129	778.176
De 50 a 74	414.489	430.880	-	-	298.582	317.911	-	476.073	396.079	481.000
De 75 a 99	194.288	239.195	-	-	218.123	191.245	-	296.899	286.892	301.033
De 100 a 199	511.236	559.916	-	-	451.858	447.761	-	515.170	629.872	584.283
De 200 y más	1.022.183	1.145.892	-	-	841.464	739.215	-	963.877	926.200	923.919
TOTAL	3.170.054	3.404.359	-	-	2.929.464	2.707.193	-	3.589.037	3.759.945	3.732.206

(Sociedad Anónima)

Menos de 5	4.715	1.536	-	-	20.652	16.034	-	17.977	31.269	60.145
De 5 a 9	31.856	24.469	-	-	20.244	16.677	-	32.434	38.659	19.713
De 10 a 14	29.344	29.941	-	-	25.809	37.073	-	61.670	37.916	46.351
De 15 a 19	17.436	26.491	-	-	19.333	26.616	-	24.244	22.715	55.486
De 20 a 24	23.826	14.746	-	-	25.859	28.329	-	32.234	30.875	65.826
De 25 a 49	231.591	194.568	-	-	188.942	150.571	-	270.744	365.836	425.711
De 50 a 74	226.607	242.491	-	-	187.480	224.631	-	267.520	266.437	358.632
De 75 a 99	118.170	135.683	-	-	183.590	222.825	-	224.715	329.002	473.657
De 100 a 199	525.865	646.301	-	-	823.109	975.096	-	1.153.284	1.309.884	1.398.607
De 200 y más	2.563.376	2.769.051	-	-	3.506.903	3.743.439	-	4.129.920	4.744.396	4.718.387
TOTAL	3.772.805	4.085.272	-	-	5.001.921	5.441.291	-	6.214.742	7.176.989	7.622.515

(Instituciones Oficiales y Semioficiales)

Menos de 5	112	7.209	-	-	395	307	-	2.521	4.235	1.267
De 5 a 9	10.158	14.930	-	-	38.320	48.811	-	33.984	15.113	44.492
De 10 a 14	32.887	115.106	-	-	70.940	115.220	-	87.211	81.440	52.979
De 15 a 19	13.952	3.949	-	-	26.288	33.853	-	12.298	222	271
De 20 a 24	1.037	145	-	-	107	38.999	-	2.132	31.876	42.539
De 25 a 49	130.367	194.631	-	-	319.088	96.146	-	90.018	108.312	55.530
De 50 a 74	55.121	106.810	-	-	28.301	39.586	-	63.313	60.359	29.495
De 75 a 99	7.147	44.261	-	-	65.038	45.602	-	630	20.155	455
De 100 a 199	218.750	269.548	-	-	311.340	256.847	-	197.114	196.158	181.304
De 200 y más	87.568	80.324	-	-	351.142	362.159	-	365.054	399.128	491.070
TOTAL	557.099	836.913	-	-	1.210.959	1.037.530	-	854.275	916.998	899.402

(*) Deflactor: Índice de precios implícitos en el PIB del Banco de la República.

Fuente: DANE.

7.1.23. VALOR AGREGADO BRUTO REAL

(Miles de Pesos Constantes de 1958 (*))

(Persona Natural)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	47.641	42.093	—	—	48.258	38.773	—	41.471	41.695	48.221
De 5 a 9	87.305	87.436	—	—	95.939	78.376	—	77.974	81.692	86.275
De 10 a 14	49.413	46.567	—	—	52.519	51.421	—	58.919	53.623	50.410
De 15 a 19	29.521	34.064	—	—	41.174	27.780	—	21.101	20.593	34.872
De 20 a 24	20.574	22.530	—	—	24.038	20.131	—	18.955	17.337	22.728
De 25 a 49	47.456	49.459	—	—	49.558	46.197	—	55.240	51.715	49.950
De 50 a 74	22.311	26.880	—	—	21.841	19.998	—	20.276	12.899	16.059
De 75 a 99	4.975	6.993	—	—	9.191	13.907	—	11.590	18.141	11.698
De 100 a 199	12.317	14.853	—	—	25.476	24.479	—	22.564	17.501	15.368
De 200 y más	5.510	4.724	—	—	4.327	6.286	—	14.581	11.456	8.998
TOTAL	327.006	335.599	—	—	707.920	327.348	—	342.671	326.652	344.579

(Sociedad Limitada)

Menos de 5	7.117	5.307	—	—	4.250	3.365	—	4.054	6.215	6.594
De 5 a 9	26.259	22.704	—	—	25.751	24.488	—	27.593	34.836	35.029
De 10 a 14	33.503	37.459	—	—	40.011	46.943	—	57.553	68.401	52.058
De 15 a 19	37.539	36.560	—	—	46.128	33.332	—	28.443	29.264	45.671
De 20 a 24	45.233	34.325	—	—	43.160	43.035	—	50.947	56.875	63.960
De 25 a 49	159.729	178.318	—	—	193.152	187.967	—	225.341	222.995	234.884
De 50 a 74	120.256	135.695	—	—	111.530	135.938	—	153.854	156.860	189.575
De 75 a 99	72.611	72.441	—	—	96.614	84.053	—	104.395	108.935	111.973
De 100 a 199	168.382	195.351	—	—	185.802	187.188	—	218.443	234.051	227.311
De 200 y más	331.758	399.147	—	—	333.294	274.656	—	305.191	333.751	365.112
TOTAL	1.002.388	1.117.307	—	—	1.079.692	1.020.965	—	1.175.814	1.252.183	1.332.167

(Sociedad Anónima)

Menos de 5	2.384	739	—	—	12.422	9.666	—	10.690	11.041	12.259
De 5 a 9	4.629	3.669	—	—	6.007	5.515	—	9.192	10.155	4.426
De 10 a 14	5.182	5.597	—	—	7.084	6.662	—	9.254	5.834	11.815
De 15 a 19	3.600	7.339	—	—	5.137	8.683	—	9.082	8.494	10.379
De 20 a 24	6.942	6.774	—	—	8.359	11.023	—	8.330	9.815	13.102
De 25 a 49	51.651	50.804	—	—	65.822	55.581	—	104.880	133.557	141.632
De 50 a 74	64.080	63.332	—	—	75.139	84.871	—	100.351	93.127	113.608
De 75 a 99	41.058	47.462	—	—	68.589	91.988	—	108.649	140.877	194.617
De 100 a 199	250.639	289.186	—	—	402.343	495.797	—	571.979	566.033	673.737
De 200 y más	1.181.076	1.309.982	—	—	1.712.007	1.950.798	—	2.137.467	2.332.480	2.385.455
TOTAL	1.611.242	1.784.884	—	—	2.362.909	2.720.584	—	3.069.874	3.311.413	3.561.030

(Instituciones Oficiales y Semioficiales)

Menos de 5	9	466	—	—	139	108	—	469	238	569
De 5 a 9	251	1.664	—	—	3.281	3.735	—	3.351	759	2.060
De 10 a 14	2.216	4.590	—	—	6.559	11.755	—	10.048	7.546	4.333
De 15 a 19	1.581	490	—	—	4.206	2.612	—	2.255	120	216
De 20 a 24	555	108	—	—	75	3.657	—	1.272	1.852	2.621
De 25 a 49	13.758	21.825	—	—	37.952	20.786	—	17.682	7.174	6.148
De 50 a 74	16.024	14.482	—	—	16.794	19.996	—	23.225	17.355	15.319
De 75 a 99	4.530	11.685	—	—	9.366	10.227	—	358	2.559	361
De 100 a 199	100.083	141.724	—	—	154.569	123.962	—	165.014	167.053	15.379
De 200 y más	42.284	55.885	—	—	158.915	157.908	—	170.988	198.573	291.223
TOTAL	181.290	-252.919	—	—	391.856	354.746	—	394.662	403.229	338.229

(*) Deflactor: Índice de precios implícitos en el P.I.B. del Banco de la República.

Fuente: DANE

(Sociedad de Hecho)

(Continuación)

Escala de personal ocupado	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Menos de 5	3.341	2.694	—	—	151	2.296	—	3.108	3.247	2.975
De 5 a 9	6.508	7.326	—	—	639	7.813	—	7.301	9.295	11.530
De 10 a 14	6.264	5.835	—	—	282	5.382	—	5.882	6.042	6.081
De 15 a 19	3.589	3.772	—	—	103	2.160	—	1.077	2.741	3.191
De 20 a 24	2.200	2.183	—	—	3	1.979	—	1.730	1.481	2.329
De 25 a 49	8.631	8.392	—	—	434	5.584	—	8.327	8.368	8.973
De 50 a 74	3.282	2.283	—	—	18	3.867	—	1.317	2.147	3.908
De 75 a 99	361	669	—	—	470	—	—	2.719	1.214	549
De 100 a 199	—	—	—	—	386	—	—	—	—	711
De 100 y más	4.589	2.752	—	—	5.143	13.121	—	14.231	—	—
TOTAL	38.766	359.906	—	—	7.629	42.202	—	45.692	34.535	40.247

(Sociedad Cooperativa)

Menos de 5	—	—	—	—	32	25	—	38	34	36
De 5 a 9	—	—	—	—	139	108	—	153	137	79
De 10 a 14	32	66	—	—	—	—	—	112	—	147
De 15 a 19	79	176	—	—	—	78	—	—	170	—
De 20 a 24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 25 a 49	134	250	—	—	1	193	—	—	—	—
De 50 a 74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 75 a 99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 100 a 199	3.971	—	—	—	4.621	5.472	—	—	2.204	—
De 200 y más	—	—	—	—	—	—	—	—	8.061	8.334
TOTAL	4.216	492	—	—	4.793	5.876	—	303	10.606	8.596

(*) Deflactor. Índice de precios implícitos en el P.I.B. del Banco de la República.

Fuente: DANE.

Industria manufacturera

7.2 Resumen por departamentos 1966- 1967

7.2.1. PERSONAL OCUPADO, SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES

(Miles de pesos corrientes)

Departamentos	Personal total		Personal remun.		Sueldos y salarios		Prestaciones sociales	
	1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967
Antioquia	76.121	74.259	74.198	72.516	886.446	993.106	339.153	419.690
Atlántico	27.308	26.809	26.752	26.248	316.748	347.676	90.845	111.533
Bolívar	5.103	5.831	4.896	5.639	80.867	95.161	19.340	28.626
Boyacá	5.059	4.908	4.373	4.240	45.022	53.571	21.607	22.007
Caldas	5.717	5.652	5.494	5.423	50.850	57.468	13.780	16.813
Cauca	2.292	2.350	2.176	2.226	24.266	22.687	5.477	6.656
Cesar	485	407	459	374	4.371	5.001	1.618	2.237
Córdoba	613	556	569	513	3.957	3.829	466	539
Cundinamarca	12.803	13.493	12.309	12.996	160.988	191.286	61.772	80.614
Bogotá D.E.	77.984	69.446	75.294	67.269	880.079	935.525	253.448	297.500
Chocó	94	80	81	65	329	320	27	26
Guajira	97	123	74	94	638	809	16	30
Huila	1.078	1.055	966	933	9.867	10.319	2.768	2.876
Magdalena	1.539	1.257	1.419	1.145	15.480	18.312	3.869	4.768
Meta	689	706	554	570	6.284	6.480	1.924	2.105
Nariño	3.432	3.311	3.095	2.971	22.798	22.753	5.884	5.720
Norte de Stder	2.678	2.799	2.317	2.439	20.232	22.712	5.189	5.455
Quindío	1.705	2.021	1.567	1.885	13.772	15.499	3.597	3.884
Risaralda	6.444	6.619	6.237	6.371	62.292	66.492	14.792	18.435
Santander	12.365	12.121	11.310	11.062	127.057	138.615	38.379	42.854
Sucre	252	252	216	210	996	1.156	121	143
Tolima	2.918	2.946	2.610	2.632	26.510	26.517	8.596	9.154
Valle del Cauca	52.439	50.597	50.812	49.115	665.748	759.459	216.715	253.562

remun = remunerado

7.2.2. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES REALES Y POR TRABAJADOR REMUNERADO

Departamentos	Sueldos y salarios		Prestaciones sociales		Sueldos salarios		Sueldos salarios	
	Reales 1)		Reales 1)		Prestaciones reales 1)		Prest. reales 2)	
	1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967
Antioquia	366.149	379.628	140.088	160.432	506.237	540.060	6.823	7.447
Atlántico	130.834	132.904	37.524	42.635	168.358	175.539	6.293	6.688
Bolívar	33.402	36.377	7.988	10.943	41.390	47.320	8.454	8.392
Boyacá	18.596	20.478	8.925	8.412	27.521	28.890	6.293	6.814
Caldas	21.004	21.968	5.692	6.427	26.696	28.395	4.859	5.236
Cauca	10.023	8.672	2.262	2.544	12.285	11.216	5.646	5.039
Cesar	1.085	1.912	668	855	2.473	2.767	5.388	7.398
Córdoba	1.634	1.464	192	206	1.826	1.670	3.209	3.255
Cundinamarca	66.496	73.122	25.515	30.816	92.011	103.938	7.475	7.998
Bogotá D.E.	363.519	357.617	104.687	113.723	468.206	471.340	6.218	7.007
Chocó	136	122	11	10	147	132	1.815	2.031
Guajira	264	309	7	11	271	320	3.662	3.404
Huila	4.076	3.945	1.143	1.099	5.219	5.044	5.403	5.406
Magdalena	6.394	7.000	1.598	1.823	7.992	8.823	5.632	7.706
Meta	2.596	2.477	795	805	3.391	3.282	6.121	5.758
Nariño	9.417	8.698	2.430	2.187	11.847	10.885	3.828	3.664
Norte de Stder.	8.357	8.682	2.143	2.085	10.500	10.767	4.532	4.415
Quindío	5.689	5.925	1.486	1.485	7.175	7.410	4.579	3.931
Risaralda	25.730	25.417	6.110	7.047	31.840	32.464	5.105	5.096
Santander	52.481	52.987	15.853	16.381	68.334	69.368	6.042	6.271
Sucre	411	442	50	55	461	497	2.134	2.367
Tolima	10.950	10.136	3.551	3.499	14.501	13.635	5.556	5.180
Valle del Cauca	274.989	290.313	89.515	96.927	364.504	387.240	7.174	7.884

1) Miles de pesos 1958

2) Pesos por trabajador remunerado

FUENTE: DANE.

7.2.3. PRODUCCION BRUTA, CONSUMO INTERMEDIO Y VALOR AGREGADO BRUTO
(Miles de pesos corrientes)

Departamentos	Producción bruta		Consumo intermedio		Valor agregado bruto	
	1966	1967	1966	1967	1966	1967
Antioquia	6.835.089	7.598.370	3.615.796	4.007.665	3.219.293	3.590.704
Atlántico	2.729.990	2.884.277	1.592.854	1.625.798	1.137.135	1.258.480
Bolívar	1.283.273	1.461.428	815.485	900.732	467.788	560.696
Boyacá	1.072.871	1.336.002	789.399	952.743	283.472	383.259
Caldas	637.546	693.711	394.476	432.747	243.070	260.964
Cauca	221.660	308.102	125.206	188.620	96.454	119.483
Cesar	270.745	223.265	238.580	167.833	32.165	55.431
Córdoba	128.357	150.159	112.156	125.722	16.201	24.437
Cundinamarca	1.618.899	1.675.431	990.359	998.420	628.540	677.011
Bogotá D.E.	7.511.201	7.945.119	4.357.505	4.713.450	3.213.696	3.231.668
Chocó	4.426	2.764	3.382	2.108	1.043	655
Guajira	49.099	49.775	46.873	47.143	2.226	2.633
Huila	176.191	188.775	130.831	131.332	45.360	57.443
Magdalena	119.497	166.177	61.327	69.776	58.170	96.400
Meta	150.151	157.132	100.970	100.934	49.181	56.199
Nariño	214.742	235.499	132.418	141.335	82.324	94.165
Nte. de Santander	249.161	360.851	154.386	225.063	94.776	135.787
Quindío	660.457	640.214	565.662	520.157	95.806	120.057
Risaralda	778.647	974.345	503.567	663.446	275.081	310.903
Santander	1.599.539	1.775.577	899.271	946.150	700.268	839.437
Sucre	15.022	15.634	10.779	9.408	4.243	6.226
Tolima	489.394	601.761	345.776	429.646	143.618	172.115
Valle del Cauca	6.916.870	7.325.460	3.993.747	4.249.389	2.923.123	3.076.071

7.2.4. PRODUCCION BRUTA REAL, CONSUMO INTERMEDIO REAL Y VALOR AGREGADO REAL
(Miles de pesos de 1958)

Departamentos	Producción bruta real		Consumo intermedio real		Valor agregado real	
	1966	1967	1966	1967	1966	1967
Antioquia	3.125.326	3.221.013	1.650.295	1.694.573	1.477.418	1.526.660
Atlántico	1.248.281	1.222.669	726.999	687.441	521.861	535.068
Bolívar	586.773	619.512	372.198	380.859	214.680	238.391
Boyacá	490.567	566.343	360.292	402.851	130.093	162.950
Caldas	291.516	294.070	180.044	182.980	111.551	110.954
Cauca	101.353	130.607	57.146	79.755	44.265	50.801
Cesar	123.797	94.644	108.891	70.965	14.761	23.568
Córdoba	58.691	63.654	51.189	53.159	7.435	10.390
Cundinamarca	740.237	710.229	452.012	422.165	288.453	287.845
Bogotá D.E.	3.434.477	3.368.003	1.988.820	1.993.002	1.474.849	1.374.009
Chocó	2.024	1.172	1.544	891	479	278
Guajira	22.450	21.100	21.393	19.934	1.022	1.119
Huila	80.563	80.023	59.713	55.532	20.817	24.423
Magdalena	54.640	70.444	27.990	29.504	26.696	40.986
Meta	68.656	66.610	46.084	42.678	22.570	23.894
Nariño	98.190	99.830	60.437	59.761	37.781	40.036
Nte. de Santander	113.928	152.968	70.464	95.164	43.495	57.733
Quindío	301.992	271.392	258.175	219.940	43.968	51.045
Risaralda	356.034	413.033	229.834	280.527	126.242	132.187
Santander	731.385	752.682	410.439	400.063	321.371	356.903
Sucre	6.869	6.627	4.920	3.978	1.957	2.647
Tolima	223.774	255.092	157.817	181.668	65.910	73.178
Valle del Cauca	3.162.721	3.105.324	1.822.796	1.796.782	1.341.497	1.307.853

FUENTE: DANE

7.2.5. ENERGIA, PERSONAL, H.P. POR PERSONAL Y VALOR AGREGADO REAL POR TRABAJADOR.

Departamentos	Capacidad energía total 1)		Personal total		H.P. por personal		Valor agregado real 2)	
	1966	1967	1966	1967	1966	1967	1966	1967
Antioquia	231.320	239.377	76.121	74.259	3.04	3.22	19.409	20.559
Atlántico	95.173	93.812	27.308	26.809	3.49	3.50	19.110	19.959
Bolívar	73.597	124.670	5.103	5.831	14.42	21.38	42.069	40.883
Boyacá	43.497	44.171	5.059	4.908	8.60	9.00	25.715	33.201
Caldas	18.000	20.002	5.717	5.652	3.15	3.54	19.512	19.631
Cauca	11.874	10.593	2.292	2.350	5.18	4.51	19.313	21.617
Cesar	3.087	2.626	485	407	6.36	6.45	30.435	57.907
Córdoba	2.917	2.410	613	556	4.76	4.33	12.129	18.687
Cundinamarca	83.089	85.573	12.803	13.493	6.49	6.34	22.530	21.333
Bogotá D.E.	156.202	136.488	77.984	69.446	2.00	1.97	18.912	19.785
Chocó	614	639	94	80	6.53	7.99	5.096	3.475
Guajira	382	494	97	123	3.94	4.02	10.536	9.098
Huila	5.361	4.837	1.078	1.055	4.97	4.58	19.311	23.150
Magdalena	4.322	4.739	1.539	1.257	2.81	3.77	17.346	32.606
Meta	3.768	2.974	689	706	5.47	4.21	32.758	33.844
Nariño	9.523	9.879	3.432	3.311	2.77	2.98	11.008	12.092
Nte.de Santander	12.614	13.775	2.678	2.799	4.71	4.92	16.242	20.626
Quindío	7.021	6.744	1.705	2.021	4.12	3.34	25.788	25.257
Risaralda	13.768	12.712	6.444	6.619	2.14	1.92	19.591	19.971
Santander	52.780	92.194	12.365	12.121	4.27	7.61	25.990	29.445
Sucre	946	866	252	252	3.75	3.44	7.766	10.504
Tolima	13.910	14.296	2.918	2.946	4.77	4.85	22.587	24.840
Valle del Cauca	217.626	299.961	52.439	50.597	4.15	5.93	25.582	25.848

1) H.P.

2) Por trabajador

7.2.6. PERSONAL TOTAL

Industria manufacturera Resumen por ciudades 1964 - 1967 (*)

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	1.415	1.691	1.505	1.790
Barrancabermeja	—	1.723	1.792	1.740
Barranquilla	23.901	24.368	24.533	24.274
Bogotá—Soacha	80.803	81.529	82.546	74.442
Bucaramanga	6.962	7.500	7.104	6.872
Buga	—	1.510	1.418	1.408
Bugalagrande	—	493	520	475
Cali—Yumbo 1/	31.342	38.059	38.736	36.831
Cartagena	4.861	4.771	4.621	5.406
Cúcuta	1.804	2.075	1.837	1.910
Girardot	1.152	1.189	1.144	1.154
Ibagué	1.640	1.757	1.509	1.569
Manizales	4.353	5.045	5.112	4.983
Medellín—Itaqui	—	—	—	—
Bello—Envigado	62.852	66.571	68.853	67.109
Moterial	271	345	319	237
Neiva	715	675	824	813
Nobsa	—	2.373	2.026	1.974
Palmira	4.280	4.463	4.468	4.648
Pasto	1.229	1.205	1.068	1.059
Pereira —Sta. Rosa 2/	5.009	6.503	6.324	6.501
Popayán	684	590	720	697
Quibdó	43	45	16	17
Riohacha	24	22	38	38
Santa Marta	1.122	1.244	1.308	1.026
Sincelejo	—	180	132	132
Tuluá	798	798	860	758
Tunja	1.006	853	799	692
Valledupar	—	352	374	293
Villavicencio	515	521	445	459

(*) Se han seleccionado treinta y cinco (35) ciudades según los siguientes criterios.

(a) 100 millones de pesos o más de producción fabril bruta, en la investigación de 1965.

(b) Capitales de departamento no incluidas en el grupo anterior.

(c) Se han establecido (4) cuatro áreas industriales Bogotá—Soacha, Cali—Yumbo, Medellín—Bello—Envigado—Itaqui y Pereira—Santa Rosa de Cabal.

1/ No incluye Yumbo para 1964

2/ No incluye Santa Rosa para 1964

FUENTE: DANE

7.2.7. EMPLEO Y SALARIO (1964 – 1967)

(Miles de pesos corrientes)

Ciudades	Empleo remunerado				Sueldos y salarios			
	1964	1965	1966	1967	1964	1965	1966	1967
Armenia	1.312	1.579	1.413	1.700	9.095	10.566	12.914	14.513
Barrancabermeja	—	1.685	1.727	1.681	—	42.094	43.472	47.354
Barranquilla	23.384	23.861	24.027	23.769	210.304	240.112	279.475	314.193
Bogotá-Soacha	77.071	78.804	79.831	72.226	547.420	856.369	949.085	1.024.989
Bucaramanga	6.608	7.096	6.782	6.555	50.808	59.160	67.338	72.814
Buga	—	1.411	1.315	1.330	—	14.564	13.270	15.718
Bugalagrande	—	492	519	475	—	6.374	7.726	8.708
Cali—Yumbo	30.426(ii)	37.101	37.766	35.964	293.771	434.978	502.369	569.184
Cartagena	4.702	4.619	4.489	5.282	54.777	64.689	78.485	93.322
Cúcuta	1.590	1.842	1.649	1.741	12.448	14.423	16.849	19.001
Girardot	1.124	1.124	1.083	1.102	10.356	11.297	13.202	13.633
Ibagué	1.486	1.601	1.376	1.420	11.244	12.634	14.549	15.208
Manizales	4.192	4.867	4.973	4.840	35.049	40.485	46.887	52.817
Medellín—Itagüí	—	—	—	—	—	—	—	—
Bello—Envigado	61.634	65.330	67.568	65.994	612.106	688.685	814.979	920.678
Montería	244	329	306	225	1.470	2.354	2.554	1.785
Neiva	656	627	754	735	6.115	6.393	8.093	8.699
Nobsa	—	2.364	2.018	1.965	—	30.614	24.975	31.150
Palmira	4.075	4.275	4.315	4.486	38.376	46.009	52.877	62.934
Pasto	1.113	1.087	976	965	6.951	7.612	8.807	9.402
Pereira—Santa Rosa	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosa	4.793(ii)	6.266(iii)	6.154	6.292	33.293	50.985	61.931	66.136
Popayán	626	527	653	622	3.881	2.803	4.290	4.546
Quibdó	32	36	11	10	131	166	101	75
Riohacha	20	19	27	27	103	103	158	158
Santa Marta	1.068	1.189	1.244	970	10.565	12.798	14.629	17.461
Sincelejo	—	160	121	115	—	726	701	861
Tuluá	729	725	776	694	4.684	5.342	6.414	7.018
Tunja	951	798	724	626	6.227	6.250	6.295	6.605
Valledupar	—	336	359	271	—	2.988	3.770	4.290
Villavicencio	455	461	393	406	3.878	4.181	5.262	5.417

(i) No incluye Yumbo para 1964

(ii) No incluye Santa Rosa para 1964.

7.2.8. REMUNERACION TOTAL REAL

Ciudades	Remuneración total real (**)				Remuneración total por trabajador remun(*)			
	1964	1965	1966	1967	1964	1965	1966	1967
Armenia	5.530	5.948	6.781	6.940	4.215	3.767	4.799	4.082
Barrancabermeja	—	29.569	23.355	23.140	—	17.548	13.523	13.766
Barranquilla	135.801	146.622	148.845	159.804	5.807	6.145	6.195	6.723
Bogotá—Soacha	379.946	517.836	507.423	519.521	4.930	6.571	6.356	7.170
Bucaramanga	33.495	36.569	36.599	36.853	5.069	5.153	5.396	5.622
Buga	—	8.739	7.034	7.485	—	6.193	5.349	5.628
Bugalagrande	—	4.519	4.723	5.287	—	9.185	9.100	11.130
Cali—Yumbo	193.594	270.433	274.848	291.395	6.363	7.289	7.278	8.102
Cartagena	38.283	41.424	40.250	46.516	8.142	8.968	8.966	8.807
Cúcuta	7.951	8.406	8.855	9.115	5.001	4.564	5.370	3.989
Girardot	6.629	6.715	7.252	6.924	5.898	5.974	6.696	7.360
Ibagué	7.125	7.501	8.261	8.110	4.795	4.685	6.004	5.711
Manizales	21.941	24.024	24.677	26.039	5.234	4.936	4.962	5.380
Medellín—Itagüí	—	—	—	—	—	—	—	—
Bello—Envigado	423.736	455.092	468.889	500.170	6.875	6.966	6.940	7.580
Montería	870	1.283	1.182	812	3.566	3.900	3.863	3.609
Neiva	3.952	3.571	4.377	4.355	6.024	5.695	5.805	5.925
Nobsa	—	23.591	16.536	17.212	—	9.979	8.194	8.759
Palmira	25.874	29.087	29.661	32.624	6.349	6.804	6.874	7.272
Pasto	4.363	4.412	4.726	4.792	3.920	4.059	4.842	4.966
Pereira—Sta. Rosa	20.656	29.362	31.669	32.330	4.310	4.686	5.146	5.138
Popayán	2.462	1.500	2.154	2.080	3.933	2.846	3.299	3.344
Quibdó	72	86	48	33	2.250	2.389	4.364	3.300
Riohacha	53	50	66	61	2.650	2.632	2.444	2.259
Santa Marta	6.618	7.069	7.605	8.466	3.667	5.945	6.103	8.728
Sincelejo	—	386	333	378	—	2.413	2.752	3.287
Tuluá	2.696	2.900	2.994	3.072	3.698	4.000	3.858	4.427
Tunja	3.839	3.657	3.401	3.289	4.037	4.583	4.698	5.254
Valledupar	—	2.084	2.206	2.473	—	6.202	6.145	9.125
Villavicencio	2.478	2.775	2.932	2.840	5.446	6.020	7.461	6.995

(*) Pesos constantes

(**) Miles de pesos
remun = remunerado

FUENTE: DANE

7.2.9. PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACION TOTAL

(Miles de pesos corrientes)

Ciudades	Prestaciones sociales				Remuneración total			
	1964	1965	1966	1967	1964	1965	1966	1967
Armenia	1.622	1.777	3.504	3.640	10.717	12.343	16.418	18.153
Barrancabermeja	—	19.266	13.070	13.175	—	61.360	56.542	60.529
Barranquilla	52.877	64.146	80.881	103.816	263.181	304.258	360.356	418.009
Bogotá—Soacha	188.909	218.203	279.393	333.947	736.329	1.074.572	1.228.478	1.358.936
Bucaramanga	14.104	16.726	21.269	23.583	64.912	75.886	88.607	96.397
Buga	—	3.571	3.760	3.861	—	18.135	17.030	19.579
Bugalagrande	—	3.003	3.709	5.122	—	9.377	11.435	13.830
Cali—Yumbo	81.411	126.202	163.043	193.033	375.182	561.180	665.412	762.217
Cartagena	19.414	21.271	18.960	28.366	74.191	85.960	97.445	121.688
Cúcuta	2.960	3.020	4.588	4.843	15.408	17.443	21.437	23.844
Girardot	2.549	2.638	4.355	4.480	12.846	13.935	17.557	18.113
Ibagué	2.564	2.932	5.451	6.008	13.808	15.566	20.000	21.216
Manizales	7.472	9.368	12.857	15.294	42.521	49.853	59.744	68.111
Medellín—Itagüí	—	—	—	—	—	—	—	—
Bello—Envigado	209.088	255.686	320.209	387.641	821.194	944.371	1.135.188	1.308.319
Montería	216	309	308	338	1.686	2.663	2.862	2.123
Neiva	1.544	1.018	2.504	2.667	7.659	7.411	10.597	11.366
Nobsa	—	18.340	15.058	13.872	—	48.954	40.033	45.022
Palmira	11.768	14.349	18.932	22.403	50.144	60.358	71.809	85.337
Pasto	1.504	1.544	2.635	3.133	8.455	9.156	11.442	12.535
Pereira—Sta. Rosa	6.738	9.945	14.741	18.430	40.031	60.930	76.672	84.566
Popayán	890	310	924	896	4.771	3.113	5.214	5.442
Quibdó	8	13	15	11	139	179	116	86
Riohacha	—	—	2	2	103	103	160	160
Santa Marta	2.261	1.870	3.784	4.684	12.826	14.668	18.413	22.145
Sincelejo	—	75	105	127	—	801	806	988
Tuluá	541	674	835	1.018	5.225	6.016	7.249	8.036
Tunja	1.213	1.339	1.939	1.998	7.440	7.589	8.234	8.603
Valledupar	—	1.337	1.571	2.178	—	4.325	5.341	6.468
Villavicencio	925	639	1.836	2.012	4.803	4.820	7.098	7.429

7.2.10. PRODUCCION BRUTA

(Miles de pesos corrientes)

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	445.566	464.011	596.444	572.862
Barrancabermeja	—	621.587	715.465	801.312
Barranquilla	1.736.862	2.090.745	2.557.793	2.696.874
Bogotá—Soacha	5.916.710	6.705.148	8.075.556	8.581.260
Bucaramanga	501.566	627.124	684.105	744.526
Buga	—	518.165	555.873	637.848
Bugalagrande	—	123.656	146.051	206.240
Cali—Yumbo	2.472.990	3.714.741	4.805.748	4.953.393
Cartagena	909.838	1.060.800	1.225.782	1.410.753
Cúcuta	121.868	158.167	175.538	279.935
Girardot	221.432	238.548	337.715	321.283
Ibagué	112.912	149.799	210.640	275.888
Manizales	312.374	391.016	549.017	605.132
Medellín—Itagüí	—	—	—	—
Bello—Envigado	4.523.869	5.365.897	6.436.858	7.112.890
Montería	33.188	42.848	47.652	52.639
Neiva	76.898	79.097	94.858	138.507
Nobsa	—	726.061	844.075	1.008.576
Palmira	343.683	416.532	505.371	515.884
Pasto	107.113	105.398	123.111	137.235
Pereira—Santa Rosa	446.822	641.225	767.405	954.317
Popayán	139.545	61.781	129.940	126.213
Quibdó	2.836	2.635	3.105	1.320
Riohacha	504	768	1.307	1.307
Santa Marta	54.819	113.483	105.328	152.007
Sincelejo	—	6.867	9.144	9.756
Tuluá	90.006	108.246	132.879	161.309
Tunja	50.611	57.410	48.362	62.702
Valledupar	—	109.639	156.170	107.153
Villavicencio	31.266	33.079	72.165	77.127

7.2.11. PRODUCCION BRUTA REAL

(Miles de pesos constantes de 1958 (a))

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	256.200	247.086	272.724	242.893
Barrancabermeja	—	330.995	327.146	339.756
Barranquilla	998.696	1.113.322	1.169.551	1.143.474
Bogotá—Soacha	3.402.108	3.570.357	3.692.548	3.638.454
Bucaramanga	288.400	333.944	312.807	315.679
Buga	—	272.923	254.173	270.447
Bugalagrande	—	65.847	66.782	87.446
Cali—Yumbo	1.421.969(b)	1.978.100	2.197.428	2.100.239
Cartagena	523.157	564.876	560.489	598.159
Cúcuta	70.074	84.224	80.265	118.692
Girardot	127.323	127.027	154.420	136.224
Ibagué	64.924	79.768	96.315	116.976
Manizales	179.615	208.216	251.038	256.576
Medellín—Itagüí	—	—	—	—
Bello—Envigado	2.601.225	2.857.340	2.943.253	3.015.865
Montería	19.083	22.817	21.789	22.319
Neiva	44.216	42.119	43.374	58.727
Nobsa	—	386.627	385.953	427.636
Palmira	197.618	221.803	231.081	218.735
Pasto	61.590	56.124	56.293	58.187
Pereira—Santa Rosa	256.923 (c)	341.452	350.896	404.630
Popayán	80.238	32.898	59.415	53.514
Quibdó	1.631	1.403	1.420	560
Riohacha	290	409	598	554
Santa Marta	31.521	60.430	48.161	64.451
Sincelejo	—	3.657	4.181	4.136
Tuluá	51.753	27.558	60.759	68.395
Tunja	29.101	30.571	22.114	26.585
Valledupar	—	58.383	71.410	45.432
Villavicencio	17.978	17.615	32.997	32.700

(a) Precios implícitos de la I.M.P. deducidos de los índices al por mayor del comercio de productos manufacturados del Banco de la República.

(b) No incluye Yumbo para 1964.

(c) No incluye Santa Rosa para 1964.

Fuente: DANE.

7.2.12. CONSUMO INTERMEDIO

(Miles de pesos corrientes)

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	392.902	403.880	507.452	464.393
Barrancabermeja	—	383.060	409.613	410.316
Barranquilla	949.466	1.144.670	1.506.195	1.523.877
Bogotá - Soacha	3.236.422	3.668.372	4.671.730	5.044.139
Bucaramanga	243.737	321.959	374.119	391.749
Buga	—	361.235	429.125	505.503
Bugalagrande	—	73.084	87.703	95.566
Cali - Yumbo	1.320.139	1.081.255	2.655.758	2.730.300
Cartagena	622.778	758.720	773.872	862.287
Cúcuta	66.712	80.981	95.867	161.615
Girardot	158.371	159.080	242.087	256.490
Ibagué	61.983	82.250	125.188	175.129
Manizales	192.730	227.793	322.291	361.427
Medellín - Itagüí	—	—	—	—
Bello - Envigado	2.361.923	2.760.495	3.390.987	3.740.678
Montería	26.407	30.954	37.384	42.313
Neiva	45.405	47.640	60.221	86.170
Nobsa	—	597.742	657.005	786.190
Palmira	195.665	226.071	288.417	276.360
Pasto	65.744	63.623	72.387	78.314
Pereira - Santa Rosa	324.830	450.126	495.500	647.651
Popayán	100.807	19.560	85.363	130.219
Quibdó	2.158	1.823	2.591	1.159
Riohacha	338	455	742	742
Santa Marta	25.982	71.174	52.886	61.338
Sincelejo	—	4.462	6.639	5.267
Tuluá	63.710	76.726	94.344	121.386
Tunja	19.105	18.811	19.542	21.008
Valledupar	—	78.442	125.317	53.798
Villavicencio	11.573	14.108	39.008	37.394

7.2.13. CONSUMO INTERMEDIO REAL

(Miles de pesos constantes 1958)

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	225.919	215.066	232.032	196.962
Barrancabermeja	—	203.980	187.295	173.971
Barranquilla	545.943	609.553	688.707	646.124
Bogotá - Soacha	1.860.944	1.953.408	2.108.714	2.138.716
Bucaramanga	140.149	171.500	171.065	166.102
Buga	—	189.358	196.217	214.333
Bugalagrande	—	38.917	40.102	40.520
Cali - Yumbo	759.080	1.055.018	1.214.346	1.157.648
Cartagena	358.097	404.018	353.854	365.609
Cúcuta	38.359	43.122	43.835	68.524
Girardot	91.063	84.710	110.694	108.752
Ibagué	36.042	43.798	57.242	74.254
Manizales	110.820	121.300	147.367	153.245
Medellín - Itagüí	—	—	—	—
Bello - Envigado	1.358.106	1.469.964	1.550.528	1.586.047
Montería	15.184	16.483	17.094	17.941
Neiva	26.108	25.368	13.819	36.536
Nobsa	—	318.297	300.415	333.344
Palmira	112.508	120.383	131.879	117.176
Pasto	37.803	33.879	33.099	33.204
Pereira - Santa Rosa	186.778	239.692	226.567	275.031
Popayán	57.964	10.415	39.034	25.533
Quibdó	1.241	970	1.185	491
Riohacha	195	242	340	314
Santa Marta	15.170	37.900	24.183	26.007
Sincelejo	—	2.377	3.036	2.233
Tuluá	36.633	10.774	43.139	51.468
Tunja	10.985	10.017	8.941	8.906
Valledupar	—	41.771	57.302	22.809
Villavicencio	6.655	7.513	17.836	15.853

7.2.14. VALOR AGREGADO BRUTO

(Miles de pesos corrientes)

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	52.663	60.131	88.992	108.469
Barrancabermeja	—	238.526	305.852	391.002
Barranquilla	787.397	946.045	1.051.599	1.172.996
Bogotá - Soacha	2.680.286	3.036.776	3.463.825	3.537.120
Bucaramanga	257.829	305.165	309.987	352.777
Buga	—	156.930	126.748	132.344
Bugalagrande	—	50.572	58.348	110.674
Cali - Yumbo	1.152.850	1.733.486	2.149.989	2.223.093
Cartagena	287.060	302.080	451.909	548.466
Cúcuta	55.156	77.186	79.672	118.320
Girardot	63.061	79.468	95.628	64.793
Ibagué	50.229	67.549	85.452	100.759
Manizales	119.643	163.223	226.727	243.706
Medellín - Itagüí	—	—	—	—
Bello - Envigado	2.161.946	2.605.402	3.045.871	3.372.212
Montería	6.781	11.894	10.268	10.326
Neiva	31.493	31.457	64.637	52.337
Nobsa	—	128.319	187.071	222.387
Palmira	148.018	190.461	216.954	239.525
Pasto	41.369	41.775	50.725	58.921
Pereira - Santa Rosa	121.992	191.099	271.905	305.660
Popayán	38.738	42.221	44.572	65.994
Quibdó	678	813	515	162
Riohacha	166	313	565	565
Santa Marta	28.437	42.309	52.440	90.669
Sincelejo	—	2.404	2.505	4.489
Tuluá	26.296	31.520	38.535	39.923
Tunja	31.506	38.599	28.810	41.695
Valledupar	—	31.197	30.854	53.355
Villavicencio	19.693	18.971	33.157	39.733

7.2.15. VALOR AGREGADO BRUTO REAL

(Miles de pesos constantes de 1958)

Ciudades	1964	1965	1966	1967
Armenia	30.281	32.020	40.692	45.991
Barrancabermeja	—	127.015	139.851	165.785
Barranquilla	452.753	503.769	480.844	497.350
Bogotá - Soacha	1.541.164	1.617.083	1.583.834	1.499.738
Bucaramanga	148.251	162.500	141.742	149.577
Buga	—	83.565	57.956	56.114
Bugalagrande	—	26.930	26.680	46.926
Cali - Yumbo	662.889	923.081	983.082	942.591
Cartagena	165.060	160.858	206.635	232.550
Cúcuta	31.715	41.102	36.430	50.168
Girardot	36.260	42.317	43.726	27.472
Ibagué	28.882	35.970	39.073	42.722
Manizales	68.795	86.916	103.671	103.331
Medellín - Itagüí	—	—	—	—
Bello - Envigado	1.243.119	1.387.376	1.392.725	1.429.818
Montería	3.899	6.334	4.695	4.878
Neiva	18.108	16.751	29.555	22.191
Nobsa	—	68.330	85.538	94.292
Palmira	85.110	101.420	99.202	101.559
Pasto	23.787	22.245	23.194	24.983
Pereira - Santa Rosa	70.145	101.760	124.329	129.599
Popayán	22.274	22.483	20.381	27.981
Quibdó	390	433	235	69
Riohacha	95	167	258	240
Santa Marta	16.351	22.530	23.978	38.444
Sincelejo	—	1.280	1.145	1.903
Tuluá	15.120	16.784	17.620	16.927
Tunja	18.116	20.554	13.173	17.679
Valledupar	—	16.612	14.108	22.623
Villavicencio	11.323	10.102	15.161	16.847

FUENTE: DANE

7.2.16. VALOR AGREGADO TOTAL POR TRABAJADOR

7.2.17. CAPACIDAD DE ENERGIA TOTAL (H.P.)

(Miles de pesos constantes de 1958)

Ciudades	1964	1965	1966	1967	1964	1965	1966	1967
Armenia	21.400	18.936	27.038	25.693	4.954	7.655	6.657	6.298
Barrancabermeja	—	73.717	78.042	95.279	—	39.235	25.118	61.019
Barranquilla	18.943	20.673	19.600	20.489	80.265	85.122	85.611	84.435
Bogotá-Soacha	19.073	19.834	19.187	20.146	204.624	177.867	181.481	164.327
Bucaramanga	21.294	21.667	19.952	21.766	13.302	14.831	17.016	23.825
Buga	—	55.341	40.872	39.854	—	7.409	6.934	6.605
Bugalagrande	—	54.625	51.308	98.792	—	3.031	2.390	2.294
Cali-Yumbo	21.150	24.254	25.379	25.592	58.125	144.748	155.708	237.618
Cartagena	33.956	33.716	44.717	43.017	66.621	68.617	68.556	122.934
Cúcuta	17.580	19.808	19.831	26.266	10.348	10.392	10.237	10.968
Girardot	31.476	35.590	38.222	23.806	5.491	4.529	4.537	4.533
Ibagué	17.611	20.472	25.893	27.229	7.472	7.759	8.205	7.914
Manizales	15.804	17.228	20.280	20.737	9.981	10.764	11.274	11.777
Medellín-Itagüí	—	—	—	—	—	—	—	—
Bello - Envigado	19.779	20.841	20.228	21.306	168.605	179.634	187.266	194.529
Montería	14.387	18.359	14.718	18.473	1.044	1.143	1.450	940
Neiva	25.326	24.816	35.868	27.295	3.163	3.064	3.676	2.929
Nobsa	—	28.795	42.220	47.767	—	34.240	35.511	34.567
Palmira	19.886	22.725	22.203	21.850	15.654	16.104	17.950	19.504
Pasto	19.355	18.461	21.717	23.591	3.953	3.891	4.166	3.858
Pereira-Santa Rosa	14.004	15.648	19.660	19.935	7.441	10.145	13.569	12.513
Popayán	32.564	38.107	28.307	40.145	1.815	633	1.550	1.707
Quibdó	9.070	9.622	14.688	4.059	65	51	83	108
Riohacha	3.958	7.591	6.789	6.316	9	9	27	27
Santa Marta	14.573	18.111	18.332	37.470	3.296	3.185	3.420	3.837
Sincelejo	—	7.111	8.674	14.417	—	511	491	411
Tuluá	18.947	21.033	20.488	22.331	3.770	4.091	4.882	4.887
Tunja	18.008	24.096	16.487	25.548	832	943	1.606	1.351
Valledupar	—	47.193	37.722	77.212	—	1.821	2.010	1.609
Villavicencio	21.986	19.390	34.070	—	2.140	2.139	2.536	1.702

FUENTE: DANE

Industria manufacturera 1968 y estimados para 1969

La información contenida en el presente informe hace referencia a los estimativos sobre la producción bruta, consumo intermedio, valor agregado bruto, inversión, sueldos y salarios pagados a los trabajadores ocupados por el sector, así como el valor de sus prestaciones sociales. Los valores de tales conceptos se publican por agrupaciones industriales, a dos dígitos, lo que permite establecer comparaciones con los dos años anteriores.

Conviene anotar que los datos definitivos se publicarán el mes entrante. Se espera que esta información sea útil para los organismos públicos y privados interesados en conocer el ritmo de crecimiento de la industria colombiana.

METODOLOGIA DE ESTIMACION PARA 1969

Las cifras correspondientes a los tamaños seis a nueve, fueron tomadas directamente de los formularios contestados por las empresas informantes.

Los tamaños uno a cinco han sido estimados, para lo cual se establecieron metodologías que permitieran presentar cifras sin incurrir en altos porcentajes de error.

Antes de definir los métodos de investigación que debían seguirse en cada caso, fué conveniente establecer cálculos que permitieran analizar la exactitud de las metodologías establecidas. Este estudio se basó en las cifras disponibles del DANE para la industria entre los años de 1960 a 1968.

De la comparación entre las cifras reales y las nuevas calculadas se estableció un error de estimación que permitiera medir el grado de confiabilidad de las cifras producidas.

El error para todos los casos se obtuvo de la siguiente fórmula:

$$\text{Error} = \frac{VR_n - V_n}{UR_n} \times 100$$

en donde:

VR_n = Valor real

Un = Valor estimado

Los errores más altos se presentaron en los tamaños pequeños observándose que a medida que el nivel de estimación fuera mayor el error viene siendo mínimo.

PRODUCCION BRUTA

Está constituida por todos los bienes producidos en el sector, mediante la transformación de la materia prima, con destino a la utilización intermedia y final.

La estimación de esta cifra siguió dos fases:

- 1) La información de los establecimientos de tamaño igual o mayor a seis ha sido tomada de los formularios diligenciados por las empresas.
- 2) Para los establecimientos con tamaños menores a seis se aplicó una tasa lineal de crecimiento anual, calculada con respecto a los años anteriores y modificada por un factor de corrección.

El factor de corrección se obtuvo con los datos originales de los tamaños igual o mayor a seis. Su propósito es tratar de amortiguar los cambios bruscos de aumento o disminución que en su mayor parte se presentan en las cifras de los tamaños pequeños.

La estimación se hizo a nivel de agrupaciones y tamaños con su respectivo total nacional.

$$P_{ni} = \frac{(P_{n-1})^2_i}{(P_{n-2})_i} \cdot \left[\frac{\sum_{j=6}^9 (P_n)_i / \sum_{j=6}^9 (P_{n-1})_i}{\sum_{j=6}^9 (P_{n-1})_i / \sum_{j=6}^9 (P_{n-2})_i} \right]$$

Donde

i = Tamaño
Pn = Producción en el año a estudiar
Pn-1 = Producción en el año n-1
Pn-2 = Producción en el año n-2.

Los valores se dan a precios corrientes de 1969.

CONSUMO INTERMEDIO

Incluye en valor de las materias primas (nacionales y extranjeras), combustibles, lubricantes, energía eléctrica comprada y demás materiales utilizados.

Para el cálculo se aplicó una metodología similar a la aplicada en la producción bruta.

Igualmente este rubro se expresa a precios corrientes de 1969.

VALOR AGREGADO BRUTO

Como tal se consideran las remuneraciones hechas a los factores que intervienen en el proceso productivo, esto es, en pagos a los trabajadores, intereses, rentas, utilidades, etc.

Su valor estimado se ha obtenido por diferencia entre el valor de la producción y el Consumo Intermedio.

INVERSION NETA FIJA

Está compuesta por la compra de terrenos, edificios y otras estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y otros.

Su estimación ha sido obtenida como sigue:

- a)- Se calcula un factor promedio (f) para cada agrupación, correspondiente a la relación entre los tamaños seis a nueve y el total de la inversión por agrupación. El factor se obtuvo de los años 1960 a 1968.

$$f_k = \frac{\sum_{i=1960}^{1968} \left[\frac{\sum_{j=6}^9 IT_k}{IT_k} \right]}{N_i}$$

- b)- La inversión obtenida de los tamaños seis a nueve en el año a estudiar, se divide por el factor (f_k) y se multiplica por 100.

$$IT_k^* = \frac{\sum_{j=6}^9 IT_k}{f_k} \times 100$$

donde:

IT = Inversión Total
IT* = Inversión Estimada
i = Años
j = Tamaños
k = Agrupaciones.

SALARIOS

Está constituido por los pagos en sueldos y jornales a los trabajadores en dinero o en especies, como retribución a sus servicios.

Forma de su estimación:

Se calcula un factor promedio de relación (s) entre salarios y valor agregado bruto para cada una de las agrupaciones industriales, durante los años 1960 a 1968. Este factor se aplica al valor agregado estimado.

PRESTACIONES SOCIALES

Las cifras presentadas para los tamaños igual o mayor que seis han sido tomadas directamente de los formularios. Para los tamaños menores de seis las cifras se estimaron aplicando la tasa lineal de crecimiento entre los años de 1967 y 1968. Estas cifras representan el 7.7 por ciento del total presentado.

COMENTARIOS

Revisando los resultados sobre la producción bruta a precios corrientes en términos generales, se observa un aumento, al igual que en el consumo intermedio y en el valor agregado bruto.

En el cuadro No. 7.3.2. puede observarse que la agrupación 20 (alimentos) presenta una disminución en el valor de la producción en relación a 1968. Tal descenso puede explicarse en la siguiente forma: El tamaño cero constituido por las empresas que ocupan menos de cinco personas, fue excluido del valor total de la producción en 1969, aspecto que abarcó todas las agrupaciones industriales. El tamaño cero para 1968 alcanzó una producción bruta estimada en \$337.752.326. Además, en 1969 el DANE no consideró el valor de la producción de bienes de propiedad de terceros no industriales, dados a éstos para su elaboración o procesamiento. Por ejemplo, el valor del café de agricultores no está incluído en el valor de la producción en 1969, aspecto que anteriormente sí era incluído.

7.3 Industria manufacturera 1968 y estimados 1969

7.3.1 PRODUCCION BRUTA REAL

(Miles de pesos de 1958)

Agrupaciones Industriales		1958	1959	1960	1961	1962	1963
20	Alimentos	2.694.659	2.674.484	2.827.884	2.779.301	3.133.282	2.971.846
21	Bebidas	819.205	887.200	1.005.647	1.103.597	1.184.925	1.242.001
22	Tabaco	295.117	298.890	319.881	334.261	363.255	298.542
23	Textiles	1.291.351	1.527.137	1.647.480	1.795.858	1.928.259	2.031.333
24	Prendas de vestir	499.662	556.243	573.169	619.075	716.159	691.590
25	Madera, excepto muebles	92.968	92.239	95.216	89.779	99.642	107.403
26	Muebles de madera y accesorios	63.488	60.624	63.180	72.922	82.307	70.748
27	Papel y productos de papel	141.250	176.169	220.455	260.433	353.388	416.573
28	Imprentas, editoriales e industrias conexas	184.406	200.700	246.145	277.260	305.281	316.349
29	Cuero, excepto calzado	137.128	139.667	123.487	132.674	150.611	147.303
30	Productos de caucho	187.885	202.671	238.042	268.497	321.569	324.898
31	Productos químicos	642.139	711.775	833.447	918.702	1.061.908	1.184.294
32	Derivados del petróleo y carbón	506.327	551.870	589.739	644.155	676.062	655.301
33	Minerales no metálicos	320.987	378.747	401.576	466.496	497.811	542.859
34	Industrias metálicas básicas	360.762	356.261	516.124	613.279	587.700	525.890
35	Productos metálicos excepto maquinaria y equipo de transporte	228.115	261.237	312.078	375.508	462.660	485.619
36	Maquinaria no eléctrica	50.621	58.658	64.503	69.880	96.666	102.358
37	Maquinaria y artículos eléctricos	147.017	172.068	221.117	277.190	355.152	378.760
38	Materiales de transporte	156.781	160.666	179.442	178.762	222.252	238.719
39	Industrias manufactureras diversas	118.513	147.929	183.050	189.000	226.829	228.846
TOTAL NACIONAL		8.938.381	9.615.235	10.661.662	11.486.629	12.825.718	12.961.232

(Continuación)

Agrupaciones Industriales		1964	1965	1966	1967	1968	1969*
20	Alimentos	3.378.287	3.530.432	3.662.227	4.024.332	4.278.456	3.824.466
21	Bebidas	1.261.320	1.347.158	1.224.243	1.190.357	1.335.456	1.517.220
22	Tabaco	328.679	329.564	312.517	301.761	373.477	381.849
23	Textiles	2.051.185	2.169.831	2.180.259	2.095.212	2.363.493	2.498.627
24	Prendas de vestir	647.879	745.962	721.611	671.704	760.305	658.826
25	Madera, excepto muebles	107.372	109.978	127.111	119.473	120.610	170.675
26	Muebles de madera y accesorios	70.232	70.154	71.582	66.239	78.970	89.573
27	Papel y productos de papel	423.077	454.652	611.587	563.613	651.784	721.929
28	Imprentas, editoriales e industrias conexas	330.300	328.115	368.824	413.743	441.261	493.591
29	Cuero, excepto calzado	147.928	167.510	154.791	133.171	143.119	145.886
30	Productos de caucho	328.330	359.796	464.637	438.353	430.585	512.181
31	Productos químicos	1.384.016	1.580.464	1.860.485	1.954.198	2.069.672	1.941.515
32	Derivados del petróleo y carbón	695.993	735.098	721.106	717.033	821.880	832.996
33	Minerales no metálicos	577.322	626.726	692.256	644.520	680.305	706.264
34	Industrias metálicas básicas	511.843	490.632	492.678	641.379	663.613	826.208
35	Productos metálicos excepto maquinaria y equipo de transporte	511.552	541.744	572.876	534.120	591.969	650.067
36	Maquinaria no eléctrica	117.030	119.099	116.553	109.483	121.948	174.793
37	Maquinaria y artículos eléctricos	422.559	479.483	544.304	526.654	547.610	596.844
38	Materiales de transporte	285.370	289.788	274.553	361.809	417.865	577.358
39	Industrias manufactureras diversas	280.054	294.038	305.293	345.125	475.317	582.152
TOTAL NACIONAL		13.860.328	14.770.224	15.479.493	15.852.279	17.367.695	17.903.020

NOTAS : * Datos estimados. La producción bruta a precios de 1958 se obtuvo deflactando los datos de cada una de las agrupaciones industriales por los "Índices de precios al por mayor del comercio de productos manufacturados del Banco de la República".

7.3.2 PRODUCCION BRUTA

7.3.3 CONSUMO INTERMEDIO

(Miles de pesos)

Agrupaciones Industriales		1967	1968	1969*	1967	1968	1969*
20	Alimentos	10.346.556	11.740.084	11.060.357	7.904.218	9.048.049	8.146.016
21	Bebidas	3.125.877	3.711.233	4.428.764	1.053.446	1.198.468	1.477.351
22	Tabaco	829.238	1.074.493	1.085.597	219.554	263.725	265.479
23	Textiles	4.389.470	5.183.141	5.889.265	2.387.187	2.645.401	2.666.527
24	Prendas de vestir	1.575.815	1.903.044	1.790.689	932.006	1.118.033	1.053.462
25	Madera, excepto muebles	330.343	361.469	570.907	180.030	191.733	313.181
26	Muebles de madera y accesorios	186.130	231.382	289.052	92.074	92.443	127.509
27	Papel y productos de papel	1.177.390	1.415.675	1.710.972	784.882	892.327	1.046.421
28	Imprentas, editoriales e industrias conexas	864.312	958.419	1.169.810	386.641	444.259	533.744
29	Cuero, excepto calzado	431.474	489.036	516.291	263.893	321.309	313.579
30	Productos de caucho	840.761	952.454	1.126.287	460.675	499.870	535.198
31	Productos químicos	4.209.343	4.900.983	4.923.682	2.160.942	2.550.336	2.534.397
32	Derivados del petróleo y carbón	1.472.786	1.757.180	1.905.894	901.168	1.012.956	1.221.322
33	Minerales no metálicos	1.626.123	1.876.280	2.167.525	777.059	872.079	929.780
34	Industrias metálicas básicas	1.434.122	1.658.368	2.228.283	1.110.916	1.296.787	1.587.844
35	Productos metálicos excepto maquinaria y equipo de transporte	1.466.694	1.827.407	2.168.622	767.389	945.295	1.194.641
36	Maquinaria no eléctrica	330.311	387.917	596.917	148.455	181.435	265.278
37	Maquinaria y artículos eléctricos	1.128.093	1.239.790	1.578.056	635.799	704.132	889.547
38	Materiales de transporte	853.869	1.004.129	1.581.962	457.906	623.177	999.036
39	Industrias manufactureras diversas	783.434	1.115.093	1.657.970	371.478	549.180	993.461
TOTAL NACIONAL		37.402.140	43.787.578	48.446.902	21.995.716	25.450.992	27.092.773

7.3.5 SALDO LIQUIDO

7.3.4 VALOR AGREGADO BRUTO

DE INVERSION

(Miles de pesos)

Agrupaciones Industriales		1967	1968	1969*	1967	1968	1969*
20	Alimentos	2.442.339	2.692.035	2.914.341	489.333	467.162	395.685
21	Bebidas	2.072.431	2.512.766	2.951.413	117.807	167.086	223.306
22	Tabaco	609.684	810.769	820.118	4.422	3.857	14.531
23	Textiles	2.002.282	2.537.739	3.222.738	212.973	253.640	580.290
24	Prendas de vestir	643.810	785.011	737.227	24.450	21.672	45.868
25	Madera, excepto muebles	150.313	169.737	257.726	20.541	19.625	25.881
26	Muebles de madera y accesorios	94.057	138.939	161.543	6.368	7.355	11.206
27	Papel y productos de papel	392.507	523.348	664.551	108.835	94.332	42.631
28	Imprentas, editoriales e industrias conexas	477.671	514.160	636.066	22.753	76.154	104.727
29	Cuero, excepto calzado	167.581	167.728	202.712	10.922	15.654	12.510
30	Productos de caucho	380.086	452.584	591.089	20.418	29.948	137.987
31	Productos químicos	2.048.401	2.350.648	2.389.285	579.297	130.801	198.215
32	Derivados del petróleo y carbón	571.618	744.223	684.572	385.793	52.518	27.325
33	Minerales no metálicos	849.064	1.004.201	1.238.745	88.286	134.096	232.712
34	Industrias metálicas básicas	323.206	361.582	640.439	45.674	79.872	5.927
35	Productos metálicos excepto maquinaria y equipo de transporte	699.305	882.112	973.981	76.563	105.025	103.930
36	Maquinaria no eléctrica	181.856	206.482	331.639	45.765	36.011	30.872
37	Maquinaria y artículos eléctricos	492.294	535.658	688.509	25.052	33.891	37.241
38	Materiales de transporte	395.963	380.952	582.926	19.600	25.541	107.398
39	Industrias manufactureras diversas	411.955	565.913	664.509	59.719	75.407	78.439
TOTAL NACIONAL		15.406.424	18.336.586	21.354.129	2.364.573	1.829.647	2.496.681

1969* Dato estimado.

7.3.6 SUELDOS Y SALARIOS

7.3.7 PRESTACIONES SOCIALES

(Miles de pesos)

Agrupaciones Industriales		1967	1968	1969*	1967	1968	1969*
20	Alimentos	495.987	517.293	593.535	147.013	156.779	207.469
21	Bebidas	292.893	312.205	417.654	138.491	168.644	180.726
22	Tabaco	51.002	57.412	62.613	26.146	32.237	38.940
23	Textiles	660.079	754.226	997.663	267.397	322.312	434.501
24	Prendas de vestir	207.983	239.309	247.694	49.503	54.762	71.473
25	Madera, excepto muebles	55.915	55.774	94.451	12.275	12.870	26.770
26	Muebles de madera y accesorios	44.087	50.771	65.827	10.410	12.497	14.703
27	Papel y productos de papel	113.975	128.145	169.859	40.404	40.770	47.158
28	Imprentas, editoriales e industrias conexas	166.736	192.927	239.746	45.886	50.964	71.094
29	Cuero, excepto calzado	46.228	49.519	56.591	13.168	15.354	16.682
30	Productos de caucho	120.953	126.945	175.879	61.331	62.021	79.065
31	Productos químicos	436.114	487.441	505.286	151.256	160.841	188.677
32	Derivados del petróleo y carbón	73.206	79.896	104.842	18.228	35.606	39.967
33	Minerales no metálicos	298.314	333.432	424.245	112.014	121.077	149.258
34	Industrias metálicas básicas	67.844	77.993	115.715	34.291	35.800	49.933
35	Productos metálicos excepto maquinaria y equipo de transporte	239.944	275.896	331.407	74.839	79.431	107.796
36	Maquinaria no eléctrica	71.981	77.582	11.250	23.961	26.717	39.039
37	Maquinaria y artículos eléctricos	145.736	148.599	191.495	57.130	54.345	72.186
38	Materiales de transporte	174.120	184.097	308.158	39.935	53.641	63.820
39	Industrias manufactureras diversas	116.948	135.769	179.125	38.373	41.434	52.061
TOTAL NACIONAL		3.880.044	4.285.233	5.396.035	1.362.051	1.538.104	1.951.318

1969* — Datos estimados.

7.3.8 PRODUCCION, CONSUMO Y VALOR AGREGADO POR TAMAÑOS — 1968

(Miles de pesos)

Tamaños*	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
(Alimentos)			(Bebidas)			
0	337.752	265.355	72.397	3.993	1.702	2.290
1	725.274	577.549	147.625	13.613	6.698	6.915
2	726.363	612.184	114.179	13.971	6.935	7.036
3	388.037	322.002	66.035	8.176	4.047	4.129
4	484.408	421.397	63.011	15.008	8.614	6.394
5	2.250.924	1.898.865	352.059	95.044	57.554	37.490
6	1.213.077	1.004.243	208.834	152.580	84.573	68.007
7	900.328	697.767	202.561	154.201	84.196	70.005
8	2.069.890	1.531.003	538.887	1.133.546	319.093	814.453
9	2.643.186	1.717.020	926.166	2.121.102	625.055	1.496.047
Total	11.739.239	9.047.485	2.691.554	3.711.234	1.198.467	2.512.766
(Tabaco)			(Textiles)			
0	1.582	734	848	6.368	4.287	2.081
1	5.056	2.611	2.445	163.034	150.873	12.161
2	4.375	2.259	2.116	134.648	119.257	15.391
3	3.729	2.474	1.255	9.779	6.545	3.234
4	2.739	1.511	1.228	26.834	16.715	10.119
5	1.099	620	479	140.090	81.878	58.212
6	4.166	2.309	1.857	205.213	139.981	65.232
7	—	—	—	229.139	189.118	40.021
8	171.529	51.517	120.012	213.587	109.969	103.618
9	880.216	199.688	680.528	4.054.447	1.826.779	2.227.668
Total	1.074.493	263.725	810.768	5.183.140	2.645.401	2.537.739
(Prendas de vestir)			(Madera excepto muebles)			
0	55.498	33.865	21.633	20.759	13.667	7.092
1	99.771	59.125	40.646	40.796	26.253	14.543
2	83.023	52.991	30.032	32.783	20.274	12.509
3	50.707	32.176	18.530	13.698	8.027	5.671
4	59.113	41.466	17.647	12.635	8.430	4.205
5	298.057	190.297	98.760	37.913	22.132	15.781
6	231.567	143.934	87.633	15.925	7.773	8.152
7	121.397	70.467	50.930	9.535	5.401	4.134
8	267.774	154.403	113.371	41.829	23.019	18.810
9	645.137	339.308	305.829	135.596	56.758	78.838
Total	1.903.044	1.118.033	785.011	361.469	191.733	169.736

(Continuación)

Tamaños*	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
(Muebles de madera y accesorios)				(Papel y productos de papel)		
0	8.992	3.733	5.258	1.108	802	306
1	22.926	10.735	12.191	9.390	6.487	2.903
2	15.497	7.735	7.762	19.338	12.008	7.330
3	9.510	4.840	4.670	8.148	5.367	3.051
4	13.206	6.290	6.916	8.540	5.821	2.719
5	47.671	24.502	23.169	98.643	64.458	34.185
6	8.098	2.990	5.108	115.303	77.726	37.577
7	9.447	4.911	4.536	101.658	51.466	50.192
8	5.516	1.865	3.651	286.926	206.237	80.689
9	90.520	24.842	65.678	766.350	461.955	304.395
Total	231.382	92.443	138.939	1.415.675	892.327	523.348
(Imprentas, editoriales e industrias conexas)				(Cuero excepto el calzado)		
0	7.266	3.140	4.127	11.599	6.378	5.221
1	30.931	14.090	16.841	12.265	6.923	5.342
2	39.634	17.497	22.137	15.587	9.859	5.728
3	23.834	10.141	13.693	6.826	3.152	3.674
4	25.788	12.029	13.759	5.621	3.309	1.952
5	78.349	30.760	47.589	21.967	13.876	8.091
6	84.891	49.457	35.434	6.560	2.769	2.791
7	26.891	13.262	13.629	60.536	43.003	17.533
8	89.280	38.080	51.200	106.538	72.329	34.209
9	551.553	255.803	295.750	241.897	159.710	82.187
Total	958.419	444.259	514.160	489.036	321.308	167.728
(Productos de caucho)				(Productos químicos)		
0	840	627	213	13.184	8.601	4.583
1	3.980	2.384	1.596	94.832	68.086	26.746
2	10.145	6.056	4.089	122.579	77.563	45.016
3	9.441	5.436	4.005	36.529	21.900	14.629
4	19.606	11.406	8.200	104.545	71.541	33.004
5	31.609	18.316	13.293	403.309	188.891	214.418
6	36.494	19.926	16.568	221.726	129.828	91.898
7	24.507	10.297	14.210	303.459	137.412	166.047
8	3.188	984	2.204	1.360.697	676.333	684.364
9	812.644	424.440	388.204	2.240.122	1.170.179	1.069.943
Total	952.454	499.870	452.584	4.900.983	2.550.335	2.350.648
(Derivados del petróleo y carbón)				(Minerales no metálicos)		
0	—	—	—	17.506	7.018	10.488
1	2.177	1.501	676	41.404	17.514	23.890
2	45.807	40.160	5.647	33.548	15.715	17.833
3	2.596	1.600	996	32.460	22.224	10.236
4	20.931	17.738	3.193	21.553	8.268	13.285
5	49.773	29.585	20.188	121.152	52.723	68.429
6	—	—	—	64.038	23.744	40.294
7	30.151	21.843	8.308	79.680	33.818	45.862
8	93.578	73.454	20.124	318.957	189.907	129.050
9	1.152.166	827.075	685.091	1.145.982	501.149	644.833
Total	1.757.180	1.012.956	744.224	1.876.280	872.079	1.004.201
(Industrias metálicas básicas)				(Productos metálicos excepto maquinaria y equipos de transporte)		
0	222	151	71	9.682	4.895	4.787
1	142.180	139.997	2.183	51.247	28.743	22.504
2	21.758	19.925	1.833	55.013	29.827	25.186
3	10.167	5.981	4.186	38.446	21.673	16.773
4	16.252	10.409	5.843	63.518	36.711	26.807
5	44.245	28.265	15.980	238.121	128.903	109.218
6	59.167	47.915	11.252	261.339	149.425	111.914
7	37.534	24.481	13.053	113.776	45.490	68.287
8	291.255	245.373	45.882	367.768	170.103	197.665
9	1.035.588	774.291	261.297	628.496	329.525	298.971
Total	1.658.368	1.296.787	361.581	1.827.407	945.295	882.112

(Continuación)

Tamaños*	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
(Maquinaria no eléctrica)			(Maquinaria y artículos eléctricos)			
0	6.753	2.440	4.313	2.780	1.593	1.187
1	19.131	9.680	9.451	15.422	7.736	7.686
2	26.647	11.609	15.038	24.466	14.486	9.980
3	19.407	10.783	8.624	27.339	17.601	9.738
4	27.669	13.207	14.462	26.051	15.092	10.959
5	38.134	17.057	21.077	94.143	48.631	45.512
6	25.064	9.266	15.798	87.084	49.340	37.744
7	15.074	6.126	8.948	142.905	77.637	65.268
8	60.466	29.691	30.775	266.147	155.490	110.657
9	149.573	71.577	77.996	553.453	316.526	236.927
Total	387.917	181.435	206.482	1.239.790	704.132	535.658
(Materiales de transporte)			(Industrias manufactureras diversas)			
0	13.268	5.714	7.554	6.463	3.036	3.427
1	36.813	17.481	19.332	16.828	7.545	9.283
2	37.189	17.167	20.022	30.515	13.889	16.626
3	26.518	15.576	10.942	19.360	9.659	9.701
4	25.618	14.090	11.528	22.256	12.497	9.759
5	68.708	34.236	34.472	319.488	174.903	144.585
6	90.687	43.642	47.045	184.682	82.097	102.585
7	65.115	40.025	25.090	119.865	76.341	43.524
8	83.118	51.201	31.917	198.728	73.672	125.056
9	557.096	384.044	173.052	196.907	95.539	101.368
Total	1.004.129	623.177	380.952	1.115.093	549.180	565.913

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido a que estos se presentan redondeados.

7.3.9 PRODUCCION, CONSUMO Y VALOR AGREGADO POR TAMAÑOS - 1969

(Miles de pesos)

Tamaños*	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
	(Alimentos)			(Bebidas)		
1	642.378	485.496	156.882	14.383	6.479	6.904
2	789.678	633.676	156.002	15.278	8.146	7.132
3	263.855	204.492	59.363	4.660	2.212	2.448
4	463.800	399.175	64.625	16.936	14.204	2.732
5	2.076.305	1.673.592	402.713	85.237	55.429	29.808
6	969.844	762.910	206.934	172.234	93.821	78.413
7	878.692	701.884	176.808	145.083	59.623	85.460
8	1.591.134	1.173.948	417.186	1.661.318	535.391	1.125.927
9	3.384.671	2.110.843	1.273.828	2.313.635	701.046	1.612.589
Total	11.060.357	8.146.016	2.914.341	4.428.764	1.477.351	2.951.413

(Continuación)

Tamaños*	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
	(Textiles)			(Prendas de vestir)			(Tabaco)		
1	151.634	127.329	24.305	81.033	48.869	32.164	3.921	2.200	1.721
2	128.508	102.797	25.711	71.904	46.764	25.140	3.393	1.903	1.490
3	3.270	2.259	1.011	33.270	21.969	11.301	8.853	2.085	6.768
4	5.428	2.114	3.314	34.158	34.529	9.629	2.388	1.495	893
5	70.006	28.226	41.780	259.494	177.850	81.644	226	169	57
6	145.563	81.449	64.114	129.365	77.502	51.863	6.056	2.319	3.737
7	143.929	85.888	58.041	133.163	75.812	57.351	—	—	—
8	355.222	187.806	167.416	347.657	200.474	147.183	193.605	48.470	145.135
9	4.885.705	2.048.659	2.837.046	690.645	369.693	320.952	867.155	206.838	660.317
Total	5.889.265	2.666.527	3.222.738	1.790.689	1.053.462	737.227	1.085.597	265.479	820.118

(Continuación)

Tamaños*	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
(Madera excepto muebles)			(Muebles de madera y accesorios)			(Papel y productos de papel)			
1	66.345	45.143	21.202	24.852	11.651	13.201	10.509	7.246	3.263
2	68.192	47.198	20.994	19.830	9.924	9.906	27.048	16.519	10.529
3	12.069	6.341	5.728	8.978	5.334	3.644	6.156	3.956	2.200
4	17.276	13.239	4.037	11.468	5.705	5.763	2.802	2.196	606
5	64.594	43.378	21.216	76.395	41.529	34.866	111.307	73.688	37.619
6	19.073	10.430	8.643	28.840	14.853	13.987	110.555	74.366	36.189
7	9.837	5.173	4.664	—	—	—	33.859	22.847	11.012
8	75.532	40.791	34.741	26.076	10.177	15.899	553.249	319.380	233.869
9	237.989	101.488	136.501	92.613	28.336	64.277	855.487	526.223	329.264
Total	570.907	313.181	257.726	289.052	127.509	161.543	1.710.972	1.046.421	664.551
(Imprentas, editoriales e industrias conexas)			(Cuero excepto el calzado)			(Productos de caucho)			
1	37.649	16.391	21.258	11.720	6.639	6.081	4.208	2.355	1.853
2	51.275	20.329	30.946	14.780	7.977	6.803	15.685	8.241	7.444
3	22.302	7.707	14.595	4.693	1.453	3.240	10.442	5.253	5.189
4	35.506	17.350	18.156	2.670	2.084	586	27.450	13.376	14.074
5	95.341	37.041	58.300	29.958	15.325	14.633	22.503	12.394	10.109
6	84.412	43.232	41.180	15.075	9.535	5.540	46.744	29.783	16.961
7	32.094	15.681	16.413	65.735	47.861	17.874	8.917	3.340	5.577
8	136.278	65.744	70.534	75.141	51.562	23.579	27.015	12.959	14.056
9	674.953	310.269	364.684	296.519	172.143	124.376	963.323	447.497	515.826
Total	1.169.810	533.744	636.066	516.291	313.579	202.712	1.126.287	535.198	591.089
(Productos químicos)			(Derivados del petróleo y carbón)			(Minerales no metálicos)			
1	139.217	118.696	20.521	1.965	1.613	352	43.754	17.545	26.209
2	114.421	69.563	44.858	45.807	40.160	5.647	36.524	16.078	20.446
3	18.841	10.885	7.956	2.343	1.720	623	29.745	20.960	8.785
4	119.215	79.595	39.620	23.301	22.400	901	20.580	6.876	13.704
5	343.370	153.106	190.264	79.184	48.570	30.614	140.077	54.966	85.111
6	269.276	170.407	98.869	73.130	45.335	27.795	119.730	44.358	75.372
7	330.835	194.494	136.341	—	—	—	96.026	42.613	53.413
8	1.221.215	523.432	697.783	151.393	119.349	32.044	284.684	131.010	153.674
9	2.367.292	1.214.219	1.153.073	1.528.771	942.175	586.596	1.396.405	594.374	802.031
Total	4.923.682	2.534.397	2.389.285	1.905.894	1.221.322	684.572	2.167.525	928.780	1.238.745
(Industrias metálicas básicas)			(Productos metálicos excepto maquinaria y equipos de transporte)			(Maquinaria no eléctrica)			
1	164.044	145.347	18.697	56.167	44.788	11.379	26.713	12.247	14.466
2	22.722	18.721	4.001	62.425	46.528	15.897	42.442	17.000	25.442
3	11.972	4.758	7.214	29.916	25.527	4.389	36.358	23.907	12.451
4	46.259	28.794	17.465	71.705	55.188	16.517	40.545	18.637	21.908
5	80.264	49.787	30.477	233.531	167.404	66.127	63.581	25.509	38.072
6	252.487	197.380	55.107	285.148	165.154	119.994	62.910	30.445	32.465
7	58.055	46.333	11.722	210.101	91.170	118.931	14.247	4.470	9.777
8	184.776	132.741	52.035	495.454	226.242	269.212	87.005	41.136	45.869
9	1.407.704	963.983	443.721	724.175	372.640	351.535	223.116	91.927	131.189
Total	2.228.283	1.587.844	640.439	2.168.622	1.194.641	973.981	596.917	265.278	331.639
(Maquinaria y artículos eléctricos)			(Materiales de transporte)			(Industrias manufactureras diversas)			
1	18.783	9.302	9.481	53.504	22.027	31.477	18.034	8.946	9.088
2	23.081	12.591	10.490	60.558	24.936	35.622	39.509	24.157	15.352
3	41.019	32.354	8.665	33.545	17.989	15.556	26.939	17.096	9.843
4	45.567	33.144	12.423	24.578	11.885	12.693	19.576	12.712	6.864
5	133.184	61.992	71.192	108.426	46.316	62.110	669.452	486.313	183.139
6	92.568	44.728	47.840	102.478	56.981	45.497	166.086	88.329	77.757
7	112.252	72.334	39.918	84.883	48.864	36.019	123.852	72.414	51.438
8	308.510	182.747	125.763	121.984	72.565	49.419	288.964	125.188	163.776
9	803.092	440.355	362.737	992.006	697.473	294.533	305.558	158.306	147.252
Total	1.578.056	889.547	688.509	1.581.962	999.036	582.926	1.657.970	993.461	664.509

* Número de trabajadores - 0 = 1 a 4, 1 = 5 a 9, 2 = 10 a 14, 3 = 15 a 19, 4 = 20 a 24, 5 = 25 a 49, 6 = 50 a 74, 7 = 75 a 99, 8 = 100 a 199, 9 = 200 y más.

INDICE

Editorial	III
Siglas y convenciones	IV
Notas de actualidad	V
Implicaciones de la propuesta OIT	XIII
Uso de las funciones de producción en el análisis del desempleo	XXIII

1-Demografía y sociales

Comentarios	1
Educación superior: Alumnos por especialidades en universidades e institutos de educación superior 1969	4
Personal docente por especialidades en universidades e institutos de educación superior 1969	5
Profesores y alumnos según nivel y tipo de estudios (gráfico)	6
Empleo: Industria petrolera —índice de empleo, promedio horas trabajadas y salarios 1970	6
Salubridad: Defunciones 1960-1967 —principales causas edad 75 - 79 años	7
Justicia: Juzgados de menores —juicios civiles y penales por secciones del país 1969	8
Juicios civiles y penales: Distribución porcentual por secciones del país - 1969 (gráfico)	8

2-Producción y transportes

Comentarios	9
Producción. Transportes	11
Comunicaciones: A— Telégrafos y teléfono saliente en exterior. C— Télex	12
B— Telégrafo y teléfono con el	

3-Moneda y finanzas

Comentarios	13
Cheques pagados. Especies monetarias. Medios de pago en circulación. Expansión monetaria y precios al por mayor (gráfico)	14
Expansión y contracción de los medios de pago según rubros	15
Poder adquisitivo interno del peso. Encaje de los depósitos en moneda legal (Exceso o defecto.)	
Depósitos en el sistema bancario. Depósitos en el Banco de la República	16
Nuevos préstamos de la Caja de Crédito Agrario. A— Según clase de prestatarios. B— Según destino económico. Nuevos préstamos y descuentos según destino económico	17
Movimiento bursátil: A— Bolsa de Bogotá. B— Bolsa de Medellín. C- Movimiento bursátil nacional. Índice del total de transacciones (gráfico)	18

4-Precios y costos

Comentarios	19
Índice de precios al por mayor por agrupaciones	21
Precios al por mayor de productos alimenticios en el mercado de Bogotá	22
Precios por libra de 24 artículos de primera necesidad en 18 ciudades del país Noviembre— Diciembre de 1970	23
Índice de precios al por mayor. Porcentaje de aumento o disminución de los índices de precios al consumidor, Enero respecto a Diciembre 1970. Índice total de precios al consumidor. Empleados. Obreros	25

Indice total de precios al consumidor. Empleados, Obreros (gráfico)	26
Indice nacional de precios al consumidor. Empleados	27
Indice nacional de precios al consumidor. Obreros.	28
Indice de precios al consumidor y de salarios nominales y reales. Indices de precios al consumidor en algunos países del mundo.	29
Jornales agrícolas según clima—hombres	30
Jornales agrícolas según clima—mujeres.	31
Salario nominal y real por grupos industriales.	32
Indice de salarios reales en la manufactura nacional (gráfico). Indice de empleo en la manufactura nacional (gráfico). Salarios nominales y reales en la manufactura en siete ciudades capitales.	33
Bolsa de Bogotá. Certificado de cambio y moneda extranjera en el mercado de Nueva York. Indice de precios de los materiales de construcción, Bogotá. Precios del café: en el interior y en Nueva York.	34

5-Economía externa

Comentarios	35
Balanza comercial: A— Por registros. B— De bienes. C— Balanza cambiaria	37
Movimiento de cambio aprobado.	38
Valor de los principales productos de exportación. Valor F.O.B. de las exportaciones por continentes y grupos económicos de países. Valor de los principales productos de exportación. (Gráfico). Valor F.O.B. de las exportaciones por continentes y grupos económicos de países. (Gráfico).	39
Valor C.I.F. de los 10 principales grupos de importación. Valor de las importaciones por continentes y grupos económicos de países. Composición de las importaciones según utilización .	40
Valor de las importaciones por continentes y grupos económicos de países (gráfico).	41
Deuda pública externa.	41

6-Sector público

Comentarios,	42
Rentas e ingresos. Impuestos sobre las ventas	44
Rentas nacionales. Impuesto sobre la renta y complementarios.	45
Certificados de abono tributario. Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión a término de cada mes.	46
Gastos del sector público. Situación de tesorería 1970.	47
Superávit o déficit de la nación. Deuda pública nacional.	48
Estado de los préstamos externos según objetivos de la emisión en 31 de Diciembre de 1970.	
Deuda pública total contra ingresos públicos totales. (Gráfico). Ingreso nacional, gasto público total e ingresos tributarios.	49

7-Industria manufacturera

Comentarios	53
Resumen nacional por agrupaciones industriales 1958-1967	64
Resumen por departamentos 1966-1967	82
Consolidados 1968 y estimados 1969	89



nuestras investigaciones a su servicio

Anuario General de Estadística 1968. Separata sobre transporte. \$ 10.00

ANUARIO GENERAL DE ESTADISTICA

1966-1967

Tomo I- Población- Asistencia Social e Higiene 45.00
Tomo II- Culturales 30.00
Tomo III- Transporte y Comunicaciones 15.00
Tomo IV- Indices y Precios, Trabajo y Producción, 40.00
Tomo V- Justicia 15.00

ANUARIO GENERAL DE ESTADISTICA 1965

Tomo I- Población, Asistencia Social e Higiene 30.00
Tomo II- Culturales 20.00
Tomo III- Transporte y Comunicaciones 10.00
Tomo IV- Indices y Precios, Trabajo y Producción 25.00
Tomo V- Justicia 15.00
Anuario de Comercio Exterior 1966-1967. Separata 10.00
Anuario de Comercio Exterior 1965 85.00
Estadísticas Fiscales, Administrativa y Financiera 1963-1964-1965 50.00
Estadísticas Fiscales 1960-1961-1962 50.00
Anuario Estadístico de Bogotá, D.E., 1967 45.00

ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR

1967-1968

Tomo I- Importaciones 30.00
Tomo II- Importaciones 30.00
Tomo III- Exportaciones 40.00

ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR

1966-1967

Tomo I- Importaciones 30.00
Tomo II- Importaciones 30.00
Tomo III- Exportaciones 40.00

BOLETINES MENSUALES DE ESTADISTICA

No. 219 Junio 1969: Educación en Colombia 10.00
No. 220 Julio 1969: La Economía Externa de Colombia 10.00
No. 221 Diciembre 1969: Tendencias electorales 10.00
No. 222 Enero 1970: La reforma Agraria en cifras 10.00
No. 223 Febrero 1970: Estabilización monetaria 10.00
No. 224 Marzo 1970: Industria Manufacturera 10.00
No. 225 Abril 1970: Cuentas Nacionales 1950-1967 10.00
No. 226 Mayo 1970: Estructura Económica de Colombia 1969 10.00
No. 227 Junio 1970: Empleo y salarios 10.00
No. 228 Julio 1970: Comercio Exterior 10.00
No. 229 Agosto 1970: Análisis Electoral 1970 10.00
No. 230 Septiembre 1970: Educación y Culturales 10.00
No. 231 Octubre 1970: Demografía y salubridad 10.00
No. 232 Noviembre 1970: Transporte y Comercio Exterior 10.00
No. 233 Diciembre 1970: Sector Público 10.00
No. 234 Enero 1971: Situación Agraria Nacional 10.00
No. 235 Febrero 1971: Cuestiones monetarias 10.00
No. 236 Marzo 1971: Industria 10.00

\$

INDICES

Indicadores Económicos 5.00
Indice de Precios al consumidor para Bogotá, D.E. 20.00
Indice Nacional de Precios al Consumidor 20.00
Indices de precios al Consumidor, Estacionalidad y Tendencia 15.00
Variaciones Estacionales en los precios en los 11 importantes artículos de consumo 10.00
Estimaciones y Pronósticos 1960-1970 10.00
Muestra de Comercio Interior 1967 15.00
Desarrollo Económico en Colombia 25.00

CENSOS

XIII Censo Nacional de Población. Resumen General, Julio 15 de 1964 40.00
Población del país estimada a 1968, según Censo de 1964 6.00
II Censo Nacional de Edificios y Vivienda-Resumen General- Julio 15 de 1964 40.00
Censo de Establecimientos Educativos 1968 40.00
Censo Agrícola Experimental de Tulúa 15.00

ENCUESTAS

Encuesta Agropecuaria Nacional 1969-Datos preliminares 15.00
Encuesta Agropecuaria Nacional 1968. Dos Semestres c/u. 15.00
Encuesta Agropecuaria Nacional 1967. Dos Semestres, c/u 10.00
Encuesta Agrícola Nacional 1966 10.00
Encuesta Comercial 1967. 35.00
Encuesta Nacional de Hogares 1970 10.00
Encuesta Nacional de Hogares 1970 (Análisis de Desempleo) 40.00
Guía Industrial de Colombia 1969 110.00
Industria Manufacturera Nacional 1968 40.00
Industria Manufacturera Nacional 1967 30.00
Industria Manufacturera Nacional 1966 5.00
Cifras y Coeficientes de la Industria Manufacturera 1964-1965-1966 5.00
Resumen General de la Industria Manufacturera 1968 10.00
Industria Manufacturera Nacional-Estimados 1969 5.00

INFORMES

Informe al Congreso 1969 15.00
Informe al Congreso 1968 10.00
Informe al Congreso 1970 15.00

OTRAS

División Política-Administrativa de Colombia 1970 30.00
Sub-empleo en las siete principales ciudades del país 15.00
Algunas Cifras de Comercio Exterior 1968 10.00
Planes y Programas de Desarrollo 85.00
Coyuntura Económica 1969 10.00
Censo de Población y Vivienda (24 Tomos) cada tomo 45.00
Atlántico 45.00

Boyacá, 2 tomos
 Cundinamarca, 2 tomos
 Bogotá
 Valle
 Antioquia, 2 tomos
 Caldas
 Bolívar

45.00
 45.00
 45.00
 45.00
 45.00
 45.00
 45.00

Cauca
 Chocó
 Huila
 Norte de Santander
 Nariño
 Meta
 Córdoba

45.00
 45.00
 45.00
 45.00
 45.00
 45.00
 45.00

todos los
 pumecitos
 del país
 por \$400

